

Montevideo, Miércoles 18 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19707

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Vivienda y Promoción Social

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 2.405|975. — Se efectúan promociones en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo infomado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Instituto de Epidemiología y Enfemedades Infecto Contagiosas (Programa 1.04, Unidad Ejecutota 20, ex Item 10.55), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Grado 4, Escalafón Ab, Partida 611, N. P. 24), al actual Auxiliar 1.o señor Rafael D'Arcángelo.

Para ocupar 2 (dos) cargos de Enfermeros 1.o. (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 31), a los Enfermeros 2.os señoras Guillermina A. Quijano de Dubroca y Sofía Duarte de García.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Asistencia y División Contaduría Central y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGISAMO.

2

Resolución 2.406|975. — Se designa Oficial 3.o, por promoción, en el Laboratorio Químico Industrial Dr. Francisco Dorrego.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 3.o del Laboratorio Químico Industrial Dr. Francisco Dorrego, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de echa 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Oficial 3.o del Laboratorio Químico Industrial Dr. Francisco Dorrego (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 84, Escalafón Ab, Grado 5, ex Item 10.41, Partida 8, N. P. 8) a la actual Oficial 4.o señorita Reneé Bigatti.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Administración y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

3

Resolución 2.407|975. — Se efectúan promociones de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de San José, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la actuación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 49, Escalafón Ab, ex Item 10.20), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o. (Grado 6, Partida 605, N. P. 38), a la actual Oficial 4.o señora Delta Ana Castiglia de Seijas, en su lugar (Grado 4, Partida 611, N. P. 39), a la actual Auxiliar 1.o señora Celia Carbajal de Alvarez, para sustituirlo, (Grado 4, Partida 613, N. P. 41) al actual Auxiliar 3.o señor Wilson González.

2.o Comuníquese y tomen nota las Divisones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

4

Resolución 2.408|975. — Se efectúan promociones de Personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de San José, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

de San José, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 49, Ex Item 10.20), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 57), a la actual Auxiliar de Enfermería, señorita María Inés Clara, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 777, N. P. 62), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3440, señora Elida Martínez de Placeres.
Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 60), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7214, señora María Julia Mila.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

5

Resolución 2.409|975. — Se designa Enfermera 2.a por promoción, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Young.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Enfermera 2.a del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 60, Escalafón Ac, Grado 5, Ex Item 10.27, Partida 775, N. P. 12), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 2134, señora Dina Bogaterenco de Malzoni.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

6

Resolución 2.410|975. — Se efectúan promociones de Personal de Enfermería y de Oficio, en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Presonal de Enfermería y de Oficio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado Instituto.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería y de Oficio del Instituto de Ortopedia y Traumatología, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Ex Item 10.69), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 45), a la actual Enfermero 2.o, señora Esperanza Quesada de Larramendi, en su lugas, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante número 6925, señora Elba Piedrahita de Gavioli.
Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4477, señorita María del Carmen Pérez.
Para ocupar un cargo de Costurera, (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 898, N. P. 57), a la actual Auxiliar de Servicio, señora Olga Ramos de García.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

7

Resolución 2.411|975. — Se designa Ayudante de Cocina, por promoción, en el Hospital Pasteur.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Cocina del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Ayudante de Cocina del Hospital Pasteur, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, Ex Item 10.44, Partida 958, N. P. 161), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4720, señora Nelly Iriondi Ferreira de Delvescovo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

8

Resolución 2.412|975. — Se efectúan promociones de Personal de Enfermería, en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 52, Escalafón Ac, Ex Item 10.22), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Grado 5, Partida 775, N. P. 44), a la actual Auxiliar de Servicio que posee certificado habilitante N.o 3241, señora Catalina Bordón de Silva.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Grado 5, Partida 775, N. P. 44), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 6826, señorita Berta Pellejero.

Para ocupar un cargo de Auxiliar de Enfermería, (Grado 5, Partida 777, N. P. 46), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3257, señorita Dora Nelsa Garat.,

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

9

Resolución 2.413|975. — Se efectúan promociones de Personal de Enfermería y Secundario, en el Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 45, Ex Item 10.17), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Enfermero Jefe. (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 694, N. P. 40), al actual Enfermero 1.o, señor Teodoro Da Silva, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 45), a la actual Enfermero 2.o, señora Nilza Araújo de Bottino, en su remplazo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante número 7404, señora Erotilde Pereira.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 45), a la actual Enfermero 2.o, señora Aurelia García de González, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7394, señora Nair Do Santos.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Paso La Puente), (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 729, N. P. 45), al actual Enfermero 2.o, señora Ofelia Nery Atahides de Barsemao, en su remplazo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante del año 1965, Libro 7|9, Folio 73, señora María Julia Da Rosa.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 47), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3492, señora Blanca Lopetegui.

Para ocupar un cargo de Cocinero 1.o, (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 864, N. P. 52), a la actual Cocinero 2.o, señora Carmen Medina de González.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

10

Resolución 2.414|975. — Se efectúan promociones en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Hospital "Dr. Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Unidad Ejecutora 15, ex Item 10.47), a los funcionarios que se detallan seguidamente

Para un cargo de Oficial 4.o (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 63) a la actual Auxiliar 1.o señorita Beatriz Pesce.

Para un cargo de Encargado de Lavadero. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 831, N. P. 95) a la actual Planchadora señora Erlinda Viale, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 913 N. P. 110) a la actual Auxiliar de Servicio, Emelina Núñez de Aparicio, que posee certificado habilitante N.o 9.318.

Para un cargo de Cocinero Jefe. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 837, N. P. 96), al actual Cocinero de 1.a señora Milka García de Arosa, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 864, N. P. 99), al actual Cocinero de 2.a señor Ceferino Acevedo Rojas.

Para un cargo de Oficial 1.o Albañil.. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 910, N. P. 109) al actual Peón Albañil señor Omar D'Angello Rosemiglia.

Para un cargo de Enfermero Jefe. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 694, N. P. 72) a la actual Enfermero 1.a señora María Delfina Saldu, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 77), a la actual Enfermero de 2.a señora Susana Minetti.

Para un cargo de Enfermero 2.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio señora Celeste Sánchez de Cúneo, que posee certificado habilitante N.o 8.089.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, P. 713, N.P. 77) al actual Enfermero 2.o señor Ignacio Pastorini en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775 N. P. 85) al actual actual Auxiliar de Servicio señora Estela Paciello de Torres, que posee certificado habilitante N.o 8.088.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Gado 5, Partida 713, N. P. 77) a la actual Enfermero 2.o señora María Alvarez Muñoz de Serra, en su lugar (Progama 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio señora Esmeralda Caraballo Gazañol de Medina, que posee certificado habilitante N.o 7.657.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 77) al actual Enfermero 2.o señora Maud Nasiff, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio, señora Blanca Isabel Bonilla de León que posee certificado habilitante N.o 7.977.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 77) al actual Enfermero 2.o señora Eloína De Mello de Guedes, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio, señora Blanca Iris Machado de David, que posee certificado habilitante N.o 8.086.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 77) al actual Enfermero 2.o señorita Lourdes Silveira, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Gado 5, Partida 775 N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio señorita María Aurora Medero Nogueira, que posee certificado habilitante N.o 8.087.

Para un cargo de Enfermero 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 77) al actual Enfermero 2.o señora Norma Barrera de Modernell, en su luga (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) al actual Auxiliar de Servicio señora Carmen Nélida Perdomo Fernández, que posee certificado habilitante N.o 8.277.

Para ocupar 9 cargos de Enfermero 2.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 85) a los actuales Auxiliares de Servicio que se indican: Niria Silvera Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 8.090; Victoria Olpa Aspiroz, que posee certificado habilitante N.o 8.097; Audela Antonia Rodríguez Hornos, que posee certificado habilitante N.o 8.084; Auda Gasparri Rubio de Alvarez, que posee certificado habilitante N.o 8.092; Angela Fernández Armada de Blanco, que posee certificado habilitante N.o 8.093; Mirta Rossi Rodríguez de López que posee certificado habilitante N.o 8.098; Emma Giménez Díaz de Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 8.095; María Elena Amorín Rivero, que posee certificado habilitante N.o 12.913 y Adelia Fernández Duarte, que posee certificado habilitante N.o 8.096.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

11

Resolución 2.415/975. — Se efectúan promociones en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería de la División Higiene, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada División.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería de la División Higiene (Unidad Ejecutora 07, ex Item 10.60), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Jefe (D.T.) (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 10, (Partida 99, N.P. 49) al actual Secretario señor Ricardo Bartora, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 9, (Partida 103, N. P. 52) a la actual Secretaria señora Hilda García de Castro, en su sustitución (Programa 1.02. Escalafón Ab. Grado 8 (Partida 26, N.P. 9) al actual Secretario señor Román Alberici, para subrogarlo (Programa 1.04.01. Escalafón Ab, Grado 7 (Partida 589. N.P. 16) al actual Oficial 1.o señor Nicolás Mattera, en su lugar (Programa 1.04.01, Escalafón Ab, Grado 6 (Partida 598 N.P. 17) al actual Mecanizador señorita Elida Trombotti en su lugar (Programa 1.02, Escalafón Ab. Grado 5. Partida 58, N.P. 19) a la actual Oficial 4.o señorita Edith Leindekar, en su sustitución (Programa 1.02, Escalafón Ab. Grado 4, Partida 61. N.P. 20) al actual Auxiliar 1.o señor Alberto Hernández.

Para ocupar un cargo de Inspector Jefe (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 10, Partida 100. N. P. 50) al actual Secretario señor Julio Mántaras. para subrogarlo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab. Grado 9, Partida 21, N.P. 7) a la actual Jefe de 1.a, Secretario señora Prudencia Becoña de Piccardo, en su reemplazo (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 28. N.P. 11) al actual Jefe de 2.a señor Juan Domingo García Bombau, para subrogarlo (Programa 1.02, Escalafón Ab. Grado 7, Partida 33, N.P. 12, al actual Oficial 1.o señora Hilda Maurente de Amor, en su sustitución (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 128. N.P. 66) a la actual Oficial 3.o señora Odila Arrieta de Mayo, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 5. Partida 135, N.P. 71) al actual Oficial 4.o señor Mario César Ferreira, en su reemplazo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139, N.P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señora Edina Machado de Orenstein.

Para ocupar un cargo de Administrador (D.T.) (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 105. N.P. 53) al actual Jefe de 3.a señor Miguel Restucia, en su sustitción (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 37, N.P. 13) al actual Oficial 2.o señor Carlos Barbieri, para subrogarlo (Programa 1.04.02. Escalafón Ab, Grado 6, Partida 133. N.P. 69) al actual Oficial 3.o señora María Amalia Lapido, para su sustitución (Programa 1.04.01, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610 N. P. 18) al actual Oficial 4.o señora Zafira Israel de Mancino, en su lugar (Programa 1.04.01. Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611. N.P. 19) a la actual Auxiliar 1.o señora Wilda Dujo de Andrada.

Para ocupar un cargo de Jefe de 3.a (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 37, N.P. 13) a la actual Oficial 1.o señora Gloria Tapari de Ochoa, en su subrogación (Programa 1.04.02, Escalafón Ab. Grado 6 Partida 128, N.P. 66) a la actual Oficial 3.o señora Matilde Scheiner de Larre Borges. en su reemplazo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N.P. 71) al actual Oficial 4.o señor Edguer Renan Rodriguez, en su sustitución (Programa 1.04.02. Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139, N.P. 73) al actual Auxiliar 1.o señor Pedro J. Etchezarreta.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 40, N.P. 74) a la actual Oficial 1.o señorita María M. Espinosa, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6 (Partida 128, N.P. 66) a la actual Inspector señora Vicentina G. Fernández de Rico, en su subrogación (Programa 1.04.02, Escalafón, Ab, Grado 5, Partida 136, N.P. 72) a la actual Oficial 4.o señora Leticia Testa de Pérez, en su reemplazo (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 4. Partida 61 N.P. 20) a la actual Auxiliar 1.o señorita Rosa Varela.

Para ocupar un cargo de Subjefe (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 40, N.P. 14) al actual Oficial 2.o doctor Luis Reccine, en su sustitución (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 133, N. P. 69) a la actual Oficial 3.o señora Rosa Guaglianone de Constantino, en su lugar (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 56, N.P. 18) a la actual Oficial 4.o señora Vicenta N. Iza de Peirano, en su subrogación (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139, N.P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señora María A. Camejo de Oroeta.

Para ocupar un cargo de Secretario (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 7 Partida 109, N. P. 52) a la actual Oficial 2.o señorita Elsa Soto Facal, en su reemplazo (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6 Partida [illegible]), N.P. 17) a la actual Macanizador señora Roma Toriani, en su sustitución (Programa 1.02 Escalafón Ab. Grado 5, Partida 58, N.P. 19) a la actual Oficial 4.o señorita Nilda Martínez de Alzaibar. para su subrogación (Programa 1.04.02. Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139 N.P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señora Mabel Terminelli de Carnevalli.

Para ocupar un cargo de Inspector (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 113, N.P. 63) a la actual Oficial 2.o señora María A. Moledo de Fernández. en su lugar (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6, Parti-

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

da 52, N. P. 17) a la actual Oficial 3.o señora Odalia Silvera de Yacovazzo, en su remplazo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N.P. 71) a la actual Oficial 4.o señora Mirta Fernández de Iribarne, en su sustitución (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139 N.P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señora Elisa Fernández de Blanco.

Para ocupar un cargo de Inspector Encargado de Alergia (Programa 1.04.02 Escalafón Ab. Grado 7, Partida 114, N.P. 59) a la actual Oficial 1.o señorita Rosa Sicardi, en su subrogación (Programa 1.04.02, Escalafón Ab. Grado 6 (Partida 128, N. P. 66) a la actual Oficial 3.o señora María A. Tucuna de Pérez, en su lugar (Programa 1.04.01, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N.P. 17) a la actual Oficial 4.o señorita Nélida Cazabonnet en su reemplazo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 139, N.P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señorita María Barbachan.

Para ocupar un cargo de Inspector de Higiene, (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 7 (Partida 118, N. P. 57) a la actual Inspector 4.o señorita María Carmen Anchieri, en su sustitución (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 129, N. P. 67) a la actual Oficial 3.o señora Susana Castrillo de López, en su subrogación (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5 (Partida 56, N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señora María Moreira de Barcia, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 4 (Partida 139, N. P. 73) a la actual Auxiliar 1.o señora Martha Arriola de Gelpes.

Para ocupar un cargo de Jefe de 2.a (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 108, N. P. 55) a la actual Oficial 2.o señora María L. Fretes de Buenafama, en su remplazo (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 133, N. P. 71) a la actual Oficial 3.o señora Justa E. Silvera de Arteaga, en sus sustitución (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 56, N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señora Ruth Lescarboura de Manzanedo, en su subrogación (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 61, N. P. 20) al actual Auxiliar 1.o Ambrosio González.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o. (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 47, N. P. 15) a la actual Oficial 3.o señora Esmeralda Chulia de Pou, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N. P. 71) al actual Oficial 4.o señor Erico Burgues Morales.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 47, N. P. 15) a la actual Mecanizador señora Blanca M. Podestá de Somma, en su remplazo (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 58, N. P. 19) a la actual Oficial 4.o señora Mabel Lassalle de Cataldo.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o. (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 128, N. P. 66) a la actual Oficial 3.o señorita Mina Jabur, en su sustitución (Programa 1.04.01, Escalafón Ab, Grado 5 (Partida 610, N. P. 18) al actual Oficial 4.o señor Gualberto Dutra.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a. (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6 (Partida 130, N. P. 68) a la actual Oficial 3.o señora Nelly Vasallo de Amoretti, en su subrogación (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 56, N. P. 18) a la actual Oficial 4.o señorita María E. de la Cruz.

Para ocupar un cargo de Inspector de 4.a. (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 49, N. P. 16) a la actual Oficial 4.o señora Rosalba Cibils.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a. (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 130, N. P. 68) a la actual Oficial 4.o señorita María Bormida.

Para ocupar dos cargos de Oficial 2.o (Programa 1.04.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 133, N. P. 69) a las actuales Oficiales 4.o señorita Julia Cámera y señora Elda Ces de Suárez.

Para ocupar dos cargos de Oficial 3.o. (Programa 1.04,02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N. P. 71) a los actuales Oficiales 4.o señor José M. Baeza y señorita Elisa Cubas.

Para ocupar 3 (tres) cargos de Enfermero 1.o. (Programa 1.04.02, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 178, N. P. 103) a los actuales Enfermeros 2.o señora Nahir Spaolonzi de Carbajales, señora Celeste A. Acosta de Urristi y señora Blanca A. Silveira de Piñera.

Para ocupar un cargo de Chofer de 1.a (Programa 1.04.02, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 203, N. P. 110) al actual Chofer de 2.a, señor Juan Carlos Pais.

Para ocupar un cargo de Capataz (Programa 1.04.02, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 205, N. P. 113) al actual Enlazador de 1.a señor Rodó Castell Díaz, en su lugar (Programa 1.04.02, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 217, N. P. 116) al actual Enlazador de 2.a señor Manuel Saravia.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Higiene y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

12

Resolución 2.416|975. — Se efectúan promociones de Personal Administrativo en Unidades Sanitarias.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran varios cargos vacantes de Personal Administrativo en Unidades Sanitarias, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de Unidades Sanitarias (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 31, ex Item 10.60.01, Escalafón Ab), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Director Administrativo (Grado 12, Partida 98, N. P. 31), al actual Administrador señor Juan Giurato, en su lugar (Grado 9, Partida 104, N. P. 32) a la actual Jefe de 2.a señora María Angélica Castagnetto de Ibarburu para sustituirla (Grado 7, Partida 108, N.P. 35), a la actual Jefe de 3.a señora Enelsa Silveira de Posadas, para subrogarla (Grado 7, Partida 115, N. P. 36), a la actual Oficial 1.o señorita Elena Hernández, en su remplazo (Grado 6, Partida 128, N. P. 39) al actual Oficial 2.o señor Alcides Jorge Da Luz, en su lugar (Grado 6, Partida 133, N. P. 40) al actual Oficial 3.o, señor Ariel Recouso, para sustituirlo (Grado 5, Partida 135, N. P. 41) al actual Oficial 4.o señor Juan Felipe Mandagaran, en su remplazo (Grado 4, Partida 139, N. P. 42), a la actual Auxiliar 1.o señora Elida de los Angeles Casavalle.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o. (Grado 5, Partida 135, N. P. 41), a la actual Auxiliar 1.o señorita Libertad Nélida Domínguez.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Unidades Sanitarias y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

13

Resolución 2.417|975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando, (Unidad Ejecutora 70, ex Item 10.31), a los siguientes funcionarios que se detallan seguidamente:

Para un cargo de Intendente (D. T.), (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 599, N. P. 70), al actual Oficial 4.o, señora Genoveva Martínez de Gatti, en su lugar, (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 8), al actual Auxiliar 1.o, señorita María Sara Camejo.

Para un cargo de Enfermero 2.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 12), al actual Auxiliar de Servicio, señorita María Lilian Pelizzari, que posee certificado habilitante N.o 5834.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

14

Resolución 2.418|975. — Se efectúan promociones en la Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo en la Inspección General, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la Inspección General, (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 08, Escalafón Ab, ex Item 10.03), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Subinspector General, (Grado 12, Partida 6, N. P. 3), al actual Inspector, señor Raúl Decia Scaltriti, en su lugar, (Grado 9, Partida 15, N. P. 4), al actual Inspector, señor Héctor Cóppola, para sustituirlo, (Grado 8, Partida 23, N. P. 5), a la actual Secretario, señora María del Carmen Alvarez García, para subrogarlo, (Grado 7, Partida 35, N. P. 7), al actual Inspector, señor Aurelio Rico Carrio, en su remplazo, (Grado 6, Partida 45, N. P. 8), a la actual Inspector Ayudante, señora Marta Magdalena Gandini Cámpora, en su lugar, (Grado 6, Partida 55, N. P. 11), a la actual Oficial 4.o, señorita Margarita M. Anchieri Fonticella.

Para ocupar un cargo de Inspector de 1.a, (Grado 7, Partida 32, N. P. 6), al actual Oficial 2.o, señor Humberto Mesique, para sustituirlo, (Grado 6, Partida 52, N. P. 10), a la actual Oficial 3.o, señora Irma F. Rodríguez Cabrera, para subrogarlo, (Grado 5, Partida 56, N. P. 12), a la actual Oficial 4.o, señorita Graciela S. Ferri Stábile.

2.o Comuníquese y tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Inspección General y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

15

Resolución 2.419|975. — Se efectúan promociones en la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, (Unidad Ejecutora 09), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar 2 cargos de Oficial 2.o, (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 52, N. P. 13), a los actuales Oficiales 3.o, señora Marta Irene Cabrera de Acheriteguy y señorita Estela Vera Nelcis, en su lugar, (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 56, N. P. 15), a los actuales Oficiales 4.o, señores Héctor Julio Ramos Sander y Líber Moreira Moreira, en su lugar, (Programa 1.02, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 61, N. P. 16), a los actuales Auxiliares 1.o, señores Edison Nazareth Lacasa y Hugo Cogorno Galli.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

16

Resolución 2.420|975. — Se efectúan promociones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo, de Oficio y de Enfermería del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo, de Oficio y de Enfermería del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 83, ex Item 10.04), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Intendente (D. T.). (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 12, N. P. 13), a la actual Oficial 1.o señora María Celia Pena, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 16, N. P. 17), a la actual Oficial 3.o, señorita Mirta Ferro, para sustituirla (Escalafón Ab, Grado 5,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Partida 19 N. P. 20), a la actual Oficial 4.o señora Sara Clérice de Noguez, para subrogarla, (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21), a la actual Auxiliar 1.o señora María Angélica Tulipano de Porro.

Para ocupar un cargo de Inspector de 1.a, Servicio Custodia. (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 15, N. P. 16), a la actual Inspectora de 2.a Servicio Custodia señora Mafalda Faraco, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 17, N. P. 18), a la actual Fiscal de 2.a señora María Muniz de Scanzani para sustituirla (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 18, N. P. 19), a la actual Oficial 1.o señora María Raquel Gandolfo de Caravadossi, en su remplazo (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 16 N. P. 17), a la actual Oficial 3.o señorita Elisa Barrios, para subrogarla (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 19 N. P. 20), a la actual Oficial 4.o señora Norma Gossio de Roucco, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21) a la actual Auxiliar 1.o señorita Raquel González.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20. N. P. 21), a la actual Auxiliar 1.o señora Gladys Altieri de Pozzi.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21), al actual Auxiliar 1.o señor Germen Justo González Paez.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21), a la actual Auxiliar 1.o señora Filomena Susana Terra de Faraone.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21), a la actual Auxiliar 1.o señora Nélida Gómez de Barazza.

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o. (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 20, N. P. 21), a la actual Auxiliar 1.o señora Aída Letes.

Para ocupar un cargo de Oficial Sastre Cortador. (Escalafón Ad Grado 5, Partida 40, N. P. 45), a la actual costurera, que posee certifcado habilitante N.o 220, señora Ana Luisa Clauser, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 51, N. P. 58), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 9.394, señora Isabel Díaz de Vázquez.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Electricista. (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 48, N. P. 64), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 9.244, señor Juan Alberto Prunell.

Para ocupar un cargo de Jefe de Panadería. (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 16, N. P. 42), al actual Amasador de 1.a señor Raúl Rodríguez Roig, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 20, N. P. 50), al actual Ayudante de Panadería señor Anselmo Camaño, para sustituirlo (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 25, N. P. 70), al actual Jefe de Panadería, Interino, señor Concepción Juan Dorrego.

Para ocupar un cargo de Amasador de 2.a. (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 22, N. P. 67), al actual Ayudante de Panadería, señor Jorge Repetto.

Para ocupar un cargo de Vigilante de 1.a. (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 23, N. P. 24), al actual Vigilante de 2.a señor José María Tripaldi, en su lugar (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 25, N. P. 26), a la actual Enfermero de 1.a señora Elena Capecce de Bentos, para sustituirla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 30, N. P. 31) a la actual Enfermera 2.a señora Deolinda Casella de Gil, para subrogarla (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7.653, señora Paula Corazan.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 30, N. P. 31), a la actual Enfermera 2.a señora Elida Nan de Echeverría, en su lugar (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33) a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8.444, señora Zunilda Ferreyra de Cedrés.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o. (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 30, N. P. 31), al actual Enfermero 2.o señor Sigirido López, para sustituirlo (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 5.553, señora Teodora Cárdenas de Matteu.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33) a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o. 8.438, señora Zulema Almeida de Latorre.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7.950, señora Nélida Sosa de Perrone.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 32, N. P. 33), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3.558, señora Inés Martínez de Martínez.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

17

Resolución 2.421/975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 74, ex Item 10.35), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N.P. 21) a la actual Auxiliar 4.o señorita Milka Azucena Alfaro Rodríguez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 29), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 3.487, señora Amada Núñez de Núñez.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

18

Resolución 2.422/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública d Rocha (Unidad Ejecutora 47, ex Item 10.18), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 37) a la actual Enfermera 2.o, señorita Brenda Núñez, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

40) a la actual Auxiliar de Servicio, señorita María Ofelia Pérez, que posee certificado habilitante N.o 3.838.

Para 5 cargos de Enfermero 2.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N.P. 400) a las actuales Auxiliares de Servicio: Isabel Rocha de Machado, que posee certificado habilitante N.o 5.236; Luz Brenda Rodríguez de Navarro, que posee certificado habilitante N.o 3.821; Estela Gómez Contrera, que posee certificado habilitante N.o 3.824; Gladys Sánchez García. que posee certificado habilitante N.o 5.257 y Mirta Morandin de Molina, que posee certificado habilitante N.o 8.047.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

19

Resolución 2.423/975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Unidad Ejecutora 50, ex Item 10.15), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Programa 1.04.01, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N.P. 40) a la actual Auxiliar 1.o señorita Ana María Goux.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04.01, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 51) al actual Enfermero 2.o señor Víctor Pacheco. en su lugar (Programa 1.04.01, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 54) al actual Auxiliar de Servicio señora Aurora Sosa de Viera, que posee certificado habilitante número 2.357.

Para 2 cargos de Enfermero 2.o (Programa 1.04.01, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 54) a las actuales Auxiliares de Servicio señoras Silvia Eizaga de Galleros y Amabilia Díaz de Rivas, quienes poseen certificado habilitante Nos 1.215 y 4.706, respectivamente.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

20

Resolución 2.424|975. — Se designa Conserje de 1.a por promoción, en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Conserje de 1.a en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa SAYPA (Dirección y Servicios Externos), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar un cargo de Conserje de 1.a en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa SAYPA (Dirección y Servicos Externos) (Unidad Ejecutora 28, ex Item 10.75, Programa 1.04.02, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 210, N. P. 56) al actual Portero señor Miguel Guerrero.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaducía Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

21

Resolución 2.425|975. — Se efectúan promociones en el Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Administrativo y de Enfermería del Hospital Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 14, ex Item 10.45, a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Intendente. (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 590, N. P. 102) a la actual Subjefe señora Sofía Lanzaro de Caldeiro, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 7, Partida 593, N. P. 105 a la actual Oficial 1.o señora Mafalda Grignolo de Buero, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 108 a la actual Oficial 2.o señora María del Carmen Blanco de Conti, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 605, N. P. 109) a la actual Oficial 3.o señora Gladys Recupito de Grande, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610 N. P. 110) al actual Oficial 4.o doctor Alberto Barlocci, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 111) a la actual Auxiliar 1.o señora Beatriz Luisa Colman.

Para un cargo de Oficial 3.o. (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N. P. 110) al actual Oficial 4.o señora Nélida Pérez de Reyes, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 111) a la actual Auxiliar 1.o señora Inés Prieto de Ponzo.

Para un cargo de Oficial 3.o. (Programa 1.04. Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N. P. 110) a la actual Oficial 4.o señorita María Josefina Cash.

Para ocupar 6 cargos de Oficial 4.o. (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 111) a los ac-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

tuales Auxiliares 1.o señora Vicenta López Rodríguez, Paulino Fernández Gloria Ibarroa, María Isabel Leiria de Ríos, Elida Visalli de Silva y Yolanda Hernández de Serpa.

Para un cargo de Oficial 1.o. (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 108) a la actual Oficial 2.o señorita Berta Aspirot, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 605, N. P. 109) a la actual Oficial 3.o señora Pilar García de Navarro, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 6, Partida 610, N. P. 110) a la actual Oficial 4.o señora Dávila Mesique de Guarnieri, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 111) a la actual Auxiliar 1.o señora Luisa Torres de Feglia.

Para ocupar 14 cargos de Enfermero 2.o. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Gado 5, Partida 775, N. P. 148) a los actuales Auxiliares de Servicio que se indican: Yolanda Camarosano, que posee certificado habilitante N.o 8.594; Blanca Bustamante, que posee certificado habilitante N.o 8.593; Carmen Etchebarne, que posee certificado habilitante N.o 8.597; Irene Artemia Prieto, que posee certificado habilitante N.o 8.613; Elisa Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 8.620; Julieta Castro, que posee certificado habilitante N.o 8.621; Brunilda Osores, que posee certificado habilitante N.o 8.610; Nélida Almanza, que posee certificado habilitante N.o 8.590; Raquel Arizmendi, que posee certificado habilitante N.o 8.592; María Hernández, que posee certificado habilitante N.o 8.603; María del Huerto Mederos, que posee certificado habilitante N.o 8.608; María Francisca Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 8.614; Elsa Pereira, que posee certificado habilitante N.o 8.612 y Margarita Parodi, que posee certificado habilitante N.o 8.611.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

22

Resolución 2.426/975. — Se efectúan promociones de Personal de Enfermería en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal de Enfermería de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 30, ex Item 10.76), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar 8 cargos de Enfermero 2.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 85), a los actuales Auxiliares de Servicio que se indican seguidamente: Elsa Cardozo, que posee certificado habilitante número 8.540; Zulma Calanda, que posee certificado habilitante N.o 8.541; María Márquez, que posee certificado habilitante N.o 8.544; Gladys Margot Mello de Pérez. que posee certificado habilitante N.o 8.545; Nery Souza Nortón, que posee certificado habilitante N.o 8.547; María Gloria Fernández, que posee certificado habilitante número 8.542; Eduardo Suárez, que posee certificado habilitante N.o 8.548; Zulma Ali Silveira, que posee certificado habilitante N.o 8.546.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

23

Resolución 2.427|975. — Se efectúan promociones en el Hospital Vilardebó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Hospital Vilardebó, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Ex Item 10.46), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Subjefe, (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 593, N. P. 28), al actual Oficial 1.o, señor José Taserde, en su lugar, (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 29), al actual Inspector de Asistencia Familiar, señor Félix Sainz, para sustituirlo, (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 601, N. P. 30), al actual Oficial 4.o, señor Hugo Callinotti, en su remplazo, (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 33), a la actual Auxiliar 1.o, señora Magdalena Estevez de Pagani.

Para ocupar un cargo de Oficial 3.o, (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 610, N. P. 32), a la actual Oficial 4o., señora Eusebia Oroño de Paseyro, en su lugar, (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 33), a la actual Auxiliar 1.o, señora Emilia Rodríguez de Cavani.

Para ocupar 4 (cuatro) cargos de Oficial 4.o, (Gradc 4, Escalafón Ab, Partida 611, N. P. 33), a los Auxiliares 1.os, señora Reina Rodríguez de Laporte; señor José Pablo Mariani Cúneo; señora Aída Artigas de Calatrella y señora Blanca Celeste Martínez de Cañelas.

Para ocupar un cargo de Vigilante Jefe, (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 633, N. P. 36), al actual Vigilante 1.o, señor Pedro Núñez, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 648, N. P. 37), al actual Vigilante 2.o, señor Alfredo Cabrera, para sustituirlo, (Escalafón Ac, Grado 6, Partida 674, N. P. 39), al actual Enfermero 1.o, señora Isabel Deleón, para dicho cargo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), a la actual Enfermero 2.o, señorita Angélica Castello, para remplazarla, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8509, señora Luisa Tomeo.

Para ocupar un cargo de Vigilante Jefe, (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 633, N. P. 36), al actual Vigilante 1.o, señor Francisco Severino, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 648, N. P. 37), a la actual Enfermero 1.o, señorita Herminia Suárez, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), al actual Enfermero 2.o, señor Duilio Nelson Robella, en su cargo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7647, señora Juana Pérez de Reyes.

Para ocupar un cargo de Vigilante de 1.a, (Escalafón Ac, Grado 7, Partida 648, N. P. 37), al actual Enfermero 1.o, señor Isaac Ruiz Díaz, para dicho cargo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), al actual Enfermero 2.o, señor Ernesto Conte, para su remplazo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), al actual Lavandero Planchador 2.o, que posee certificado habilitante N.o 8506, señor Carlos Felipe Soria, en su sustitución, (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 935, N. P. 99), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 6846, señor Orlando Ríos Espinosa.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), al actual Enfermero 2.o, señor Pedro López García, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), al actual Auxiliar de Ser-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

vicio, que posee certificado habilitante N.o 7644. señor Gregorio Acevedo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 713, N. P. 44), a la actual Enfermero 2.o, señorita Altemiria Mello, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N. P. 48), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8286. señor Jorge Alberto García Barboza.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), a la actual Enfermero 2.o, señorita Virginia de Jesús. en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 775, N. P. 48), a la actual Lavandero Planchador 1.o. que posee certificado habilitante N.o 6447, señora María Elena Baleirón, en su sustitución, (Escalafón Ad, Grado 5. Partida 883. N. P. 80), a la actual Lavandero Planchador 2.o, señorita Olga Grecca Zeta.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), a la actual Enfermero 2.o, señorita Olma Cordero Altonaga. en su cargo, (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 775, N. P. 48), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7016, señor Luis Alberto Amatto.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 713 N. P. 44), a la actual Enfermero 2.o, señora Juana Sosa de Collazo. en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N. P. 48), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8493. señor Amado Emir Martínez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o. (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 713, N. P. 44), al actual Enfermero 2.o; señor Teodoro Eugenio Marrero, en su cargo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8480, señora Elda Baladán.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o. (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 775. N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8502. señora Eneida Pintos de Cabrera.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N. P. 48), al actual Guardián que posee certificado habilitante N.o 8489. señor Julio César Llanes, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 4, Partida 807, N. P. 52), al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 2856 señor Juby Agradeño Schiavoni.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 7650. señora María del Carmen Sastre.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775. N. P. 48), al actual Guardián que posee certificado habilitante N.o 7648, señor Juan Carlos Pereyra.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), al actual Guardián, que posee certificado habilitante N.o 8494, señora María Elena Mier de Tamburini.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8513, señora María Luisa Vidal.

Para ocupar un cargo de Vigilante 2.o, (Escalafón Ac, Grado 6. Partida 674, N. P. 39), al actual Enfermero 1.o, señorita Olga Zicari Machado, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 44), al actual Enfermero 2.o, señor Hilario Rivero Sotelo, para sustituirlo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 48), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8479, señora Celedonia Alvez Rodríguez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO

24

Resolución 2.428|975. — Se efectúan promociones de Personal de Oficio y Servicio, en el Hospital Vilardebó.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Oficio y Servicio del Hospital Vilardebó, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numreal 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Oficio y Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, ex Item 10.46), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Capataz General (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 819, N. P. 55), al actual Encargado de Taller de Laborterapia señor Angel Marquez.

Para ocupar un cargo de Encargado de Lavadero (Escalafón Ad, Gado 7, Partida 820, N. P. 56), al actual Capataz de Lavadero señor José Alvarez García, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 821, N. P. 57), al actual Lavandero Planchador 1.o señor Felipe Chittadini en su lugar (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 883, N. P. 80), al actual Lavandero Planchador 2.o señora Julia Errazquin de Errazquin.

Para ocupar un cargo de Capataz de Lavadero (Escalafón Ad, Grado 7. Partida 821, N. P. 57), al actual Lavandero Planchador 1.o señor Alfredo Pardo, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 883, N. P. 80), a la actual Lavandero Planchador 2.o señorita Alicia Lamas.

Para ocupar un cargo de Lavandero Planchador 1.o (Esclafón Ad, Grado 5, Partida 883, N. P. 80), a la actual Lavandero Planchador 2.o señora Simona Hernández.

Para ocupar un cargo de Lavandero Planchador 1.o (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 883, N. P. 80), a la actual Lavandero Planchador 2.o señorita Teresa De Mattos.

Para ocupar un cargo de Capataz (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 828, N. P. 59), al actual Encargado de Escobería señor Bernardo Galizzi.

Para ocupar un cargo de Encargado de Zapatería (Escalafón Ad, Gado 6, Partida 830, N. P. 61), al actual Oficial 1.o Zapatero señor Angel Bataglies1.

Para ocupar un cargo de Costurera Cortadora (Escalafón Ad, Gado 5, Partida 882, N. P. 79), a la actual Costurera señora Rosa Silva de Chiriazzis, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 898, N. P. 82), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante número 6.739, señora Alba Luz Pissano.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

25

Resolución 2.429|975. — Se efectúan promociones de Personal de Oficio en el Hospital Pereira Rossell.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Oficio en el Hospital Pereira Rossell. los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando· lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Oficio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04,

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, ex Item 10.45), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Costurera (Grado 4, Partida 898, N. P. 165), a la actual Auxiliar de Servicio señorita Mirtha María Gonella, con certificado habilitante N.o 5.731.
Para ocupar un cargo de Oficial Especializado en Esterilización y Mantención de Equipos (Grado 6, Partida 843, N. P. 160), al actual Foguista, con certificado habilitante N.o 8.707, señor Elbio Balbuena, en su lugar (Grado 4, Partida 922, N. P. 171) al actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 8.842, señor Tomás Costa.

2o. Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

26

Resolución 2.430/975. — Se efectúan promociones de Personal de Oficio y Servicio, en Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Oficio y Servicio en Secretaría General, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la misma.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal de Oficio y Servicio de Secretaría General (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón Ad, ex Item 10.02), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Subintendente de Oficios y Servicios, (Grado 7, Partida 67, N.P. 70), al actual Conserje de 1.a señor Mario Castello, en su lugar (Grado 6, Partida 72, N.P. 84) al actual Conserje de 2.a, señor José Tessa. en su reemplazo (Grado 4, Partida 77, N.P. 89) al actual Portero, señor Edward Tapia, para sustituirlo (Grado 4, Partida 82, N.P. 94), al actual Auxiliar de Servicio, señor Rugiero Esteche, con certificado habilitante N.o 8.901.
Para ocupar un cargo de Conserje (Grado 6, Partida 69, N.P. 81) al actual Conserje de 1.a señor Excequiel Cabral. en su lugar (Grado 6, Partida 72, N.P. 84), al actual Conserje de 2.a señor Omar Barreto, para sustituirlo (Grado 4, Partida 77, N.P. 89) al actual Portero, señor Rube R. Brusoni.
Para ocupar un cargo de Conserje de 2.a (Grado 4, Partida 77, N.P. 89), al actual Portero, señor Enrique Lavigna, en su lugar (Grado 4, Partida 82, N.P. 94) al actual Auxiliar de Srvicio, que posee certificado habilitante N.o 9.573, señor Alfredo De León.
Para ocupar un cargo de Conserje de 2.a (Grado 4, Partida 77, N.P. 89) al actual Portero señor, Germinal Casiano.

Para ocupar un cargo de Encargado de Casa (Grado 6, Partida 71, N.P. 83) al actual Conserje señor Roberto Rodríguez, para reemplazarlo (Grado 6. Partida 69, N.P. 81), al actual Conserje de 1.a señor Alberto Deviase. para subrogarlo (Grado 6, Partida 72, N.P. 84) al actual Conserje de 2.a señor Máximo Castro, para sustituirlo (Grado 4, Partida 77, N.P. 89), al actual Portero señor Félix A. Cáceres.
Para ocupar un cargo de Capataz (Grado 6, Partida 74, N.P. 86). al actual Maquinista Florencio Sisternes, en su lugar (Grado 5, Partida 76, N.P. 88) al actual Foguista, señor Pablo E. Guillespie.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

Para ocupar un cargo de Chofer de 1.a (Grado 6, Partida 73, N.P. 85) al actual Chofer de 2.a señor Atilio Verde.

2.o Comuníquese. y tomen nota la División Contaduría Central e Intendencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

27

Resolución 2.431/975. — Se efectúan promociones en el Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975 (*).

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y Especializado en el Hospital Fermín Ferreira, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo y Especializado del Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 26. ex Item 10.77), a los siguientes funcionarios:

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N.P. 26) a la actual Auxiliar 1.a señora Gladys Alvez.
Para ocupar un cardo de Enfermero 1.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 32) al actual Enfermero 2.o, señor José Mercial Muniz.

2.o Comuníquese y, tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

28

Resolución 2.432|975. — Se efectúan promociones en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona, los cuales es necesario proveer por requerirlo las necesidades del citado establecimiento.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a los efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968. de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo y de Enfermería del Centro Auxiliar de Sa-

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

lud Pública de Cardona, (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 55, ex Item 10.62), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar el cargo de Intendente (Dedicación otal), (Escalafón Ab, Partida 590, N. P. 9), a la actual Oficial 4.o, señora Mirtha Melo de Ostolaza, en su lugar, (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 10), al actual Auxiliar 1.o. señor Alvérico Nicolás Troche Brum.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5. Partida 713, N. P. 14), a la actual Enfermero 2.o, señora Ema Petrona Hernández de Berreta, en su sustitución, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 17), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4701, señora Mirta Fernández de Basualdo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 17), a la actual Auxiliar de Servicio, con certificado habilitante N.o 2505, señora María Vicenta García Castillo.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

29

Resolución 2.433|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo).

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a los efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, ex Item 10.14).

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o, (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 598, N. P. 28), a la actual Oficial 2.o, señora María A. Sosa Aguiar, en su lugar, (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 581, N. P. 29), a la actual Oficial 3.o, señorita Mireya García Sánchez, para sustituirla, (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 135, N. P. 13), al actual Oficial 4.o, señor Humberto Santiago Ruiz López, para subrogarlo, (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 583, N. P. 31), al actual Auxiliar 1.o, señor Iván Silva Cubón.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 40), al actual Enfermero 2.o, señor Dionisio Villar Núñez, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4650, señora Cipriana Alvarez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 40), a la actual Enfermero 2.o, señora Edelma Aguilera Britos, en su remplazo, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante número 5121, señorita Amelia Ramírez.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 40). al actual Enfermero 2.o, señor Emir Cuña Palermo, en su lugar, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 5226. señora Adela Escalante.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que poseé certificado habilitante N.o 4595, señora Evangelina Silveira Añaña.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que pose certificado habilitante N.o 4563, señorita María Luz Ocariz Melgarejo.

Para ocupar un cargo de Enfermero 2.o, (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 42), a la actual Auxiliar de Servicio, que posee certificado habilitante N.o 4445, señora Santa Isabel Caetano López.

Para ocupar un cargo de Cocinero 1.o, (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 864, N. P. 46), al actual Cocinero 2.o, señor Dalmiro Acuña, en su lugar, (Escalafón Ad, Grado 4, Partida 890, N. P. 50), al actual Cocinero 3.o, señor Nélido Caetano Acuña.

Para ocupar un cargo de Chofer de 1.a, (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 6, N. P. 20), al actual Chofer de 2.a, señor Darley Neves Castelnoble, en su lugar, (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 207, N. P. 21), al actual Chofer de 2.a, señor Adán Larrosa.

2.o Comuníquese y tomen nota las Divisiones Contaduría Central, Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

30

Resolución 2.434|975. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, los cuales es necesasio proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo, de Enfermería y Secundario del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, (Unidad Ejecutora 48, ex Item 10.19), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Oficial 4.o, (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N. P. 51), al actual Auxiliar 1.o, señorita Olga Custodio.

Para ocupar un cargo de Enfermero Jefe, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 694, N. P. 57), al actual Enfermero 1.o, señora Francisca Celia Vila de Quiroga, en su lugar, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 60), al actual Enfermero 2.o, señora Elsa Angélica Acuña de Irusta, en su lugar, (Programa

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

1.04, Escalafón Ac. Grado 5, Partida 775, N. P. 63), al actual Auxiliar de Servicio, señor Miguel Ibañez, que posee certificado habilitante N.o 151.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 60), al actual Enfermero 2.o, señor Hugo Walter Machado, en su lugar, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 63), a la actual Auxiliar de Servicio, señora Elba de Souza de Urrutia, que posee certificado habilitante N.o 205.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 60), al actual Enfermero 2.o, señor Aladín Borges, en su lugar, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 63), al actual Auxiliar de Servicio, señor Hugo Ibero, que posee certificado habilitante N.o 8551.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 60), a la actual Auxiliar de Enfermería, señora Zulma Noble de Giménez, en su lugar, (Programa 1.04.01, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 777, N. P. 64), a la actual Auxiliar de Servicio, señora Mercedes Acuña de González, que posee certificado habilitante N.o 8576.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N. P. 60), a la actual Enfermero 2.o, señora Hilda Cuestas de Machado, en su lugar, (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N. P. 63), al actual Auxiliar de Servicio, señor Luis Hober Benera, que posee certificado habilitante N.o 8553.

Para ocupar 7 cargos de Enfermero 2.o, (Programa 1.04, Escalafón Ac. Grado 5, Partida 775, N. P. 63), a los actuales Auxiliares de Servicio que se indican seguidamente: señor Lirio De Mora que posee certificado habilitante número 8562; señora Diamantina Alvez de Píriz, certificado habilitante N.o 8577; señora Elba Vigánico de Rodríguez, certificado habilitante N.o 8549; señor Clive Pérez, certificado habilitante N.o 8557; señora Elena Anastasoff de Lairihoy, certificado habilitante N.o 8580; señora Naurelina de Cuadro de Saravia, certificado habilitante N.o 8558 y señora Gladys Formiliano de Canio, con certificado habilitante número 4186.

Para ocupar un cargo de Chofer, (Programa 1.04 Escalafón Ad, Grado 4, Partida 912, N. P. 80), al actual Auxiliar de Servicio, señor Luis A. Simonelli, que posee Libreta Profesional N.o 2631.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

31

Resolución 2.435|975. — Se efectúan promociones en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la División Asistencia, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la División Asistencia (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ab, ex Item 10.70), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar el cargo de Director Administrativo (Grado E 6, Partida 2, N. P. 14), al actual Director señor Aniceto Navarro, en su lugar (Grado 10, Partida 14, N. P. 16) al actual Inspector Ruben Betelú Mendy, en su remplazo (Grado 9, Partida 22, N. P. 17), al actual Inspector señor Juan Jorge Crespo Langrade, en su sustitución (Grado 8, Partida 29, N. P. 19), al actual Inspector de 1.a señora Eurídice Méndez de Cruz, para dicho cargo (Grado 7, Partida 32, N. P. 20), a la actual Oficial 4.o señora Saturnina Amada Marín de Corbo, en su lugar (Grado 4, Partida 61, N. P. 32) a la actual Auxiliar 2.o señorita Norma Jaluff Nasiff.

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 8, Partida 27, N. P. 18), a la actual Secretario señorita Hilda Garicoits Alzueta, en su remplazo (Grado 7, Partida 35, N. P. 21), al actual Oficial 4.o señor Estualdo Rodríguez Vergara.

Para ocupar un cargo de Secretario Regional (Grado 7, Partida 584, N. P. 25), a la actual Oficial 1.o señorita Eleuteria Barboza, en su lugar (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), a la actual Oficial 4.o señorita Blanca Secco Aparicio.

Para ocupar un cargo de Secretario Regional (Grado 7, Partida 584, N. P. 25), a la actual Fiscal de 2.a señorita Adelia Mabel García Ruiz, en su sustitución (Grado 6, Partida 53, N. P. 29), al actual Oficial 4.o señor Pedro López Thode.

Para ocupar un cargo de Secretario Regional (Grado 7, Partida 584, N. P. 25), a la actual Oficial 2.o, señora Eva Cordero de Irastorza, en su lugar (Grado 6, Partida 52, N. P. 30) a la actual Oficial 4.o señora Fanny Roth de Sagasti.

Para ocupar un cargo de Secretario Regional (Grado 7, Partida 584, N. P. 25), a la actual Oficial 3.o señorita María Lula Lorenzo, en su remplazo (Grado 5, Partida 56, N. P. 31), a la actual Oficial 4.o señora Gladys Méndez de Acosta.

Para ocupar un cargo de Secretario Regional (Grado 7, Partida 584, N. P. 25), a la actual Oficial 3.o señora Myrian Bengochea de Rodríguez, para remplazarla (Grado 5, Partida 56, N. P. 31), al actual Auxiliar 1.o señor Ricardo Fuentes Espinel.

Para ocupar un cargo de Inspector de 2.a (Grado 7, Partida 36, N. P. 22), al actual Oficial 4.o, señor Jorge Luis Queirolo Gastelú.

Para ocupar un cargo de Inspector de 3.a (Grado 7, Partida 43, N. P. 23), al actual Oficial 1.o señor Raúl Díaz Costábile, en su lugar (Grado 6, Partida 47, N. P. 28), al actual Oficial 4.o señor Luis Boris Mangieri Rodríguez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976

Resolución 2.436/975. — Se efectúan promociones en el Hospital Maciel.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de diciembre de 1975. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal Secundario, Administrativo y de Enfermería del Hospital Maciel, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del citado establecimiento.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituidas a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal Secundario, Administrativo y de Enfermería del Hospital Maciel (Unidad Ejecutora 16, ex Item 10.43), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Conserje 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 841, N.P. 148) al actual Portero, señor Julio Catáneo, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 956, N.P. 168) al actual Auxiliar de Servicio señor Héctor Pájaro.

Para ocupar un cargo de Cocinero 2.o (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 3, Partida 899. N.P. 155), a la actual Auxiliar de Servicio señora María Elena Méndez de Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 7430.

Para ocupar un cargo de Conserje 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 841, N.P. 148) al actual Portero señor Joaquín Cima, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 856, N.P. 168) al actual Auxiliar de Servicio señor Miguel Di Bono.

Para ocupar un cargo de Portero. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 856, N.P. 168) al actual Auxiliar de Servicio señor Luis Arena.

Para ocupar un cargo de Costurera. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 4, Partida 898, N.P. 154) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Mirtha Margot Callejas.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o Colchonero. (Programa 1.04, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 868, N.P. 150) al actual Auxiliar de Servicio señor Walter Sergio Sasias.

Para ocupar 6 cargos de Oficial 4.o (Programa 1.04, Escalafón Ab, Grado 4, Partida 611, N.P. 102), a los actuales Auxiliares 1.o que se indican seguidamente Renée Martinelli de Gómez, Lucía Rackevicius, Golda Rosembaun, Ema Méndez de Falcón, Adela Montiel y Gloria María Pérez.

Para ocupar un cargo de Enfermero Vigilante. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 689, N.P. 118) a la actual Enfermero 1.o señora Martha Salomón de Vignoli, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac. Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Eladia Granica, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Olda E. Gugiato, que posee certificado habilitante N.o 6407.

Para ocupar un cargo de Enfermero Vigilante. (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 6, Partida 689, N.P. 118) a la actual Enfermero 1.o señora María Faruello de Pacielo, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o Amelia Denis, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar señora Irma Medina de Rodríguez, que posee certificado habilitante N.o 7062.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Nibia Sosa, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5. Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Irene Sagradini, que posee certificado habilitante N.o 8386.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Carmen Romero, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Iris Castellanos, que posee certificado habilitante N.o 8361.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Julia Tubin, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Margarita Palomeque, que posee certificado habilitante N.o 8377.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Irma Scandolaris, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señora Rosa Vargas de Curbelo, que posee certificado habilitante N.o 8151.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Elsa Raquel Techera, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5. Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Celina García Aguilar, que posee certificado habilitante número 3893.

Para un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Olga Joaquina Lorenzo, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Iris Márquez que posee certificado habilitante N.o 8370.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Ofelia Rodríguez, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) al actual Auxiliar de Servicio señor José Ruperto Rodríguez, que posee certificado habilitante número 8384.

Para ocupar un cargo de Enfermero 1.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 713, N.P. 124) a la actual Enfermero 2.o señorita Ana Peña, en su lugar (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a la actual Auxiliar de Servicio señorita Eugenia Calcerrada, que posee certificado habilitante N.o 7018.

Para ocupar 5 cargos de Enfermeros 2.o (Programa 1.04, Escalafón Ac, Grado 5, Partida 775, N.P. 135) a los actuales Auxiliares de Servicio que se indican: María Mirtha Magnou, con certificado hablitante N.o 4856; María Teresa Rodríguez que posee certificado habilitante

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 10 de febrero de 1976.

mero 8382; Lilián Quiroga, que posee certificado habilitante N.o 8380; Estella Rodríguez, con certificado habilitante N.o 7023 y Dominga Ciré, que posee certificado habilitante N.o 8360.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Contaduría Central y Asistencia y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

33

Resolución 115/976. — Se designa una funcionaria para ocupar un cargo de Dietista en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de febrero de 1976.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Vivienda y Promoción Social gestiona la designación de la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señorita Ana María Mackinnon Jaureguiberry, para ocupar un cargo vacante de Dietista (Escalafón AaB. Grado 1) en su Programa 9.04, Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Alimentación.

Resultando: I) De acuerdo a lo expresado por el Instituto Nacional de Alimentación existen actualmente seis cargos vacantes de Dietista, y sólo una como titular, por lo que se estima necesario contar con mayor disponibilidad de unidades en ese renglón, sin lo cual se corre el riesgo de no poder cumplirse el programa de docencia alimentaria trazado a ese Instituto;

II) Surge de obrados que la persona de que se trata ocupa un cargo de Dietista (Escalafón AaB, Grado 3, en el Ministerio de Salud Pública, constando a fs. 4 certificado expedido por la Universidad de la República que acredita el título que posee.

Considerando: I) Que la persona propuesta reviste la calidad de funcionaria pública y por ende, no le alcanza a su situación, las restricciones que para el ingreso a la función pública establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 prorrogado en su vigencia por el artículo 590 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo que dispone el decreto 591|970 de 19 de noviembre de 1970 prorrogado en su vigencia por el decreto 3|973 de 2 de enero de 1973, que establece normas por las que se regulan las designaciones en la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, informa que puede accederse a lo peticionado, para lo cual deberá exigirse a la funcionaria propuesta la renuncia al cargo en el que actualmente figura como titular, previo a darle posesión en su nuevo destino.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la funcionaria del Ministerio de Salud Pública, señorita Ana María Machinnon Jaureguiberry para ocupar un cargo de Dietista (Escalafón AaB, Grado 1), con una asignación de N$ 238.54 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho con cincuenta y cuatro centésimos) mensuales con cargo al Renglón 0.11 y N$ 304.43 (nuevos pesos trescientos cuatro con cuarenta y tres centésimos) mensuales con cargo al Renglón 0.14, en el Programa 9.04, Unidad Ejecutora: Instituto Nacional de Alimentación, del Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa por el numeral anterior la señorita Ana María Mackinnon Jaureguiberry deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en el Ministerio de Salud Pública.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos y por su orden al Instituto Nacional de Alimentación y a la Contaduría Central del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. — BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Tomo 14 — Montevideo, Lunes 15 de Diciembre de 1975 — Diario Oficial Nº 19.707
AÑO DE LA ORIENTALIDAD



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

163ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTORES ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)
Y APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA
Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1 — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, diciembre 13 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo lunes 15 a la hora 17, para adop-

tar resolución respecto de la interrupción del receso y considerar, previa declaración de grave y urgente la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Obligaciones que se resuelven en dinero. (Normas para su liquidación). (Carp. 696/974). (Informado. (En Discusión). (Rep. 675 y Anexo I)

2º Arrendamientos rurales. (Modificación de la Ley Nº 14.384). (Carp. 1299/975). (Informado). (Rep. 1153 y Anexo I).

3º Tribunal de Apelaciones del Trabajo. (Normas sobre procedimiento). (Carp. 1347/975). (Informado). (Rep. 1174).

4º Acciones en materia de Derecho Laboral. (Prescripción). (Carp. 1348/975). (Informado). (Rep. 1177).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighan Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Jorge Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Aparicio Méndez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia: Dr. Juan Carlos Pons, Dr. Hamlet Reyes y Dr. Emilio Siemens Amaro.

3. — ASUNTO ENTRADO - LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 7)

—Hay un pedido de licencia, como asunto entrado. Léase.

(Se lee:)

"El señor Consejero doctor Emilio Siemens Amaro solicita autorización para faltar a las sesiones de la presente semana".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—10 en 15. Afirmativa.

4. — LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑOR PRESIDENTE. — Previo a todo trámite, creo que corresponde levantar el receso, a efectos de agotar la actual orden del día. De manera que lo someto a votación de los señores Consejeros.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

5. — MAQUINARIA AGRICOLA PARA CULTIVOS SACARIGENOS (Declaración de grave y urgente) Sesiones Extraordinarias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Varios señores Consejeros han presentado una nota pidiendo la convocatoria del Cuerpo para declarar grave y urgente el asunto que se menciona.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 1975. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Alberto Demicheli. Presente. Señor Presidente: Los Consejeros que suscriben, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 1º, apartado g), del Reglamento del Cuerpo, venimos a solicitar la convocatoria del mismo a fin de que, en sesión extraordinaria y previo levantamiento del receso, se considere el mensaje del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1975, por el que comunica las observaciones interpuestas al proyecto de ley aprobado por el Consejo de Estado el 18 del mismo mes, relativo a modificaciones de la Ley Nº 14.445 referida a exoneraciones tributarias a la maquinaria agrícola para cultivos sacarígenes. Tal convocatoria no será necesario realizarla en el caso de que el Cuerpo, de realizar sesión en la fecha, resolviera incluir el asunto en la orden del día a tratar en la oportunidad. Fundamos el petitorio en las siguientes consideraciones: 1º El Poder Ejecutivo, en el precitado mensaje, da cuenta de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 137 y 168, numeral 6º, de la Constitución, observa el proyecto de ley anteriormente aludido. 2º Tales observaciones, vinculadas exclusivamente a los artículos 2º y 3º del proyecto, se fundan en que "de acuerdo con el artículo 138 de la Constitución, es de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo todo proyecto de ley que determine exoneraciones tributarias". 3º Surge de ello, pues, que al Poder Ejecutivo no le merece reparos de clase alguna el texto del artículo 1º (ya que no fue observado) del proyecto, que es precisamente el que consagró la enmienda al texto de la Ley Nº 14.445, de 21 de octubre de 1975, enmienda que, motivada por el planteo de un señor Consejero, fue apoyada tanto por la Comisión de Industria y Energía como por el Consejo de Estado con la celeridad que exigía una imprecisión no querida en el texto que se modificaba, respecto del cual, y tal como se expresaba en el informe de la Comisión de Industria y Energía, "las oficinas que deben aplicar las exoneraciones están tomando la interpretación contraria, haciendo peligrar el curso normal de operaciones de importación de semillas y equipos industriales". "Dada la gravedad del tema" —proseguía el informe— "esta Comisión ha optado por ajustar la redacción del texto cuestionado". 4º Subsistiendo las razones invocadas en tal oportunidad, y no habiendo sido observado el artículo 1º comentado, estimamos que no puede ni debe demorarse —dada la naturaleza del asunto— la transformación en ley de la norma proyectada, la que si bien se consagraría como tal, como consecuencia del vencimiento del plazo de sesenta días a que alude el inciso segundo del artículo 138 de la Constitución (lo que ocurrirá el 31 de enero de 1976), no parece razonable esperar hasta esa fecha cuando, como en el caso, y mediante el levantamiento del receso "por razones graves y urgentes" (artículo 104, inciso tercero, de la Carta) puede el Cuerpo tratar el asunto, expidiéndose sobre las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo. Y al respecto cabe puntualizar que, cualquiera sea el pronunciamiento del Consejo (aprobación o rechazo de las observaciones), o por vencimiento del plazo de sesenta días, el texto del artículo 1º inexorablemente está destinado a consagrarse en ley ya que han concordado respecto de él, la voluntad del

Poder Legislativo, aprobándolo, y la del Poder Ejecutivo, no observándolo. Y de todas estas hipótesis posibles, los suscritos son partidarios de que, vistas las objeciones del Poder Ejecutivo, por falta de su iniciativa, procedería ratificar el proyecto "ajustándose a aquéllas" (artículo 139 de la Constitución), de lo que resultará la sanción de un proyecto de ley cuyo contenido único será el del artículo 1º, que interesa poner en vigencia con la urgencia debida.
5º Finalmente, es deseo de los firmantes dejar consignado que no fue propósito de los impulsores del proyecto observado desconocer la potestad privativa del Poder Ejecutivo en materia de exoneraciones tributarias, al elevar a la jerarquía de ley preceptos vigentes en forma de decretos, sino que, por el contrario, estando referidas tales exoneraciones a muy concreta actividad industrial, se creyó oportuno "tener en un coherente conjunto de normas las disposiciones actualizadas en una materia de tanta trascendencia" (informe de la Comisión de Industria y Energía de fecha 14 de noviembre de 1975 - Repartido Nº 1141), lo que, además, y no obstante la jerarquía legal de la disposición, siempre es susceptible de modificaciones o derogación por no tener la ley, necesariamente, eterna vigencia.

Por los precedentes fundamentos solicitamos:

1º Se convoque al Cuerpo a sesión extraordinaria para, previo levantamiento del receso, se considere el mensaje del Poder Ejecutivo de 28 de noviembre de 1975, a que se refiere este petitorio, convocatoria que no se realizará en el caso de que el Cuerpo, en la sesión a realizarse hoy, resolviera incluir en la orden del día el asunto;

2º Que figurando entre los firmantes los cinco miembros integrantes de la Comisión de Industria y Energía, se tengan las precedentes consideraciones como su informe sobre el tema.

Saludamos al señor Presidente muy atentamente, Ingeniero Eduardo Praderi, doctor Alfredo Lamaison, ingeniero Jorge Spangenberg, arquitecto Raúl H. Clerc, doctor Willy Patocchi, doctor José Francisco França e ingeniero Mario Jorge Coppetti, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo no tiene inconveniente, propondría incluir este asunto en último término de la orden del día, además, sesionar todos los días hábiles de esta semana a partir de la hora 16, hasta agotar la orden del día.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Sin formular oposición al pedido de convocatoria a sesión extraordinaria o de inclusión de este asunto en la orden del día de las sesiones extraordinarias, me voy a permitir formular moción en el sentido de que se apruebe su inclusión pero que no venga a consideración del Consejo antes de que la Comisión oiga la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas. Tengo fundadas razones para creer que la oposición tiene ese origen, y por lo tanto el tratamiento del exclusivo aspecto técnico del asunto nos va a crear una situación difícil o nuevas dificultades.

Esa es una iniciativa que ya ha tomado por dos veces forma legislativa y, existiendo un veto, no me parece conveniente que por un informe así, yo diría casi informal, lo incluyamos en la orden del día sin pasarlo nuevamente por el filtro del Poder Ejecutivo. Repito que no me opongo; tengo la mejor buena voluntad para resolver el punto, pero señalo que inmediatamente de conocer las observaciones del Poder Ejecutivo me informé para tratar de encontrar una solución que evitara las dificultades que trae el veto. Y fue a raíz de esta conversación que recibí los informes a que he hecho referencia y que aconsejan que la Comisión antes de expedirse se ponga en contacto con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de que estemos en condiciones de pronunciarnos. Si no se cumple ese requisito, yo lamentaría mucho tener que oponerme. Temo que vayamos a dar un paso más en el vacío.

SEÑOR PRESIDENTE. — De manera que el asunto se incluiría en la orden del día para ser tratado, previa consulta de la Comisión con el Ministerio.

El veto parcial; la Comisión se allana a él y acepta las observaciones del Poder Ejecutivo; pide la entrada en vigencia de lo que no ha sido motivo de observación.

(Apoyados)

—Se van a votar las dos mociones: si se incluye en asunto en la orden del día y si se prosigue sesionando todos los días, a la hora 16, hasta agotar la orden del día.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — CENTENARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

HOMENAJE AL DOCTOR VALENTIN R. COSSIO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Gaggero.

SEÑOR GAGGERO. — Señor Presidente: nos parece de estricta justicia plantear en el Consejo dos hechos de gran actualidad.

En primer término nos vamos a referir con muy modestas palabras a los homenajes que se están tributando en estos momentos a la Facultad de Medicina con motivo de cumplir sus primeros cien años de existencia. Cuando nos referimos a este centro de enseñanza, en primer lugar surge en nuestro pensamiento el recuerdo de los años inolvidables en los que el optimismo juvenil y la esperanza se mezclaban muy hondamente con la inquietud que imponía lo augusto del ámbito tanto en la materia como en el espíritu, lo que nos producía una sensación de cumbre inaccesible. Sin embargo, al mismo tiempo encontrábamos allí el estímulo impersonal y objetivo que tantos de sus maestros sabían impartir junto con sus enseñanzas.

Un inmenso respeto, el sentido de que una profunda tradición de honor y de sabiduría alcanzaba a nuestra responsabilidad, que luego se iban rodeando de afectos, de cariñosos recuerdos, de pequeños o grandes incidentes y posteriormente de hondo agradecimiento, inspiraba aquella casa y sus autoridades; tan solemne, tan aparentemente alejada en el comienzo, pero tan familiar al cabo de años la primera y tan cordialmente receptivas y amablemente generosas las segundas.

Surgió nuestra Facultad, como muchas otras instituciones vinculadas a la enseñanza, en el feliz momento en que la República pudo participar de un impulso realizador de cuantiosa energía. La voluntad de un Gobierno, el del Coronel Lorenzo Latorre, inspirado por muy profundos y vehementes deseos de progreso, fue la que concretó su nacimiento, si bien un primer decre-

to del Gobierno anterior, de Varela, destinaba fondos para la creación de dos cátedras. Pero fue en 1876 en que se realizó, por disposición del Gobierno, la provisión por concurso de la primera cátedra de Anatomía Descriptiva y fue en ese año en que se iniciaron los cursos de dicha materia y de algunas otras.

A continuación, una pléyade de figuras gigantescas en un momento en que el nivel intelectual de la República alcanzaba alturas inigualadas, fueron dando brillo y carácter al órgano recién creado, siendo el cúmulo de aportes de tan elevada jerarquía que le dieron rango internacional de primera fila.

Nombres ilustres de sabios maestros o de médicos abnegados, podríamos citar por centenares, pero desearíamos corporizarnos a todos en el recuerdo de una figura señera creador de una escuela y de una especialidad que se proyectó por todo el contiente: la del doctor Luis Morquio, maestro de maestros, clínico insuperable, docente por vocación, profunda y entrañablemente humano.

Un período crepuscular, desgraciado, de nuestra historia, precipitó en la vorágine mucho de lo trabajosamente alcanzado, y nuestra Facultad de Medicina, paralelamente a muchas otras instituciones, fue víctima del asalto destructivo de la violencia despiadada, de inspiración foránea.

Felizmente, el fuego sagrado sobrevivió en el alma de muchos dignos ciudadanos a los cuales la República debe en estos momentos el milagro de una asombrosamente rápida restauración. A estos insignes artífices de un renacimiento pleno debemos nuestro más sincero y emocionado agradecimiento, el que concretamos en dos figuras relevantes de nuestra Medicina: el actual Decano de esa Facultad, Prof. Gonzálo Fernández, y el Presidente de la Comisión de Homenaje, Prof. Alberto Aguilar.

Quisiéramos referirnos también a la figura de un destacadísimo colega del interior, quien recibiera ayer el justo homenaje de toda la ciudadanía de Treinta y Tres y aledaños: el Doctor Valentín R. Cossio.

SEÑOR VARELA. — ¡Muy bien!

SEÑOR GAGGERO. — Tuvimos el honor de ser compañeros del doctor Cossio allá en los lejanos días de nuestra adolescencia. Lo conocimos desempeñando tareas docentes, honestamente, en la Facultad de Medicina, tareas que ya estaban diciendo cuál sería el objeto de sus desvelos: ir a trabajar en campaña, donde lo llevaba su entrañable amor al campo y al terruño. Tuvimos así oportunidad de encontrarnos muchas veces, en el curso de los años, trabajando en el mismo ambiente como colegas, en aquellas épocas en que el trabajo del médico general era verdaderamente general: cada médico que ejercía la Medicina tenía que valer por lo que en la actualidad cuenta todo un equipo de especialistas.

Así trabajó y triunfó el doctor Cossio, recibiendo el aplauso y el apoyo de sus conciudadanos en múltiples oportunidades, apoyo que lo llevó a desempeñar el cargo de Intendente Municipal durante tres períodos legislativos. Desde ese cargo el doctor Cossio trasformó lo que era una ciudad llena de problemas, en una verdadera capital moderna, culta, desarrollada, orgullo de todos los ciudadanos que tienen oportunidad de conocerla.

El doctor Cossio fue tronco de una muy digna familia. Formó parte de las Comisiones Directivas de todas las instituciones de carácter social o de servicio del ambiente, y en todas ellas prestó su apoyo clarividente a las realizaciones de interés. Pero más importante que todas estas actividades, es a nuestro juicio la conducta desarrollada por el doctor Cossio a través de varios decenios; conducta llevada siempre con una misma firmeza y rectitud de principios, con hombría de bien, con generosidad sin límites y con una actividad incansable.

Por eso es que consideramos de justicia decir estas modestas palabras aquí en el Consejo. Si ellas encontraran eco sería nuestro deseo que la respectiva versión taquigráfica llegara al doctor Cossio, ya que con toda seguridad tendrán el sentido de un mensaje realmente justo.

(Apoyados. ¡Muy bien!)

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Quisiera referirme, en primer término, a la personalidad del doctor Valentín Cossio. Nada puedo agregar a lo que acaba de expresar con brillo el Consejero Gaggero; simplemente me voy a limitar a dar el toque emocional, fruto de una amistad que arranca de la época en que tuve el honor de ser Ministro de Salud Pública, y como tal de conocer al doctor Cossio en su medio y en el ejercicio de su profesión.

Fue uno de los grandes cirujanos del interior, en una época en que la cirugía estaba prácticamente refugiada en la capital. Adquirió prestigio que se extendió más allá de su Departamento y, pese a su autoridad y experiencia, venía periódicamente a renovar conocimientos junto a los grandes profesores metropolitanos, lo que le dio un relieve excepcional en su profesión.

Con respecto al ejercicio de la profesión fuera de la cirugía —en la que hizo cátedra dentro de su Departamento—, fue un médico humano, de esos que, lamentablemente —y no quisiera hacer comparaciones odiosas ni que se interpretaran mal mis palabras— van pasando a la historia, porque las condiciones de ejercicio de la profesión están cambiando. Yo atribuyo eso, más que a los hombres, a la ecología y a las condiciones de vida, pero el doctor Cossio fue un médico humano que se prodigó con las personas modestas, a las que trató como a los poderosos, sin hacer cuestión de emolumentos ni honorarios. Tan es así que, andando con él por las calles de la ciudad de Treinta y Tres, uno *asistía* al homenaje y al tributo de devoción cada cinco metros, cuando se cruzaba con alguna persona humilde; ese homenaje invalorable de los humildes, que es, para mí la más pura expresión de la devoción.

Yo no quería dejar pasar esta oportunidad sin agregar mi homenaje personal, que nada agrega a lo ya dicho por el doctor Gaggero, salvo —lo repito— el toque personal. Quisiera que mi amigo el doctor Valentín Cossio supiera que en un momento en que aquí se habló de su persona, mi alma vibró con la emoción de una amistad inalterable y una admiración sin límites, porque el doctor Cossio es un magnífico ejemplar humano, una de las grandes reservas morales que guarda el país.

Y ya en el plano objetivo, institucional, yo también quiero rendir tributo, muy pobre por cierto, a ese gran instituto que cumple su primer centenario, porque creo que cuando se haga la historia institucional del país la Facultad de Medicina estará colocada en un puesto de honor.

Lo dijo el señor Consejero Gaggero: fue cuna de grandes maestros que llevaron el nombre del Uruguay,

en el plano científico, a los más altos niveles; verdaderos genios de la medicina en su época que formaron escuelas dentro y fuera del país. A su vez, esos maestros crearon generaciones de grandes médicos que han hecho historia, algunos con su apostolado de la medicina, otros con el brillo en el ejercicio de la profesión; y en conjunto, pese a las dificultades económicas que hemos padecido siempre por nuestra pobreza, el cuerpo médico del Uruguay tiene el honor —naturalmente que con la orientación y ayuda del Estado— de haber llevado el nivel sanitario del Uruguay a uno de los puntos más elevados en el concierto universal. No siempre tenemos cabal conciencia de lo que hacemos, y eso en el caso de la medicina es bien palpable. Además, como carecemos de los recursos necesarios para formar los ahora costosos equipos y comprar los valiosísimos aparatos que requiere la medicina, particularmente la Fisioterapia, no siempre nuestros excelentes médicos están en condiciones de competir con la medicina del exterior.

Pero hace poco alguien decía —no recuerdo si el Ministro de Salud Pública después de su reciente viaje—: "No obstante las dificultades que representa la falta de ese material técnico, la verdad es que el elemento humano que presenta el Uruguay se destaca donde quiera que tenga oportunidad de actuar".

Yo, que he convivido con los médicos y con la medicina, que he sufrido sus penurias y sus preocupaciones y a veces sus críticas —que fueron muy bien venidas porque me enseñaron— quiero dejar aquí perfectamente subrayado y señalado que la Facultad de Medicina hizo honor a quienes la crearon y a quienes creyeron en ella, porque es la forjadora de un grupo brillante de profesionales que se ha destacado dentro y fuera del país y que ha mantenido, pese a ese cuarto de hora de crisis del que no se salvó ninguna institución en nuestro país, el nivel sanitario del Uruguay a una altura que le hace honor.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Señor Presidente, señores Consejeros: no puedo dejar pasar en silencio esta oportunidad, debido a mi situación de docente de la Facultad de Medicina, sin adherir a las expresiones de los señores Consejeros Gaggero y Méndez. Me siento muy emocionado y completamente identificado con lo que ha sido la Facultad de Medicina desde su creación hasta nuestros días, por la importancia que ha tenido en una profesión como la nuestra en el ámbito nacional, que ha permitido que sus docentes y también los médicos que no han hecho la docencia, puedan salir y hayan salido al exterior, alternando con las figuras más relevantes de la medicina internacional en lo que tiene que ver con su formación, es decir, sin los aparatos, en la verdadera medicina clínica pura, lo que evidentemente fue proyectado por ese grupo de sabios, de maestros, que han enseñado a los profesionales y a los docentes de generaciones menores a llevar bien altos los prestigios de la Facultad de Medicina. Ellos también, a través de sus frecuentes idas al extranjero, han podido dejar bien sentados aquellos principios y los conocimientos enseñados en la Facultad de Medicina del Uruguay, que en un momento dado, fuera de ese período de sombras, ha hecho que esos mismos conocimientos se pudieran proyectar hacia el exterior y constituyeran un honor continental.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: no puedo agregar nada más a lo expresado por los señores Consejeros Méndez y Gagerro respecto a la persona del doctor Valentín Cossio, pero deseo adherir expresamente a ese homenaje, ya que con el doctor Cossio nos une una vieja amistad de otra zona del país: de un balneario muy hermoso que ambos queremos.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Dejo constancia de que adhiero con justificada emoción a todas las manifestaciones formuladas por los señores Consejeros Gaggero y Mendez. Mantuve relaciones con el doctor Cossi y con el doctor Mórquio — especialmente con este último— y mi agradecimiento tiasciende en todas las jornadas de nuestra vida.

Pero no hay que olvidar —y esto viene al caso— que ambos profesionales pertenecieron a una época en que se consideraba que la misión de la Universidad no era sólo el enriquecimiento científico, técnico, ilustrado, sino la de hacer buenos profesionales, esto es, hombres que tuvieran conciencia de su misión ante la vida, de lo que la Universidad les había brindado en beneficio de toda la comunidad. Tanto el doctor Morquio como mi viejo amigo, el doctor Cossio, supieron cumplir, en lo que yo conozco, esa altísima función de la Universidad, a la que yo también rindo mi modesto homenaje.

Hago mías todas las manifestaciones formuladas por los señores Consejeros Gaggero y Méndez respecto a las dos personalidades anteriormente mencionadas y a la Facultad de Medicina.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — No quiero ser reiterativo en los conceptos que se han vertido; simplemente deseo dejar sentada mi posición de completo apoyo a las palabras vertidas respecto al doctor Cossio y al centenario que en estos momentos está festejando la Facultad de Medicina del Uruguay.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Los señores Consejeros que me han precedido en el uso de la palabra han rendido un doble homenaje: con motivo del primer centenario de la Facultad de Medicina y respecto a la personalidad del doctor Cossio. Entiendo que faltaría una moción, y la mía es la de hacer llegar —sin perjuicio de que se vea en mis manifestaciones una adhesión total a lo que aquí se ha dicho— a conocimiento de la Universidad, para que a su vez esta los haga llegar a la Facultad de Medicina, todos los conceptos vertidos con respecto al centenario de su fundación, y directamente al doctor Cossio la versión taquigráfica de las palabras encomiásticas que se han dicho acerca de su persona, a las que creo que todos aquellos que los han conocido adhieren con entusiasmo.

Era eso, simplemente, lo que quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración la moción formulada por el señor Consejero Lamaison.

La Mesa quiere dejar constancia de que se honra con la amistad del doctor Cossio y que adhiere con entusiasmo a todo lo que se ha dicho en Sala.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Consejero Lamaison.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa UNANIMIDAD.

7. — CUESTION DE FUEROS

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: la semana pasada —para ser más precisa, en la sesión de este Consejo del día martes 9 de los corrientes— planteé una situación por demás enojosa, en la que me veía involucrada a través de un agravio de que había sido objeto en un programa televisivo por la onda oficial.

En ese momento los integrantes del Cuerpo resolvieron pasar a ese asunto a la Comisión de Interior, a fin de que este examinara la entidad del hecho por medio de la cinta grabada de ese programa, y quizá de otro realizado días después, en el que se repitieron —si no aumentaron— las acusaciones hacia mi persona.

A ocho días de esa circunstancia, no me ha llegado noticia de que la Comisión especializada fuera convocada, ni tampoco he sido citada por ella para la investigación pertinente, lo que me extraña no sólo por la entidad de esos hechos sino, además, porque considero que la resolución tomada lo fue en la lesión a uno de sus miembros, y en lo que ello trasciende, a todo el Cuerpo.

Si bien en una interpretación estricta los fueros que el Constituyente estableció para los legisladores son una institución creada para la defensa personal de aquellos designados por el Cuerpo Electoral, por lo que no alcanzaría a los miembros de este Consejo, designados por otro Poder del Estado, no es menos cierto que en el ataque personal a uno de nosotros se ataca también a la institución estatal Poder Legislativo que hoy representamos, y aquí sí, en la interpretación, como Cuerpo nos alcanzaría tal defensa.

No deseo distraer el tiempo de este Consejo, pero sí deseo que quede bien en claro mi actuación de ayer y de hoy, porque la trayectoria de un ser humano no queda limitada a un lapso de vida sino a toda ella, de la que deberemos dar cuenta ante nuestros semejantes.

Aprovecho, pues, para solicitar, ya que se ha habilitado a otras Comisiones para continuar trabajando en la necesidad que ellas tengan, que se habilite asimismo a la Comisión de Interior para considerar este asunto, una vez recibidas las cintas grabadas del programa mencionado.

Debo decir, sí, señor Presidente, que tuve, sin pedirla, —cosa que no hubiera hecho nunca— una pronta y firme solidaridad del señor Presidente de la República, quien dispuso, en acuerdo con el señor Ministro de Educación y Cultura, la suspensión de las personas responsables del programa referido. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Consejo la moción de la señorita Consejera.

SEÑOR VARELA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VARELA. — Señor Presidente: estoy en perfecto acuerdo con la proposición de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

Debo manifestar que en cuanto supe de los hechos, inmediatamente traté de que llegara a mi poder la documentación del caso, para proceder en consecuencia. Tanto es así, que me apersoné a la Secretaría del Cuerpo solicitando información sobre los trámites a correr para poder obtener la prueba documental del caso, la que me fue proporcionada con amplia diligencia. Pero a la Comisión de Interior hasta ahora no ha llegado absolutamente nada, y no sé si está en poder del Consejo la documentación, cintas y demás, solicitadas al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La documentación correspondiente ya ha sido solicitada, pero todavía no ha llegado al Cuerpo. Cuando llegue, la Secretaría la pasará de inmediato a la Comisión.

La moción de la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti en el sentido de que se habilite a la Comisión de Interior para tratar este asunto requiere una resolución especial del Consejo.

SEÑOR VARELA. — Personalmente, apoyo esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se autoriza a la Comisión de Interior para tratar este asunto durante el receso.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Es necesario y urgente que el Cuerpo, de alguna manera, se expida ante un hecho tan grave como el presente.

Mi silencio hasta el momento, respecto al problema planteado por la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti respondió, nada más, al hecho de que no pude oír las dos audiciones a que se ha hecho referencia y, para emitir una opinión total sobre lo ocurrido me hubiera interesado y me interesa, escucharlas. Pero por encima de eso, no puedo silenciar por más tiempo mi adhesión personal a dicha señorita Consejera, a quien conozco desde hace muchos, muchísimos años —comparados con la vida de Consejeros— y sé cuál ha sido siempre su conducta y su norma de vida. Sé lo que ella es y lo que piensa y sé de su lealtad democrática y de su proceder en concordancia con su alta y digna personalidad. Por encima de lo que podamos resolver mañana, como una cuestión de fueros o como un agravio al Cuerpo, quiero dejar constancia de mi solidaridad hacia la señorita Consejera, y toda mi adhesión en los momentos difíciles que le toca vivir, ya que, injustamente, se han puesto en tela de juicio rasgos muy caros de su personalidad.

SEÑOR CLERC: — Creo que el pensamiento de la señora Consejera Freire de Addiego es el de todo el Consejo.

(Apoyados.)

8. — OBLIGACIONES QUE SE RESUELVEN EN DINERO (Normas para su liquidación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Obligaciones que se resuelven en dinero. (Normas para su liquidación)".

Continúa en el uso de la palabra el señor miembro informante para la consideración del artículo 1º del proyecto de ley en discusión.

SEÑOR VIANA REYES. — A manera más que de síntesis, de ligazón con la sesión celebrada por el Cuerpo el viernes último por la tarde, me permito recordar que me encontraba expresando el punto de vista de la Comisión con respecto a las observaciones y objeciones que se habían formulado al artículo 1º que estamos considerando.

En esa enunciación de descargos, diría yo, restaba referirme a las tres últimas puntualizaciones formuladas por el señor Consejero Espínola en aquella oportunidad, a las que se había añadido un pedido de aclaración — según lo calificó reiterada y expresamente su autor— del señor Consejero Méndez, con respecto a un detalle de dicha disposición.

En lo que tiene que ver con esta última observación yo había solicitado de la gentileza del Consejero Méndez la oportunidad de contestar este pedido de aclaración conjuntamente con una de las observaciones formuladas por el señor Consejero Espínola, ya que a mi juicio tenían un estrecho contacto entre ellas.

Me voy a referir ahora a la perplejidad evidenciada por el señor Consejero Espínola, en cuanto al alcance del literal A) del Inciso 3º del artículo 1º, cuando hace referencia a la ejecución y fundamentalmente en lo que tiene que ver con la pregunta formulada respecto a si en este caso se comprendían o no las ejecuciones de sentencias. En la elección del término empleado en este literal la Comisión trató de ser particularmente cuidadosa, especialmente teniendo en cuenta la terminología empleada por la más reciente legislación procesal que, con carácter general, se conoce como Segunda Ley de Abreviación de los Juicios, la cual, como es notorio para los abogados que integran este Cuerpo, transformó sustancialmente —o por lo menos en forma bastante apreciable— la estructura y hasta la naturaleza de lo que el Código de Procedimiento Civil y la propia Ley de Abreviación de los Juicios denomina juicio ejecutivo. En realidad, en esa elección primeramente nosotros tuvimos vacilaciones, porque con referencia al mismo artículo 53 de la referida Ley de agosto de 1965, Nº 13.355, el legislador emplea tres denominaciones distintas. En el Título que comprende a los artículos 53 y 54, el legislador de 1965 repite la terminología tradicional y habla de juicio ejecutivo. El "nomen juris" del artículo 53 utiliza la expresión procedimiento monitorio. Y, finalmente, en el texto el legislador habla redondamente de ejecución, y dice textualmente, en lo que aquí interesa: "Cuando se pida ejecución en virtud de alguno de los títulos que la apareja, el Juez decretará inmediatamente"... etcétera, etcétera.

En consideración de esa terminología, la Comisión optó por la expresión que entendió más general y más ajustada a la naturaleza actual del juicio ejecutivo. Precisamente, ha quedado en evidencia, hasta por la propia denominación del Legislador, su vinculación con lo que la doctrina austríaca primero, y luego la italiana, denomina genéricamente "procesos monitorios". No quiero en este momento entrar a considerar las desviaciones que de la línea fundamental del proceso monitorio se observan en esta disposición, dado que ese es un tema que no nos interesa ahora. Es por eso, señor Presidente, que en el literal A) se habla de ejecución y precisamente, utilizando la técnica empleada por ese mismo artículo 53 fue que se previeron las situaciones a que se refiere este literal A). Dicho artículo de la ley del año 1965, en su inciso final dice: "Cuando no exista diligencia judicial de reconocimiento o protesto, la ejecución" —obsérvese que aquí se repite deliberadamente el término— "no podrá decretarse sin previa intimación de pago al deudor, con plazo de tres días". Consecuentemente con eso, en el literal A) del inciso 3º del artículo 1º, por vía de ficción, se establece un momento anticipado de deducción de la pretensión procesal correspondiente, y se dice que, "a los solos efectos de esta ley se tendrá por deducida la pretensión respectiva: A) en las ejecuciones, cuando se practique el protesto o se solicite judicialmente la intimación de pago o la citación a reconocimiento de firma".

En estos casos la pretensión judicial se esgrime o se deduce cuando la parte pide la ejecución, como lo dice el inciso 1º del artículo 53: "Cuando se pida la ejecución de alguno de los títulos que la aparejan".

Empero —y lo reitero— la Comisión entendió que a los solos efectos de esta ley y por vía de ficción, era necesario anticipar el momento de deducción de la pretensión procesal a los momentos que aquí se indican: el protesto, la intimación de pago o la citación a reconocimiento de firma en los casos en que así proceda.

¿Por qué se procedió así? La Comisión entendió que esa actividad preparatoria de la ejecución que se deduce precisamente a través de esas distintas manifestaciones implica normalmente el transcurso de un período de tiempo suficientemente prolongado. Cualquiera que haya tenido oportunidad de ejecutar un vale —sea como profesional o como interesado; vale que desde luego, no haya contado con certificación notarial de firma— sabe perfectamente que entre el momento que se pide el reconocimiento y aquel en el cual, luego de cumplidas las distintas diligencias, queda confirmado el título ejecutivo y se puede, entonces, pedir la ejecución, trascurre un tiempo considerable, frecuentemente trascurren meses. Es a los efectos de evitar que en este período intermedio entre la solicitud de las diligencias preparatorias de la ejecución y la efectiva deducción de la pretensión correspondiente, el deudor de mala fe maniobre, de distintas maneras, para eludir la corrección monetaria, que se ha recurrido a esta solución.

Es por lo antedicho que la Comisión optó por esta fórmula ficticia para intentar solucionar o superar esas previsibles dificultades. De esto se desprende, asimismo, que para nada interfiere aquí el problema de ejecución de sentencia, y ello por una razón muy elemental: porque cuando hay ejecución de sentencia no hay protesto, no hay intimación de pago y no hay reconocimiento de firma, salvo —y permítaseme la ironía, para matizar un poco la sesión del Consejo— que se cite al Juez a reconocer su propia firma.

Creo, señor Presidente, que de esta manera queda explicada cuál fue la gestación de esa disposición. Me permito señalar, además, que en el caso concreto de la ejecución de sentencia ya existió la deducción de una pretensión procesal, pretensión procesal que fue deducida cuando el actor, por ejemplo, demandó en su oportunidad el pago de una determinada cantidad de dinero. Entonces, en este caso ya existió una pretensión procesal y ya se sorteó el límite formal propuesto por el esquema con el cual la Comisión ha trabajado.

No discuto que también en el procedimiento de ejecución de sentencias, tal cual debe ser *entendido* —y es hacia donde se tiende actualmente, luego de grandes va-

cilaciones—, existe también una pretensión de ejecución. Pero esa distinción entre las dos clases de pretensión fueron dejadas de lado por la Comisión, porque sustancialmente, en el caso concreto del proceso de conocimiento previo a la ejecución de la sentencia, con la deducción de la pretensión —la pretensión de conocimiento—, a los efectos de este proyecto debía considerarse cumplido el límite formal deseado.

La observación siguiente radicaba en la perplejidad sufrida al apreciarse —según el autor de la observación, desde luego— que, para el caso del proceso penal se elegía un momento distinto de comienzo para la apreciación de la variación de la moneda. A esto se añadió el pedido de aclaración formulado por el señor Consejero Méndez en el sentido de que se aclarara por parte de la Comisión cuál era la razón por la cual, para el comienzo de ese período de apreciación de variación del valor de la moneda, se distinguia entre los delitos y los cuasi delitos.

Vayamos por partes. Creo que a esta altura de la consideración del artículo 1º todos los señores Consejeros habrán podido comprobar que en la estructura de esta disposición deben distinguirse dos grandes períodos: el inciso 1º establece el principio general y los incisos 2º y 3º establecen casos particulares o especiales.

En el informe de la Comisión se hacía fundamental hincapié en distinguir la diferente naturaleza de estos casos particulares o especiales. Mientras en el inciso 2º la especialidad o particularidad responde a razones sustantivas o materiales, en el inciso 3º tienen por motivación razones adjetivas o procesales. Esto nos va dando la pista de que, entre sí, los incisos 2º y 3º son compartimientos estancos. Si bien ambos tienen vasos comunicantes con el inciso 1º, no tienen nada que ver entre sí. Invito a los señores Consejeros que hagan la operación intelectual de suprimir cualquiera de esos dos incisos y comprobarán que el restante puede funcionar perfectamente en su relación con el inciso 1º. Eso me conduce ya a formular la primera aclaración con respecto a estas objeciones.

En el ambiente del inciso 3º con sus dos literales no gravitan en absoluto las consideraciones relativas al momento en el cual debe empezar a apreciarse la variación en el valor de la moneda. Lo que hace el inciso 3º es nada más —y lo repito, como ya lo señalé esta tarde— que establecer dos ficciones procesales mediante las cuales en estos casos particulares que menciona, la pretensión procesal aparece deducida a los solos efectos de esta ley en un momento anterior, de modo tal que de ninguna manera puede decirse que aquí se hace excepción al principio concerniente al nacimiento de la obligación como punto de partida para efectuar la apreciación de la variación del valor de la moneda.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — ¿De manera que queda vigente la expresión general del artículo 1º, "fecha de su nacimiento", de acuerdo con la definición de las obligaciones que da el Código Civil?

SEÑOR VIANA REYES. — Exactamente.

Quiere decir, contestando directamente el pedido de aclaración formulada por el señor Consejero, que en los delitos y cuasi-delitos —y tomamos estas expresiones en el sentido civilista, porque es bueno aclarar que una cosa es el delito civil y otra el delito penal, y que el cuasi delito-civil tiene elementos comunes con el delito culposo penal aunque le falta la tipicidad y, en fin, otra serie de consideraciones—, la fecha de nacimiento de la obligación coincide siempre con la fecha del hecho ilícito de que habla el artículo 1319 del Código Civil.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — ¿De manera que es una calificación del momento en que se considera o se da técnicamente por deducida la pretensión?

SEÑOR VIANA REYES. — Exactamente. ese es el sentido de la disposición.

SEÑOR MENDEZ. — Entonces, si el señor Consejero me permite, le voy a pedir una última aclaración muy breve.

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Desearía que el señor Miembro informante me indicara si en el artículo 1º la referencia a personas jurídicas está dada en el sentido lato, comprensivo de personas jurídicas de derecho privado y de derecho público, o exclusivamente a personas jurídicas de derecho privado.

SEÑOR VIANA REYES. — Exclusivamente a personas jurídicas de derecho privado.

SEÑOR MENDEZ. — Porque eso es fundamental, ya que el tenor literal podría dar lugar...

SEÑOR VIANA REYES. — El problema es de sintaxis, pero puede ser de concepto también.

En la Comisión discutimos mucho dónde debía ir colocada la coma en este artículo para aclarar el problema al cual se refiere el señor Consejero Méndez. Pero me parece que mucho más eficaz que reiterar esa discusión en el seno del Consejo es dejar absolutamente aclarado que se refiere exclusivamente a las personas jurídicas privadas —en el caso que planteaba el señor Consejero Méndez— y, desde luego, a las personas físicas, de suyo privadas.

SEÑOR MENDEZ. — Muchas gracias.

SEÑOR VIANA REYES. — No hay por qué.

Ha sido realmente aclaradora la pregunta que formuló el señor Consejero Méndez porque permite poner en claro una serie de conceptos que, de lo contrario, aparecerían un tanto oscurecidos.

Considero que al referirme a este problema he expresado el punto de vista de la Comisión también con respecto a la objeción formulada por el señor Consejero Espínola, por cuanto he dejado bien en claro que la solicitud de embargo preventivo de los bienes del procesado es una ficción de anticipación de la pretensión procesal correspondiente, y nada tiene que ver con el problema del nacimiento de la obligación, que se regula por las características generales establecidas en el inciso 1º.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Más que una aclaración es una justificación, al menos de mi parte.

Si viejos abogados —lo viejo va por mí; no por el señor Consejero Espínola— tuvimos esta duda interpretativa, pongámonos en el caso de los profesionales nuevos o de los profesionales al examinar la ley. De manera que los pedidos de aclaración, al menos formulados por mí con este alcance, tienen tanta importancia —y esto no es inmodestia— como las explicaciones del señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Noches pasadas, fuera del Consejo, comentaba —creo que con el señor Consejero Espínola— que uno de los defectos que ha padecido el Consejo en la consideración de proyectos importantes —recuerdo uno porque se me ha señalado el hecho fuera de este Cuerpo: la ley de estupefacientes—, fue el de que como no hubo como se dice en una vieja expresión forense, legítimo contradictor en el seno del Consejo, las versiones taquigráficas no revelan del todo o no permitieron dilucidar una cantidad de dudas que actualmente los intérpretes se plantean en esta materia, fundamentalmente desde el punto de vista penal.

De modo tal que tengo el absoluto convencimiento, coincidente con el señor Consejero Méndez, de que, a pesar de la pesadez de quien habla...

(No apoyados);

—...esto es evidentemente aclarador en el sentido del proyecto que tenemos a consideración.

Y termino con la última observación formulada por el señor Consejero Espínola, que hemos rozado hace breves minutos a raíz del pedido de aclaración formulado por el señor Consejero Méndez.

La Comisión, en una decisión de mera conveniencia u oportunidad, resolvió restringir el ámbito de este proyecto a las reclamaciones judiciales formuladas por personas privadas, ya sean físicas o jurídicas. Esto es, dicho a la inversa: quedan fuera del ámbito de este proyecto los créditos —subrayo particularmente esta expresión— de las personas de derecho público, no así, desde luego, los débitos.

En una reclamación judicial hecho contra una persona de derecho público por una persona física o jurídica de derecho privado, el proyecto funciona; no funciona en el esquema de la Comisión la hipótesis contraria.

Destaqué al comienzo de estas últimas apreciaciones que se trataba de una mera cuestión de oportunidad o conveniencia, porque desde el punto de vista lógico o jurídico, hasta puedo decir económico, podría cuestionarse esa restricción. De hecho no la tenía ninguno de los antecedentes con los cuales trabajó la Comisión. Sin embargo, fue una de las primeras limitaciones que se introdujeron a ese proyecto a lo largo de los múltiples y sucesivos borradores que fuimos manejando. La razón es muy simple. Se entendió que las personas jurídicas tienen en general un régimen de protección de sus créditos, no sólo por la vía de recargos o similares sino, además, por la de la propia formación del título ejecutivo por la sola voluntad, por la vía de una serie de medidas de tipo netamente administrativo que permiten coaccionar con eficacia a los deudores; tienen sí —diríamos— si no una sobreprotección —no llegaría a afirmarlo—, un régimen de considerable amplitud. Además, entendimos que si algunas de esas personas públicas —es el caso, por ejemplo, que menciona el señor Consejero Espínola de las personas de derecho público afectadas a la actividad industrial o comercial— carecen en este momento de ese tipo de privilegios, normalmente sabemos —y como consumidor lo digo, porque lo sé en carne propia— cuán bien se arreglan las personas de derecho público para cobrar en forma bastante gravitante, por cierto, sus respectivos créditos.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR VIANA REYES. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Al solo efecto aclaratorio pediría al señor miembro informante si se tuvo en cuenta la posibilidad de que la persona de derecho público plantee una acción por la vía de la acción privada. Es el caso concreto de una persona que tiene un accidente de tránsito con un vehículo oficial, pero que es el culpable de ese accidente. ¿Por qué razón para este caso el Estado no puede aplicar esta ley? Parecería que en este caso fuese injusto, porque ahí ni el Estado ni ningún ente público tienen ninguna sobre protección.

SEÑOR VIANA REYES. — Es un problema del espíritu, quizá del ambiente en el cual trabajó la Comisión. Si el Estado quiere sobreprotegerse con legislaciones como estas, o aún más graves, posee a través de los Poderes correspondientes —fundamentalmente el Poder Ejecutivo, que lo representa en su cúspide— los medios jurídicos adecuados para promover las iniciativas correspondientes. En su momento las estudiaremos. Observe el señor Consejero que estas inicitivas, absolutamente todas, nacieron en el ámbito del Consejo de Estado; cuentan, desde luego, con la expresa aprobación del Poder Ejecutivo, según consta en la versión taquigráfica de las sesiones de la Comisión, donde figura lo manifestado por el señor Ministro de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRADERI. — Incluso en ese aspecto.

SEÑOR VIANA REYES. — Exacto. Incluso en ese aspecto.

Quiere decir que se tuvieron en cuenta, y en definitiva las razones fueron las que acabo de expresar y que llevaron a optar por el criterio que se ha señalado.

Señor Presidente: por ahora no tendría más que decir con respecto a esta disposición. Creo que he hablado más que dilatadamente, pero, desde luego, permanezco a las órdenes del Cuerpo a los efectos de todas las aclaraciones que se estimen oportunas.

SEÑOR ESPINOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — He hecho llegar a la Mesa una moción de redacción del artículo 1º que recoge mi pensamiento acerca de esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 1º (fórmula sustitutiva del señor Consejero Espínola). En toda sentencia judicial o laudo arbitral que condene al pago de una suma de dinero, se ajustará el monto de la condena teniendo en cuenta la variación del valor de la moneda entre la fecha de interposición de la demanda o del auto que ordene la elección de árbitros y el momento del pago. En los casos que a continuación se expresan"... En esta parte lo demás es similar a lo que se expresa en el *inciso tercero* del proyecto.

"Este régimen se aplicará a todos los juicios pendientes a la fecha de promulgación de la ley".

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Aunque considero que es reiterante, porque el proyecto que habíamos suscrito con el señor Consejero Clerc queda agregado como antecedente, siguiendo la trayectoria iniciada por el señor Consejero Espínola, me remito al artículo 1º de nuestro proyecto y pido que también sea sometido a consideración del Consejo. Hago el homenaje de no leerlo porque todos los señores Consejeros lo tienen agregado al repartido que se ha hecho conjuntamente con el proyecto en discusión.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con todo el respeto debido a los Consejeros proponentes —ambos saben en qué medida los respeto moral y técnicamente— creo que es un poco desatinado —discúlpeseme la expresión; insisto que en esto no hay el menor ánimo de ofender—, contrapone el texto que se está discutiendo, que la Comisión ha sometido a estudio del Consejo, con estas dos fórmulas que son radicalmente distintas en torno a una de las soluciones fundamentales del proyecto.

Creo que prácticamente hay unanimidad en el Cuerpo en el sentido de que este ajuste monetario encierra justicia, pero evidentemente no la hay en torno a una serie de aspectos, de matices, de detalles, de accidentes, de la reglamentación y, sobre todo, de términos durante los cuales ese ajuste se ha de operar si el proyecto resulta sancionado.

En el seno del Consejo —inclusive muchas veces he estado en desacuerdo— he respetado el argumento de que no conviene improvisar sobre redacciones. Sin embargo aquí ya no estaríamos improvisando sobre redacciones. Insisto que esta que viene a consideración del Cuerpo y que, por supuesto, es sumamente perfectible, ha sido una redacción muy delicadamente estudiada a la que se ha llegado tras extensas deliberaciones en las que, inclusive, se tuvo en cuenta la ponencia que formula la señora Consejera Freire de Addiego. Pero entendimos en la Comisión, en la modestia de la limitación de nuestras posibilidades, que nuestra fórmula era más comprensiva, más perfecta y más completa.

Pero aún más importante es el argumento en el caso de la fórmula que propone el señor Consejero Espínola que, por supuesto, contempla su aspiración —coincidente en ese aspecto con la de la señora Consejera Freire de Addiego— de que se limite el lapso durante el cual se va a aplicar el reajuste económico. Pienso que este no es un detalle de redacción, posible de modificarla sobre la marcha, sino que se trata de modificar la esencia misma del artículo 1º que, por su parte y a su vez, es la esencia misma del proyecto que está a estudio del Consejo.

Naturalmente que los señores Consejeros tienen todo el derecho del mundo a someter esas fórmulas sustitutivas a estudio del Cuerpo, pero yo no puedo permanecer en silencio sin señalar que las dos fórmulas sugeridas no se contraponen al proyecto tan sólo en detalles de redacción, en una expresión o en un término, en un giro o en una fórmula accesoria, sino en la esencia misma de la disposición que se está debatiendo.

De resultar aprobada cualquiera de las dos fórmulas sustitutivas que se proponen, nos veríamos precisados a sustituir la casi totalidad del proyecto, lo cual supondría, a fin de poder seguir actuando con seriedad, su reexamen total por la Comisión. Naturalmente que eso no es imposible ni ilegítimo, pero me permito advertirlo antes de votar.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a ser muy breve. Creo que es necesario que lo seamos.

Este proyecto fue aprobado por una importante mayoría en la discusión general. Supongo que si somos coherentes, el Consejo mantendrá esa coherencia. De manera que esas otras versiones del artículo 1º no tienen nada que ver con el proyecto votado. Coincido con el señor Consejero Labadie Abadie en el sentido de que si alguna de esas fórmulas resultara aprobada, convendría volver el proyecto a Comisión.

Interpreto que el Consejo está actuando en forma coherente. Precisamente, por todo lo que se ha hablado, por lo que significa la aprobación en general, surge el respaldo del artículo 1º, del cual se deduce, aun con algunas discrepancias en lo que respecta a otros artículos, la filosofía general del proyecto, o sea, le médula del proyecto que ha merecido el apoyo de la mayoría. En ese sentido solicito —creo que el tema ha sido suficientemente debatido— que se pase a votar porque éste es el primer artículo de un proyecto de nueve, al que se le ha dado una discusión muy extensa, y todavía nos quedan otros puntos importantes del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sa va a votar el artículo 1º que viene en el proyecto de la Comisión.

(Se vota:)

—17 en 22. Afirmativa.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — He dado mi voto negativo exclusivamente por no haberse contemplado en este artículo a las personas públicas.

Entiendo que las observaciones hechas por el señor Consejero Espínola, que las comparto totalmente, no han sido destruidas por las explicaciones dadas por el señor miembro informante que amplía la parte de su informe en la página 3, cuando dice: "En cuanto al primero de esos presupuestos o requisitos, la Comisión ha estimado oportuno limitar la aplicación del procedimiento regulado por el proyecto a los acreedores privados".

Entiendo que después vienen las razones en el sentido de que las personas públicas cuentan con un régimen jurídico privilegiado, y en el seno del Consejo el señor Consejero Viana Reyes dijo que no hay por qué sobreproteger justamente a las personas públicas porque por ordenamiento administrativo ya tenían una suficiente sobreprotección. Me parece que esta sobreprotección, en la inmensa mayoría de los casos, se la procuran las propias personas privadas, físicas o jurídicas, y sin embargo se las ha contemplado perfectamente.

Por razones de brevedad voy a terminar diciendo que mi discrepancia con el proyecto de la Comisión es-

triba, exclusivamente, en la exclusión de las personas físicas, ya que existiendo exactamente la misma razón, tiene que haber la misma disposición, que dicho en términos latinos queda mucho más convincente.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Voy a fundar mi voto negativo a este artículo 1º.

Confieso que no rechazo en absoluto el criterio sostenido de ajustar el pago de obligaciones contraídas en dinero y que no creo —con los respetos debidos a las manifestaciones del señor Consejero Labadie Abadie— que ambos proyectos, el de la Comisión y el mío, sean diametralmente opuestos. Entiendo que los dos tienen la misma finalidad, pero que por distintos principios generales, condiciones y formas de actuar, llegan a soluciones tal vez más modestas en el proyecto que veo que suscribiría con mucho gusto el señor Consejero Espínola, pero más seguras, más justas y menos riesgosas, y seguramente menos conflictivas, que las de este proyecto.

La iniciativa que habíamos presentado con el señor Consejero Clerc la dejo de lado —y quiero que se me haga el homenaje de reconocer que no me enamoro tanto de mis ideas, gustos y pensamientos como para defenderlos "a outrançe"—; simplemente lo hago para salvar una responsabilidad frente al proyecto que se está discutiendo.

Estoy analizando este proyecto que considero fue estudiado en Comisión por personas muy capaces, que le han dedicado el tiempo necesario y a las que, por supuesto, respeto en todo su valor, por su inteligencia y el esfuerzo que han realizado. Pero, señor Presidente, entiendo que desde el momento que ocupo un cargo en el Consejo de Estado debo expresar en el ámbito del plenario lo que en algún momento dije en Comisión y que no fue compartido. Y pido disculpas a los integrantes de la Comisión. Cuando tengo una idea la expreso donde corresponde, pero luego tengo el derecho y el deber de comunicarla a los demás señores Consejeros que no la han podido oir con anterioridad.

En el artículo 1º se consagra en principio, con carácter general, un presupuesto peligroso desde el punto de vista social y económico, que no puedo dejar de señalar nuevamente, y es la retroactividad de la ley o como quiera llamársela. Por ese medio y de acuerdo al método de ajuste previsto, que abarcará todo el período comprendido desde el nacimiento de la obligación hasta su extinción, el pretendido ajuste puede llegar a límites insospechables. El ajuste corresponderá en los casos de procesos en trámite y en todos los reclamos judiciales que se inicien en el futuro y en todos deberá aplicarse el mismo procedimiento. Insisto en que el elemento desencadenante del ajuste es la iniciación del proceso y que esta puede ocurrir en el futuro, dentro de un año, de dos o de tres, pero que el ajuste deberá hacerse desde el momento del nacimiento de la obligación, lo que pudo haber ocurrido, tres, cuatro o cinco años antes, contados a partir de la vigencia de esta ley.

De acuerdo a la interpretación de la Comisión, reiteradamente expresada por el señor miembro informante al contestar mis objeciones, tanto de la discusión general como de la particular del artículo 1º, que está en armonía con el 7º, se desprende que los jueces deberán aplicar la nueva ley a partir de su vigencia, sin lugar a dudas, en el caso de las obligaciones que nazcan con posterioridad a ella y también en el de las que ya existían con anterioridad, con la única salvedad de las obligaciones contraídas con determinados plazos y condiciones. Asimismo quedan bajo el imperio de esta ley, sin límite de tiempo, las obligaciones nacidas con anterioridad al 1º de octubre de 1974.

En tercer lugar, se deduce de ese artículo que la diferencia en el tratamiento para las obligaciones nacidas antes del 1º de octubre de 1974 y las posteriores, radicará en que a partir de esa fecha se deberá aplicar exclusivamente el procedimiento de liquidación previsto en el actual proyecto.

Objeté que el artículo 7º limitaba la facultad del juez de retrotraer la fecha de ajuste más allá del 1º de octubre de 1974 para casos concretos en que la equidad así lo reclamara. Por ejemplo, si existiera en este momento un asunto juzgado en primera instancia que hubiera consagrado un criterio más amplio, y el asunto estuviera en apelación, la segunda instancia deberá consagrar el ajuste solamente a partir de octubre de 1974.

Con esta interpretación no consideraba armónicas ambas disposiciones. No obstante, con ello se resolvía por vía legal una situación que algunos magistrados trataban de resolver con fundamento doctrinario, aplicando diversos criterios de compensación de la desvalorización monetaria. No se trataba de un vacío legal, sino que el criterio nominalista de la ley llevaba al magistrado a buscar la forma de llegar a la justicia en cada caso; otros magistrados, más inconmovibles frente a las normas interpretativas y exigiendo una ley concreta que permitiera el ajuste, se mantenían dentro de las posiciones nominalistas.

La Comisión insistió en afirmar que el Juez en esos casos, es decir, en los que quisiera retrotraer los ajustes más allá del 1º de octubre de 1974, quedaba en libertad para aplicar cualquier criterio sobre retroactividad a partir de la demanda, ya que el artículo 7º sólo consagra la obligación de usar el procedimiento de liquidación a partir de esa fecha.

No comparto en absoluto el criterio que dice que el Juez quedará en total libertad, y lo rechazo con toda vehemencia. Cuando el sentido de la ley es claro, no se puede prescindir de su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu; sólo en casos de vacío legal se puede integrar el derecho, de conformidad con el artículo 16 del Código Civil. En este caso, con este proyecto, no estamos frente a un vacío legal. Es decir, que de hoy en adelante los magistrados tendrán que resolver sus problemas, los juicios pendientes y los que se inicien en el futuro reclamando obligaciones, a la luz de este proyecto.

El artículo 1º del proyecto es suficientemente claro. Pero, además, si no lo fuera, se podría recurrir, según lo dice el Código Civil, a la historia fidedigna de la sanción de la ley. Y este caso puede llevar a que se tenga que recurrir a esta historia. Surge ya de esta historia que vivimos, que la fecha de la demanda, como fecha de iniciación del ajuste, fue enérgicamente rechazada, yo diría clamorosamente rechazada —aunque, desde mi punto de vista, infelizmente rechazada—, en Comisión y en Sala. Y, en cambio, se tomó con toda decisión la del nacimiento de la obligación como la mejor, criterio defendido con calor y pasión por todos los miembros de la Comisión, calor y pasión que respeto, porque sé que están basadas en la buena fe y en vastos conocimientos, que *muchas* veces no logro comprender, pero que de ninguna manera estoy disminuyendo.

En consecuencia, si también, como se dijo, el Juez sólo queda limitado en la aplicación del índice de precios desde octubre de 1974 en adelante, deberá aplicar ese u otro índice desde el nacimiento de la obligación aun cuando le pareciera injusto. Hasta el momento, podía innovar con mayor o menor grado de licitud, equidad o audacia, porque carecía de texto legal y se amparaba en la doctrina. Ahora, a partir de este proyecto, al decir del artículo 1º, tendrá qse ajustar las obligaciones, por ejemplo, —el texto del artículo 1º es claro; pero el del artículo 7º no lo es tanto, después de la interpretación que le da la Comisión— desde 1956.

Tal como lo manifesté en cierto momento de la discusión general, si la ley se interpreta en la forma en que reiteradamente la Comisión lo ha manifestado, resucitarían conflictos a granel, actualmente extinguidos, se conmovería la paz social, habría pleitismo epidémico y se consagrarían todo tipo de injusticias; si la interpretación de la Comisión hubiera sido otra, yo no diría lo que en estos momentos estoy expresando.

Reitero que, a partir de la vigencia de este proyecto, no habrá ningún otro tipo de interpretación que la aplicación del coeficiente aquí establecido, desde que se constituyó la obligación hasta su extinción, y esa es la retroactividad a la que, llámese como se le llame, hice alusión durante la discusión general y particular. En el momento en que se entre a considerar el artículo 7º, voy a proponer una modificación.

En otro orden de cosas, reitero que voté en contra el artículo 1º. Considero que al adherir a la tesis de que las obligaciones se ajustan desde su nacimiento hasta su extinción, se hace innecesario e inconveniente que, para que el ajuste opere, se exija el requisito formal de la iniciación de acción judicial o arbitral. El momento del nacimiento de la obligación queda supeditado a la iniciación del proceso, y es ahí donde se crean los desajustes. Según mis conocimientos, ese desajuste existe y es por esa razón que he votado negativamente el proyecto en general, así como también su artículo 1º.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Fundo mi voto negativo en las consideraciones coincidentes que acaba de exponer la señora Consejera Freire de Addiego y en las que tuve ocasión de expresar durante la consideración del artículo 1º.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Por vía de fundamentación de voto voy a hacer tres aclaraciones que tenía anotadas al margen de la disposición, bajo el título de "tres aclaraciones obvias". No quise volver a intervenir en el debate, porque no me correspondía al haber hecho ya uso de la palabra. Pero me parece conveniente, aunque más no sea por esta vía reglamentaria, de fundar el voto el dejarlas establecidas en la versión taquigráfica.

Una de ellas, que ya he descartado porque fue objeto de un pedido de aclaración por parte del señor Consejero Méndez y muy bien aclarada por el señor miembro informante, es la relativa al sentido que tiene lo de la persona jurídica pública o privada. Esa, insisto, ha quedado descartada.

La otra que me interesa destacar especialmente es la relacionada con la excepción contenida en el literal A). El habla de la ejecución y lo hace en el sentido más amplio y comprensivo. Y hay una hipótesis, que es la del juicio de desalojo, en la que conviene tener presente cómo funciona el mecanismo. Aunque los miembros de la Comisión lo vemos claro, puede ser que no resulte tan claro para el intérprete. En el juicio de desalojo por falta de pago, normalmente se inicia todo el procedimiento con la intimación de pago. Esa intimación, a los efectos de este proyecto equivale a la deducción de la pretensión. Por consiguiente, la actualización correrá desde el momento que se deba la cantidad cuyo pago se intima, hasta el de extinción de la deuda y se tendrá por deducida la pretensión por el solo hecho de la intimación de pago. De manera que es indiferente que se promueva o no la acción ejecutiva por cobro de alquileres si es que ella se llega a promover, porque inclusive podría ocurrir que el deudor pagare sin necesidad de la acción ejecutiva. Es una de las aclaraciones que yo mismo autocalifiqué como obvias pero que creo oportunas.

La tercera es la de que el cumplimiento parcial de una obligación no evita, —si por el saldo es necesario deducir una pretensión— que se actualice ese saldo. Es decir, que el pago parcial de una deuda de ningún modo supone que si el saldo es objeto de pretensión judicial, ese saldo sea objeto de actualización desde el momento en que es exigible.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º — La variación en el valor de la moneda será determinada por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas. A estos efectos, se confrontarán el índice correspondiente al mes de la fecha de nacimiento o exigibilidad de la obligación, en su caso, con el establecido para el mes anterior de la fecha de extinción de la misma. El índice general de los precios del consumo será publicado mensualmente en el Diario Oficial, sin perjuicio de que, a petición de parte o de los órganos jurisdiccionales o arbitrales competentes, se expida constancia del mismo, sin costo alguno. Si a la fecha de la extinción de la obligación no se hubiere publicado todavía el índice correspondiente al mes anterior, la confrontación a que se refiere este artículo se hará con el último que haya sido publicado en la forma prevista en el inciso precedente".

—En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — No quise hacerlo antes para no reabrir el debte.

He votado afirmativamente este artículo 2º porque viene a fijar un criterio económico realmente justo y que es distinto al que aprobó el Consejo —yo no lo voté— en la ley de arrendamientos.

SEÑOR VIANA REYES. — ¡Apoyado!

SEÑOR MENDEZ. — La ley de arrendamientos cometió el profundo error de tomar el valor reajustable

que tiene como punto de partida el momento en que se inició este ciclo de inflación, de manera que quien renueva un contrato pongo por ejemplo, el 1º de enero de 1975 con un nuevo precio —que se supone ajustable en cuanto se trata de un nuevo precio—, cuando vence el año del contrato va a tener que pagar el valor reajustable que tiene como punto de partida la iniciación del proceso.

(Apoyados.)

—Lo que quiere decir que el Consejo de Estado —repito que no lo voté— está cometiendo la arbitrariedad de regalarle al propietario, a expensas del inquilino, una cantidad de reajuste que es absolutamente injusta. Creo que nos vamos a ver en la obligación de rever esa solución.

(Apoyados.)

—En cambio aquí no; se toma un criterio exacto porque dice: "A estos efectos se confrontarán el índice correspondiente al mes de la fecha de nacimiento o exigibilidad de la obligación, en su caso, con el establecido para el mes anterior de la fecha de extinción de la misma".

De manera que es una solución justa y hemos reparado, por lo menos en esta materia, una injusticia que hemos cometido en la ley de arrendamientos.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me voy a permitir discrepar, por lo menos, con las conclusiones de las palabras del señor Consejero Méndez.

Es un problema de división de dos números. Es exactamente lo mismo el cociente que resulta usando un índice independientemente de la fecha en que nace este índice. No sé si he entendido mal, pero el hecho de que el índice se retrotraiga en su origen cuando era el número uno o el número cien, a dos, tres o cien años para atrás, no modifica la relación del cociente. Quiere decir que esa es una propiedad que tienen los índices; y la única diferencia que existe en ese cociente entre la unidad reajustable y el índice que se toma en esta ley, no es en cuanto a arrastrar situaciones anteriores. Este proyecto toma el índice de consumo, que viene a ser una especie de canasta familiar, y el otro toma el índice de salarios. Esa es la única diferencia. En una inflación amortiguada, los números prácticamente van a coincidir. No interesa en qué fecha nace.

SEÑOR MENDEZ. — El mío era un fundamento de voto; no estábamos en debate.

Agradezco al señor Consejero su intención de aclararme el problema. Sin embargo lamento decirle que quizá matemáticamente tenga razón, pero desde el punto de vista conceptual no me ha convencido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo me permite, cedo la Presidencia al señor Consejero Méndez.

(Ocupa la Presidencia el señor Consejero Méndez.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Artículo 3º — Exceptúase de lo establecido en los artículos anteriores los siguientes casos:

A) Cuando exista o haya existido convención de las partes estableciendo un índice o procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones distinto al previsto en el artículo 2º, en cuya hipótesis se estará a lo pactado;

B) Cuando la ley fije o haya fijado un régimen especial de ajuste del valor de las obligaciones;

C) Cuando la parte contra la que se plantee la pretensión, dentro de los diez días de notificada judicialmente del reclamo, consigne el importe de lo solicitado ajustado de acuerdo a lo previsto en el artículo 1º en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, más la comisión de depósito respectiva. Las consignaciones deberán efectuarse en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central, Sucursales o Agencias), bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado respectivo, debiéndose agregar al expediente el boleto correspondiente para que se produzcan los efectos previstos en este apartado".

—En consideración.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — A los solos efectos de una aclaración debo decir que el literal C) expresa: "Cuando la parte contra la que se plantee la pretensión, dentro de los diez días de notificada judicialmente del reclamo, consigne el importe de lo solicitado...". Yo interpreto que esta consignación no debe ir precedida de oblación.

(Apoyados)

—Pero me gustaría que se aclarara en Sala este concepto para evitar problemas judiciales.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Como resulta del informe escrito de la Comisión, la solución contemplada por el literal C) fue tomada del artículo 3º del proyecto elaborado por los Consejeros doctora Freire de Addiego y Arquitecto Clerc. Justamente en ese proyecto se habla también de consignar el importe de lo adeudado, etcétera. Y es evidente —si no lo fuere lo digo expresamente— que aquí se utiliza la expresión "consignar" en el sentido de efectuar el depósito, pero no como consecuencia de un procedimiento de oblación, que tiene toda una estructura particular.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Respecto al literal B), creo conveniente que se deje aclarado el problema planteado hace un momento por el señor Consejero Labadie Abadie en el sentido de que no quedarían comprendidas en este literal las ejecuciones por cobro de alquileres, a pesar de que aparentmente habría un régimen especial de ajuste, el que sería en cuanto al alquiler en sí, que va a regir el contrato por año. Pero, por ejemplo, una deuda de diez meses de alquiler está congelada y no tiene reajuste.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Comparto el espíritu de lo dicho por el señor Consejero França, aunque creo que los términos de su observación fueron invertidos. Justamente en la excepción está comprendido el régimen de alquileres, en lo que no está comprendido es en

el régimen de la ley. Eso es lo que quiso decir el señor Consejero França que, por otra parte, lo habíamos conversado previamente. Ahora yo lo ratifico en nombre de la Comisión. Ese fue uno de los tantos ejemplos que esta manejó para considerar que, existiendo por vía legislativa un mecanismo de ajuste del valor de las obligaciones —que podía estar muchas veces determinado por las más diversas razones— era muy difícil someterlas a un único criterio. Por eso se optó por incluir este tipo de excepciones al régimen.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Ménedz). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Quería preguntar a la Comisión si dentro del numeral A) se considera prevista la posibildiad de acuerdo entre las partes según el cual no rija el ajuste. Se trata de un artículo que debe ser interpretado taxativamente, ya que hace mención al sistema general. Dice el numeral A): "Cuando exista o haya existido convención de las partes estableciendo un índice o procedimiento de liquidación del valor de las obligaciones distinto", parece, en ese caso, que se refiere a un procedimiento de liquidación distinto, y no a regirse por la ley.

Quisiera saber si la Comisión excluyó esa posibilidad, o si por el contrario admite agregar otro numeral que tendría que decir algo así: ..."en los casos en que medie o haya mediado acuerdo de partes distinto a lo previsto por esta ley, en cuya hipótesis se estará a lo pactado entre ellas".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Voy a contestar por la afirmativa para ver si aclaro la duda de la señora Consejera. Le pido que me retifique o, a su vez, me solicite cualquier aclraración al respecto.

El criterio de la Comisión es el que debe existir siempre una fórmula de reajuste. La liberalidad está en la elección del procedimiento de liquidación, es decir, que las partes pueden pactar cualquier procedimiento de reajuste distinto al establecido por esta ley. Pero el alcance de la disposición es que debe haber un reajuste.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Desearía que el señor miembro informante me aclarara, porque considero que es muy interesante, qué incidencia podría tener esta ley con respecto a la de arrendamientos rurales.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — La ley de arrendamientos rurales, si bien contempla un régimen de revisión de precios del arriendo, no contiene un sistema de ajuste del valor de las obligaciones.

SEÑOR GAGGERO. — Pero puede existir convencionalmente.

SEÑOR VIANA REYES. — Por supuesto; y en ese caso regiría el inciso A), y quedaría fuera de lo previsto por la ley. Pero, por su esencia, diríamos, son ambientes distintos: el del régimen de arrendamientos rurales señala una revisión de precios fundada en una solución nominalista; y el régimen previsto por el numeral B), que se refiere fundamentalmente a una posición de tipo realista o valorista, según se prefiera la expresión. No sé si aclaré con esto el pensamiento del señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Aunque puedo tener algún interés en referirme a la aclaración que solicitó el señor Consejero Gaggero, voy a volver sobre lo que planteó el señor Consejero França, motivado a su vez en el fundamento de mi voto al artículo anterior.

Evidentemente, el proyecto que se trae a consideración, como muy claramente dijo el señor miembro informante, deja librado a un eventual pacto entre las partes una fórmula distinta de ajuste así como por supuesto respeta todos los regímenes legales imperantes en materia de ajustes. Pero eso no quiere decir que cuando se ha constituído una deuda —y vamos al caso concreto de los arrendamiento urbanos— por morosidad en el pago del alquiler, esa deuda que queda cristalizada, que no va a sufrir ajustes —porque una cosa es el ajuste del alquiler en el contrato normalmente ejecutado y otra la deuda pendiente por concepto de alquileres ya devengados—, se ajustará por los mecanismos previstos en el proyecto, como cualquier otra deuda.

Quiero aprovechar, para seguir acatando el Reglamento, al cual hoy estoy muy apegado, para decir que en cuanto el literal A) —sobre el cual me comprenden en parte las generales de la ley— creo que es una solución felicísima porque liquidará de una vez por todas un problema muy profundo y de muy difícil dilucidación, cual es el de la validez de pactos, que en la práctica, se estaban utilizando un poco al margen de la ley, un poco bajo el riesgo de los fallos jurisdiccionales. En materia rural, por ejemplo, era normal que los contratos de venta de campos el precio quedara fijado en función de ajustes en los precios de carne, lana, trigo, etcétera. Lo mismo ocurría en muchos otros órdenes de actividades, pero en el caso concreto de la venta de campos este problema era realmente grave, porque no obstante carecerse de una jurisprudencia uniforme —al contrario, habiendo una jurisprudencia vacilante—, la realidad económica había impuesto que prácticamente la unanimidad de los contratos de este tipo se otorgaran con estos pactos.

El numeral A) —en armonía con el artículo 8º— liquida esta cuestión en la medida que establece que "Cuando exista o haya existido convención de las partes...", etcétera, valida todo contrato, todo pacto anterior o posterior a la ley referido a ese extremo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a plantear una duda que me ha surgido a pesar de haber estado participando activamente durante toda la discusión de este proyecto. Se me ha planteado precisamente a raíz de las últimas palabras del señor Consejero Labadie Abadie, por lo que quizá pueda considerarse como una duda un poco improvisada.

Entiendo el numeral A) como que "existe o ha existido convención de las partes estableciendo un índice procedimiento de liquidación" inclusive después que esta obligación sea exigible.

Ahora bien, el señor Consejero Labadie Abadie se ha referido a otro tipo de obligaciones, que son aquellas en las que se asume el compromiso de pago dentro de un año, por ejemplo, en función de determinados índices, como pueden ser los del precio de la carne, de la lana, etcétera.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Por supuesto.

SEÑOR PRADERI. — En el proyecto que estamos considerando, el período de exigibilidad no tiene ninguna injerencia. Comienza después que es exigible, siempre —y ahora estoy interpretando— que se haya pactado que en el caso de no cumplirse en la fecha fijada, los reajustes posteriores se harían en base a otros índices.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Es evidente que el sistema de la ley se aplica en cuanto no haya otro sistema previsto por las partes. Lo normal es que las partes prevean pactos de actualización —y a la validez de esos pactos me estoy refiriendo— en la ejecución normal del contrato, pero que no hagan previsiones para el caso de incumplimiento. A lo sumo se aplicarían los intereses punitorios de normal estipulación, pero evidentemente, si la previsión de las partes alcanza hasta ese extremo, por supuesto que no se aplicaría el mecanismo de este proyecto a estudio, sino la voluntad autónoma de las partes.

SEÑOR PRADERI. — Es decir, que si no hay nada pactado para después del vencimiento de la obliggción, entra a jugar el artículo 1º de este proyecto.

(Apoyados)

—De acuerdo.

El motivo por el que yo planteaba, además, esta duda colateral, es el de reafirmar un concepto que yo estuve tentado de explicar en la larga discusión del artículo 1º y que precisamente me parece que aclara el numeral A).

Durante toda la discusión del artículo 1º se había tomado el presupuesto de que el ajuste iba a significar un acrecentamiento de la deuda, porque siempre estamos pensando en un régimen de inflación.

La ley tiene vigencia, inclusive, para períodos de deflación, o sea que la obligación puede reducirse en el momento del pago por el principio del realismo monetario. Es precisamente en este numeral A) que se hace más cadente y más posible esta alternativa, porque está admitiendo que la obligación se reajuste en base a otros índices, como señala el señor Miembro informante. Lo que no se admite es que se diga: "No, no hay ninguna clase de reajuste".

Ahora bien, al fijar otro índice pueden ocurrir varias corcunstancias. Una de ellas es que ese índice evolucione con un sentido similar al del índice fijado en el artículo 2º: que le dé como resultado que corresponde, cero de ajuste, ya que los precios se mantienen incambiados o que también alternativamente haya disminución de valor numérico. Es un caso muy frecuente en estos días ante los precios de las materias primas que están en baja, que muchas veces se utiliza como índice para fijar obligaciones. Es el caso del hierro, del cobre, de la carne. Quiere decir que esas obligaciones, según esta ley, se pagarían con una cifra numéricamente menor a la original.

Y eso no es una posición ideal, sino que se trata de una situación muy posible en momentos en que, como decía, las materias primas tienen un precio generalmente en decadencia.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — No sé si corresponde; pero como pedí una aclaración y luego no hice uso de la palabra acerca de lo que me contestara el miembro informante...

SEÑOR PRESIDENTE)Dr. Méndez). — Si se va a referir a la aclaración, no puedo concederle el uso de la palabra, porque estaría hablando dos veces, y eso el Reglamento no lo permite. Si se trata de una exposición independiente, con mucho gusto.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Dejo entonces para la oportunidad de fundar el voto.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — En relación con la aclaración solicitada por el señor Consejero Praderi mencionaría el caso de un contrato de arrendamiento de campos con destino arrocero —que el señor Consejero Gaggero debe conocer muy bien— en que normalmente se pacta el precio en tantas bolsas de arroz por cuadra y por año.

El sentido de la ley es que si está pactado ese precio ajustable en el contrato, en caso de incumplimiento sigue rigiendo el mismo principio, es decir, sigue estando obligado a pagar durante toda la ejecución las bolsas de arroz por cuadra y por año.

Creo conveniente dejar perfectamente aclarado este aspecto.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Yo creo que de ninguna manera puede aplicarse ese criterio, porque sería recurrir a un índice completamente distinto al que establece la ley. El costo del arroz nos va a dar un índice determinado, pero en el caso que plantea el señor Consejero França va a ser muy distinto el índice de los precios de consumo. Me parece que tendría que regir la ley en todo su vigor, en todo su alcance, es decir, referida a los índices de consumo, desde el momento en que el pacto se dejó de cumplir. De otra forma, sería un régimen terriblemente peligroso.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: me interesa dejar aclarada la gestación del literal A) del artículo 3º, porque creo que puede ayudar a esclarecer el sentido de la disposición.

La Comisión enfrentó dos posiciones extremas discrepantes entre una solución eminentemente liberal y una solución eminentemente dirigista o preceptiva. De hecho, en los antecedentes que manejó la Comisión existieron proyectos que contemplaban ambas posiciones extremas. Luego de muchas discusiones se obtuvo esta fórmula —y yo acompaño la calificación formulada por el señor Consejero Labadie Abadie en cuanto a su felicidad—, la que, desde luego, es una fórmula de compromiso entre los dos extremos.

La ley requiere que exista un procedimiento de liquidación del valor, un procedimiento de ajuste, pero deja

librado a la voluntad de las partes el establecimiento del procedimiento. Ese es el sentido —que a nosotros se nos ocurre bastante claro— que tiene esta disposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Con la limitación de la solución legal del literal B).

SEÑOR VIANA REYES. — Ese es otro problema. En el literal B) se establece un régimen especial, y ahí la voluntad de las partes no puede gravitar. Pero en aquellos casos en los cuales la voluntad de las partes pueda elegir un índice o procedimiento de liquidación del valor distinto del previsto por los artículos 1º y 2º, ese pacto es lícito y, por lo tanto, tiene completa vigencia en la ejecución del contrato.

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Con relación al ejemplo planteado por mí, en ese contrato habría que establecer específicamente que además del pago normal de la renta en bolsas de arroz, en caso de ejecución las partes se van a regir por el mismo procedimiento. Es decir, que habría que establecerlo expresamente en el contrato.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Ello significaría desvirtuar toda la filosofía de la ley, que descansa en un índice de precios que no se refiere a un solo elemento sino a muchos, a lo que constituye toda una canasta familiar. Pero en este otro caso del arroz, específicamente, si yo contrato el campo a pagar tantas bolsas por hectárea, y en un determinado momento entro en morosidad, lo lógico es que se me aplique el mismo índice que responde a la filosofía de la ley. En caso contrario entramos en un terreno sumamente difícil, puesto que el precio de un solo artículo no va a responder a una media, sino que va a depender exclusivamente de ese artículo. Como los precios de un solo producto tienen a veces variaciones fundamentales en muy pocos meses, estaremos estableciendo una norma terriblemente peligrosa. La única solución que puede caber aquí para actuar de acuerdo con la filosofía de la ley, es que se establezca un índice que responda a la media del precio de una serie de artículos. Si tomamos el precio de uno solo de ellos nos exponemos a cualquier cosa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: esto tiene que ver, precisamente, con el espíritu de la ley. Lo señaló en la discusión general el señor Consejero Rodríguez Larreta y yo lo suscribo y subrayo.

La ley quiere ser compatible con el espíritu de liberalización de la economía que ha orientado el Gobierno de la República. Liberalización de la economía significa aplicación del principio de libertad responsable, no de libertinaje y no de dirigismo, sino libertad responsable. En ese espíritu la Comisión entendió que imponer preceptivamente un único y exclusivo procedimiento de liquidación era una solución dirigista, reñida no sólo con el proyecto sino con la orientación económica actual del país. Este es el fundamento filosófico —si se me permite la licencia— de esta disposición del literal A), y es lo que deseaba dejar claramente establecido.

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Precisamente ahí radica la incongruencia con la filosofía del proyecto, porque ésta se refiere a una media de índices para aplicar la pena, el castigo, y en este caso se deja de lado la media del valor de distintos elementos para recurrir al valor de uno solo de ellos.

SEÑOR SORIANO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Creo que no se ha entendido suficientemente la explicación que acaba de brindar el señor Consejero Viana Reyes respecto a este punto.

Si nosotros hemos entronizado de una manera u otra en muchas de nuestras leyes el concepto de autonomía de la voluntad, entendido como la potestad de que, en uso de la libertad responsable, las partes fijen determinadas consecuencias económicas a sus actos, por supuesto, de común acuerdo, la única explicación que tiene el desentrañar la filosofía de la medida a la cual se refiere el señor Consejero Gaggero es saber cuál es la actitud que toma la ley para el caso de falta de esa previsión realizada en ejercicio de la autonomía de la voluntad. Si nosotros persistimos en imponer esa "filosofía" más allá de este límite, estamos haciendo sencillamente dirigismo y yo, personalmente, no puedo entender cómo se esgrimen este tipo de argumentos por parte de personas que votaron, para dentro de un año, la libre contratación en materia de arrendamientos urbanos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Estamos hablando de obligaciones que se resuelven en el pago de una suma de dinero. Si es así, la cantidad de bolsas no es una suma de dinero, por lo que me parece que ha variado el objeto de la obligación.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que el debate ha sido lo suficientemente esclarecedor, pero hay una palabra pronunciada por el señor Consejero Gaggero que no puede dejar pasar por alto, aunque tal vez se trate de una inadvertencia de su parte pues veo que ha comprendido perfectamente la filosofía del proyecto. Se trata de la palabra "castigo". De ninguna manera se trata de un castigo sino simplemente de mantener el valor adquisitivo de las partes —en materia agropecuaria por ej. que es donde se señalan los más avanzados ejemplos porque de muy antiguo se vienen haciendo contratos de arrendamientos rurales con ese sentido; el señor Consejero Gaggero lo sabe mejor que yo, así como las ventas en materia rural que fueron también pioneras en esta solución— pueden tener una solución a su alcance distinta a la de la ley. Para un productor rural puede ser un disparate que se le aplique el índice del artículo 2º de la ley y que nosotros hemos creado —un índice de gabinete, por así decirlo— y en cambio puede ser correcto que el reajuste se haga en función del kilo de carne caliente o de diez kilos de lana o de cien kilos de trigo, o de los tres a la vez. Las partes en principio son absolutamente libres de defender el valor adquisitivo de la moneda, y a falta de esa defensa, que es el fruto de la autonomía de la voluntad y de la libertad responsable, que aquí se ha mencionado, le damos en esta ley, como sucedáneo, este índice fijado a texto expreso.

(Apoyados.)

SEÑOR GAGGERO. — Pido la palabra.

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 18 de Febrero de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19707

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

A V I S O S

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

E J E M P L A R E S

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.229 de Arrendamientos Urbanos
Decretos 342|974 y 386|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos
Leyes 14.261 y 14.262 — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal - Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición (Agotada) 2.a edición. — Su precio N$ 0.50

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. 2.a edición (Agotada). 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 0.68

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40

S. 14—975 Decreto 16.797 — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640|975, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de los funcionarios municipales de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199|975. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la recaudación y contralor del impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Cheques. — Nuevas normas para su aplicación. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730|975 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció nuevas Normas sobre cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

S. 25—975 Rendición de Cuentas. Ejercicio 1974 y modificaciones presupuestales. Ejercicios 1975 y 1976 de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 3.17.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año	1939 a 1971 — Rústica	N$	80.00
»	1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	»	15.00
»	1972 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.00
»	1972 — Rústica (2.o Semestre)	»	10.00
»	1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	21.50
»	1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	»	15.00
»	1973 — Rústica (1.er Semestre)	»	12.00
»	1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	25.00
»	1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre Tomo I)	»	17.00
»	1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre Tomo II)	»	13.00
»	1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	»	58.00
»	1974 — Rústica (1.er Semestre)	»	25.00
»	1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	41.70
»	1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	»	86.30
»	1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	»	64.50
»	1975 — Rústica (1.er Semestre)	»	25.50
»	1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	»	52.00

Consultar existencia.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CAVO o CAVO SARMORIA de ALMADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1778 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO GUNDERICO DAVID o GUALTERIO DAVID GUNDERICO RAPP CAHN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1777 Feb.16.-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CEJA CHAGAS o MARIO SEJAS o MARIO SEJA (V. 890|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1897 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO de los SANTOS (V. 954|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1713 Feb.13.-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO BARBERO NIGRO (V. 848|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1714 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZUNINO de LIGUERA, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1975. — Brunhylda Pérez Fontana, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1715 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO PAGANI BARBATTI o BRABATTI de MARIA DIAMANTE o DIAMANTA PAGANI BARBATTI o BARBATI y de CAMILO JUAN MARIA UBOLDI PAGANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975.
1) N$ 48.00 10|pub. 1489 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FONTANA GRANDAL o LUIS FONTANA (V. 814|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1606 Feb.12.-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROBERTO RIVEIRO RIVERA (E: 158|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1664 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MARIA GALLO (E. 2020|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1938 Feb.17.-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 1669 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRIETO LORENZO (E. 916|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1316 Feb 6.-v.feb.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR DAIEL NEFFA de BASIL (598|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 11 de 1976 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1796 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DURAN CANO de CABRERA (674|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1605 Feb.12.-v feb 25.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GORSKI (672|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1511 Feb 11 -v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALIA RUSSO de VARELA. (46|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1512 Feb 11 -v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GALIMIDI LEVY (557|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 18 de diciembre de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 27156 Feb.11-v mz 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ASUNCION CANTO CASSARINO de PALLAI (S. 230|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1982 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JUAN MARIA BARRERA CAZABOT (S. 118|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1696 Feb 13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO o BARTOLOME GILBERTO GUASTAVINO SAVIO (S. 364|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1695 Feb.13.-v feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLORATA o ADDOLORATA o DOLORES FEO de PRIORE (S. 430|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1694 Feb 13.-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA GALA AYCAGUER CIGANDA (S. 216|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1602 Feb 12 -v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GENINAZZA de LEGUISAMO (S. 474|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ESTEBAN VALLEJO (S. 468|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1801 Feb 16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES SALGUEIRO (S. 96|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1800 Feb 16 -v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARIO CALANDRIA (S. 344|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriére Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1799 Feb.16 -v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA OPPENHEIMER de MAAS citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1945 Feb 17.-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OLLARTAGUERRE o OLLIARTAGUERRE u OILLARTAGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1942 Feb.17.-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVERILDO NEGREIRA LUCAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1580 Feb 12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR JORGE DOHIR NAZER o SALVADOR DOHIR NAZER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 5 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1528 Feb.11 v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR IOZZO o YOZZO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1415 Feb 10 -v feb 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de sucesión de MARIA ELENA RODRIGUEZ BLANCO de GUIMIL (S. 586|75) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1718 Feb 13 -v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VECINO de BRENLLA (S. 542|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1717 Feb.13.-v feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ESTABLE de PALAZZO (S. 606|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1716 Feb 13 -v feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO QUATTORDIO (S. 604|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1529 Feb 11.-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MARTINEZ CAMUSO o CAMUSSO y FLOR DE LIS GIL DE MARTINEZ (S. 546|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1530 Feb 11 -v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES HERNANDEZ RODRIGUEZ (S. 578|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1531 Feb 11 v feb 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO DECOR o DECOR OLIVENCIA (S. 564|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1456 Feb 10 -v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO PASCUAL GARCIA (F. A. 440|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1783 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO LUIS SANSONE GUARNERI (F. A. 478|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1607 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALEMAN SANTOS (F. A. 508|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1457 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BALIÑAS BARBAGELATA (F. A. 544|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1447 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RUBEN ROMEO PAOLILLO (F. A. 526|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1448 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO OSIMANI u OSIMANI CROSI (F. A. 432|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1414 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 470|975). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 1065 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 53228 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NACCA MONE o MONA (F. A. 518|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1372 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFARO PEREYRA CUADRADO (F. A. 534|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1356 Feb.9.-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FORLONG (F. 6|76) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1986 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO PUENTES (F. 12|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1794 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANGUINETTI (F. 4|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1803 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLAO ISABELINO ROMERO (F. 434|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1781 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ROVERANO SOSIA (F. 1032|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1893 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA POSE de GESTO (F. 952|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1735 Feb.13.-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROFES o ROFES TOST de VALLVE (F. 1092|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1446 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NANDE LARGHERO (F. 414|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima D. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1741 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRESA ORTIZ (F. 592|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1589 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO o ANTONIO AMERICO o ANTONIO GUARNERIO VOLPE o VOLPI (Ficha F. 1070|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1468 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PIÑON de BOUZA (F 876|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1417 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ BARROS (F. 1096|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1382 Feb.9-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS DEANDREA (F. A. 10|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1971 Feb.17.-vmz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN CUSTODIO GRANDILLO o GRANDILLO de MAGGIOLI (F. A. 552|75) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2000 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MEZZACARO IULIANO de ARECCHIA (F. A. 350|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1883 Feb.16.-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o DIEGO PONASSO GROSSO o GROSSA (F. A. 548|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1851 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA PREGO de HUERTAS (F. A. 494|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1839 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA FLORENCIA IBARRA de RECOBA (F. A. 488|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1795 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PENEN IRIGOYEN (F. A. 420|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diez de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1962 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HINDA NYCHA WAJSFOGEL de CYGIELMAN (F. A. 526|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1702 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CERA (F. A. 550|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1700 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO DUBRA QUEIJO (F. A. 544|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1699 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RAMELA (F. A. 516|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1449 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEDRO LEON BELTRAME (F. A. 450|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1416 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA QUINTEROS GALUZZO o QUINTEROS de RISSO (A. 468|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1396 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o LUIGINA FIORE o FIORI PERVINCA de MEZZADRA (F. A. 522|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1371 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TUBIO HERNANDEZ (F. A. 496|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1321 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEIJO DIAZ (F. A. 520|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1290 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 23483 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN GURPEGUY (V|1519|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo M. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1892 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BARROS (S|1491|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo A. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1896 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISA o MARIA LUISA BONIFACINO de GONZALEZ (V|1531|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo A. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1895 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZARZAR o SARZAR o SARSAR (S|1453|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1975 — Arturo A. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1894 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE POGGIO o JOSE POGGIO GIACCONE o JOSE POGGIO GIACONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1661 Feb.13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GLASER (V. 107|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1476 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PACHECO (V. 1455|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1477 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO APPA o APA NOCCITA (V. 1315) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1426 Feb 10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANCSIN (V. 1417|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1427 Feb.10.-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HERACLIO FIORDELMONDO VIOLA, (S. 1479|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1428 Feb.10 -v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LANDA o LANDA EGUIA (V. 97|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26064 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA del CARMEN VILLAR o MARIA CARMEN VILLAR REY (E. 2753|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1941 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AGUSTIN MARIO SARTHOU (E. 2757|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1940 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PABLO RANSES (E. 2837|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1939 Feb 17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA ALZOLA de GOMEZ FOLLE (E. 2549|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO SHEPPARD IDIARTE BORDA (E. 2587|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1780 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS RUTILO AGATIELLO (E. 2775|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1779 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PELLICER MORELLON (E. 2789|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975 — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1663 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DELPRATO CHIARLONE (E. 2773|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjuno.
1) N$ 36.00 10|pub. 1478 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GOLLER RALL o CRISTIAN ALFREDO GOLLER (E. 2625|75) citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1479 Feb 11 -v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NATALIO IGLESIAS (E. 2363|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1480 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TILVE (E. 2777|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1481 Feb 11.-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER GOYCOECHEA (E. 2805|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1411 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPONDA (E. 1773|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1975. — María de Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1252 Feb.5 -v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO JOSE VILLARREAL o JOSE A. VILLARREAL (E. 2695|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1254 Feb 5.-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ATILIO GIRARDINI (E. 2915|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1579 Feb 16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ROMUALDO CORREA de LEON (541|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1604 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS MERCADAL (559|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Acuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1853 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CORNELIO VILLAFAN (19|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1797 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ANTONIO DEMATEY (3|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1798 Feb.16-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO PONS (535|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1369 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARNEVALE de GOMEZ (219|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1508 Feb.11-v.feb 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GUELF GANDOLFO (11|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 1513 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONSTANTINA LOVESIO VIAZZI de LARTIGAU (527|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 3 de 1975 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1450 Feb 10-v feb.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o GUSTAVO RUDOLF o GUSTAVO RODOLFO ROGASNER CHEIM o CHAIM (1|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1976 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1451 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO o PEDRO PAGLIANO (577|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1370 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA HERMINIA GARCIA de TONDINI (359|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 4 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1319 Feb 6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO (493|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 3.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARD ARES OTERO (S.417|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1802 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCENARO FRIGENTI FRIGENTE (S. 465|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1805 Feb 16-v feb.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SILVETTI IRIGOYEN (S. 433|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1884 Feb 16-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BARRAGAN (S. 377|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 1697 Feb 13-v feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BUANAVENTURA OSCAR CARABALLO BRUNO (S. 469|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1700 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO LUCIA o LUCIA (S. 7|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 1698 Feb 13-v feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDOLF GERBER (S. 443|75) citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1628 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUAN ANTONIO FIERRO BARBEITO (S. 297|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1320 Feb 6.-v feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S. 475) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 26489 Dic.15-v.dic.31 Feb 2 v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA KIRSHNER ROSENBLUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1356 Feb 11-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb 2 -v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DANUBIO SILVA CASTRO (S. 159|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1532 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOTTA o MOTTA DEMARCO (S. 509|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 106.00 30|pub. 1533 Feb.11-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA AURELIA o AURELIA MARTIGORENA CABRERA de SCARPA y JUAN LUIS SCARPA DEMARCO (F. A. 141|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1712 Feb.18-v feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS PALARINO o JOSE NICOLA PALARINO o JOSE NICOLAS CARLOS PALARINO LACRETTA o JOSE NICOLAS CARLOS BALARINO LACRETTA (F.A. 465|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1416 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO HECTOR DOS SANTOS GARCIA (F. A. 518|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — Esc Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1545 Feb.11-v.feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO FERNANDEZ GARCIA (F. A. 343|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1351 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTIRENE DANERO (F. A. 519|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Esc. Humbreto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1355 Feb.9-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA ABASCAL AMARO de DELGADO (F. 239|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1944 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRUNSTEIN de EIEHS o RIEHS (F. 733|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1804 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN PORCILE BOCCONE (F. 939|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1581 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SILVA de GIRARDELLI (F. 855|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1624 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 17.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MELO NE de VARELA (F. 963|975), citándose herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1413 Feb 10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROMAS SOSA MORA (F. 829|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.5 -v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELLA RATTA (F. 712|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1276 Feb 5 -v feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY (F. 953|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 83.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOULANGER o BOULANCER AUDIBERT DE MORASCA (F. 1157|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub 270 En.13-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA HILDA PRIETO de MEDEROS (A. 263|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1782 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDA DORILA NEYRA OLMOS de RODRIGUEZ y CELIKA RODRIGUEZ FORMENTO de RODRIGUEZ (F. A. 509|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1701 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ESPERANZA NUÑEZ (F. A 569|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1665 Feb 13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ ANNOOT (F. A. 567|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1434 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ FERNANDEZ de OLGUIN (F. A. 525|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 1210 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 497|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26968 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BENEDETTI RODRIGUEZ (F. A. 535|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1945 Feb.17.-v.mz.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GALVAN FLORES DE SOUZA o GALVAN FLORES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1617 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MARTINICORENA DE GONÇALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de octubre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1625 Feb.12.-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PHOYU NOYA (Ficha S|171|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1998 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA BLUNDELL VILLANUEVA de FERRARI (Ficha S|139|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb.17-v mz 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BRAUSE GALLERO (Ficha S|168|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1405 Feb.11-v feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS CONSTANTINO AMEIJENDA o AMEIGENDA o AMEYGENDA MARTINEZ y JACINTA o JACINTA DELMA AMEIGENDA GUIDOBONO de FERNANDEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Canelones, .. de enero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 1486 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hce saber la apertura de las sucesiones de TERESA OLIVERO PERATTO de COVA y LUIS ANDRES COVA OLIVERO. Sucesiones. (Ficha S. 204|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1261 Feb.5.-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ RAMOS de TABOADA, (Ficha V N.o 490|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de diciembre de 1975. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1788 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO SILVERA MENDEZ (Ficha V N.o 268|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1863 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BLANCO ARIOSA (Ficha V N.o 284|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1862 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO NICOLAS o NICOLAS SORIA o SORIA SEVERINO (Ficha V N.o 481|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1975. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1578 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GUZMAN (Ficha V N.o 470|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1560 Feb.11-v feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO EMILIO UBALDE o UBALDE MOZZO (Ficha V. N.o 488|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 29 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1408 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL o JOSE JAVIER BERRUTTI ALAN o ALAUX (Ficha V N.o 443|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1345 Feb 6 -v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DE LEON. Sucesión. (Ficha 467|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. —Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1830 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO SORIA. Sucesión. (Ficha 491|V|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1829 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO PABLO MORALES. Sucesión. (Ficha 487|V|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1828 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ ACUÑA Sucesión. (Ficha 27|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1827 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL FEBLES y FAUSTINA BURGUI o BURGHI o BURGIN (Ficha 486|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 1826 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESMERALDA ANSELMO AFFONSO y ROCEVINDO SAURINA TELIZ. (F. 723|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1760 Feb.17-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ o JOSE LUIS GREGORIO SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítose la Feria Judicial Mayor. — Melo. 23 de diciembre de 1975 — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1761 Feb.13-v feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS TESKE BLANCO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de diciembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1762 Feb.17-v feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO OROSIL ACUÑA (Ficha 613|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de diciembre de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1763 Feb.13-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO BARROS SILVEIRA (Ficha 630|975), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1759 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VENANCIO DELLEPIANE GALLADOR ADORINA BARROS (Ficha 632|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 5 de febrero de 1976 — Mario V. Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1758 Feb.13-v feb.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CATALINA PERRACHON de FLORIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 5 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1867 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON CLAVIJO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1868 Feb 16.-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ALLIO de BERGER (Ficha número 409|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 1866 Feb 16 -v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA BEVEGNI o BEVEGNE o BEGNI BANCHERO (Ficha N.o 394|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo diciembre 16 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1583 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERRERA de ESQUITIN o SQUITIN (Ficha N.o 406|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 26 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1584 Feb 12 -v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERVANTES de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 1403 Feb 9 -v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUPERTA FERNANDEZ (Ficha 39 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de marzo de 1974. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1404 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ARMANDO ARTUS AVONDET (Ficha 55 c|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de marzo de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1402 Feb 9 v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO SARAVIA (Ficha 99 c|75) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1401 Feb.9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA LUISA AVELINO de RODRIGUEZ (Ficha 290 c|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 1400 Feb 9.-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MIGUEL SIMON ABRAHIM RAD (Ficha número 3956|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1258 Feb.5 -v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ MARTINEZ (Ficha C. N.o 448 Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2018 Feb.17-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAMI o LAMY ROBERT o ROBERTO, DURAND o DURAN y CATALINA ROSTAN MAURIN. (Ficha C. N.o 495, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1976 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2019 Feb.17-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PANAYOTIS HADJIRALLIS KAFTANIS. (Ficha C. N.o 479, Año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1975. — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2020 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SANTIAGO BACQUE (Ficha C. N.o 474, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LETICIA DORALIZA HUNKELER de FUENTES (Ficha C, N.o 457|975, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 1.o de diciembre de 1975 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2046 Feb 17-v.mz.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIARTE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2011 Feb.17-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO TISCORDIO ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2012 Feb 17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN ALONSO y JUSTA o MARIA RAMONA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 1358 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES SALVADOR FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1975 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1357 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO ISMAEL ETCHEVERRY OLLACARIZQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1364 Feb.9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARUT CARACIOLO TECHERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1363 Feb.9-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LEOPOLDO LIAS ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1362 Feb.9-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO RAMOS FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 1361 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA TOMASA SANCHEZ o GUMERSINDA SANCHEZ de CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub 1360 Feb 9-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA CAWEN de CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 24 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 1359 Feb 9-v feb 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NICOMEDES o CIPRIANO IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb 16.-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUÑOZ de MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Chistech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb.16 -v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MANUEL GRAJALES BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1911 Feb.16.-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLETTE JORCIN o COLLETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 26 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1912 Feb.16.-v.feb.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 1548 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CUEICK o CUEIK MERGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 19 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 1549 Feb.11-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN IGNACIA o CARMEN FERRES FLORES de IZQUIERDO o FERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 7 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 1550 Feb.11-v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BRACCO PEYRAUBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1551 Feb 11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AGRESTA BELLUCCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1552 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS SEBASTIAN BISSOLO o BIZZUELO o BIZZUOLO o BESSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre de 1975. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1553 Feb.11-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO NORIA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 24 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1335 Feb.6.-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA RODRIGUEZ de MARRERO, MARIA ESTHER o ESTER MARRERO de NORIA y HUGO WASHINGTON NORIA o NORIA MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 3 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1338 Feb 6-v feb.19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERIS UBERFIL VILLALBA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 1987 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIA LUISA o LUISA BRIGANTI de BERLANGIERI y LUIS o LUIS TOMAS BERLANGIERI NAPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1988 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb.17-v.mz.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVA MANZI (Ficha 501|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1329 Feb.6.-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DE LEON CABALLERO (Ficha 700|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1975 — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1595 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LOPEZ de TORRES (Ficha 508|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1594 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO o ANGEL BARRALES GARCIA (Ficha 741|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1592 Feb.12.-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR y PEÑARANDA (Ficha 355|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub 539 En.22-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16801 Feb.17-v mz.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN DE ARMAS o DE ARMAS (Ficha 382|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1593 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de REGINO ARAMBILLETTI (Ficha 420|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 1462 Feb 10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de RITA GUTIERREZ GUTIERREZ DE REY PASTOR (Ficha 723|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor para su publicación. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — Esc. José Ma Juan, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 640 En.22-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA DE ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 32.00 30|pub. 23937 Dic.5-v.dic.21. Feb.2-v.feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO AQUILES CANO (Ficha B. N.o 221|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1877 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERMAN RODANO (Ficha B. N.o 235|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1878 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA EPISCOPO de DEMARCO (Ficha B. 227|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO PAEZ MAXIMIANO REDUCINDO o REDUCINDO MAXIMIANO PAEZ o DIAZ, ANATOLIA DIAZ de PAEZ (Ficha B. 77|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de setiembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1875 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIO, ESTEBAN y BONELLI de FLORIO APOLONIA (B 233|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 1873 Feb.16-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO FERMIN MACCHI BOSI y ANGELICA MARIA LAURINO ODDONE (Ficha B. 287|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1872 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES RUIZ SOTRO de IRULEGUI RAMON IRULEGUI RULEGUY NUÑEZ y VALENTIN IRULEGUI RUIZ (F. A. 205|1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 de febrero de 1975 — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 1874 Feb.16-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMINA LOPEZ de DOLCI (F. C. N.o 530|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 27446 Dic 29-v.dic 31, Feb.5-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO FERNANDEZ (B. 508|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1738 Feb.13.-v.feb.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 26 de diciembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Ad junto

1) N$ 21.00 10|pub. 1380 Feb.9-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA URRETA MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 1962 Feb.17-v.mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del seño Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR u OMAR JOSE PIEGAS OLIU, citándose a los herederos acreedores y demá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, [illegible] de febrero de 1976 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.17-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DELGUE, citándose a los herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 10 de 1975. —

1) N$ 36.00 10|pub. 1567 Feb 11.-v feb 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA MOLTENI de TORNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 1568 Feb.10.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesion de JUSTO ZARATE. citándose a los herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1256 Feb.5-v.feb.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDITO SEVERINO o SABINO o SAVINO CLARA CLARA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 14 de 1968. — Isabel C. Pedret Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2015 Feb.17-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO CARMELO RODRIGUEZ DUGLIOTTI citándose a los herederos. acreedores v demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub 2016 Feb.17-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANGEL FAUSTINO CORDERO LERENA citándose a los herederos. acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1654 Feb.12.-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GLADYS o ELENA MACHIN de ACEVEDO, citándose a los herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor a sus efectos. — San José, diciembre 17 de 1975. —

1) N$ 48.00 10|pub. 1541 Feb.11.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA GALLARETO SAN MARTIN de TORRES. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el Feriado Judicial mayor a sus efectos. — San José. 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 1438 Feb.10-v feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARGARITA PINO MASCHERONI de MAURI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — San José. 26 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia Actuario Adjunto

1) N$ 28.00 10|pub. 1437 Feb 10-v.feb.23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO JULIO MARTORANO AGUIRREGABIRIA. citándose v emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 2 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 1340 Feb 6 v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION OLIVERA NUÑEZ de LARRAÑAGA citándose v emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 5 de diciembre de 1975. — Esc Martín Irisarri. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 1454 Feb 10-v.feb.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERCHOR PERERA NUÑEZ MEDERO o MELCHOR PEREIRA NUÑEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 28 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.17-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTELO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1975 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.17.-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA ANA y JUSTINA ALVAREZ ZABALA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1977 Feb.17.-v.mz.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUVENAL LOPEZ MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 1620 Feb.12 -v.feb.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA FABIANA PEREIRA o PEREYRA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1975. —

1) N$ 48.00 10|pub. 1563 Feb.11.-v.feb.24.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Artículo 10 ley N.o 9.099. Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal v a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado, todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan

A) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a.). según plano Agr. Carlos Hughes. inscripto en Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el N.o 8.060: 1) Solar 21. manzana 18 padrón 21.905 M|á. antes 6.732 M|á. nombres: Armando Mario Diez Boussac y transfer. a Carlos María Altesor Fuentes. promesa inscripta con el N.o 680 el 23 de diciembre de 1960; 2) Solar 33. manzana 18. padrón 21.905 M|á nombre: José Pedro Cartella Prado, promesa inscripta con el N.o 122 el 3 de febrero de 1960; 3) Solar 24. manzana 31, padrón 1.785, nombre: Gladis Marina Sosa Vique. promesa inscripta con el N.o 1.079 el 14 de febrero de 1968.

B) Ubicados en la 18a. Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7a). según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N.o 10.364: 1) Solar 13. manzana 22, padrón 1.557. nombre: Víctor Nelson Brienza Saldivia, promesa inscripta con el N.o 2.070 el 10 de abril de 1967; 2) Solar [illegible] manzana 27, padrón 21.916 M|á. nombre: Juan Carlos Genis González, promesa inscripta con el N.o 14[illegible] el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 5, manzana 25. padrón 6732 M|á. nombre: Ariel Vital Quintero Díaz promesa inscripta con el N o 4.545 el 25 de julio de 1961; 4) Solar 5. manzana 28, padrón 1.732. nombre: Esther González Vázquez de Laso. promesa inscripta con el N.o 2.157 el 13 de marzo de 1964; 5) Solar 12. manzana, 33, padrón 2.536. nombres: Eusebia Martínez Ruiz de Velázquez y Policarpo Peloche Velázquez, promesa inscripta con el N.c 360 el 21 de enero de 1969; 6) Solar 21, manzana 33, padrón 2.545. nombre: Arloy Néstor Macció Matianda, promesa inscripta con el N.o 1.080 el 14 de febrero de 1968; 7) Solar 29. manzana 34. padrón 2.595. nombre: Daniel Alejandro Scornajenghi Núñez. promesa inscripta con el N.o 7.012 el 30 de setiembre de 1968; 8) Solar 24. manzana 40. padrón 2.358. nombre: Elsa Ferrari Costa de Ruiz y transferido a Andrés Esteban Calderón Lemoyne. promesa inscripta con el N.o 1.396 el 8 de marzo de 1966; 9) Solar 34 manzana 40. padrón 2.368. nombres: Ofelia Irene Lachaise de Rodríguez y Blanca Violet Blanco de Lachaise. promesa inscripta con el N.o 6.068 el 28 de agosto de 1968; 10) Solar [illegible] manzana 42, padrón 2.393 nombre: Juan María Gutiérrez López. promesa inscripta con el N.o 296 el 9 de enero de 1968; 11) Solar 3. manzana 43. padrón 2.411. nombre: Hugo Víctor Monteverde Russomanno. promesa inscripta con el N o 5.407 el 25 de julio de 1967; 12) Solar 5, manzana 47. padrón 2.168. nombre: Celina María Gutiérrez López de López. promesa inscripta con el N.o 8.483 el 25 de setiembre de 1967; 13) Solar 20 manzana 47. padrón 2.183, nombres: Nelson Barboza Fernández v Desiderio Jesús del Castillo Abadie; 14) Solar 16, manzana 94. padrón 2.127 M/á. nombres: José

Alberto Truco Echanes y Raúl René Marenco Borjas promesa inscripta con el N.o ..655 el 11 de julio de 1967; 15) Solar 12 manzana 97 padrón 2.13(nombre: Odanz León Morales: 16) Solar 33 manzana 90. padrón 2.098, nombre: Pedro Hugo Aguirre Peralta promesa inscripta con el N.o 8.470 el 29 de octubre de 1964 17) Solar 27, manzana 90, padrón 2.092 nombre Néstor Abayubá Becvide. promesa inscripta con el N.o 2.998 el 13 de mayo de 1966; 18) Solar 21, manzana 16, padrón 1.314 nombre: Walther Enrique Leimez Santin promesa inscripta con el N.o 4.543 el 30 de junio de 1966; 19 Solar 4 manzana 66, padrón 82. nombre: Mirtha Zabala Nogueira. promesa inscripta con el N.o 383 el 12 de enero de 1966; 20) Solar 10 manzana 16 padrón 1.300, nombres: Ana Lía Luis Antonio y Fernando Dante Rovascio Goñi, promesa inscripta con el N.o 2.58(el 1 de abril de 1964

C) Ubicados en la 16.a Sección Judicial Departamento Canelones (antes 7.a) según plano Agr. Carlos Hughes inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de julio de 195(con el N.o 7.327: 1) Solar 1. manzana 78 padrón 910, nombre: Eliadriz Pérez Montáñez. promesa inscripta con el N.o 1.205 el 20 de febrero de 1968; 2) Solar 11, manzana 83. padrón 34.14' Mlá nombres. Elías Laso Cachaldora y Edna Esther González Díaz de Laso. promesa inscripta con el N.o 138 el 10 de febrero de 1960; 3) Solar 3. manzana 84 A. padrón 34.15' Mlá nombre: Homer Cortés y transferido a Roberto Fernández Martínez. promesa inscripta con el N.o 5.639 el 15 de agosto de 196.. Por los propietarios: 25 de Mayo 467. Apto 6.

2) N$ 1.071 15|pub 207 Feb.10-v.mz.3.

PROMESAS DE COMPRAVENTA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el Balneario Neptunia 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Padrón 6727.

Manzana 110. solar 14 José Gervasio Mónaco.

Manzana 116. solar 15, Elena, Mabel y Carlos Núñez representados por sus padres Francisco Núñez y Elena Lara.

Manzana 116 solar 29, Danubio Salomone Pereyra.

Manzana 152. solar 3. Oscar Salas Cabrera.

Manzana 194, solar 20, Julio Castellano Turenne.

Padrón 2006.

Manzana 174. solar 21, Rosa Di Luna Soria.

Padrón 778.

Manzana 183. solar 17, Juan Montuoto Rojas.

2) N$ 261.00 15|pub. 1295 Feb 9-v.feb 27

CADUCIDAD DE COMPRAVENTA

Elina, Alberto García Capurro y María Clara García Capurro de Urioste hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas y boletos del compromiso de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el ..de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o ..673 en mayor área (Parque de Miramar).

Manzana L. Solar 10. Comprador: Enrique Pesoa de Vidas.

Manzana L Solar 26. Comprador: Cirio Tarrech.

2) N$ 153.00 15|pub. 1305 Feb 6.-v.feb.26.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 9.099 se cita a los siguientes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Francisco Lanfranconi inscriptos en Catastro con los N.os 9.045 y 10.754 respectivamente según promesas inscriptas según detalle:

D—10—764 m|á. Humberto Dionisio Graña. L.o 132. F.o 718.

F—23—764 m|á Héctor R. Saraiva. L.o 128 F.o 33.315.

A—5—764 m|á Isidoro Sulivan Flower. L.o 132. F.o 5.883.

B—7—27.579 m|á. Gloria Osores L.o 117 F.o 2.838.

F—7—27.579 m|á Iriberto Campi L.o 117 F.o 3.099.

2) N$ 153.00 15|pub. 1192 Feb.3.-v feb.23.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar Séptima Sección Judicial de Canelones, e a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Artigas Núñez José G., manzana 10, solar 24 padrón 18.173. (antes 18.178 mayor área).

Mendiondo Rolles Cat. manzana 22. solar padrón 18.251 (antes 15.622 mayor área).

Sánchez, J. A. y otro. manzana 24. solar 15 padrón 18.144 (antes 18.135 mayor área)

Demaría. Francisco y otra. manzana 24 solar 25. padrón 18.1?? (antes 15.622 parte).

Lemos Galeano Atilio. manzana 36. solar 1? padrón 25.948

Basignana. Luis C. y otro. manzana 39, solar 14. padrón 18 278 (antes 15.622 mayor área)

Guimaraes, Nerea M.. manzana 40, solar 35 padrón 24.520 (antes 18.056 mayor área)

Bogliaccini. Carlos A. y otro. manzana 41. solar 27 padrón 24.065 (antes 18.056 mayor área)

Medina Techera Julio. manzana 41. solar 28 padrón 24.036 (antes 18.056 mayor área)

Ferrari de Achugar. Juana. manzana 56, solar 6. padrón 14.195 (antes 11.663 parte)

Saltre. Tarwin A. manzana 60 A. solar 5 padrón 24.657 (antes 18.056 mayor área).

Valdenegro de Ramos. M. S.. manzana 61. solar 31. padrón 24.713 (antes 18.056 mayor área).

Nilda Trías de Martín. manzana 223. solar 5. padrón 15.246 (antes 15.243 mayor área).

Núñez de Mailhos. Sara. manzana 73. solar 25 padrón 14.279

Dive Orguín Carlos y M. Rosal. manzana 74B solar 10, padrón 14.306.

González. Elides B. y otro, manzana 78. solar padrón 20.214 (antes 15.622 mayor área).

Balsa Belo. Antonio. manzana 93. solar 11 padrón 20.258 (antes 15.622 mayor área).

Francesse Belussi. N. y N., manzana 166. solar 5 padrón 24.27? (antes 18.052 mayor área).

Flematti. Corina S.. manzana 204. solar 2. padrón 17.819 (antes 17.818 mayor área).

Brusco Stratta Ast.. Fco.. manzana 265. solar 13 padrón 18.?27 (antes 15.267 mayor área)

2) N$ 108.00 15|pub. 811 En.29-v.feb.18.

Comunicamos caducidad de compromiso (ley 9.099. artículo 10). padrón 365. Cuarta Sección de Canelones a JUPITER VIVALDO SALVO (Inscripto N.o 3.446. F.o 12.525. L.o 70?).

2) N$ 25.50 15|pub. 1110 Feb.2-v feb.20

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.

21.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la 21.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas en el local de la Sociedad, sito en la calle 25 de Mayo 681, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Considtración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1975.

2) Aplicación de utilidades y distribución de diviendos (Art 39).

3) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio (Art. 21).

4) Elección del Síndico titular y suplente.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito correspondiente en la Sede de la Sociedad con tres días de anticipación. como mínimo del señalado para la misma de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 87.00 3|pub. 2022 Feb.17.-v.feb.19.

BANCO PAN DE AZUCAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17 42 y 46 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 11 horas en el local social, calle Félix de Lizarza s|n, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario.

2.o) Aceptación de renuncias de Directores titulares.

3.o) Elección de cinco titulares y total de suplentes de Directorio. Elección de la Comisión Fiscal, y suplentes respectivos.

Se recuerda que para concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según el artículo 44 de los estatutos.

Artículo 42. Para constituir las asambleas extraordinarias se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado. — Santiago Cordone Rivero, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Dr. Héctor Fontes. Secretario.

3) N$ 69.60 3|pub. 1996 Feb.17.-v.feb.19.

PEREYRA & CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizara en las Oficinas de la Sociedad, en Montevideo. Camino Carrasco 4158, el día diez de marzo próximo a la hora dieciséis para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el Acta de la Asamblea.

2.o Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades ejercicios 1974 y 1975.

Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o presentar certificados con tres días de anticipación. — Montevideo febrero de 1975. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 1882 Feb.16-v.feb 18.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los estatutos convoca a los asociados de la Institución a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que en régimen de Segunda convocatoria se llevará a cabo el día 27 de febrero de 1976 hora 20 y 30 en la Sede Social, Uruguay 1580 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Enterarse de la memoria anual presentada por el Consejo Directivo

2.o) Considerar los inventarios y balances presentados por el Consejo Directivo correspondientes al ejercicio 1974-1975 cerrado el 30 de junio de 1975 e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Pago del retorno en acciones correspondientes al ejercicio 1974-1975 (Proyecto del Consejo Directivo)

4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Podrán participar los socios que hayan integrado por lo menos dos partes sociales. Se exigirá documento de identidad por la Corte Electoral. — Montevideo, febrero 10 de 1976 — El Consejo Directivo.

3) N$ 116.00 5|pub. 1769 Feb.16-v.feb.20.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la sede de la sociedad. Avenida 18 de Julio N.o 959, 7.o Piso. a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1973 y 31 de marzo de 1974 e informe del Consejo Consultivo y Fiscal.

2.o) Designación de autoridades.

3.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Consultivo y Fiscal y Síndico.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos con tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o el certificado de su depósito en una institución bancaria. (Artículo 30 de los estatutos) — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 1790 Feb.16-v.feb.18.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca, a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1976 a las 16.30 horas, en la sede de la sociedad Avenida 18 de Julio N.o 959, 7 o Piso a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1975 e informe del Consejo Consultivo y Fiscal.

2.o) Designación de autoridades.

3.o) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Consultivo y Fiscal y Síndico.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio. por lo menos tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o el certificado de su depósito en una institución bancaria. (Artículo 30 de los estatutos) — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 1789 Feb.16-v.feb.18.

LABORATORIOS AMERICANOS S. A.

De acuerdo con los artículos 16 al 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, en el local de la Asesoría Letrada de la Sociedad, calle Paysandú 935, tercer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1975.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de Directores titulares y suplentes.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones o el recibo de su depósito bancario por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 6 de febrero de 1976.

3) N$ 116.00 5|pub. 1692 Feb 13-v.feb.19.

OFA INDUSTRIA MADERERA S.A
(En Liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1976 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461 piso 1.o escritorio 102 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de nueva Comisión Liquidadora.

En cumplimiento del artículo 18 de los estatutos las acciones deberán registrarse con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

3) N$ 72.50 5|pub. 1623 Feb.12-v.feb.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Raúl Risso Tapia, Gladys del Carmen Ruiz Méndez de Delbuono, María Isabel Ruiz Méndez de Alberici, Ruperto Arturo Saturnino Méndez Tapia Violeta Blanca Méndez Tapia de Ruy, Lila Blanca Méndez Tapia de Rojo y Julio César Méndez Fusario, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho número 355, cuyo primitivo titular era doña FRANCISCA ARAUCHO de CARBALLO. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días — Roberto Moore Renne, Escribano.

4) N$ 52.20 3|pub. 1865 Feb.16-v.feb.18.

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor JOSE OTERO BAYARRI, solicitando título duplicado del Nicho N.o 4.195 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Aldo Abel Borrás. Secretario.

4) N$ 87.00 10 pub. 1885 Feb 16-v.feb.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Los señores: AMADEO GONZALEZ HERNANDEZ, BIBIANA HERNANDEZ de GARIN, VIOLETA HERNANDEZ DE VIGO, MARIA del CARMEN MARRERO VARELA y EDUARDO HERNANDEZ ABREU, se presentan ante esta Oficina, solicitando expedición de título de uso del Nicho N.o 41 del Cementerio de la Ciudad de Pando cuya lápida se halla a nombre de don Pedro Hernández y en los registros respectivos figuran a nombre de don Pedro Hernández, ofreciendo pruebas de los hechos que avalan sus pretenciones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina Local de la Junta Local Autónoma de Pando. División de Urbanismo en Exp. G. 80.873 bajo apercibimiento de expedirse título a favor de los solicitantes.

4) N$ 306.00 30|pub. 25 En.7.-v.feb.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN LOBEILE y DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ (Ficha V. 952|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 993 Feb.2-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH ZELIDEH AQUINO PAREDES y DAMIAN RAMON GAIZZI (Ficha D. 2314|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María del Carmen Tedeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 148? Feb 11 v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA ALEMAN y ANTONIO GIORDANO. (Ficha D. 350|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 27165 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORQUIDEA LOPEZ y HONORIO IBARRA (Ficha D 248|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, diciembre 26 de 1975 - Aída L. Sovetsky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 2756? Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREZ BUKOWSKY y JORGE RAUL GIMENEZ (Ficha 210|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1900 Feb.16 v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA ARISMENDI y MARTHA ELCIRA STELLA (Ficha 678|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 26 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

5) N$ 56.00 20|pub. 988 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABELINO MODESTO de AVILA e HILDA ELISA CAMACHO (Ficha 666|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 990 Feb 2-v feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENILDO LOPEZ y SARA RODRIGUEZ. (Ficha 652.V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 992 Feb.2-v.feb 27

EDICTO . — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por DAMASO SILVA y MARILU ESTHER VILLOLDO emplazándose a Marilu Esther Villoldo para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto

5) N$ 84.00 30|pub 27478 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mz 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOE PATRICIO SCAMPINI FERRARO y BENICIA OLIVERA ALVAREZ (Ficha 558|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 18 de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 27272 Dic.24-v dic.31. Feb.2-v feb.2?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULINO SOUSA F. N. TAN y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PEREZ (Ficha 626|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub 27271 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS BERMILIO ZANOTTA y AMALIA HAYDEE RODANO VIAPIANA (Ficha 914|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub 27477 Dic.29-v dic.31 Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO EDUARDO DELGADO y MARIA E. SCAGLIA (Ficha 836|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 56.00 30|pub 27094 Dic 22-v.dic.31. Feb 2-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN (Ficha C. 882|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martín para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 126.00 20|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ de GARCIA. (Ficha A. B. N.o 724|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1976. — Ada Noséi de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 1425 Feb 10-v mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1423 Feb.10-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES DEPAULI y MARIA EMMA PATRONE (Ficha E|726|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 1020 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO FELICINI y JUANA MARIA ALBERTO (Ficha E 640|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 27474 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SORAIDA MACIERA DAL LAGO c| DANIEL CLAUDIO BERRIEL TOJA (Ficha E. 764|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1785 Feb.16.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE SIVORI y ESTELA FERNANDEZ (Ficha E 742|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 noviembre 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27306 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIA DECIA y ELIDA REINA DOBARRO (Ficha V|1.523|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 1666 Feb.13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBELASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha V|1427|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 291 Feb 11-v mz.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOLEDO SILVIO y PARREÑO MARIA SARA (Ficha D 265|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27563 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI. (Ficha D|711|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1372 Feb.9-v mz 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORIS ELKON y LISA SCHWARTZ (Ficha D 781|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. diciembre 4 de 1975. - Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub 27270 Dic 24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA JULIA CORRAZO y TEOFILO ANIBAL RODRIGUEZ (Ficha 419|V|1974). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27536 Dc.30-v.dc.31. Feb 2-v feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO GULLA GRIFFERO y EMILIA HILDA MANTIÑAN (Ficha 423|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27535 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SOBRINO y GLADYS CARBALLO (Ficha 301|V|1975) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 27475 Dic 28-v dic.31 Feb 2-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y LILIA ANA CANTERA (Ficha 1.125|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1898 Feb.16-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges LUIS RUOCCO y YOLANDA GAGLIARDI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1720 Feb.13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARAT y ANA MARIA BARIDON (por auto de 14 de mayo de 1975) (Ficha B. 235|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 965 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDUARDO DUARTE BADIOLA y MARIA DOMINGA DOMENECH PRESTES citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PEREYRA LOUREIRO y JOSE ANGEL PISANI ALBERTO (Ficha 741|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27190 Dc.23-v.dc.31. Feb 2-v feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA o MARTHA TERESA DEAMBROSIO MENDEZ y ALFREDO FERRIOLO (Ficha 1013|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27092 Dc.22-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1976 — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 1397 Feb 9-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DALTON ALZA CENTANARO y SUSANA MARTHA FERRARI FERNANDEZ. (Ficha 739|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27349 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DIAZ

... CARCERO y MIRTA RODRIGUEZ TURBAL... (Ficha C. 513|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20 pub. 27250 Dc.26-v.dc.31 Feb.2-v.feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAYSI AURORA MONRROI y MIGUEL de la PUENTE. (Ficha A. B. 639|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27390 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1817 Feb.6.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA ETCHEVERRY y HERCHEL ARREDONDO (Ficha AB 587|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27306 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMELITO o CARMELO SOSA SILVEIRA y ROSA AMELIA SARA (Ficha AB 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1709 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FALCON, DELMINDA c| TIZON JUAN JOSE (Ficha E 333|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1897 Feb.16-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LEONARDO LEAN COLE y MARIA DOLORES ESPINOSA (Ficha E|863|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 1021 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA RUTH GONZALEZ c| CARLOS HEBERT PIRIZ (Ficha E. 713|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CEJO BETER... c. ALBA ROSA DA COSTA (Ficha E. 663|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1219 Feb.4-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO LOPEZ y BLANCA NAIR COELHO (Ficha E|751|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 894 Feb.2-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FELICIA CORBO c| JOSE VICENTE AGUIRREZABAL (Ficha E N.o 791|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27275 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DUODECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA PUIGDENGOLA y WALTER RAUL SALDAÑA (Ficha D. 449|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1227 Feb.4.-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DELEON DE COSENTINO MIRTA OLGA contra OMAR NICOLAS COSENTINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 449|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mirta Olga Deleón y Omar Nicolás Cosentino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 27415 Dc.26.v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: ALLOZA TOLEDO MARIANO y ELENA MARTINEZ LOPEZ de ALLOZA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 440|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mariano Alloza Toledo y Elena Martínez de Alloza y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 27416 Dc.26.v.dc.31 Feb 2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ y CARMEN MARIA ARCIERI (Ficha 509|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 5 de febrero de 1976. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1825 Feb.16-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCA GONZALEZ de SILVEIRA y OCTAVIANO JULIAN SILVEIRA. Ficha 461|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1975. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 27437 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "MARIA ELENA ORTIZ y RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 570|974) se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1974. — Iledia Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 1764 Feb 13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GERVASIO FRANCISCO DOMINGUEZ contra SONIA IVONN ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a 664|972), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges Gervasio Francisco Domínguez y Sonia Ivonn Acevedo, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 19 de diciembre de 1975. — Luis Mazzei Saisain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 59. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DOLORES MORALES c|a VICTOR DUVIGEN PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 452 año 1975) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dolores Morales y Víctor Duvigen Pereira y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 2757 Dic.v.dic.31. Feb.2-v.feb.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 18. Feb.2-v.mz.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CIPRIANO MURUA y MARIA CATALINA BOGLIACINO (Ficha número 182|C|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. (El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Carmelo, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) (R. 30|4|55) 20|pub. 24871 Dc.23-v.dc.31. Feb.2-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto N.o 5994 de fecha 18 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges señores JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR y BETTI MAURIN CALERO citándose a todos los que tuvieren interés para que

comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2021 Feb.17-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Florida**, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre UBALDA GENOVEVA RUBANO y FRANCISCO ENRIQUE SOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, mayo 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 138 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Florida**, doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSEFINA o JOSEFA EIBEL GONZALEZ y JUAN MAXIMO CABALLERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley 10.783). — Florida, 21 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 140 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TOMAS GIMENEZ GALERO y DELIA SIR PEDRIN MASULLO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783 — Florida, diciembre 16 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 27256 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.feb.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, LIDIA AZUCENA con FERNANDEZ, HEBER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 363 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha octubre 2 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Lidia Azucena Fernández con Heber Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1990 Feb.17-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub 1463 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR DANTE MORENO SILVA y NERIZ TERESITA HERNANDEZ BONILLA (Ficha N.o 592|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 29 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub 27108 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMILIANA ALVAREZ y JACINTO BARES (Ficha A. 109|1975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 9 de 1975 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1871 Feb.16-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIRVA EDITH IBARBURU y JULIO PEDRO TAGLIANI, (F. B. 437|75), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7.o. de la ley Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 169 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ERCILIA ARANDA PAULETTI y ROQUE ARGIERI GONZALEZ (F.B. 446|75) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 80.00 10|pub 27088 Dic.22-v.dic.31
Feb.2-v.feb.18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN OSCAR BENTANCOURT e HILDA LUCILA DELGROSSO DARRE de BENTANCOURT, (Ficha C. N.o 518|975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 52 Feb.2-v.feb.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BERNHARDT DELIA con DUBARRY NICOMEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. 256|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nicomedes Dubarry y Delia Bernhardt, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub. 27375 Dc.26-v.dc.31.
Feb.2-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9441, de fecha 5 de diciembre de 1975. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges HAYDEE FRANCISCA BELLA y LUIS ALBERTO GALBARINI. citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 10 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
5) N$ 70.00 20|pub. 27682 .2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 9292 de fecha 28|XI|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos MILTON TEIXEIRA y SELVA D'ANGELO citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1963 Feb.17-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO STRANEO MARTINEZ y AUSTEMIA BATISTA SUAREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2017 Feb.17-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don MIGUEL RAUL LUQUE y doña URSULA KUCHLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 15 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
6) N$ 96.00 20|pub 1974 Feb.17-v mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARIDES ALVEZ y LUCIA DIAZ (Ficha número 623|C|Año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 1564 Feb.11.-v.mz.11.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

OLIVAR ROVASSIO SRL

Por documento privado del 20 de noviembre de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones, el 12 de diciembre de 1975, con el N.o 150, folios 474|475, de común acuerdo los socios JULIO OLIVAR CABRERA y DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO CHABAT, disolvieron totalmente, el contrato de Sociedad "Olivar-Rovassio S.R.L." por lo cual se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos en la ciudad de Las Piedras, calle Gral. Rivera N.o 640. dentro del plazo de cuarenta y cinco días — Las Piedras febrero 3 de 1976.
6) N$ 145.00 10|pub. 1537 Feb.11.-v.feb.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a

doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal" (Ficha D. 252|75). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Divorcio". (B. 1538|75). y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
(R.20|4|55) 30|pub. 34669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio" (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
(R 20|4|55) 30|pub 34687 Dic 24-v.dic.3 Feb.2-v mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad (Ficha 908|75), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles. por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
N$ 84.00 30|pub. 27532 Dc.30-v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BALDOMERO VIZCAINO (Ficha AB 531|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Irma Ema López bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
N$ 106.00 30|pub. 1629 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en los autos: "Peláez Raúl Edilberto contra CORREA LEONILDA. Divorcio". (Ficha A. B. 196|971). se cita. llama y emplaza a Leonilda Correa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 13 de octubre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
(R.20|4|55) 30|pub 34839 Dc.19-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 592|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolla di Landro, Actuaria.
(R. 20|4|55) 30|pub 34776 Dic.18-v.dic.31 Feb 2-v mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA Divorcio" (F. E. 468|75), y Auxiliatoria. (F. C. 1028|75). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
(R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio 1285|75) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakijian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadjian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
(R. 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados EDUARDO MARIO RIVAS c|CLEIDA BORGES ANTUNEZ Divorcio. (F. E. 307|75) se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Doña Cleida Borges Antúnez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. citándose asimismo a conciliación.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor — Montevideo, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
N$ 105.00 30|pub. 504 En.19-v feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Méndez c|. APARICIO TAJES. Divorcio" (G. E. 515|75) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
N$ 84.00 30|pub. 26100 Dc.9-v.dc.31. Feb.2-v feb.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero. María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha C. N.o 408, Año 975). se cita, llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado, para que comparezca dentro del término de noventa días. en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Bayhaut Bonilla. Actuario Adjunto
N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos caratulados "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio". (F. o 478, año 1975) se cita. llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Herrera, Alfredo Raúl c| MOREIRA, NERIS CORA. "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 426|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5020 de fecha 4 de diciembre de 1975. — Rosario, 18 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
(R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictado en autos "FIRPO DE FLINDT. MARIA DEL CARMEN contra FLINDT REINALDO Divorcio por causal" ("A"-321|1975) se cita llama y emplaza a Reinaldo Flindt a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú 19 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano.
N$ 84.00 30|pub. 171 En.9.v.Feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que en los autos caratulados "Benítez. María Angélica con DA SILVA. ATILIO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 308|974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Atilio Da Silva, a que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado. en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. setiembre 27 de 1974 — Delmar González Brum. Actuario
N$ 105.00 30|pub. 1570 Feb 11.-v.mz.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MANOA EMMA CONZI NORIEGA, para que comparezca ante este Juzgado al previo juicio conciliatorio y a estar a derecho en los autos caratulados: "Jorge Gramajo contra MANOA EMMA CONZI NORIEGA. Divorcio por causal" (Ficha número 803, año 1975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 27010 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.mz.4.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Dr. DUNCAN RICARDO FORNARI VASSENA funcionario de la repartición Servicio Médico e Higiene para que se presente en la calle Paraguay 1815 de 9 a 19 horas por haber hecho abandono del servicio.
8) (C.C.) 3|pub. 30373 Feb.17-v.feb.19.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE CORREOS DE SALTO

La Administración Departamental de Correos emplaza al funcionario RAMON BERNIZ a que comparezca al desempeño de sus funciones dentro del tercer día a partir de la presente comunicación bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono de cargo (renuncia tácita). De conformidad al decreto 241|69, artículo 33 de la ley 7.819 del 7|2|25, artículo 38 decreto-ley 10.338 del 13|2|43 y decreto de 15|10|29 y concordantes. — Ricardo Vila, Interventor Departamental.
8) (C.C.) 3|pub.30362 Feb.17-v.feb.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE ASESORAMIENTO LEGAL

Se emplaza al funcionario señor AGUSTIN LAVALLEJA SOSA MOLINA, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reintegrarse a su labor, ante la Dirección de Asesoramiento Legal, Constituyente N.o 1476, o aduzca motivos fundados para no hacerlo; bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — Dr. Manuel Jara, Subdirector de Asesoramiento Legal.
8) (C. C.) 3|pub. 30353 Feb.16.-v.feb.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a la Instrumentista señorita CECILIA DOMINGUEZ para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Dr. Raúl Cedrez Vergara, Director. — Dra. Aurora Cané, Director Adjunto.
8) (C. C.) 3|pub. 30352 Feb.16.-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al señor LINDOLFO POSE, funcionario de la Facultad de Odontología, del resultado de la Junta Médica realizada el 3 de noviembre de 1975 siendo el dictamen de la misma que "Diagnóstico de Enfermedad: Actual, Sano: Diagnóstico de Aptitud Funcional: Apto".
Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas (Exp. N.o 4793|75. Odo. numeración de Rectoría) estarán de manifiesto a partir de la fecha y por el término de diez días en las oficinas de esta División. — Montevideo 1.o de febrero de 1976.
8) (C. C.) 3|pub. 30347 Feb.16 v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DOMINGO M. ROLANDO VIERA Cobro de pesos" (Ficha CB 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo M. Rolando Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
8) (C. C.) 30|pub. 30345 Feb.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA" (F. A. 16|70) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de la causante Mercedes Eres de Tejera, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) N$ 48.00 10|pub. 1422 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Noceti de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS P.P.P. (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
8) (R 2014|55) 30|pub. 24834 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz 8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk c Maier Paciuk contra SUCESORES DE MANUEL PALLARES Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975).se cita y emplaza a Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Aide Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub 2640 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas Cautelares" (26|551|899) se cita y emplaza al señor Roque Antonio Anzalaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 del C.P.C. — Paysandú, 5 de enero de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 1880 Feb.16-v.mz.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados PIO VILLANUEVA LOURDES JACQUELINE "Guarda" (L.a C. 82|75), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pio a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Salto 8 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira. Actuario
8) N$ 84.00 30|pub. 87376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Expropiación para ampliación del Regimiento de Caballería N.o 10.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Departamento de Artigas de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 49.981 de fecha diciembre 1.o de 1975, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Miguel A. Saldaña en mayo de 1975 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 5664 (parte). — Propietario: Sucesores de Hermógenes Baptista de Fagúndez y otro.
Area: 9 Hás. 0000 m.c
Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390 Tercer Piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, febrero 1 de 1976. — Héctor A. Pedetti, Jefe de Segunda Secretaría.
9) (C. C.) 8|pub. 30286 Feb.11-v.feb.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0366. Propietario: Sucesión Gabriel Pascual Martínez. Padrón N.o 6339. Area a expropiar: 550 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0301. Propietario: Marta Graciela Ipharraguerre Gironés de Kilian. Padrón N.o 2627. Area a expropiar: 270 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0257. Propietario: Fructuoso Larrosa. Padrón N.o 2264 (parte). Area a expropiar: 4.092 m.c. 99.
9) (C.C.) 8|pub. 30321 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0261. Propietario: Josefa Tarallo de Torello. Padrón N.o 1.801 (parte). Area a expropiar: 532 m.c. 57.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0302. Propietario: Angostura S.A. Padrón N.o 2680 (parte). Area a expropiar: 8 Hs. 2988 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0081. Propietario: Bonifacio Uriarte. Padrón N.o 19.511 (parte). Area a expropiar: 849 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 30322 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0136. Propietario: Alina K. San Martín Soba de Pereira. Padrón N.o 1858 (parte). Area a expropiar: 123 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0478. Propietario: María Laura Fossatti de Voglor. Padrón N. 7085 (parte). Area a expropiar: 1 Ha. 1907 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera Tra-

mo Fortaleza Santa Teresa. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0465. Propietario: Daniel Da Costa. Padrón N.o 326 (parte urbano. Area a expropiar: 1.515 m.c.
9) C.C.) 8|pub. 3032 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0104. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 260 (parte). Area a expropiar: 282 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0441. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 4.856 (parte). Area a expropiar: 5.202 m.c.
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo 19 de Abril-Castillos. Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0169. Propietario: Bonifacio Urioste. Padrón N.o 561 (parte). Area a expropiar: 2.272 m.c.
9) (C.C.) 8|pub. 3032 Feb.12-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial de Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0464. Propietario: Beatriz Roldós Real de Azúa de Maneiro. Padrón N.o 2949-2950. Area a expropiar: 53 m.c. 2
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Pan de Azúcar-Abra de Perdomo. Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0471. Propietario: Francisco Gómez Torres. Padrón N.o 689 (parte). Area a expropiar: 2.231 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30326 Feb.12-v.feb.23

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy. Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0467. Propietario: Víctor Casiano Silveira. Padrón N.o 324 (parte urbano. Area a expropiar: 314 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, 5 de febrero de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30325 Feb.12-v.feb.23.

10-Incapacidades

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos GLADYS ESTHER BATISTA VALENTIN. Incapacidad y nombramiento de curador (Ficha N.o 430. Año 1975), se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1975, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Batista Valentín, habiéndose designado curador de la misma a su hermano legítimo Idilio Ventura Batista Valentín. — Mercedes noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario
10) N$ 36.00 10|pub. 1689 Feb.13-v.feb 26

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ALEM GARCIA SOSA constituyendo domicilio en Plaza Independencia 717 al señor Juez dice: Que optando por el título de Procurador solicita se le tome declaración a los señores Milton Sans y Diamantino Amaral sobre su vida y costumbres expidiéndose el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Alem García Sosa". — Montevideo febrero 12 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 1947 Feb.17-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. TERESITA LLAVATA PASTORINI, constituyendo domicilio en Misiones 1461, al señor Juez pido: Que para optar al título de Procurador se tome declaración sobre mi vida y costumbres a dos testigos que informarán sobre mi persona y concurrirán sin necesidad de ser citados. Adriana Garrido de Elía; Tomás Garibaldi 2324 Ana María Vasallo Felipe Cardozo 1671. Teresita Llavata Pastorini. — Milton Machado Mega . Montevideo, diciembre 22 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 432 Feb 17 v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "OMAR A. VARELA PERDOMO. Información" (Ficha E. 2085|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: OMAR A. VARELA PERDOMO, constituyendo domicilio en (blcuy N.o 1262 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los señores Mi fuel Fernández Bolón y Eduardo Borges Duarte sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Omar Varela. Leonardo Vertiz. Abogado". — Montevideo 24 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
11) N$ 72.00 10|pub. 1279 Feb 5-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SANTIAGO ALBERTO RODAS NOCHERA, constituyendo domicilio en la calle Eduardo Acevedo 1475, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban las declaraciones de los testigos Pilar Iturria y Norberto Garganc quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Santiago A. Rodas. — Dra. Susana Calo".
Montevideo, 12 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 60.00 10|pub. 1453 Feb 10 -v feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno MARIA CRISTINA FARIÑA. domiciliada en Gabriel Pereyra 2984 optando por el título de Escribano ofrece declaración de Nora Annunziatta y Diego Pereyra — María Cristina Fariña. — Rodolfo Arduino Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
11) N$ 18.00 10|pub 1352 Feb 9-v feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno JOAQUIN DIEGO PEREYRA BERARDI constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 1207 apartamento 302. al señor Juez digo que optando por el título de Escribano ofrezco información sumaria de Nora Annunziata y Cristina Fariña, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Joaquín Diego Pereyra — M. Gardil. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 1299 Feb.5-v.feb 19.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
(Plaza)

2|0168. Productos químicos y material de laboratorio.
Apertura: 12 de marzo de 1976 hora 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 5.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland (Cno. Boiso Lanza y Vigía, Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30360 Feb.17-v feb.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1897

Adquisición: equipos transmisores y receptores para remolcadores.
Apertura: 29 de marzo de 1976, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros. Sección Licitaciones.
Rambla 25 de Agosto de 1825 (ex Rambla Roosevelt) N.o 160, 1er. Piso.
Valor del Pliego N$ 10.00.
12) (C. C.) 3|pub. 30351 Feb.16.-v.feb.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1212-75

Apertura: 31 de marzo de 1976 - la hora 15 (2.o lamado, 16 horas)
Adquisición de compra o arrendamiento local para oficinas del B.P.S. en Guichón (Dep. Paysandú). Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la Calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 26 de 1976.
12) (C. C.) 10|pub. 30287 Feb.10.-v.feb.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 18|76 — Adquisición de arroz.
Apertura: 23 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30348 Feb 16.-v.feb.25.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Licitación 14|76 — Adquisición de jabón en polvo.
9 de marzo de 1976, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30283 Feb.10.-v feb.19.

Licitación 12|76 — Dulce de membrillo.
Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
Licitación 13|76 — Harina de maíz.
Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
12) (C. C.) 8|pub. 30278 Feb.10-v.feb.19.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Rectificaciones de fechas de las Licitaciones Públicas
N.os 12|76 y 13|76

Lic. 12|76 — Harina de maíz.
Apertura: 5 de marzo de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0.60.
Lic. 13|76 — Dulce de membrillo.
Apertura: 16 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.60.
12) (C. C.) 8|pub. 30311 Feb.12.-v.feb.23.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Licitación 17|976. - Adquisición de aceite refinado de girasol.
Apertura: 15 de marzo de 1976. a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1976. a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo. calle Cerro Largo N.o 753. donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30339 Feb.13-v.feb 24.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Licitación N.o 15|76 — Adquisición de Pastas Secas Comunes.
Apertura: 17 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Licitación N.o 16|76 — Adquisición de Dulce de Batata.
Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo. calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 30298 Feb.13-v feb.24.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 81-976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación público para la adquisición de 3.000 metros de tela tipo pesado para uniformes según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1976 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local arriba indicado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976.
12) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.17-v.mz.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3-976
Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3, General José Artigas. Tramo afectado por el embalse de Salto Grande, Trozo II comprendido entre las progresivas 23 Km. y 46 Km. 725".
Pliego de Condiciones Particulares en Departamento II Estudios 5.o piso.
Apertura de propuestas . de abril de 1976. a las 14 horas en la Dirección de Vialidad Avda Uruguay 1120 piso 4 o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 9 de abril de 1976. a las 14 horas. — Montevideo. febrero 10 de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30333 Feb.13-v.feb 26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1-976
Postergación

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 3 —General José Artigas— Tramo Afectado por el Embalse de Salto Grande Trozo IV comprendido entre las progresivas 47 km. 425 y 76 km. 347.24" que la apertura de propuestas fijada para los días 4 y 5 de marzo de 1976 (primer y segundo llamados) fue postergada para el día 12 de marzo de 1976 a las 10 horas. el primer llamado y para el día 16 de marzo de 1976 a las 10 horas el segundo llamado — Montevideo, ? de febrero de 1976. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub 30269 Feb.9-v.feb.20.

Licitación Pública N.o 2-976

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de un banco de prueba para bombas de inyección de motores Diesel, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120 Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 21 de abril de 1976 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4.o), en presencia de los interesados que concurran.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 23 de abril de 1976 en lugar y hora arriba indicados.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 5.00 (Nuevos Pesos cinco), debiéndose abonar en la Sección Tesorería Uruguay 1120 Piso 2.o. — Montevideo. 5 de febrero de 1976 — La Dirección
12) (C. C.) 10|pub. 30268 Feb.9-v.feb.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 551|76
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación de Servicio de Trasporte Automotor de pasajeros, encomiendas y fletes para uso de las Unidades del Ejército, entre cualquier punto del país durante el ejercicio 1976.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados. todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer llamado día 12 de marzo de 1976 a las 8 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de marzo de 1976 a las 9 horas. — Montevideo, febrero 12 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30358 Feb 16-v.feb.18.

LICITACION PUBLICA N.o 511|76
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública a fin de lograr la contratación del Trasporte diario de leche a las Unidades del Ejército durante el período comprendido entre el 1.o de marzo al 31 de agosto de 1976.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados. todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer llamado día 26 de febrero de 1976 a las 10 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, febrero 12 de 1976.
12) (C. C.) 3|pub. 30357 Feb.16.-v.feb.18.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamados acreedores de JESUS FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA IGLESIAS FERNANDEZ. negocio Coronel Mora 451|53. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — Montevideo 28 de enero de 1976
13) N$ 58 00 20|pub 1237 Feb.4-v.mz.4.

GARCIA CONDE & CIA. S A
Llamado a Acreedores

García Conde & Cía. S. A. con domicilio en la calle Galicia N.o 1051 del departamento de Montevideo, conforme a lo dispuesto por la ley del 26 de setiembre de 1904. llama a sus acreedores para que se presenten. en el domicilio mencionado. con los justificativos de sus créditos a partir del día 10 de febrero de 1976 en el horario de 9 a 11 horas.
13) N$ 232.00 20|pub 1242 Feb.4-v mz.4.

PILAR S. A

Por liquidación de "PILAR S. A.", se convoca a sus acreedores para que de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el término de treinta días contado desde el siguiente al de la primera publicación se presenten en Andes 1181 Esc 2 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Ricardo A. Núñez, Liquidador.
13) N$ 174.00 20|pub. 1751 Feb 13-v.mz.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo. 17 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL FRANCISCO DECARO, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Cardal 3778 Apto. 2 y MARIANELA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Cabrera 3742 Apto. 2.
OMAR OSCAR DEL FORNO. 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mississipí N.o 1386 y MONICA RENEE RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada Río Branco 1056
PEDRO ANDRES. 20 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3333 y JUANITA GIANO. 22 años. soltera oriental. domiciliada Guaná 1924.
ENRIQUE LUIS CIPRIANO ABAL. 2? años, soltero. industrial, oriental. domiciliado Roque Graseras 719 y MARIA LAURA D'IMPERIO. 20 años. soltera. estudiante argentina, domiciliada Francisco Chucarro 1148 Apto 601.
MYLTON HOLNEY DE la FUENTE. 46 años, divorciado. empleado. oriental. domiciliado Duvimioso Terra 1239 Apto. 8 y MARIA DELIA SEOANE. 41. años. soltera. enfermera, oriental, domiciliada Azara 3748 bis Apto. 1.

OFICINA N.o 2

ANIBAL ALBERTO BARATELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado José L. Terra 2991 y GLADYS EDITH RETTA. 23 años, soltera, oriental domiciliada Etchandía N.o 2791.
FAUSTO RENE BUITRON, 30 años, soltero, médico, ecuatoriano, domiciliado Colonia 2032 Apto. 19 y NORMA LUISA LOPEZ, 26 años, soltera. enfermera oriental domiciliada Dulcinea 2986.
HEBERT BENITEZ. 22 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5312 y ESTHER RODRIGUEZ. 22 años. soltera, oriental. domiciliada Avda. Brasil 3079
ALFREDO BENNO KAPLAN, 27 años soltero, contador. oriental domiciliado Siracusa 2242 y NELLY MALEL HODARA, 19 años soltera, estudiante. oriental domiciliada Lombardía 5768
VARTQUEZ KAVEDJIAN. 24 años, soltero, estudiante. oriental, domiciliado Agraciada N.o 4063 y MARI TERESITA BONINO 17 años. soltera. oriental. domiciliada José Belloni N.o 8718.

OFICINA N.o 3

LUIS WALTER CALABRIA. 50 años. viudo, oriental. domiciliado Rafael Eguren 3416 y LILIAN EMIR SAENZ. 35 años, soltera, oriental. domiciliada Martín C. Martínez 1630.
ERNESTO EDUARDO COLOMBI. 4. años, soltero, industrial, oriental domiciliado Decroly 5078 y CARMEN MARTHA IBACETA, 47 años viuda, oriental. domiciliada Decroly 5078.

OFICINA N.o 4

ANTONIO ALBERTO LANDA, 51 años, viudo, hacendado, oriental. domiciliado San José 1058 y MIRTA LAMADRID. 38 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada San José 1058.
JULIO CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3460 y ROSA ISABEL SUAREZ, 23 años, soltera empleada. oriental, domiciliada Turín 3480.
JUAN CARLOS LARRAÑAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso N.o 5778 y VIRGILINA de los SANTOS. 23 años. soltera, oriental. domiciliada Matto Grosso 5778.
CARLOS LUTHAR, 24 años, soltero. deportista, oriental, domiciliado Las Violetas 874 y

MARTA ROSA GUERRA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 3884.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich N.o 3874 y MARIA ISABEL ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agricultura 5260

JUAN CARLOS FONTES, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2761 y CARMEN LORELEY GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2768.

OFICINA N.o 5

BENITO GARCIA, 30 años soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 2607 y SHIRLEY NOEMI ROMERO 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Casavalle 2659.

NORBERTO ANTONIO GORDIOLA, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia N o 3125 y MIRTHA RAQUEL VILLAR, 39 años, divorciada oriental, domiciliada Galicia 2135 Apto. 19.

JOSE MARIA HORNOS 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arrieta 3274 apartamento 3 y CATALINA VERO, 42 años, divorciada, jornalera oriental, domiciliada Of 1 ? 5833 Cno Maldonado.

CLAUDIO MANUEL GRETTER, 30 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Constituyente 1918 Apto. 602 e IDA LILIAN BALDOVINO, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Miguel Grau 3777 Apto. 3

JOSE EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero comerciante oriental, domiciliado Uruguay N.o 1147 y ALICIA IVONNE SOTO, 19 años soltera, oriental domiciliada Oviedo 4653

MARIO RAFAEL GONZALEZ, 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cenén Rodríguez 4944 y GLADYS MIGUELINA MIRANDA, 19 años, soltera oriental domiciliada Walter Scott 1788

HUGO EDGARDO GUAZZONE, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 258 y MIRIAM BELTRAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4547.

CESAR MARIO GRETTER 25 años, soltero técnico lechero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2677 Apto 2 y SYLVIA AIDA REINOZO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Michelena 4650.

CRISTOBAL GONZALEZ, 23 años, soltero militar, oriental domiciliado Zapadores 4898 Apto 3 y MARIA DELIA FEO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4377 apartamento 6.

OFICINA N.o 6

RAMON ALFREDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Agraciada 2378 y MARIA ELENA GARCIA, 16 años soltera, oriental domiciliada San Martín 2?3.

JULIO CESAR MARTINEZ, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Instrucciones N o 2573 y SUSANA ELIZABETH PEREZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5652

VICTOR FREDY MENDEZ 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4463 y ESTRELLA DE LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1143.

RAINER MOLDENHAUER 24 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Pando 2968 Apto. 2 y ADRIANA AMANDA CUESTAS, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Pando 2968 Apto. 2.

MILLER DAVID MEDEIROS, 21 años, soltero fotógrafo, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1434 y GLORIA NORMA SARMIENTO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Juan Carlos Gómez 1434

OFICINA N.o 7

FELIX ROBERTO PEREZ 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Revuelta N.o 3649 y GRISELDA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada oriental domiciliada José Revuelta 3649

ROBERT MARIO PAREJAS, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Haití 4227 y MARIA ELENA BENTANCUR, 17 años, soltera empleada, oriental domiciliada Haití 4444

GUSTAVO LUIS MARIA PEREZ, 26 años, soltero, docente oriental domiciliado Atanacio Aguirre 114? y LILIANA TERESITA UALDE 23 años, soltera estudiante oriental domiciliada Atanacio Aguirre 1146

JOSE ARTIGAS PRIETO, 2? años soltero empleado, oriental domiciliado Colón 306 y NANCY CORBO, 1? años, soltera, empleada oriental domiciliada Colón 1308.

OFICINA N.o 8

RAFAEL SERGIO ROYON, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Estivao 177? Apto 3 y MARIA ESTER GUTIERREZ, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610

GUSTAVO MANUEL YAQUES, 20 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1765 Apto. 6 y SONIA MARINA GREEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

MIGUEL ANGEL RADULOVICH, 19 años soltero, pescador, oriental, domiciliado Ciudad de la 1820 y LUISA CELIA GONZALEZ, 1? años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cerro Largo 756.

CESAR ALBERTO RIVERO 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Juan Acosta N o 4773 bis y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4761

OFICINA N.o 9

HUGO SERRATO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador 3610 y ELIZABETH LUJAN TROCHE, 21 años, soltera oriental, domiciliada Anzani 1505.

VALENTIN SIERRA, 29 años soltero empleado oriental, domiciliado Alfredo Massa 6307 y ROSA IRENE NOBILE 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Horizonte Pasaje A N o 2026

OFICINA N o 10

HECTOR TELLECHEA, 29 años soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3084 y RAQUEL MARIA CHIAPPARA, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San José 1058 Apto. 201.

ALBERTO EDILIO OLMOS, 52 años, divorciado, farmacéutico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2879 y NORMA STELLA MARZOL 44 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Colón 1265

VICTOR DOMINGO LUIS VENTRE, 37 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3746 e IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ, 33 años divorciada oriental, domiciliada Navarra 1839

MARCELO ADOLFO VITELLI, 17 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Gaboto 1047 Apto. 4 y GRACIELA VALERON, 1? años soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4211 Cno. Maldonado Km 16.500

LUIS ALBERTO NOVARESE, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Cochabamba 3269 y GRACIELA GARCIA, 16 años soltera, modista, oriental, domiciliada Avda Hipódromo 4435

CLEBER LORENZO VIDALES, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Marcelo Cortés 4880 y ROSA del CARMEN D'AMICO 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Güemes 2916.

FEDERICO FELIX VILLARONGA 26 años soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Massini 3148 y MARIA PIA ALONSO-PEREZ, 24 años, soltera, secretaria oriental domiciliada Juan María Pérez 2970 Apto 70?

14) N$ 5.86 3|pub. v.feb 19

Montevideo, febrero 16 de 1976

OFICINA N.o 1

JORGE FEDERICO ARMSTRONG, 26 años soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Maldonado 1737 y MARIA HELENA GRUCCI, 26 años, soltera oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577

OFICINA N.o 2

HEBER OLINTO BRACEIRO, 32 años, soltero marinero, militar, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4225 y MABEL AMALIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas N o 4225.

JORGE WASHINGTON BELTRAME, 27 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 y LYLIAN TORRES, 21 años divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre N.o 4444 Apto. 201.

NELSON BARRIOS, 17 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6051 y SILVIA NANCY FERRO 16 años, soltera, empleada oriental domiciliada Magallanes 1592

OFICINA N.o 3

JULIO CESAR CASTELLI 41 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay N o 1547 Apto. 906 e ISABEL POLI, 34 años soltera empleada oriental domiciliada Cisplatina 1292

HECTOR OROSMAN CEDRES, 25 años soltero, comerciante oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5734 y ADELA SONIA VIERA, 25 años, soltera, enfermera oriental domiciliada Eduardo Pondal 1062.

JUAN PABLO CORVINI, 23 años, divorciado, empleado, oriental, (c.l. americano) domiciliado Niña 1867 (Colón) y ANA MARIA LABROSCIANO, 23 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Cale 7 N. 1603 (Villa Colón).

JOSE RAUL CABRERA, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km 18.208 y MARIA TERESA PEREIRO, 21 años soltera, empleada, española, domiciliada Florencia 1831.

OFICINA N.o 4

NORBERTO WASHINGTON LOURIDO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1863 y SILVIA STELLA CAMPORA, 16 años, soltera oriental domiciliada Puerto Rico 3286.

ANIBAL JAVIER FERRARI 49 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3443 y MIRTHA SILVA, 45 años soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3448

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 2? años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1440 e INES ANGELICA SEGOVIA 32 años, soltera empleada oriental domiciliada Chile 3693.

ALFREDO RUBEN FULCO 31 años soltero, empleado oriental domiciliado Cipriano Miró 2685 y BLANCA IRIS MONTAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3818

GONZALO LEANIZ, 1? años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 Apto .25 y SUSANA GERSCHUNI, 18 años soltera estudiante, oriental domiciliada Canapé N o 2148

DIEGO WALTER LOPEZ 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y AGUEDA MIRTA CABRERA, 53 años divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

CASILDO FARRACO 67 años viudo chofer, oriental, domiciliado Atahona 3794 bis e HILDA FERRÃO, 75 años, viuda empleada oriental, domiciliada Atahona 3794.

OFICINA N.o 5

RODOLFO GIALLANELLA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Valerian 1718 y ADA CRISTINA MILISCOVICH, 19 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Rimac 1634.

CARLOS ALBERTO GUELFI, 24 años soltera, empleado, oriental, domiciliado Uspallata N o 1324 y MARIA HORTENSIA ENCARNACION LAUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3460 .

OSCAR EDUARDO GRANDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 315 y ELENA BEATRIZ GURUNLIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 315

RAFAEL GARCIA, 26 años soltero, empleado, español, domiciliado Luis Alberto de Herrera 201? y ROSARIO ANGELICA VICECONTI, 21 años soltera, dactilógrafa, oriental domiciliada José Mazzini 3190.

JULIO CESAR GUEVARA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2214 Apto 2 y MARIA ESTHER FERIA, 2? años, soltera empleada oriental domiciliada Butler N o 1888.

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara N o 3426 e IRIS PUIG, 31 años, soltera, empleada, francesa, c.l. española, domiciliada Novara 3426

HUGO GUTIERREZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3590 y CELIA MARIA HERMENEGILDA TARUSELLI, 35 años, soltera, abogada, oriental domiciliada Almirante Harwood 6345

OFICINA N.o 6

PEDRO GUSTAVO MAGGI, 2? años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1412 Apto 10 y ANNA MARINA NEYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841 Apto. 9.

NESTOR WILLIAN MARTINEZ, 22 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Groenlandia N.o 629 y GLADYS RAQUEL SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant N.o 499

JUAN CARLOS MIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 457 y DISNARDA SASTRE, 58 años divorciada jubilada, oriental, domiciliada Piedras 457

JOSE ARTIGAS MOSQUERA, 20 años soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 2321 y ANGELICA MABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera 221?

CARLOS WILSON MARQUEZ, 1? años soltero empleado, oriental domiciliado Espuelitas 4639 (Malvín) y MIRIAM GRISELDA GOMEZ 17 años soltera empleada oriental domiciliada Avenida Italia 3608

ELBIO MARIO MARTINI 2? años soltero, empleado oriental domiciliado Juan B Planco 1159 Apto 301 y GRACIELA ALBARENGA, 25 años, soltera empleada oriental domiciliada María Orticochea 434?

JOSE WALDEMAR MARTELO 21 años soltero, jornalero oriental domiciliado Instrucciones 4253 y GLORIA MABEL CAMEJO 29 años soltera oriental domiciliada Instrucciones 4253.

OFICINA N.o 7

SALVADOR MARIANO PETROCELLI 77 años, viudo médico, oriental domiciliado Garibaldi 2811 y ELIDA ZAIDA RODRIGUEZ 65 años, viuda, oriental domiciliada Gerardo Grosso 2670

LUIS PERALTA 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1?? y

SONIA MUÑOZ. 34 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Cno Paso de la Arena N.o 6297.

OFICINA N.o 8

ANTONIC RAMOS. 3. años soltero, emplea do, español domiciliado Gibraltar 3861 y MARIA CARMEN PESCE, 31 años soltera oriental, domiciliada Gibraltar 3905.
JORGE ADALBERTO ZUBIRIA. 2. años soltero, viajante argentino domiciliado Sgo Figueredo 3716 y MYRIAM GRISEL PRESTO 26 años, soltera, empleada, oriental, domicilia da Sgo. Figueredo 3716
GERARDO RAMON ROQUE, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1189 Apto. 3 y MARTA NAIR GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1189 Apto. 3

OFICINA N.o 9

MIGUEL SUSTER. 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda N.o 1066 Apto. 301 y LIDIA SILVIA EDELSZTEJN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1165 Apto 301.
WASHINGTON RUBEN SALINAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Itacumbú 4017 bis y RAQUEL NELLY ARBENOIZ, 24 años, divorciada, oriental domiciliada Progreso 920 Apto. 3.
RAMON ARIEL SILVEIRA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galvani 5089 y GLECY PEREIRA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Galvani 5089.
JULIO FERNANDO SOTO, 28 años, soltero médico, oriental, domiciliado Alicante 1906 y RAQUEL MIRTHA OLMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro N.o 1222 Apto 1.

OFICINA N.o 10

LUIS MARIO OCHOA, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Blanes 1187 y MARIA DEL ROSARIO SEREMINI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4638
ENRIQUE VICTOR UMPIERREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencio Varela 3776 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3776.
FERNANDO OTERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen N.o 1407 Apto. 502 y LORELEY AMELIA RUBEN 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría 606 Apto. 3
FRANCISCO MARIO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2042 y MARIA CRISTINA VICECONTI, 20 años, soltera, manicura, oriental domiciliada Lavalleja 2168 Apto. 5.

16) N$ 5.00 3|pub. v.feb.18.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: VICTOR CAPELUTO "Quiebra". (Ficha A. 1290|970), se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al señor Víctor Capeluto. Asimismo, se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerado los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios los justificativos de sus créditos dentro del plazo de sesenta días, al Síndico designado, señor Andrés Anezin, con domicilio en Río Negro 1308 piso 7. — Montevideo 17 de diciembre de 1975. —
16) (gestión judicial) 15|pub. 30213 Fb.2-v.fb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Roque Camilo Percianto Tripani y Yolanda María Fernández Souto solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble ubicado en la calle Zapicán (antes Farini) N.o 8120, empadronado en mayor área con el N.o 55.589 actual padrón N.o 139.486 correspondiente a la 14a Sección Judicial de Montevideo designado con el N.o 34 en el plano del Agr. Víctor E. Selasco, de enero de 1927, y según el cual tiene una superficie de 308 mts.2 19 decímetros2 que se deslindan así:
11 mts. 45 cms. de frente al Oeste a calle Oficial, denominada posteriormente Farine y más tarde Zapicán entre las de Arapey y Bulevard Artigas: 27 m 47 cms. al Norte lindando con el solar N.o 33: 12 m. 36 cms. al Este, confinando con el solar 28; 24 m. 10 cms al Sud lim tando con el solar N.o 35.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Desidería, Angela Antonia Julia María Clelia José y Emilio Parma y Juan Américo Beisso sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 25 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
16) N$ 273.00 30|pub. 30186 En. 5-v. Feb. 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: SANTOS MENA, LIVIA DOLORES. "Prescripción" (F.C. 690|972) se cita, llama y emplaza a Joaquín Canabal, herederos sucesores, causahabientes, linderos y a todos aquellos que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
El bien referido lo es un solar de terreno y sus accesos dominiales situado en la 11 sección judicial de Montevideo zona suburbana, empadronado con el N.o 113.394 con una superficie de 1229 metros 96 decímetros con 15 mts. 5 de frente.
Se cita con especial recomendación a los propietarios de los padrones linderos: números 6053, 163548, 60533, 60534, 113420, 13385. Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria
16) (R .20|4|55) 30|pub. 34872 Dic.23-v.dic.31. Feb.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ROBERTO MARTES GRIECO CHIAPPARA. "Prescripción treintenaria" (C|823|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos alo en las "sobras" que forman parte del inmueble de la 6.a sección de Maldonado —manzana 7 balneario Los Manantiales— empadronado con el N.o 2 las que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 6673 el 25|6|974 se ubican en la fracción 2 tienen un área de 200 metros y se deslindan: 10 mts. de frente al O a calle Sarandí: 20 mts. al N con padrón 16; 10 mts. al E y 20 mts. al S con fracción uno padrón 2 para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 147.00 30|pub. 27566 Dic.31-v.dic.31. Feb.2-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ DE SUAREZ, PETRONA y otros. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 863|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a los sucesores a cualquier título de José Vidal, y a los linderos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 66.345, señalado con el N.o 68 en el plano del ingeniero Carcavallo, de diciembre de 1909, y compuesto de una superficie de 270 metros 94 decímetros que se deslindan así: 9 metros 20 centímetros al Sur de frente a la calle Verdi (antes N.o 36, hoy 4347) entre Ambrosio Velasco y Arrascaeta; 29 metros 45 centímetros al Oeste lindando con el solar 69; 9 metros 20 centímetros al Norte y 29 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 67: a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 231.00 30|pub. 970 Feb 2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO MARTINEZ de MESONES JUANA BARREIRO JUAN CARLOS, JOSE PEDRO y BARREIRO de LOPEZ CARRIL, MARIA D. Prescripción Treintanal" (Ficha V|653|974), se cita llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus primitivos poseedores y propietarios o sus sucesores a título universal o particular y, especialmente, a los linderos de los inmuebles, señores Antonio Maralatto, propietario de los padrones números 39.905 y 53.580 y José Camarque, propietario del padrón N.o 53.955 —sitos en la 20.a Sección Judicial de Montevideo: a Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.566, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con los Nros. 19 y 20 en el plano del Agrimensor De Torres Balsami inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56.155 el ocho de febrero de 1967 y que se deslindan así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la calle Boquerón; 21 metros 48 centímetros al N.E. sobre la calle José Llupes, por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón número 44.263 y 21 metros 48 centímetros al S.O lindando con padrón N.o 39 101.
b) Solar de terreno sin mejoras empadronado con el N.o 44.263, compuesto por dos fracciones, con una superficie de: 461 metros 18 centímetros y señalado con los números 16 y 17 del mismo plano y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al N.E. sobre la calle José Llupes: 21 mts. 48 cmts. al N.O. sobre plaza San Antonio; 21 mts., 48 centímetros al S.O., lindando con padrón número 45.271 y 21 metros 48 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 53.566;
c) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 45.271, señalado con el N.o 18 en el mismo plano y según el cual tiene una superficie de 239 metros 81 centímetros que se deslindan así: 11 mts. 17 centímetros de frente al N.O., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 39.101: 11 metros 17 centímetros al S.E. lindando con el mismo padrón y 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón número 44.263;
d) Solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.581 compuesto de dos fracciones, con una superficie de 461 metros 18 centímetros, señalado con el N.o 19 y 20 en el plano antes referido y que se deslinda así: 21 metros 48 centímetros de frente al S.E. sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., sobre la calle José Llupes por ser esquina: 21 metros 48 centímetros al N.O., lindando con padrón N.o 53.580 y 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.582: y
e) Un solar de terreno sin mejoras, empadronado con el N.o 53.582 señalado con el número 11 en el plano referido y según el cual tiene una superficie de 239 metros, 81 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 17 centímetros de frente al S.E., sobre la plaza San Antonio; 21 metros 48 centímetros al N.E., lindando con padrón N.o 53.581; 11 metros 17 centímetros al N.O., lindando con padrón número 39.095 y 21 metros 48 centímetros al S.O., lindando con padrón N.o 53.955: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
16) N$ 672.00 30|pub. 27139 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 635|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.650, actual 142.100, señalado con el N.o 35 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 28 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 02 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 22 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 25833 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760, 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 162 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P, Monez Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó, Barrio Olímpico 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R 20'4|65) 30|pub 34748 Dic.16-v.dic.31. Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO, Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560|C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2960 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 39 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Tala-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN DE MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A 12.a Sección Judicial solares 30, 31 y 32, plano Agr Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1913 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. — Milka Verde Pinheres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 147.00 30|pub. 21291 Dic 13-v.dic 31. Feb.2-v.feb 25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: NORA y ALICIA GARBARINO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 462|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón N.o 7 manzana · de Pueblo Nuevo Berlín, 2.a sección judicial de Río Negro y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de agosto de 1956 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro con el N.o 89 el 27 de setiembre de 1956 consta de una superficie de mts. 844. 7025 y linda: mts 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 35.90 al S.O. lindando con los solares padrón 5 y otro propiedad de Horacio Silva Plá: mts 21.475 al N.O frente a la calle N.o 5 y mts 35.90 con los solares 4 y 3 del mismo plano para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 7 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: AURELIA PEDROZO SILVA. "Prescripción treintenaria" (A. 286|75), se hace saber que se presentó Aurelia Pedrozo Silva, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano, parte del solar 5 de la manzana 174, Primera Sección Judicial de Rivera padrón N.o 1452, con superficie, según plano del agrimensor Tito Roland, de agosto de 1974 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rivera con el N.o 821 de 898 metros cuadrados y limita al Este metros de frente a calle Uruguay, al Sur tres rectas de 26.95 metros 1.47 y 16 metros lindando con padrones 3557, 1455 y 1456, al Oeste metros 21.47 lindando con los padrones 10.219 y 1462, y al Norte metros 42.95 lindando con el padrón N.o 1451

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la "Sociedad Comercial en Comandita Cerro Verde y La Canelera" y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, diciembre 29 de 1975. — Simón Barg Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 122 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: HORIZONTINA GONZALEZ de PEDUZZI. "Prescripción treintenaria". (A. 216|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horizontina González de Peduzzi promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, parte del solar 8 de la manzana 198, padrón N.o 1648, y según plano del agrimensor Francisco Irondo Tellechea, inscripto el 5 de mayo de 1975 con el N.o 1200, está señalado con los números 1 y 2 y se compone de 884 metros 56 decímetros y linda: por el Sureste 20 metros 97 centímetros de frente a calle Juana de Oriol; por el Suroeste 42 metros 20 centímetros también al frente por ser esquina, a calle Artigas; por el Noroeste 20 metros 60 centímetros lindando con el padrón 1649 y por el Noreste 42 metros 95 centímetros lindando con padrón 1647.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Aniceto Aires sus herederos, a cualquier título y causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 11 de noviembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 27699 Feb.2-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143 manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134 11.286 4.135 y 11.287 al Sureste 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142 .41? y 4.141; al Noreste ... metros con calle Melles; al Suroeste ... con padrones números 4.045 y 4.1?3.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Luis María ... Suárez sus herederos o causahabientes para que comparezcan a manifestar sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

con quién se seguirán estos procedimientos — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic 31. Feb.2-v.m .3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "OVIEDO RODOLFO. Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva, sobre el siguiente inmueble: un automóvil marca Ford Modelo 1936, Motor N.o 18 F. 2418184, empadronado con el N.o 2-1066 en el Municipio de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal e singular de Lino Alonso Arroyo así como a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 65 En.8.-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BOGNANNO de CRUZ, solicita la inscripción de siete modelos de Planillas de Registro General de Contabilidad, diseñadas para Liquidación de Impuestos", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.16-v.feb.27.

OLGA MUÑIZ solicita la inscripción de la obra titulada "Mi sentir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 29.00 10|pub. 1690 Feb.16-v.feb.27.

WALTER DUILIO FARIELLO MANCINI solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Playas solitarias", "Días de melancolía", "Una simple canción de amor" y "Una voz un tambor" con letra de Ricardo Pose de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1346 Feb.6-v.feb.19.

MARCELO STUCZYNSKI solicita la inscripción de los trabajos artesanales para respaldo de sillas "Baar" y "Sport" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S. O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1226 Feb.4-v.feb.17

JORGE PAULETE VANRELL, solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de Citología e Histología" de la cual se declara coautor. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 1286 Feb.5-v.feb.18

ANGELICA AYORA solicita la inscripción de la obra titulada "Refugio" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub 1544 Feb.11-v.feb.24.

JOSE de los SANTOS de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra de un Hombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.

17) N$ 29.00 10|pub. 1498 Feb.11-v.feb.24.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

HEBERT SILBERSTEIN y CARLOS MORTEO. "Un acto de amor" y "Algunos kilos de menos" (Canciones).

JUAN BOVEDA MELENDEZ y HUGO COSTRO: "Bo?ra de tango" (Tango).

HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS CARLOS ROJAS y SERGIO CASELLA: "Así es mi tierra orientala (Chamarrita - Gato)

JUAN LUIS ROLDAN "El niño del mar" (Zamba - Canción)

ALFREDO E. BROWN: "Gallego" (Tango), "Mi escuela fue la calle" (Tango), "Candombe de mis amores" (candombe)

MARTIN MEKISI: "Quizás tu la encuen-

tres" (Shake) "Hablame francamente" (Melódico).
ROMULO LARREA: "Amor y Paz" (Candombe).
DANILO JORGE NICOLAS: "En mi tierra nay" (Plena).
RUBEN CHILINDRON y LUIS MAQUEIRA: "Buena fija" (Milonga). "El lance" (Tango).
ISABEL PENA de CURES: "Ronda Rondita" "Ramón, El León" (Canciones Infantiles)
OMAR ROMANO: "Una plaza con su banda" (Plaza de domingo). (Canción).
NELSON RODRIGUEZ: "Dime lo que sientes" (Beat).
DANIEL VARELA ;"Promesas" (Canción).
VELIA P. GIACHINO: "Necesito tu cariño" (Tango Canción). "Y ahora que te vi" (Tango).
ALTAMIR MARTINEZ y YOLANDA MACHADO: "Tu olvido pasará" (Bolero).
ERNESTO BIANCHI: "Estoy al día" (Candombe).
SISTO JAVIER. JUAN CARLOS SCELZA y DANTE MAGGI: "Querido medio mundo" (Candombe).
HAYDEE R. LOPEZ PAIS: "Frontera fraternal" (Guarania).
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ: "Yo quiero sea criolla" (Plena) y "Mujeres que buenas son" (Plena).
DARWIN VISCUSO: "En Penumbras" (Tango).
OLDIMAR CACERES y ROBERTO DIONIGI: "Lejos de Montevideo" (Tango).
ANTONIA VIVAS de POSSE: "Libertad del 25 de Agosto" (Candombe). "Ensueño del Río Negro" (Canción).
RAUL NUÑEZ y CESAR de BATTISTA. "Las navidades" (Cumbia).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "Una estrella nos mira" (Milonga).
Leslie: "Muchacha que sueñas". "Te digo adios", (Canciones), "Casa de la afeitadora" (Jingle N o 2). "Cuando viaje... viaje por onda" (Jingle).
MARTIN MEKHSI; "Canto por amor" (Beat). "Ahora se valorarte" (Melódico).
DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Corazón en prisión" (Vals melódico). y "Canción para el mar" (Melodía moderna).
HUMBERTO MENNA: "Me gusta mi gente" (Candombe Beat).
VICENTE ASCONE: "Pericón N.o 4" (Pericón).
JUAN A. LIA: "Tan linda" (Plena).
HUGO WALTER DI YORIO: "Luna de Trouville" (Tango).
MONICA REYNALS: "Cada vez te quiero más" (Tango)
MARTIN MEKHSI: "Canción sin nombre" (Canción).
ROBERTO DIONIGI y HUM MOLINA: "La cumparsa de carnaval" (Candombe).
ARMANDO BIA: "Nos Vamos" (Jingle).
MARCEL W. MORA MACHADO: "Mi vaquita Isolina" (Cumbia).
HUMBERTO ABITANTE: "Tu llamado" (Canción).
ANIBAL PARDEIRO: "Canto a mi tierra natal" (Fantasía Criolla)
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS: "En la enramada del viraro" (Gato). "Campamento del Ayuí" (Huella).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ SANCHEZ: "Diana Montonera" (Chamarrita).
MARCELINO MENDEZ y WALTER DOPICO: "Mi triste recuerdo" (Vals). "Mujer ejemplar" (Ranchera). "Eterno legado (Canción).
SANTIAGO CLARES: "A la patria" (Vals).
JOSE MARIA OBALDIA: "Balada del regreso" (Canción).
NINI ESPERON e ISIS: "Mis tres cielitos" (Canción)
MARTIN MEKHSI: "Quizás tu la encuentres" (Shake), "Hablame francamente" (Canción). "Ahora se valorarte" (Canción Melódica), "Canto por amor" (Shake)
CARLOS RICCI: "Eternamente tu" (Canción) y "Ya son seis meses" (Gia sono sei mesi) (Canción).
HEBER DELLE ONDE: "Tu. en mi pensamiento" (Melodía). "El tiempo lo dirá" (Canción). "Cuando tu voz me llame" (Melodía). "Solo por el mundo" (Canción) y "Tengo la llave de tu corazón" (Canción).
RAMON G. LEMOS y WILSON N. GORGA: "Juan Antonio Buena Sombra" (Milonga Criolla).
VICTOR MARTINEZ y DANIEL VIERA: "Mi razón" (Canción).
RUBEN RADA: "Pasa tiempo" (Candombe). "Chinga Chilinga" (Candombe).
JUAN CARLOS GIORDANO: "Mi pago" (Milonga)
ANTONIO ACCUOSTO: "En las noches contigo..." (Melodía Beat).
OSCAR GARCIA PEREZ y RAMON PANEDAS: "Vos hiciste el milagro" (Vals).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO: "Ninon" (Tango).
JUAN CARLOS CROCCIA y FELIX RODRIGUEZ: "Ritmo y Color" (Candombe Beat).
MARUJA QUADROS: "La chamarra fue a pasear" (Chamarrita)
MIGUEL MIGUES: "Cuando" (Canción).
ARTIGUITAS: "Lucerito ven" (Cumbia).
ENRIQUE PUJADO: "Gol... de Peñarol Campeón" (Tango)
NINI ESPERON o ISIS: "A Florencio Sánchez" (Canción).

MIRYAM SPAGNUOLO: "Coplas al viento" (Canción).
EDUARDO MATEO y HORACIO BUSCAGLIA: "Hombre solo" (Canción), "Príncipe Azul I" (Canción), "Margarita Rojas" (Canción).
HEBERT DELLE ONDE: "Una triste melodía" (Melodía), "Melodía de amor" (Melodía).
WALTER SILVEIRA: "Heroes de nuestra patria" (Canción Minuet).
JUAN CARLOS CROCCIA y GONZALEZ PRADO: "Soy candombera" (Candombe) "Fiesta de lonjas" (Candombe).
WALTER BATALLA: "Ajedrez fatal" (Beat).
MANOLO GUARDIA: "Mozart, Beethoven y La Cucaracha" (Divertimento Musical, Músicas y texto para la obra del mismo nombre).
VICTOR CADEILLAC: "Memorias de un gaucho aguelo" (Libreto de Radio).
HECTOR H. SANCHEZ: "Reflejos" (Album Musical).
EMIDIO RIVERON: "Así se canta en mi patria" (Espectáculo Criollo, Revisteril).
JUAN FRANCISCO CORBO RIBEIRO: "El poeta maldito" (Album de Versos).
MABEL CARINA LUPE: "Cancionero infantil" (Album Musical).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Sueño de un día de verano" (Comedia Musical Infantil).
ELBA BERHAU: "Reli espi popu" (Album de Poemas).
JUAN CARLOS POGGI: "Antillano" (Album Musical).
LUIS ALBERTO PEREIRA VIERA: "Paúl Alberto (El Internacional)" (Seudónimo).
MERCEDES REIN: "Balada del niño y el sauce" (De Federico Hebbel). "Los fugitivos" (de Shelley) y "La hermosa doncella" (De Hebbel) (Versiones).
LUIS ERNESTO TELLECHEA : "A mi padre" (Poema)
NORMA CASTRO de ESPERON e ISIS: "Ronda de hadas" (Album Musical).
JULIO VERDIE: "Adotico cielo" (Libro).
LEONARDO MUSACCHIO : "Patria amada"
MARTA BABACE LURIOTT: "Martina Craus" (Seudónimo).
HEBER DELLE ONDE: "Tu nombre en el recuerdo" (Poema).
JUAN JOSE MEDEROS: "Amándote" (Album de Poemas).
DAMIAN JOSE DE LOS SANTOS: "La poesía en el año de la orientalidad" (Album de Poesías).
JOSE CERPA FASANELO: "Para ellas" (Album de Poemas).
MARTA BABACE LURIOTT: "Celeste" (Album Musical).
MARTINA CRAUS: "Las aventuras de bombóm y mostaza" (Obra de Teatro Infantil).
HORACIO IZQUIERDO ALVAREZ: "A Luis Alayón" (Album Musical).
JUAN M. CASAL: "La ronda junto al reloj" (Texto y letras de las canciones para la obra).
VELIA PERLA GIACHINO TURQUI: "Mónica Reynals" (Seudónimo).
JULIO CESAR MENCHACA: "Que no pasen las horas" (Poema).
SERGIO RIVAS: "Claridad" (Album Musical)
JULIO ROSA PEREYRA: "Estrofas camperas" (Album Musical).
RUBI CASTILLO. "Presente mi general" (Poema).
ROBERTO BIANCO: "Roberto Bianco... Y su teléfono show" (Monólogo).
HUGO ALBERTO BALLE y LAGRIMA RIOS: "Dos corazones y tambor" (Album Musical).
OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ: "La casa" (Poema).
RICAURTE TISCORNIA: "Rocha" (Poema).
MARTIN MEKHSIMINASIAN: "Martín Mekhsi" (Seudónimo).
JORGE CURI y MERCEDES REIN: "Los trotamundos" (Obra Teatral).
LIDA BENAVIDEZ TABAREZ: "Lágrima Ríos" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La pasión según pilatos" (Diálogo).
ROBERTO BIANCO: "Los cascas de la noche" (Album de Versos y Monólogos).
NANCY BACELO: "El pan de cada día" (Libro de Poesías).
NELIDA BRANDON: "El bombón de mamarracho" (Divertimento Infantil en dos actos).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Retablo de vida y muerte" (Música original para la obra)
LUIS ERNESTO TELLECHEA: "Difícil olvido" (Poema)
HUGO WALTER DI YORIO: "El mono relojero" (Letras y músicas para la obra del mismo nombre)
PEDRO NARDELLI: "Paraguay Poty" (Album Musical).
CARLOS FELGUEIRAS y VICTOR HUGO RODRIGUEZ: "Rofel" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Sus miradas" (Album Musical)
WASHINGTON DOMINGUEZ ALVAREZ: "Tito Dominguez" (Seudónimo).
ANA MARY MORA MACHADO: "Madrecita del alma" (Album Musical).
LUIS PINTOS AVILA: "El valle del sol feo" (Cuento musicalizado).
MYRIAM RODRIGUEZ de RIBEIRO: "Noche de primavera" (Album de Poemas).
PIA LODOLI: "La nueva isla" (De Alfredo Balducci) Adaptación.
JORGE BINGERT: "Tropicalísimo" (Album Musical)
DANIEL RAMELA SALGUEIRO: "Repique secular" (Libro).
RUBEL PLATA: "Abayubá Siripo" (Album de Poemas).
RUBEL PLATA FERNANDEZ: "Abayubá Siripo" (Seudónimo).
MILTON FORNARO: "La Mirta está para'l rese", "Fioravanti se fue" (Relatos).
NORMA CASTRO FACCIO de ESPERON: "Nini Esperón" (Seudónimo).
ALDO y CESAR MASSIMINO Muchachita" (Album Musical).
JOSE OMAR NUÑEZ: "Necesito un Profesor" (Album Musical).
GAYETANO CAMPIGLIA: "Caribe" (Album Musical).
NANCY GUGUICH, HORACIO BUSCAGLIA, WALTER BENENCIO, EDUARDO MATEO, GOYTISOLO e IBAÑEZ: "Canciones para no dormir la siesta" (Letra y músicas de la obra).
TOMAS EMILIO PADIEN AQUINO "Tomás Alcón" (Seudónimo).
HORUS RODRIGUEZ CASTILLOS y ANIBAL PARDEIRO (h.): "El Exodo Oriental" (Album Musical).
EDUARDO PEREZ: "Año de la Orientalidad" (Album Musical).
CARLOTA CARRASCO de CAIMI: "Irene" (Seudónimo).
DANILO JORGE NICOLAS: "Un Barco ha Partido" (Album Musical).
MARIO RIVERO: "Llamarada" (Melodrama en tres actos).
MARTA ALICIA LOZANO: "Quisiera ser el río" (Poema). "Para soñar" (Poema).
ISIS: "Poemas a la Patria y a la vida" (Album de Poemas).
NELSON SPAGNUOLO: "Pulguita, pulgota, y la bruja cachivache" (Comedia para niños en dos actos).
ROBERTO BARRY: "A punta del Este" "A mi lindo Uruguay" (Poemas).
ROBERTO BARRY: "La despedida" (Monólogo).
LUIS PINTOS AVILA. "Sesquicentenario" (Album Musical).
MARCELO RIZZANA: "Relatos charlas y romances en la noche" (Programa Radial).
LEONARDO MUSACCHIO: "Sangre de Charrúas" (Album de Poemas).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS: "Vivir en setiembre" (Tres episodios de la vida de Florencio Sánchez).
DANTE MAGGI: "Parque Patricios" (Poema).
VICTOR MANUEL PEDEMONTE: "5 piezas para guitarra Volumen I" (Album Musical).
HUGO BLANDAMURO: "Aventuras de Filito y Filón" (Teatro para niños)
RENATO BURGIO: "Hojas que han sido" (Album de Poemas). — Montevideo. 28 de enero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).
17) N$ 957.00 10|pub. 1245 Feb.6-v.feb 19.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESPERANZA CUADRADO MOREIRA (V|972|976). pues en la misma donde la compareciente y madre de la inscripta, figura como "Blanca Margarita Molina" debe decir: "Blanca Margarita Moreira Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.17-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de WALTER ENRIQUE PINTOS y GLADYS CAILLAVA (V. 78|975) pues en la misma donde dice: "Gladys Calaba" y "Vicente Calaba" debe decir: "Gladys Caillava" y "Vicente Caillava".
b) de nacimiento de MYRIAM NAIR PINTOS pues en la misma donde dice: "hija de Gladys Calaba" debe decir: "hija de Gladys Caillava":
c) de nacimiento de "Gerardo Antonio Pintos" pues donde dice "hijo de Gladys Calaba" debe decir: "de Gladys Caillava" y donde dice: "nieto de Vicente Calaba" debe decir: "de Vicente Caillava" — Tramita con auxiliatoria — Montevideo. 23 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30200 Feb 4-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "GABRIELA GISEL MONTES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1.314|975). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Eduardo Vaz Ferreira en su carácter de Defensor de Oficio de Menores solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Gisel Montes en el sentido de que donde se establece que la misma es hija legítima de Rosa Estela Montes y de Mario Sosa —casados— debe decir que es "hija natural de Rosa Estela Montes —soltera— y de padre desconocido" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15 pub 30255 Feb.6-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN EL CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUSTAQUIO AURELIO CURBELO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" y con el nombre de "Eustaquia Aurelia". debe decir: del "sexo masculino" y con el nombre de "Eustaquio Aurelio".

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, marzo 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30281 Feb.10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO, estableciéndose que donde dice: "Juana Ramona Santos". debe decir: "Juana Ramona Busto" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.16-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA MARTHA CARABALLO PAMIES, en el sentido que donde dice: "Yolanda Esther Ramírez, de 41 años de edad, de estado casada", debe decir: "Yolanda Esther Pamies, de 41 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Irineo Carabayo, oriental, 59 años, casado", debe decir: "que es hija natural de la declarante" y donde dice: en la anotación marginal "Ester Pamies". debe decir: "Yolanda Esther Pamies". Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30356 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NICOLASA TOLENTINA LOPEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde figura como "Nicolasa Tolentina López Rodriguez", debe decir: "María Nicolasa Tolentina López Rodríguez". — Montevideo, diciembre 29 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1668 Feb.13-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BERNARDO GEL y POLA KATZ, estableciéndose que en donde la contrayente figura con el apellido "Kac" debe decir: "Katz". — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 959 Feb 2-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BIAGIO MARIO ALFIERI BELLIZIA, pues donde el nombre propio del padre dice: "Daniel". debe decir: "Aniello". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975 — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.16-v.mz.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA TERESA BERTOLINO BARRIOS, pues donde dice: "Aurora Teresa Bertolini", debe decir: "Aurora Teresa Bertolino". Tramito con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.13-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace constar que ante este Juzgado, se ha presentado INGRID LUISA TEODORA FRANCISCA KRAMER STRAUBE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Straule" debe decir "Straube" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30229 Feb 4.-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado MARIA del CARMEN VINAGRE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "31 de agosto de 1920" debe decir "12 de julio de 1916" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 27554 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO ACOSTA y SEBASTIANA ACOSTA DE ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cristina, María Susana, Ricardo, Luis Alberto y Walter Acosta Acosta en el sentido de que donde dice: "Paez" debe decir "Acosta" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30276 Feb.10-v.mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL IGNACIO ALTMAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Hija" debe decir "Hijo" y donde dice "Raquel Altaminc". debe decir "Altminc" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1301 Feb.10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIORI, PEDRO y OTROS Rectificaciones de partidas" (Ficha F-856|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor Pedro Priori y Ramona Silva, pues donde dice que el contrayente nació el "16 de julio de 1914". debe decir: "26 de junio de 1910". 2) De nacimiento de María del Carmen Alicia Priori Silva, pues donde dice: "hija de Héctor Pioli", debe decir: "hija de Héctor Pedro Priori". 3) De matrimonio de Wilter Rodríguez y María del Carmen Priori, pues donde dice que la contrayente es hija de "Juan Héctor Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". 4) De nacimiento de los menores Jorge Daniel, José Enrique y Javier Fabián Rodríguez Priori, pues donde dice que son nietos por línea materna de "Juan Héctor Priori". debe decir: "Héctor Pedro Priori". 5) De nacimiento del menor Washington Gustavo Rodríguez Priori, pues donde dice que es nieto por línea materna de "Juan Priori". debe decir: "Héctor Pedro Priori" Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30350 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CAETANO SUAREZ, MIGUEL EDUARDO Rectificación de partida" (Ficha F.904|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL EDUARDO CAETANO SUAREZ, pues donde el apellido de la madre de dicho menor figura como "Juárez" debe decir "Suárez" y donde dice que es nieto por línea materna de "Osvaldo Juárez" debe decir "Osvaldo Suárez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.10-v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "KOULOUYAN MIKAIELIAN, AVEDIS. Rectificación de Partida" (Ficha 2|976). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Avedis Koulouyán Mikaielián. pues donde el nombre del difunto figura como "Avedis Julián Mikaelián" debe decir 'Avedis Koulouyán Mikaielián". — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 1452 Feb 10-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUNG SUSENA CAROLINA. Rectificación de Partida" (F. 586|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLINA JUNG SUSENA. pues donde el compareciente figura como "Pedro José María Yung" debe decir "Pedro José María Jung" y donde figura como "soltero" debe decir "casado". — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 48.00 15|pub. 1291 Feb.5-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado "GONZALEZ CESAREO y Otra. Rectificación de partida" (F. C. 1230|975). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo GUSTAVO JORGE GONZALEZ PENA. en el sentido que donde dice "Peña", debe decir "Pena" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 1430 Feb.13-v.mz 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ARIEL SAAVEDRA y RENEE SILVA RIBEIRO, por sí y por sus hijos menores JUAN y JULIO CESAR SAAVEDRA SILVA (F. C. 1.024|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde dice Renee Ribeiro, debe decir Renee Silva Ribeiro. y las partidas de nacimiento de Juan y Julio César Saavedra Silva en el sentido que donde dice "Renea Ribeiro", debe decir "Renee Silva Ribeiro", por ser como corresponde — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub 1286 Feb.9-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CION ALFE BENCION y Otros. Rec. de partida (F. D. 176|975). se hace saber que se han presentado Ción Alfe Bención y Víctor, Julia y Shirley Benz Alfe Bención y Víctor, para solicitar la rectificación de la partida de matrimonio del primero y de nacimiento de los otros tres en cuanto que donde dice "Alfie" debe decir "Alfe". por ser como corresponde. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de setiembre de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub 1300 Feb.6.-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HENRY BEN HERSKOVICS, (F. C. 1092|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Wolf Simón Kerskovics" debe decir "Wolf Simón Herskovics" y donde dicen "Moses Kerskovics". debe decir "Moisés Herskovics" por ser como corresponde. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Raúl A Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30243 Feb.4 -v feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado GREGORIO PIRIZ y ALBA DIAS SILVA, GREGORIO FRANCISCO PIRIZ, FELIPE FREDY PIRIZ (F. C. 998|975) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Los dos primeros rectifican las partidas de nacimiento de sus menores hijos ESTELA LILIAN y SERGIO RAFAEL PIRIZ DIAZ ya que donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales"; y GREGORIO FRANCISCO PIRIZ y FELIPE FREDY PIRIZ tienen que rectificar las partidas de nacimiento ya que en ambas partidas donde dice "hijos legítimos" debe decir "hijos naturales". Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) (R. 20|4|55) 15|pub 24923 Dic.30-v.dic.31 Feb 2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CHI EN CHU (V|1377|975), pues en la misma por haberse omitido, debe agregarse que la inscripta nació en el año "1952" por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 966 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "DARIO CARVALLO DUTRA Rectificación de partida" (Ficha E. 2815|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAMILA PEREIRA SILVEIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su ex esposo Darío Carvallo Dutra en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir "casado" por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30275 Feb 10-v.mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELENA NALERIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juan Ramón Tejera, pues en la misma donde dice: "nacida el día 22 año 1936, y lugar Montevideo", debe decir: "nació el día 26 en el mes de marzo de 1928, en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres" por así corresponder. — Montevideo agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub 988 Feb 2-v feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BLANCA ELIA DELBUGGIO DOS SANTOS y NESTOR SERGIO DELBUGGIO DOS SANTOS, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ambas, donde los inscriptos figuran como hijos de "Rosa Santos", debe decir "Alba Rosa Dos Santos", por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo febrero 3 de 1976 — Luis A Mora Rivas, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30277 Feb.10-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMADO GLIKSMAN KRYSZTAL y HUGO GLIKSMAN KRYSZTAL estableciéndose que en donde figuran como hijos de "Alejandro Gliksman Lismann y Herminia Krystal Rubinstein" debe decir: "hijos de Alter Pinkus Gliksman Lisman y de Mindel Krysztal Rubinsztejn". — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 967 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUANA ANTONIA DEAMBROSIO de QUADRELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Vicente Ambrosio" debe decir "Vicente Deambrosio" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 27541 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIO PITTI FERRARI pues donde dice "Luis Pitto" debe decir "Luis Pitti" y donde dice "Sarina Ferrari" debe decir "Jacinta Ferrari". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 27477 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUSANA MARIA D'OLIVEIRA BOCCARATO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "D'Oliveira" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1292 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERVIN ARTURO LENA FEO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio: donde dice: "hijo de María Aprile", debe decir: "María R. Feo Aprile; b) De nacimiento de su hijo donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo"; c) De nacimiento de su hija donde dice: "Erwin Arturo Lena Aprile" debe decir: "Ervin Arturo Lena Feo" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 28327 Dic.30-v.dic 31 Feb.2-v feb.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BERNABE BERNARDINO y OTRA" (Ficha F-977|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernabé Bernardino De los Santos y Blanca Mabel De Los Santos, pues donde el estado civil del compareciente figura como "soltero", debe decir: "viudo" y donde dice domiciliado en "esta Ciudad" debe decir: "25 de Mayo 211". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos "MENGOD, FEDERICO, Rectificación de partida" (Ficha F-927|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Federico Mengod Simón pues donde figura como de "cinco años" de edad debe decir "ochenta y uno" y donde dice "de profesión escolar" debe decir "jubilado rural" Se hala auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30254 Feb.6-v.feb.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MACHADO MARTINEZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1001|75) se hace saber que se solicitó la recificación de la partida de nacimiento de la menor María del Carmen Machado Martínez pues donde el nombre de la madre de dicha menor figura como "María Machado" debe decir "María Martínez Machado". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30309 Feb.12-v.mz.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ALBERTO FERRO". Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha 337|975) se hace saber que se dispuso su rectificación (Acta Civil N.o 57, en el sentido que donde figura: "Alberto" debe decir: "Alberto Ferro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Canelones, diciembre 23 de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.17.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "FRANCA MENDEZ de SOALLEIRO, ROSA ELIDA Rectificación de partida" (Ficha 239|v|975), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Rosa Elida Franco, Méndez de Soalleiro, donde dice: "Franco", debe decir: "Franca". — Pando, 9 de junio de 1975. — Marta Alhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 1488 Feb.11-v.mz.4

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA MORAES "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha número 435|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de legitimación de María Teresa Moraes, donde dice: "comparece don Altamar Morales y Quiteria Alvez de Moraes", debe decir: "comparece don Altamar Moraes y Quiteria Alvez de Moraes" y en la partida de nacimiento de María Jannet donde dice: "que es hija natural de María Teresa Morales" debe decir: "que es hija natural de María Teresa Moraes", que es lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de noviembre de 1975. Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30113 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JULIAN SILVA MUNIZ. "Sucesión" ALCIDES ABREU DE SILVA y otros "Rectificación de partida" (F. N.o 307|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alaídes Abreu y de nacimiento de sus hijos Wilde Arturo, Julián y Nilbia Yolanda Silva, en el sentido de que donde dice: "Alaídes Perdomo", debe decir: "Alaídes Abreu" por ser todo ello lo que corresponde.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 16 de junio de 1975. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 592 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA CORONEL RECUERO, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino", que es lo correcto. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 591 Feb.2-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTA CUADRADO, "Rectificación de partida de estado civil y auxiliatoria de pobreza". (N.o 83, año 1972), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ramón Beri Antúnez, en el sentido de que donde dice: "Antúnez Gómez Ramón Dery" debe decir: "Antúnez Gómez Ramón Beri" y donde dice: "falleció Ramón Dery Antúnez Gómez", debe decir: "falleció Ramón Beri Antúnez Gómez", que es lo correcto (acta número 172, fs. 86 v del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, de fecha 11 de mayo de 1971). — Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1975. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30112 Feb.2-v.feb.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "EDILBERTO BEDER ALFONSO y ALICIA GLADYS CUADRA. Rectificación de partida de nacimiento de su hija menor ANAHIR ALFONSO CUADRA" (C. 376|975), se hace saber al público, que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Anahir Alfonso Cuadra, en el sentido de que donde dice: "Alonso" refiriéndose al apellido paterno, debe decir: "Alfonso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 6 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1366 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ALCIDES GUTIERREZ y OLGA F. RODRIGUEZ de GUTIERREZ. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JULIO CESAR GUTIERREZ RODRIGUEZ" (C. 652|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Gutiérrez Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "el día 25 de diciembre próximo pasado" debe decir: "el día 25 de enero de 1962" refiriéndose a la fecha de nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 27 de noviembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 52.50 15|pub. 1365 Feb.9-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BIGLIERI ELENA JUANA. "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 176|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio N.o 36. del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, año 1930, donde dice: "María Margarita Biglieri", debe decir: "Elena Juana Biglieri" De nacimiento. N.o 780, año 1934 y N.o 776, año 1939, del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú, donde dice: "hija de María Margarita Biglieri", debe decir: "de Elena Juana Biglieri". — De matrimonio. N.o ... año 1969, del mismo Juzgado donde dice: "Celia Hilda" debe decir: "Celia Hilde" y donde dice: "hija de María Margarita debe decir: "hija de Elena Juana Biglieri". — Paysandú, 1.o de diciembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 24195 Fe 2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MARTINS GARCIA (Ficha B. N.o 381|975). en el siguiente sentido: donde dice "José Artigas Martínez", debe decir: "José Artigas Martins García", hijo legítimo de Nelson Martins Dos Santos y de Ercilia García. — Rivera, 28 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 27668 Dic.31.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROSA SOLANGE TEXEIRA (B 146|75), en el siguiente sentido: donde dice: "Victorino Techeira", debe decir: "Victorino Texeira"; donde dice: "Oralino Techeira", debe decir: "Oralino Texeira" y donde dice: "Rosa Solange Techeira", debe decir: "Rosa Solange Texeira" — Rivera, octubre 30 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRNA GOMEZ RIVERO. (Ficha 1151|975). en el sentido de establecer que donde aparece el apellido de su padre como: "Martínez" debe decir: "Gómez" por ser lo que corresponde. — Rocha, diciembre 15 de 1975. — José A. Ribot Plana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 62 Feb.2-v.feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: CARVALHO DE FERNANDEZ, DORALINA. "Rectificación de partida". (L.a A. 532|75). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Doralina Carvalho de Fernández en el sentido de que donde dice: "Carvahlo Doralina" debe decir: "Carvalho Doralina" y donde dice: "comparece Paulino Carvahlo", debe decir: "comparece Paulino Carvalho". — Salto, 18 de diciembre de 1975. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.— 15|pub 27683 Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BORTAGARAY, DELFINO. Rectificación de partida" (A|619|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma figura como "hijo de Miguel Bortagarais" debe decir: "hijo de Miguel Bortagaray". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 15 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 1569 Feb.11-v.mz.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARRO, MARIA TERESA. Rectificación de partida. (Ficha 772|75) en el siguiente sentido: donde dice "treinta de diciembre de 1958", debe decir "treinta de diciembre de 1957". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 2 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30365 Feb.17.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. ALFREDO MARCELINO (Ficha 1168|75) en el siguiente sentido: donde dice: "...hijo natural de Brígida Marcelino..." debe decir "hijo natural de Juana Marcelino" por ser lo verdadero. Se ad. auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30366 Feb.17.-v.mz.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción: DOLORES FORTE. (Ficha 1132|75) en el siguiente sentido: Donde dice "Dolores Forte" debe decir "Dolores Pedrozo" por ser lo verdadero. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30314 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (Ficha 76.|75) en el siguiente sentido: Donde dice "Febrero del año 1897" debe decir "Febrero del año 1893" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, octubre 6 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30315 Feb.12-v mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA CANAVESE solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Francisco Celestino en el sentido de que en donde dice "Palacio Francisco Celestino": debe decir "Canavese Francisco Celestino" donde dice "hijo natural de María Elena Palacio" debe decir "hijo natural de María Elena Canavese": y donde dice "Reconocido por doña María Elena Palacios" debe decir "Reconocido por doña María Elena Canavese" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 3 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.12-v.mz.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De CARLOS DARDO BOGÑI SANCHEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Bogni" debe decir "Bogñi": b) De JULIO EDGARDO BOGÑI SANCHEZ y de WALTER ESTEBAN BOGÑI SANCHEZ, donde el apellido paterno dice "Bogni", debe decir: "Bogñi", y donde el nombre de la madre figura como "Clotilde Sánchez" debe decir "Cleotilde Sánchez" por ser ello lo correcto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1975 - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 1960 Feb.17.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ORLANDO FRANCISCO MARABOTE y BERTA SAN JUAN (Ficha N.o 376, Año 1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvana Marabote San Juan, que figura como nacida "el 28 de mayo de 1961", cuando realmente nació "el 28 de mayo de 1963". — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1565 Feb.11-v.mz.4.

20-Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
ESCUELA NACIONAL DE POLICIA
"Juan Carlos Gómez Folle"

Remate Oficial. — Ministerio del Interior, Escuela Nacional de Policía "Juan Carlos Gómez Folle", llama a subasta pública el día 28 de febrero de 1976 a la hora 14 en su sede de la Avda. San Martín 2676 para la venta al mejor postor de dos autos, a saber, auto Opel Mod. Reckord año 1969 y auto Mercedes Benz Mod. 250 S. año 68|69, sobre base estipulada sobre 2|3 de la tasación de los vehículos, el remate no se suspenderá por mal tiempo.

El mayor postor al que se le adjudicara los vehículos, deberá abonar en el acto el 30 o|o del total como seña y el 20 o|o valor agregado, 10 o|o comisión de los rematadores y el 2 por mil timbres del Tribunal de Cuentas. Los adquirentes tendrán un plazo de treinta días para el pago total y retiro de los rodados adquiridos — Montevideo, febrero 13 de 1976. — El Director de la Escuela Nacional de Policía Aldo Horacio Conserva.
20) (C. C.) 8|pub. 30369 Feb.17.-v.feb.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Sayanes María del Luján c |COSTA SALVADOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V 354|1974) se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 1600 Feb.12-v.feb.25

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dictada en autos "López Rivera Otilia c. Antonio Viana Otero: Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha V|144|1972), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1.351, O.I.I. 220.353). asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean N$ 3.679,65, del siguiente inmueble: solar con edificios y demás mejoras, empadronado con el número 49.527, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 550 metros, teniendo 10 metros de frente al Sur - Este a la calle Charlot, puerta N.o 1423, entre Camino Edison y Plaza 19 de Abril.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Son de su cargo la comisión del rematador y el impuesto que grava dicha comisión, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 1313 Feb.6-v.feb.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Jorge Pereda contra PEDRO DE PAULO J. E." (F. 532|974) el 23 de febrero de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech O.I.I. 220174 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 3 de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub 1489 Feb.10-v.feb 23

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Mauad Herrero Juan Omar c| MARCELINO MONTES. "Juicio ejecutivo" (D|977|75) se hace saber que el 25 de febrero a las 14 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351 O.I.I. 220.353) procederá a la venta en remate público con la base de N$ 373.33 (2|3 de su tasación) una máquina de cortar fiambres Ber-

del modelo N.o 2 N.o 12001 manual. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 1601 Feb.12-v.feb.25.

PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Bashadjian Acdachas y otros contra MATTOS M.a RO-SA" (Ficha 1.61|71), el 24 de febrero de 1976 a las 14.30 horas en Solís 1465 y por intermedio del martillero Pesce Vila, O.T.I. 180.255, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo 6 de febrero de 1976.
20) N$ 48.00 10|pub. 1526 Feb.11-v.feb.24.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Stawski, Millington contra LUIS MALLADA CANTISANI. Juicio ejecutivo" (F|963|74), se hace saber que el próximo 26 de febrero de 1976 en Ramón Anador 3225, se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 2.200.00), del automóvil marca "Ford", modelo 1951 padrón 33.692, matrícula M. 33.240.
Se previene: Los gastos serán de cargo del comprador. — Montevideo, diciembre de 1975. — Mari Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 1535 Feb.11-v.feb.24.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANA MARIA VAZQUEZ de ROMANO. Juicio ejecutivo" (F|75|B|1975), se hace saber que el día 5 de marzo de 1976, a la hora 9.30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la subasta —por el rematador señor Adhemar Onesti— sin base y al mejor postor de un Refrigerador comercial de cuatro (4) puertas, con motor marca "Werner Electric Corporation" modelo Y30-B590—N.o 1 P-1023 de 1|3 HP.
Se previene que se debe de consignar el 20 o|o de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 2 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Fe-luffo, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 1831 Feb.16-v.feb.27.

VICTOR MANUEL TARAMASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "GIL BACCINO ANTONIO Solicitud de remate Judicial" (Ficha V. número 453|975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, el rematador Víctor Manuel Taramasco matrícula N.o 581 OII 230.151, procederá a la venta en remate público en el lugar del inmueble Paraje "Los Cerrillos" Tercera Sección Judicial de Canelones, conjuntamente con el señor Alguacil y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su valor real que asciende a N$ 4.050.00 del siguiente bien: Fracción de campo, poblaciones y mejoras sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos" padrón actual N$ 22.053 (antes 270 m.a.) señalada como la fracción N.o 5 en el plano del Agr. Leonel Lemade junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de julio de 1945 con el N.o 2331, según el cual consta de una superficie de 4 Hás 4277 metros 86 decímetros con frente al Norte a Camino Nacional (Ruta 46) en 128 metros 11 centímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador. — Las Piedras, diciembre 30 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub 1259 Feb.5-v.feb.25

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISIDORO MODESTO OLMOS MENDOZA, Juicio ejecutivo" (F|84|B|1975), se hace saber que el día 27 de febrero de 1976, a la hora 9.30, y en las puertas de este Juzgado se procederá a la subasta —por el señor rematador Adhemar Onesti—, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Un (1) cepillo marca "Hichner", sin motor de metros 0.60 de ancho; Una (1) máquina combinada compuesta de una sierra circular con base metalizada con motor eléctrico marca "Miele" de 1 H.P.; Una (1) sierra sin fin de metros 0.50 de diámetro en el volante, sin motor; y Un (1) motor eléctrico.
Se previene: Que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, 2 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Feluffo, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 1489 Feb.11-v.feb.24

FLORIDA

WALTER ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SOSA de BASIGNANI, MARIA DELIA. Incapacidad" (Ficha C. N.o 60, Año 1972", se hace saber que el día 11 de marzo de 1976 a las 10 horas, —en las puertas de este Juzgado—, Independencia 737, el martillero Walter Enciso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de N$ 1.671.80 (los dos tercios de su valor real) del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la 2a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.769, y una superficie de 15 hectáreas 8.575 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 23 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 194.40 18|pub. 1558 Feb.11-v.mz.9

LAVALLEJA

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "García de Fernández Chavez Justa Eloisa con Sucesores de SOSA de FERNANDEZ CHAVEZ, ANGELINA RAMONAS. Partición Judicial" (Fa. 807|975) se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistido del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías, arrimes, vereda, cordón, granítico y obras sanitarias y cuantas mejoras contiene pagadas, situada en la manzana 35 de la ciudad de Minas 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5767 compuestas según título de 220 metros 45 decímetros y 50 centímetros y según plano suscripto por el Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de marzo de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 522 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 224 metros. 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicado en la zona suburbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8182 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" del plano del agrimensor Julián Mazoni de junio de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro local el 7 de agosto de 1955 con el N.o 1129 compuesto de una superficie de 588 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador; y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 1991 Feb.17-v.mz.10.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco de Crédito contra FARINA MONTAÑO ALFREDO ENRIQUE. Medidas preparatorias" (Ficha 337, Año 1974), se hace saber que el día 25 de marzo de 1976 a las 14 horas se va a proceder a la venta; en remate público por precio al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de $ 3:261.000.00 y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos; del siguiente inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 7.073, sita en la 6.a Sección de Lavalleja, compuesta de una superficie de: 63 hectáreas y 6.000 metros, cuyo valor real, según Cédula Catastral es de $ 3:261.000.00 (tres millones doscientos sesenta y un mil pesos).
El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y las comisiones del rematador. Dicha venta será presidida por la señora Alguacil asistida del señor Actuario. — Minas, 19 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 1557 Feb.11-v.mz.4.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "SARAVIA MODESTO DOMINGO. Sucesión" (Ficha 99|67), se hace saber que el día 25 de febrero de 1976 a las 18 horas el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, una fracción de terreno y su edificio situado en la ciudad de San Carlos, 2a Sección del Departamento de Maldonado, padrón 2.072, de una superficie de 504 metros que linda: al Oeste, calle Coronel Leonardo Olivera; al Sur, calle 4 de octubre; al Norte, Antonio L. Fernández y al Oeste, con Eugenio Rodríguez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo son de pesos 5:346.200.00 (pesos viejos)
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos de rematador. 3.o) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, diciembre 24 de 1975. — A. Roberto Borges.
20) N$ 132.00 11|pub 1573 Feb.11-v.feb.25.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4687. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.488|74), se hace saber que el día 27 de febrero del próximo año, a las 10 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 4.152.00) el siguiente bien inmueble, padrón N.o 4.687, manzana 811 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 105.60 11|pub. 1729 Feb 13-v.feb.27.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.935 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2.544|74), se hace saber que el día 27 de febrero del próximo año a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total: N$ 9.657.00), el siguiente bien: padrón N.o 4.935, manzana N.o 933, de Punta del Este.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 118.80 11|pub. 1728 Feb.13-v.feb 27.

HUGO BERTACHI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "In-

tendencia Municipal c. PADRON N.o 572. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.984|974), se hace saber que el día 26 de febrero de 1976 a las 10 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 14.715), el siguiente bien: padrón N.o 572, manzana N.o 34 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 18 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 1330 Feb.6-v.feb.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "RAUL FORTUNATO CARTABBIA y otros. Remate Público" (L.o 18-Fo) 397|518-N.o 407) se cita y emplaza a doña VIRGINIA CARTABBIA de FUSSETTI, o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación y del emplazamiento. — Paysandú, diciembre 26 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) N$ 105.00 30|pub. 170 En.9-v.feb.20.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) CALNU contra AMALIO JOSE BORBA BARLA Ejecución de prenda" (A-633|973), se hace saber que el día 24 de febrero de 1976, a las 9 horas, en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s|n (próximo a Estadio Dickinson), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con al base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un tractor Mc. Cormick International con rodado de bandas, modelo T-6, N.o TBK 17232 E7CL, con motor de 4 cilindros a kerosene. (Base: N$ 400.00)

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, diciembre 15 de 1975 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 8|pub 1730 Feb.13-v.feb.24.

SAN JOSE

JULIO CESAR CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Scheidegger, Alicia c| MORANTE, RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.A. N.o 1038) y lo proveído por el suscrito Juez de Paz se hace saber que el día ocho de marzo próximo a las 10 horas y en el lugar de ubicación del inmueble padrón N.o 467 ubicado en esta Villa de Ecilda Paullier se procederá a la venta en pública subasta por el rematador Julio César Callorda asistido del suscrito de los siguientes bienes: A) Finca y terreno, ubicado en Ecilda Paullier 5.a sección judicial del Depto. de San José, padrón N.o 467 con una superficie de 630 mts.2. Valor de tasación: Nuevos pesos siete mil (N$ 7.000). B) Todos los bienes muebles y útiles detallados a fs. 63 y vta. en los autos arriba expresados.

Se previene: Que el bien inmueble llevará como base las 2|3 partes de la tasación arriba expresada y el mismo soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay con un saldo deudor al 24 de noviembre de 1975 de nuevos pesos treinta con 97|100 m|n. y los títulos del mismo se encuentran en la Sucursal San José de la aludida institución bancaria para su examen, debiendo obtenerse para ello una orden en el Juzgado Letrado de San José.

Que el remate de los bienes muebles se efectuará por unidad sin base, al mejor postor, al contado y se entregarán en el acto del remate.

Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración en su totalidad y comisión del señor rematador serán de exclusivo cargo de dicho mejor postor. — Ecilda Paullier, 9 de febrero de 1976. — Raúl Egaña Miguel Juez de Paz.

20) N$ 288.00 15|pub 1656 Feb.12-v.mz.5.

PASCUAL M CABALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: PERERA ARNABAL (AQUILES LEONCIO). Pieza mandada formar sobre cesación de condominio (Ficha A. 150|1971), se hace saber que el día 10 de marzo de 1976 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Pascual M. Calero, asistido del Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 2.080, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 226, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuesto de 270 metros 2238 centímetros, y con 5 metros 52 centímetros de frente a calle Ricardo Detomasi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 25 de diciembre de 1975 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 1439 Feb.10-v.mz.3.

TACUAREMBO

ORIBE MORENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: CUSTODIO, JUAN MANUEL "Sucesión". (Ficha C 261|71) se hace saber que el día 18 de marzo de 1976 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Oribe Moreno matrícula N.o 804 con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado a vender en remate público los siguientes bienes:

Padrón urbano N.o 3136 con una superficie de 356 mts.2 con la base de N$ 1.272 padrón rural N.o 8781 con una superficie de 11 hectáreas 8200 mts 2. con la base de N$ 1.331 y padrón rural N.o 40 con una superficie de 6 hectáreas 8447 mts.2 con la base de N$ 1.142 todos ubicados en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20 o|o de su oferta y comisión al rematador.

2.o) Títulos antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria mayor judicial a sus efectos. — Tacuarembó, enero 5 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 1622 Feb.12-v.mz.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "SANTOS MONTERO ALFREDO. Segundas copias" (Ficha V|484|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, Alfredo Santos Montero, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que con fecha 11 de junio de 1942 autorizó en Montevideo el escribano M. Betino Gadea por la cual José Lorenzo Santos hubo por retroventa de León Díaz el siguiente bien: solar de terreno con edificios y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón No 163.753 señalado con el número 9 en el plano del Agrimensor Manuel Avilés de marzo de 1926, compuesto de una superficie de 316 metros 84 decímetros que se deslindan así metros 10.50 de frente al S.E. a la Avenida San Martín por donde la puerta de entrada lleva el N.o 4057 entre las calles Francisco Plá y Guenoas, distando su punto medio metros 15.75 de la esquina formada con la primera calle nombrada metros 30.27 al N. E. por donde linda con el solar 10 del mismo plano; metros 10.50 al N.O. por donde linda con el solar 7; y metros 30.80 al S.O. por donde linda con el solar 8; b) La que con fecha 28 de julio de 1950 autorizó en Montevideo el escribano Horacio S. González Mullin por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos el siguiente bien: solar de terreno con mejoras ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 145.163 señalado con el número 31 en el plano del Agrimensor F. Lacueva Castro de octubre de 1930, compuesto de una superficie de 1.182 metros 90 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al O.S. a la Avenida San Martín igual extensión al E.N.E. por donde linda con los fondos de los solares 37 y 54; metros 78.77 al N.N.O. lindando con el solar 30 y fondo del solar 36 y metros 78.95 al S.S.E. lindando con el solar 32 y fondo del 55; c) La que el 4 de enero de 1947 autorizó en Montevideo el Escribano Ernesto M. Ribas por la cual José Lorenzo Santos hubo por compraventa y tradición de María Antonia García Conde De García Suárez el siguiente bien: solar de terreno y mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 155.603, señalado con el N.o 3 de la manzana 22 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1927, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al N.O. a la Avda. San Martín, igual medida en la línea del S.E. confinando con el solar 20: metros 32,95 en las líneas laterales orientadas al S. y al N., limitando respectivamente con los solares 2 y 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 30 de 1974. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

21) N$ 196.00 10|pub 1180 Feb.6-v feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "GIACOBBE SANGUINETTI, EMA. Segunda copia" (C| 50|75), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 6 de junio de 1973, autorizó el escribano Umberto Olivera, de dos solares y edificios, sitos en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Cabañas Anaya, plano del ingeniero Vicente Ponce De León (h.) de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 16.071, se señalan y se deslindan así: Solar 19, padrón 116.641, compuesto de una superficie de 1.340 metros cuadrados con 20 metros de frente al Norte a Avenida Simón Martínez, por 67 metros de fondo que dan frente al Oeste sobre Lomas de Zamora con la que forma esquina; al Este, con solar 20 y al Sur, con solar 18 del mismo plano; Solar 20, padrón 116.642, compuesto de una superficie de 1.084 metros 8 decímetros cuadrados con 15 metros 90 centímetros al Norte a Avenida Simón Martínez N.o 8395, por 67 metros de fondo, lindando al Este con Piretti, al Oeste con Solar 19 y en su fondo al Sur 16 metros 46 centímetros con solar 18.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto

21) N$ 68.00 10|pub. 1850 Feb 16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FRANCISCO GAMBETTA BEDAT y DELIA ELISSALDE ARAMBARRI de GAMBETTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Oscar L. Trulla Prats el 29 de agosto de 1960 y por lo cual los comparecientes compraron a Juan Francisco Anselmi y Elvira Elissalde Arambarri de Anselmi la mitad indivisa de un solar de terreno, edificio y mejoras que contiene sito en la 24 Sección Judicial de Montevideo, padrón número 33.788, señalado con el N.o 9 de la fracción 1 en el plano del Agr. Juan Mier de octubre de 1910 con una superficie de 359 metros con 10 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente a la calle Santiago Gadea, entre las de Chacabuco y Rectificación Larrañaga, distando el punto medio de su frente 27 metros 33 centímetros de la esquina con Rectificación Larrañaga. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 642, al folio 295 del libro 637.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

ciones. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 1475 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "GARCIA MAÑE DE BRESCIA MARIA ANGELICA. Segunda copia" (Ficha V. 571|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica García Mañé de Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela que en función de título expidio el Escribano Aquiles R. Milans el 31 de octubre de 1928, por la cual se le adjudicó a María Elina Mañé de García Martínez una fracción de campo con las mejoras y poblaciones que contiene, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Florida compuesta de 177 hás. 1.966 metros señalada con la letra A en el plano del Agrimensor Reyes Thevenet de noviembre de 1924, esta fracción está dividida en dos partes que se deslindan así: la primera compuesta de 72 hás. 8.668 metros lindando por el Norte en una línea de 421 metros con la fracción D; por el N.E. y E. con campos de José Pérez Villamil y con la otra parte de esta fracción: la segunda señalada con la letra A2 tiene 104 hás. 3.298 metros y linda con el N. con parte de la fracción C y de la A1; por el S., con la fracción B, por el E. con campos de José Pérez Villamil y por el O. con campos de Elvira L. de Lorenzo. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
21 N$ 96.00 10|pub. 1179 Feb.11-v.feb.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don COSME DAMIAN ROMERO solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el escribano Pedro Zabalza el 4 de marzo de 1955: dos fracciones de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronada con el N.o 1002, situados en el Barrio Amantea de esta ciudad compuestos por estar unidos de una superficie de 1.988 metros un decímetro cuadrado; inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 784, el 2 de marzo de 1965, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 191, folio 90 vto. libro 13. — Minas, 18 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
21) N$ 84.00 10|pub. 1556 Feb.11.-v.feb.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó ante este Juzgado CARLOS ALBERTO REBAGLIATTI (Ficha. 1222|1975) solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa, otorgada por Florencio Fernández Arrarte con Ricardo Stewart Vargas y otro en representación y en carácter de directores de Arco Iris S. A., el 28 de agosto de 1959, ante el Escribano Angel Alberto Rocca López, relativa a una fracción de campo ubicada en el paraje La Palma, 10.a Sección Judicial de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1.429 hoy N.o 16.097 según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dep. de Catastro de Rocha con el N.o 1809 el 29 de julio de 1950, compuesta de una superficie de 5 hectáreas. En consecuencia se emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 31 de 1975. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 1766 Feb.13-v feb.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictado en autos: "PIÑEIRO FERNANDEZ RUBEN GUALBERTO. Segundas Copias" (Ficha A. 187|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ruben Gualberto Piñeyro Fernández, solicitando la expedición de las segundas copias de la Escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Hermes Jesús López el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y dos, según la cual Blanca Raquel Correa Clavijo y Atilio Azuete Díaz, vendieron a Ruben Gualberto Piñeyro Fernández un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número tres mil setecientos setenta y siete, de la Primera Sección Judicial de San José señalado con el número once en el huerto número ochenta y seis de esta ciudad, según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José, el doce de noviembre de mil novecientos veinticinco, y que consta de una superficie de 350 metros, y tiene diez metros al Este Noreste de frente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — San José 5 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
21) N$ 132.00 10|pub. 1655 Feb.12.-v.feb.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUINCAR SRL

Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 71, folio 250 libro 1.
Socios: JAIME SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR BARRIOS PAISAL.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Sánchez N$ 250.00. Barrios N$ 750 00
Administración: conjuntamente.
Objeto: venta por mayor y menor de productos porcinos y alimenticios, el comercio de importación y exportación, manufacturación industrialización reembarque, exportación, tránsito y comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros, administración de bienes, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones, adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades. Contraer préstamos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Enrique Martínez 1461 Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 1608 Feb 17-v mz.3.

SISMEC SRL

Contrato: 19|1|1976.
Registro N.o 48, Folio 173, Libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: SUSANA IMAZ, IRIS G. de TAÑO, ANTONIO NUÑEZ, WASHINGTON SANCHEZ, RAUL LAGOS (Administrador).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: prestación de servicios mecanizados.
22) N$ 58.00 10|pub. 2044 Feb.17.-v.mz.3.

FARMACIA PARQUE POSADAS LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 54, folio 189, libro N.o 1 de Contratos el 25 de enero 1976,
Objeto: explotación comercio en el ramo de Farmacia y todo lo que sea anexo o afín.
Socios: NELIDA GOÑI de FERNANDEZ, JUSTO EMILIO MENES GARCIA.
Capital: N$ 10.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 87.00 10|pub. 1984 Feb.17-v.mz.3.

DU.PAY.TA. LTDA.

Contrato privado del 2 de enero de 1976.
Inscripto en Registro Comercio Paysandú, el 4 febrero 1976 con el N.o 4 del folio 10 al folio 12 del Libro XLVII.
Socios: HUGO CHIGLIANO RAMON VARELA, MANUEL CALDERA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: comercialización de mercaderías, comisiones.
Administración: firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 1879 Feb.16-v.feb.27.

MARTIN HNOS. Y GUTIERREZ LTDA.

Constitución: 7 enero 1976 inscripción Registro Público y Gral. Comercio N.o 17: folio 66, libro 1 de Contratos el 9|1|976.
Socios: JUAN MANUEL y RICARDO ROGELIO MARTIN PEREIRA y CARLOS JAVIER GUTIERREZ OLIVAN.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Ricardo Rogelio Martín Pereira.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra venta distribución, consignación fabricación importación exportación, comercialización por cuenta propia o de terceros, de balanzas, cortadoras de fiambres máquinas para la industria de la carne, máquinas registradoras, heladeras, cámaras frigoríficas y cualquier clase de bienes o mercaderías; representaciones y afines. — Rossano Jurovich, Escribano.
22) N$ 145.00 10|pub. 1807 Feb.16.-v feb.27.

ALFA SUD LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1975.
Inscripción: 3 de diciembre de 1975, número 362, folio 1250, del libro 3.
Socios: JULIO CESAR FALCON PEREZ y JULIO EDUARDO SANCHEZ DINARDI.
Capital: N$ 100.00.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Joaquín Requena 1184 bis.
22) N$. 58.00 10|pub 1527 Feb.16-v.feb.27.

TEIMA LTDA

Contrato: 30 de junio de 1975.
Inscripción: N.o 18 fs. 72 a 75 (Reg de Cerro Largo).
Socios: MANUEL MARCIANO ODRIOZOLA BICERA y ANGELA MERCEDES SITYA MATTE.
Objeto: industrialización y comercialización piedras preciosas y semipreciosas y mecanismos eléctricos y electrónicos, etc.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: indistinta salvo enajenar o gravar.
Capital: N$ 1.000.
22) N$ 87.00 10|pub. 1837 Feb.16.-v.feb.27.

CODELCO LTDA.

Contrato: 2|1|976.
Inscripción: 29|1|76. N.o 83. folio 204 libro 1.
Socios: FERNANDO DELL'ACQUA y ELBA PONS GARCIA DA ROSA.
Plazo: 60 años.
Objeto: gestoría de negocios.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 500.
Domicilio: Arenal Grande 1514, 2.o piso.
22) N$ 58.00 10|pub. 1905 Feb 16-v.feb.27.

LOLE'S CAR LTDA.

Contrato privado: 17|3|975 inscripto Registro Comercio N.o 234, folio 814 libro 1 el 7 de abril de 1975.
Capital y aportes N$ 300.00 por partes iguales.
Socios: JORGE JEORGE y JOSEFINA SERGIO.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Objeto: consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 1806 Feb.16.-v.feb.27.

LA SUPERIORA LIMITADA

Contrato inscripto el 30 de enero de 1976 con el N.o 86 al folio 302 del Libro 1
Capital N$ 4.000.00.
Socios: SECUNDINO POUSO SEIJAS MARIA RAQUEL POUSO NAVEIRA, LUIS ALBERTO POUSO NAVEIRA SECUNDINO POUSO NAVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en el ramo de Panadería Heladería Fiambrería y Anexos.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub 1394 Feb.9-v.feb.20.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato: octubre 15 de 1975
Inscripción: N.o 724, folio 2434 libro 5 de Contratos.
Capital: N$ 100.00.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE que aporta N$ 95.00 y CESAR M. REYES, que aporta N$ 5.00.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica; fabricación, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1719 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. MUROALUMINIO LTDA.

Contrato del 30 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 472, folio 1691, libro 2.
Socios: JOSE MURO PALERMO, AQUILES ZANCHETTA MASO, VINCENZO SAGARIO [illegible] SAGARIO, FRANCISCO NAPOLITANO SAGARIO.
Objeto: fabricación comercialización, exportaciones e importación de aberturas de aluminio, afines y anexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo José Olmedo 4111.
Capital: N$ 40.000.
Administración: conjunta de los 4 socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 1668 Feb.13.-v.feb 26.

MERBEN SRL

Contrato: inscripto 30 enero 1976 N.o 87 al folio 305, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ y ALFREDO SUAREZ PRESA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: reparación de vehículos automotores en el ramo de taller mecánico y afines.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1765 Feb.13.-v.feb.26.

SILMEN SRL

Contrato: 21 noviembre 1974
Inscripto Registro Comercio N.o 673, folio 2448, libro 2.
Capital: $ 1:200.000.
Socios: BEATRIZ LORIENTE de MENEGHETTI ($ 900.000) RICARDO MENEGHETTI ($ 100.000); y WALTER MENEGHETTI ($ 200.000).
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: comprar, vender construir, importar, exportar, industrializar fabricar etc.
22) N$ 87.00 10|pub. 1740 Feb.13.-v.feb.26.

TANAKA-ESTEVEZ LTDA

Documento privado.
Inscripto el 20 de octubre de 1975 N.o 282 folio 988, libro 3.
KENICHI TANAKA y WALTER RAMON ESTEVEZ IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.
Administración: conjunta.
Objeto: proveedores marítimos y|o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1671 Feb.13.-v.feb.26.

SOC. DE RESP. LTDA
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EXTRACTORES LIMITADA
(LIMANTEX LTDA.)

Constitución. 29 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 27 folio 105. libro 1.
Capital: N$ 150.00. N$ 50.00 cada socio.
Socios: MIGUEL BONANSEA MARTINA, SALVADOR PELUSO MAIO y JUAN JOSE PUIG SAN GERMAN.
Administrción: Juan José Puig.
Objeto: en especial. limpieza y mantenimiento de extractores y reparación de artículos eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 1419 Feb.12-v feb.25

"PIETRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Constituída por documento privado del 15 de diciembre de 1975.
Socios: PIETRO BATTAFARANO ORIELO y MARIA E. GAREPPE.
Objeto: ramo de taller de calzados, zapatería industrias de cuero y afines. comercializar. industrializar importar exportar distribuir y|o fabricar cualquier clase de mercaderías. etcétera.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Administración indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 785 al folio 2639 del libro 3 de Contratos el 23 de diciembre de 1975.
22) N$ 116.00 10|pub. 1418 Feb.12-v.feb.25

ENRIQUE BERETTA LTDA.

Contrato privado: 3 de octubre 1975.
Socios: MIREYA BERETTA de FALCO y AURELIA BERETTA de CHIARINO.
Capital: N$ 100.00, aportado. partes iguales.
Objeto: todo lo relativo a operaciones de cambio, compra, venta, explotación de toda clase de bienes y derechos, etc.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 5 años.
Administración: Mireya Beretta de Falco.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro de Comercio número 671, folio 3344, libro 3.
22) N$ 116.00 10|pub. 1575 Feb.12.-v.feb.25.

CREDITOTAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 42, F.o 191, Tomo 196 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: HUGO BARRANGUET, EDUARDO LANDINI, TEODORO DURAND, NESTOR PERDOMO, GONZALO CERRUTI, JORGE FONTANA y JORGE CONDE.
Capital: N$ 8.000.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios; importar, exportar e industrializar artículos anexos a su giro; representación y distribución de Empresas, Casas o firmas; consignaciones y|o representaciones de cualquier tipo.
Administración: Jorge Fontana y Teodoro Durand, conjuntamente. Suplentes: Eduardo Landini y Néstor Perdomo
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años. prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 85.00 10|pub 1405 Feb.9-v.feb.20.

TALLERES GRAFICOS
EDUARDO H. UMPIERREZ LTDA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1975
Socios: EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO, HECTOR DANIEL CABALLERO y MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ de UMPIERREZ
Objeto: Publicar editar imprimir publicaciones periódicas folletos libros etc
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Plaza Independencia 717 Montevideo.
Capital y aportes Eduardo Umpiérrez N$ 3.000.00, Mirna Mokosce: N$ 700.00 y Daniel Caballero: N$ 300.00.
Inscripción: N.o 23. Folio 92. del Libro 1 Contratos el 14 de enero de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 1255 Feb.9-v.feb.20

PESCETTO HERMANOS LIMITADA

Contrado: 22 de diciembre de 1975.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1975 con el N.o 502 al F.o 1.757 del Libro 1.
Razón Social: Pescetto Hermanos Limitada
Giro: Barraca de productos agrícolas, Agencia de maquinarias agrícolas. representaciones
Capital: N$ 36.000 (nuevos pesos treinta y seis mil). dividido en 36 cuotas de N$ 1.000. aportado de la siguiente manera: Pedro Saint - Girens N$ 12.000; Dima Banchero de Pescetto, N$ 6.000; María Cristina Pescetto de Stefaneli, N$ 6.000; Roberto Edmundo Pescetto y Pedro Saint - Girens Roselli, N$ 4.000 cada uno; Aníbal Mario Pescetto Banchero y Juan Carlos Pescetto Banchero, N$ 2.000 cada uno, todos aportados en efectivo.
Socios: PEDRO SAINT - GIRENS PESCETTO, DIMA BANCHERO de PESCETTO, MARIA CRISTINA PESCETTO de STEFANOLI PEDRO CARLOS SAINT - GIRENS ROSELLI ROBERTO EDMUNDO PESCETTO BANCHERO, ANIBAL MARIO PESCETTO BANCHERO y JUAN CARLOS PESCETTO BANCHERO.
Administración: Pedro Saint - Girens Roselli y Roberto Edmundo Pescetto Banchero indistintamente
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 153.00 10|pub. 1406 Feb.9-v.feb.20.

LA CASA DEL ADHESIVO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 14 enero 1974.
Inscripción Registro General de Comercio: 14 octubre 1974 con el N.o 611 al folio 2617 del Libro 1.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: HUGO ALTIERI SIGNORI N$ 2.500; y ANGEL ARCARI ALEN N$ 2.500.
22) N$ 58.00 10|pub. 1442 Feb 10-v feb 23

ALMORE LTDA

Contrato: 16 de enero 1976
Inscripción N.o 52 folio 183. libro 1.
Socios: PEDRO W GASO SERGIO ARIDIS JUAN C. MONIGO ENRIQUE M. ALMADA.
Objeto: comercialización artículos embalaje
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Gaso o Aridis con cualquiera restantes socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 1424 Feb.10-v.feb 23

PAMPTUR URUGUAY LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 89 F.o 244, L.o 1 de contratos.
Socios: FILIBERTO GINZO GIL, JULIO MODESTO RODRIGUEZ GARCIA y CESAR ADOLFO BORUCKI.
Plazo: dos años.
Capital: Nuevos pesos cuatro mil.
Objeto: Explotar en todas las ramas operaciones comerciales, como mayorista o minorista, especialmente una agencia de viajes, reservar plazas en medios de transporte y alojamiento, ventas de pasajes, importar, exportar y en general dedicarse al comercio.
Administración: la tendrá un directorio integrado por todos los socios representando a Directorio Filiberto Ginzo Gil actuando solo o los otros dos socios actuando conjuntamente para el giro normal de la sociedad
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub 1334 Feb.9-v feb.20

NIPLE CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Otorgada por documento privado del 28 de noviembre de 1975.
RICARDO BENARDUCCI ROVETA cede a los señores Carlos y Manuel Martínez Barreiro la totalidad de sus cuotas y éstos adquieren en común, proindiviso y por partes iguales.
Precio: N$ 30.00
Inscripción Registro de Comercio: N.o 505 al F.o 1.737, del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975.
Modificación de Sociedad: otorgada por documento privado del 16 de diciembre de 1975
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 20.00 y aportado en la siguiente forma. Julio Benarducci Roveta y Carlos Martínez Barreiro 200 cuotas por un total de N$ 4.000.00 cada uno y Manuel Martínez Barreiro 100 cuotas por un total de N$ 2.000.00
Inscripción Registro de Comercio: N.o 506 al F.o 1.740 del L.o 3 de Contratos el 29 de diciembre de 1975
22) N$ 203.00 10|pub. 1353 Feb.9-v.feb.20.

CONARCO LTDA

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 68 folio 240 libro N.o 1 de contratos.
Contrato: 4 de enero de 1976.
Socios: JUAN ROBERTO BAYLAC. RAUL INSUA, JOSE LUIS FABLET y ROBERTO BERTONI.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: fabricación, comercialización, importación, y exportación de artículos eléctricos, electrónicos, metalúrgicos y a fines y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos de 5 años c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 1546 Feb.11-v.feb.24.

ANTONIO GIANOLA Y CIA. LTDA.

Nombre: Cruzeiro Automotores Ltda.
Contrato: 12 de diciembre de 1975.
Registro: Canelones, 12 de diciembre de 1975, N.o 145, Folios 456|459.
Socios: ANTONIO GIANOLA MARTEGANI N$ 6.000.00; ROBERTO UBALDO DOMINGUEZ SAPPA N$ 3.000.00; LISLE NESTOR LOPEZ SIERRA N$ 3.000.00 y JORGE CAPPELLINI MAFFEI N$ 3.000.00.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Objeto: industrializar y comercializar mercaderías. arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de automotores, maquinarias etc.
Administrador: Antonio Gianola.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Las Piedras Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 1538 Feb 11.-v.feb.24.

SALINERA EL MOLINO SRL

Contrato: 5 de diciembre 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio con el N.o 495 al folio 1706 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL SILVERIO DOBARRO y JOSE SILVERIO MARTINEZ.
Objeto: industrialización y comercialización en todas sus formas en el ramo de la sal y salinera y todos sus afines.
Capital: N$ 10.000.00, aportado N$ 6.500.00 por José Silverio y N$ 3.500 por Miguel Silverio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 116.00 10|pub. 1534 Feb.11.-v.feb.24.

CARPINTERIA SILVA SRL

Contrato: 30 diciembre 1975
Inscripción Canelones número [illegible] folios [illegible] Año 1976.
Capital: N$ 3.000.00
Socios y aportes. JOSE RAMON SILVA BLANCO, 50 o|o; WALTHER CANDIDO SILVA [illegible] ACTA N.o 150.125 - Montevideo, [illegible] RODRIGUEZ 25 o|o, SERGIO RAMON SILVA LAUREIRO. 25 o|o.
Domicilio: Sauce. Canelones.
Plazo: 90 años. renunciable cada [illegible] años.
Objeto: carpintería en general. carpintería de obra. fábrica de muebles la industrialización, comercialización, consignación exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de maderas. productos semielaborados o elaborados de la misma. de cuero o de plástico. barraca y artículos de construcción artículos de ferretería, bazar y menage. máquinas industriales, de oficina y del hogar. sus repuestos y accesorios, transporte de personas. cosas y noticias.
Administración: indistintamente Walther Cándido y Sergio Ramón Silva.
22) N$ 174.00 10|pub. 1487 Feb.11.-v.feb.24.

DEBBIE LIMITADA

Razón Social "Alterwajn y Meleras" en Montevideo, el 21 de noviembre de 1974 contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de enero de 1976 con el N.o 41 al Folio 149 del Libro N.o 1 de Contratos. Isías Meleras cedió tres cuotas sociales a Fanny Bekerman de Calp y 3 cuotas sociales a Julio Hecht dejando de pertenecer a la sociedad.
Se modificó el contrato social pasando a ser la razón social "Alterwajn. Hecht y Bekerman" la administración dos socios conjuntamente y los votos se adjudicaron uno a cada socio
22) N$ 145.00 10|pub 1262 Feb.5-v.feb 18.

MINIPACK LIMITADA

Contrado: 19 de enero de 1976.
Inscripción N.o 47 F.o 170. L.o 1.
Capital: N$ 4.000.
Socios: ALFREDO FUCHSBERGER (Administrador) y CRISTINA SCHRÖDER
Objeto: Impresión y empaque
Domicilio: Montevideo.
Plazo 3 años prorrogables
22) N$ 58.00 10|pub 1322 Feb.6-v.feb.19.

GOÑI Y PEREZ LTDA.
"PUBLICIDAD ORIENTAL"

Por dos documentos uno de fecha 7|7|975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 195 al F.o 690 del L.o 3 y otro 22|12|975 inscripto con el N.o 53 al F.o 185 del L.o 1
1) José Basáñez Martinelli cedió su cuota parte social con efecto retroactivo al 31|12|975 a sus consocios Willman Rosel Goñi Bauzá y Walter Pérez Soto. quienes la adquirieron por partes iguales y conjuntamente.

2) Se aumenta el capital social fijándose en N$ 10.000 que pertenece totalmente y por partes iguales a los señores Goñi y Pérez.

3) Se modifica la razón social que pasa a ser "Goñi y Pérez Ltda.".

4) Administradores: los señores Goñi y Pérez conjuntamente.

22) N$ 203.00 10|pub. 1323 Feb.6-v.feb.19.

"LA CASA DE LA FOTOGRAFIA" S. R. L.

Contrato: 21 de enero de 1976.
Registro: N.o 78, Folio 276, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: LIRIA MIRTHA SENA TABAREZ y JESUS RAFAEL NUÑEZ GALIANA
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: compra - venta de artículos fotográficos y servicios afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 1344 Feb.6-v.feb.19.

RAMA Y MANSUETTI LTDA.

Contrato: 21|2|74.
Inscripto: 8 de marzo de 1974. N.o 119, F.o 414, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO MANSUETTI y JULIO RAUL RAMA.
Objeto: taller mecánico de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Capital: $ 1:000.000.

22) N$ 58.00 10|pub. 1631 Feb.12.-v.feb.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 150.175 y 2.231. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Frigoscandia A B— Suecia solicita marca: FRIGOSCANDIA, clases 11, 12, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 2026 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.130. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — P. Duborurg por Hernández y Allio (Rocha) solicita marca: CAMPERA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 2013 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.165. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: CREMCAL clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1978 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.166. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca: TERSUAVE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1979 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.162. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca: ALCANTARA, clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1980 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.176. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Jones y Cía. — Faber-Castell Corporation — E. U. América solicita marca:

Esterbrook

clase 15 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 2025 Feb.17.-v.mz.3.

ACTA N.o 150.148. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca

BRUNSB

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 72.50 10|pub. 1972 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.158. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Erna Siegmund por Feinstein S.A. (Uruguay) solicita marca APELLA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1967 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.164. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita la marca SENDA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1981 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.163. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L. solicita renovar la marca TURMALINA clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1982 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.139. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Ibérica del Frío S. A. — España, solicita marca: KOXKA clases 11-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 1727 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.108. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Alain Petcho (Montevideo), solicita marca: ALVARO clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1471 Feb.17-v.mz.3.

ACTA N.o 150.151. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund por Dihersa Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: MIGRA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1845 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.150. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1846 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.149. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: PEDIAFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1847 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.145. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: GARRISON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1848 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.144. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Tufic Acle S. A. Uruguay) solicita marca: MORRISON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1849 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 150.127. — Montevideo febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca TAMPICO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1492 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 150.146. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Oscar Bacot por Antia, Moll & Cía. Limitada (Montevideo), solicita marca TOSSOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 29.00 10|pub. 1706 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 2.225. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Sapriza Grundel & Cía. S. A. Montevideo, solicita marca: CERTAMEN REINA DEL SOL clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1303 Feb.6-v feb.19.

ACTA N.o 150.097. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Diego Ostroski (Montevideo), solicita renovar marca: SCHUCO SPRAY BAND - BANDITA ADHESIVA AEROSOL clase 8 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 1304 Feb.6-v.feb.19

ACTA N.o 150.026. — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca AMIPAQUE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 1211 Feb.6-v.feb 19.

ACTA N.o 150.094. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Alejandro Labacá por Fablet y Bertoni Ltda. Montevideo, solicita marca: CLAXON, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1467 Feb.10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.116. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Erna Siegmund, por Homero Fernández y Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CAPUCCINO, clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 1444 Feb.10.-v.feb.23.

ACTA N.o 150.041. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Lasiton" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 1297 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.032. — Montevideo enero 28 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BINADIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 1190 Feb.5-v feb.18.

ACTA N.o 150.076. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo) solicita marca: VAN CLEEF, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 1|pub. 1733 Feb.13.-v.feb.26.

ACTAS N.os 150.075 y 2.226. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Gonzalo Tato por J. Bafico y Cía. (Montevideo) solicita marca: LA CASA DEL BUCEADOR, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 1734 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.093. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Gonzalo Tato por Rodolfo Pilas (Montevideo) solicita marca: PLASTYLON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1732 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.103. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: "EXITO", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1380 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150 027 — Montevideo, enero 28 de 1976. — Billy Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca: FETALDEX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 1212 Feb.6-v.feb.19.

ACTA N.o 150.131. — Montevideo febrero 5 de 1976 — Oscar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca SOTREMAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1506 Feb.11-v feb.24.

ACTA N.o 143.393. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Rockwell International Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 1325 Feb.6-v feb 19.

ACTA N.o 2.228. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Hebert Recalde Grela (Montevideo), solicita marca AGENCIA CESAR DIAZ clase 30 .— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 1490 Feb 12-v feb.25.

ACTA N.o 150.040. — Montevideo, enero 29 de 1976. — Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), solicita marca

AGUERREBERE
TODOS LOS PAPELES
TODAS LAS PINTURAS

clases 6, 8 y 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 1200 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.099. — Montevideo, febrero 3 de 1976 — Guzmán González Ruiz por Miguel Carlos Francisco Di Cocco (Argentina), solicita renovar marca:



clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 1802 Feb.6-v.feb.19.

de 1976 — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Dormonoct" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1502 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.114. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Osar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca STRIATREMIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 1508 Feb 11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.050. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Biofarma; de Neuilly-Sur-Seine; Francia, solicita marca VECTORIL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
231 N$ 29.00 10|pub. 1265 Feb 5-v.feb.18.

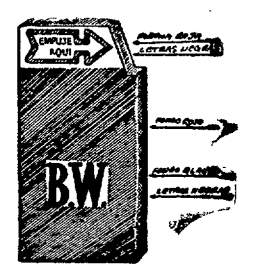
ACTA N.o 150.049. — Montevideo, enero 30 de 1976 — L'Oreal de Paris, Francia, solicita marca ENERGO clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1266 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.128. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca BAGATELLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1494 Feb.11-v.feb 24

ACTA N.o 150.110. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por Roche International Ltda (Bermuda), solicita marca ROLUON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1507 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.126. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Tufic Acle S. A. (Uruguay), solicita marca TIFFANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1493 Feb.11-v.feb 24

ACTA N.o 150.137. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Con esta fecha Dalci SRL (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 1616 Feb.12-v.feb.25.

ACTA N.o 2.227. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL (Montevideo) solicita marca: INTERPLAN clase 32.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1470 Feb.10.-v.feb.23.

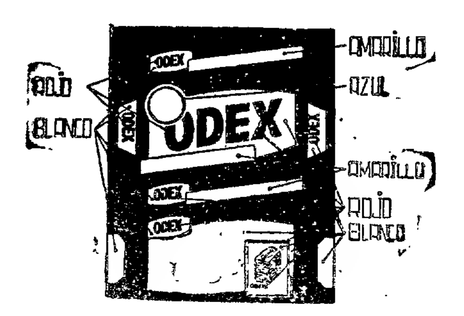
ACTA N.o 150.112. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Oscar J. Bacot por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca LUFLUAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1505 Feb 11-v.feb.24.

ACTA N.. 150.135. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Oscar Bacot por Tem Sociedad Anónima, solicita marca



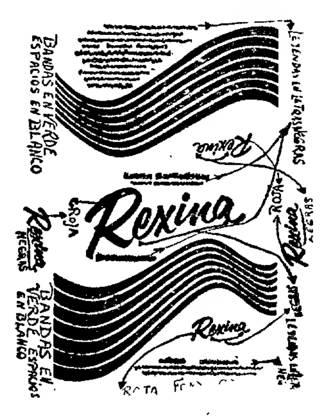
clase 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 N$ 101.50 10|pub. 1706 Feb.13-v feb.26.

ACTA N.o 150.121. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 N$ 174.00 10|pub. 1499 Feb.11-v.feb.24.

ACTA N.o 150.107. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo) solicita marca:



en clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 220.40 10|pub. 1421 Feb.10.-v.feb.23.

ACTAS Nos. 150.051 y 2.224. — Montevideo, enero 30 de 1976. — Erna Siegmund por Alfa-Laval Aktiebolag (Suecia), solicita marca

ALFA-LAVAL

clases 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 130.50 10|pub. 1261 Feb 5-v feb.18.

ACTA N.o 150.053. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Bodegas el Montecillo S. A.; España, solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 145.00 10|pub 1267 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.143. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Dekalb Agresearch, Inc., E. U. América solicita marca:

SUDAX

clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 87.00 10|pub. 1725 Feb.13.-v.feb.26.

ACTA N.o 150.056. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Rapignost", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1410 Feb.9-v.feb.20.

ACTA N.o 150.082. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Oscar Bacot por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 130.50 10|pub. 1409 Feb.9-v.feb.20.

ACTAS Nos 150.122 y 2.229 — Montevideo febrero 6 de 1976. — Oscar Bacot por Ravit sistemas de irrigação Ltda (Brasil), solicita marca RAVIT clases 5. 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 58.00 10|pub. 1501 Feb.11-v.feb.24.

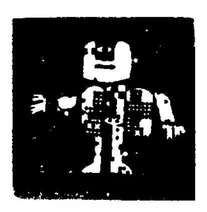
ACTA N.o 2.223. — Montevideo, enero 29 de 1976 — Con esta fecha Andrés Merino (Uruguay), solicita la marca ANTICIPATION de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 17.00 10|pub. 1000 Feb.5-v.feb.18.

ACTA N.o 150.115. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Dana Corporation (USA), solicita marca



clases 10 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 116.00 10|pub. 1600 Feb.11-v.feb.24.

ACTAS Nos 150.023 y 2.222. — Montevideo, enero 27 de 1976. — Walter Jones por Créditos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marcas "CENTRO ELECTRICO"



clases 6, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24 y 26, 27, 28, 29, 30 y 32, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 159.50 10|pub. 1349 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 150.113. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Roche International Ltda. (Bermuda), solicita marca TREMITREL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 1504 Feb 11-v feb.24.

ACTA N.o 149.926 — Montevideo, enero 23 de 1976 — Con esta fecha Areuldur Limitada (Uruguay) solicita la marca



de la clase 18. — Publíquese 10 diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 51.00 10|pub. 1138 Feb.5-v.feb.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 916. — Montevideo, febrero 10 de 1976 — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita patente de modelo para "Envase cilíndrico". Y según decreto 362|972, ordénase esta publicacaión. — La Dirección.
241 N$ 58.00 10|pub. 1725 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 20.099. — Montevideo, enero 14 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Nordisk Insulinlaboratorium — Dinamarca, solicita patente de invención para: "Un proceso para la producción de una preparación estable de insulina con efecto prolongado"; denunciando prioridad solicitud danesa número 83|75 del 15|1|1975. y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1833 Feb.16.-v.feb.27.

ACTA N.o 20.100. — Montevideo, enero 21 de 1976 — Silverio Maulella y José H. Baseti (Uruguay), solicita patente de invención para "Envasadora con balanza automática". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1756 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N.o 20.062. — Montevideo, diciembre 24 de 1975. — Erna Siegmund, por Alfa-Laval e Institut Textile de France (Francia), solicita patente para "Procedimiento e instalación de tratamiento de las aguas de lavado y de enjuagado de lana bruta" denunciando prioridad solicitud francesa N.o 7442.346 de fecha 24 de diciembre de 1974. — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 1324 Feb 6-v.feb.19.

ACTA N.o 914 — Montevideo, enero 27 de 1976. — Ariel González Testte. (Uruguay), solicita patente de modelo para "Nuevo Deslizador". — Según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1787 Feb.16-v.feb.27.

ACTA N.o 20.113. — Montevideo febrero 6 de 1976. — Con esta fecha Herminio Castro, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Nuevo sistema de armado de calzados" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1433 Feb 10.-v.feb.23.

ACTA N.o 19.964. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de tiacina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad de las solicitudes suizas Nos 11582|74 y 12157|74 de fechas 26|8|74 y 3|9|74 respectivamente. De acuerdo a la ley N.o 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub 1215 Feb.6-v.feb.19.

25—Ventas de Comercios

Ley 2.904. — María Tejedor y Longinos González vendimos a Vanara Costa y otra la peluquería de Luis Lamas 1294. Acreedores a esa dirección.
25) N$ 58.00 20|pub. 1784 Feb.16-v.mz.16.

Prometí vender a José Pedro Docampo, taller compostura de calzado de Gral. Flores 2945.
Acreedores al mismo ley 26|9|904. — JULIO GONZALEZ ROCHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1946 Feb.17-v.mz.17

Ley 26|8|904.
Prometimos vender a Miguel Angel Hochman bazar y ferretería Ryemont sito en Av. Italia 2989.
Acreedores en el mismo. — JULIO HOCHMAN. — SARA CHARNOVICH de HOCHMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2002 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amílcar Ovidio Vignola comercio URVI Rodó y Brum, Canelones.
Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO URTIZBEREA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1997 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Capurro Riveleo Garaje Yaguarón sito en Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1341 Esc. 501. — ANTONIO VIDAL DOMINGUEZ. — MATILDE MODERNELL de VIDAL. — OSVALDO MODERNELL. — MARIA CONCEPCION CRUZ CABIRTA de MODERNELL.
25) N$ 116.00 20|pub. 1959 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Arias y Manuela Bello; Luis Alberto Cardozo y Juan Carlos Torres, resolvieron rescindir compromiso de Compraventa, del Almacén de comestibles, frutas y verduras de Solano García N.o 2499. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 658, al Folio 25.780 del Libro 1.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 1901 Feb.16-v.mz.16

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledo Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1324. P. 2. E. 4 — ELIDA SIMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb 10.-v mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este. Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb 10-v mz.10.

Vendemos Margarita Benavidez y Rúben Umpiérrez a ROBERTO CUADRADO carnicería Maldonado 25 de Mayo y Dodera. Primera Sección Cita acreedores presentarse Román Guerra 722
25) N$ 58.00 20|pub. 1484 Feb 11-v mz 11

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444, en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador: LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc. Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

ELVIRA CRISCI NUÑER de BLANCO y WERTHER BLANCO DE LA SOTA han prometido vender a Julio Raúl Pereyra Capdevilla y José Riveiro Mallo, la confitería Oro 18, de esta ciudad, calle Libertad 2669 A.
Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio (ley 26 de setiembre de 1904).
25) N$ 68.00 20|pub. 878 En.30-v feb.26.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561 .Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI .— OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v.mz.5.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.3.

Ley del 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ricardo López Ferreira, carnicería en Plutarco 3946. Acreedores en Bartolomé Mitre 1507. — JOSE RAMON RODRIGUEZ DOMINGUEZ y YINES DA COSTA PRIETO.
25) N$ 34.00 20|pub. 677 En 23-v.feb.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Jorge Ruiz Costa, prometió ceder a Alfredo Vassilevitch y Nerma Gloria Mesa de Vassilevitch, derechos sobre comercio de granja sito en 14 de Julio 1412 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 68.00 20|pub. 685 En.23-v.feb.19

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Eduardo Quiñones y Elvira Asconeguy, almacén Agraciada 3550. Acreedores Uruguay 1023. Ley 26|9|904. — OLBER GARCIA SCHNEIDER. — MARGARITA MASCHERONI.
25) N$ 34.00 20|pub. 572 En.21.-v.feb 17.

EDUARDO PELLEGRINO, MARTHA MARQUINE, JOHN MENDIETTA, NELLY TRABUCCHI, MIGUEL TERNI y ELIDA COSTAS, vendieron a Danilo Porroni y María Teresa Terni [illegible] sito en Maldonado 994. Acreedores en el mismo. Ley [illegible] de setiembre de 1904.
25) N$ 68.00 20|pub. 570 Feb.3-v.mz.3.

Cedí el 14 de octubre de 1975 a María Binda Alegre, promesa de venta de comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis. Acreedores: en el mismo. — WALDEMAR CHIOVINO.
25) N$ 34.00 20|pub 737 En.27-v.feb.23.

Ley 1904 — Antonio Ortiguera María Coll 2 de enero de 1976 prometen vender Domingo Alonso Alberto Rial Estación Servicio Automóvil 21 Setiembre 2489 Montevideo. Acreedores escribano Operti Juncal 1414.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.6-v.mz 8

Ha quedado sin efecto promesa entre IBARRA SANCHEZ y QUEIROLO con Colón Cóppola. Alzáibar 1285 ley 26|9|904. Acreedores en negocio. — Montevideo, 15 diciembre de 1975.
25) N$ 14.00 20|pub. 573 En.21.-v.feb.17.

Prometí vender a Manuel Monteagudo, comercio Félix Laborde 2592. Acreedores en el mismo. — MANUEL VICENTE. BREA.
25) N$ 34.00 20|pub. 622 En.21.-v.feb.17.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Bar y Minutas Quichúas N.o 2969 a Américo Rodríguez y Ruben Ambrosetti. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374 Esc. 401. — JESUS CAPI HUALDE — JOSE AIELLO Y ANDRES AMBROSETTI.
25) N$ 68.00 20|pub 689 En 23-v.feb.19

Ley 2904. — Ley 14.453. OSCAR CAÑETE FALCO LIMITADA, prometió vender a Cañete Limitada casa de comercio ubicada en 18 de Julio 949 Maldonado — Acreedores en el mismo
25) N$ 34.00 20|pub 636 En.22.v.feb.18.

Prometí en venta el 27 de febrero de 1975 a Waldemar Chiovino, comercio, sito en Bulevar Artigas 3867 bis — Acreedores: en el mismo. — CLARITA SCHMIDT.
25) N$ 34.00 20|pub. 736 En.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Graciela Nurimar Cubas de Pomi, comercio sito Andes 1415 bis. Acreedores en el mismo — RICARDO ESTELLES.
25) N$ 58.00 20|pub 1483 Feb.11-v.mz.11.

Prometimos vender mitad indivisa, negocio de Octubre 3595, disolviéndose firma Vitaloni & Freire. Acreedores en el mismo. — Humberto Vitaloni Alicia. Luna de Vitaloni.
25) N$ 58.00 20|pub. 1688 Feb.13-v mz.15

Prometimos vender a Ricardo y Roberto Andrade Panadería Uruguay sita en Estivao 1775
Acreedores: Ramos 4416.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Vendedores: Dora Braña Pérez y Julio Cazenave Ramírez.
25) N$ 58.00 20|pub. 1687 Feb.13-v.mz.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S. 1048|975|CC se notifica al señor WALTER RODRIGUEZ CALVIGGIO que el Directorio con fecha 21 de enero de 1976 resolvió:
Aceptar la renuncia del funcionario del Banco de Previsión Social (Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares) señor Walter Rodríguez Calviggio. — Dr. Miguel D. Delgaldo, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30367 Feb.17-v.feb.19.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de Castro, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Serrano modelo 1967 Pick-Up, motor N.o 13.784, matrícula N.o 111.883, empadronado en Montevideo, No 208.903, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub 1691 Feb.13-v.feb.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LYDIA M. CASTARNOV de CASTRO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Fiat, modelo 1965, tipo sedan, motor N.o 2097308, matrícula N.o 515.987, empadronado en Montevideo, No 200.941, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1690 Feb.13-v.feb.26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SATURNO CARRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelin, motor número EDPBL—7060 Matrícula N.o 232.008 empadronado en Montevideo N.o 119.609, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1445 Feb.10.-v.feb.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ISAC SALMONA CARASO solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, Motor N.o F0216FMB Utiliz. 1262, Matrícula N.o 519.839 empadronado en Montevideo, N.o 200.037, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1407 Feb.9-v.feb.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL GERMAN VALDEZ BERROSPE, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Sedan 4 puertas, Motor N.o 0027796 T54va, Matrícula N.o 246.532 empadronado en Montevideo, N.o 166.865, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 1554 Feb.11.-v.feb.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio a la señorita SOLANGE ESTHER VALLE PLATERO, funcionaria del Hospital de Clínicas de las resultancias del sumario que se le instruye (expediente 1.104|75 HC numeración de Rectoría) siendo la recomendación de esta División "La destitución de la señorita Solange Esther Valle Platero sin privación de los derechos jubilatorios y sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos". Se le comunica asimismo que las actuaciones sumariales respectivas estarán de manifiesto a partir de la fecha y por el término de diez días en las oficinas de esta División. — Montevideo, 12 de febrero de 1976.

27) (C. C) 3|pub. 30340 Feb.13-v.feb.17.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Pagani Doglio Luis Alberto c/ PEREIRO PIÑON, JOSE ANTONIO. "Intimación". (Ficha 62|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos declarados en la sucesión de José Antonio Pereiro Piñon o a quienes sus derechos representen, o cualquier persona que se considere con derecho al arriendo de la finca de la Avda. Uruguay 1913 esq. Daniel Fernández Crespo 1702 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que, si no lo hacen se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

27) N$ 252.00 30|pub 1634 Feb.13-v.mz.26.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar, fueron transferidos por los promitentes compradores, a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de 25 de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso, había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2261 al Folio 11.663 del Libro 42.

b) Un solar de terreno, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 145.488, señalado con el N.o 8 en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha 4 de noviembre de 1974, ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO, casado con ELISA LARRAVIDE, MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO, VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARGARITA SARA, GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA, RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ, a sus herederos, sucesores causahabientes a título particular o universal, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 27 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 525.00 30|pub, 25542 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno Doctora Sara Broqua en los autos caratulados Emilio Hugo Gallo contra ANDRES BARON SUPERVIELLE, INES y SILVIA BARON SUPERVIELLE, JULIA ELENA GARCIA AROCENA de STEWART VARGAS. Escrituración Judicial (Ficha G. 1875|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a Andrés Barón Supervielle, Inés y Silvia Barón Supervielle Julia Elena García Arocena de Stewart Vargas y demás interesados, para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en el Balneario "Solymar", Séptima Sección Judicial de Departamento de Canelones, empadronado con los números 21.574 y 21|577, señalado con el N.o 14 de la manzana 241 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 con una superficie de 690 metros cuadrados y un frente de 15 metros al ONO a la Avenida H que fuere prometido en venta el día 15 de abril de 1958 por una promesa inscripta en la Sección respectiva del Registro General de Inhibiciones con el N.o 570, al folio 571 del Libro 81; todo ello bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 210.00 30|pub 26974 Dc.19-v.dc.31 Feb.2-v.mz.4

ESCRITURA DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1800|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 819, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 18.a Sección Judicial de Montevideo ahora 17, Padrón N.o 78.536 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub. 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13:209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34774 Dic 18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub, 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet. Motor número R 4904573, Matrícula N.o 50.704, empadronado en La Paz con el N.o 51.732, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripción N.o 62. Año 1969. — Rúben J. Volonté, Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 1536 Feb.11.-v.feb.24.

COLONIA

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 4 de diciembre de 1975 fue disuelta la sociedad Kley e Irogoitia, Limitada.

El señor HOMAR KLEY, prometió vender al señor Hipólito Irigoitia, su parte de la estación de servicio. (Colonia Suiza). Acreedores presentarse en la misma calle, Av. J. Batlle y Ordóñez sin. Nueva Helvecia. teléfono 131

27) N$ 68.00 20|pub. 823 En.29-v.feb.25.

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Colonia

WALTER NOEL MELJEN solicita un duplicado de título del auto marca Austin motor N.o 7G547034 matrícula L.10-600 padrón número 1898 del Municipio de Colonia por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.

27) N$ 116.00 10|pub. 1676 Feb.12-v.feb.25

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6900. Juicio ejecutivo", (Ficha 2594|74), se cita al propietario del padrón N.o 6900, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34857 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6897. Juicio ejecutivo", (Ficha 2597|74), se cita al propietario del padrón N.o 6897, manzana 580 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6901. Juicio ejecutivo". (Ficha 2578|74), se cita al propietario del padrón N.o 6901, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 34852 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6899. Juicio ejecutivo", (Ficha 2595|74), se cita al propietario del padrón N.o 6899, manzana 594 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Mal-

donado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34853 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6896. Juicio ejecutivo". (Ficha 2598|74), se cita al propietario del padrón N.o 6896, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34854 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6895. Juicio ejecutivo". (Ficha 2599|74), se cita al propietario del padrón N.o 6895, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307. C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34855 Dc.22-v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6898. Juicio ejecutivo". (Ficha 2596|74), se cita al propietario del padrón N.o 6898, manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 34856 Dc.22.v.dc.31. Feb.2.v.mz.5.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Becco, Martha contra CARRERA, JULIO JOSE. Guarda y Tenencia" (Ficha 225|75), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Julio José Carrera, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) N$ 63.00 30|pub. 27310 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v.mz.5.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Fitte, María Teresa contra LITMAN, JUAN otra. Cancelación de Hipoteca" (Ficha 405|75), se cita, llama y emplaza a Juan Litman y Josefa Angela Salceimik de Litman, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 27109 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 1º de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 34753 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.28.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

CARLOS DEMICHELIS, solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Toyota Stout, 1900, modelo 1964, motor N.o 3R168822, matrícula de Paysandú número 13.787 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 1870 Feb.16-v.feb.27.

RIO NEGRO

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y/o sus sucesores o cualquier título por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 5366 Dic 18.-v dic.31. Feb.2-v.feb.26.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3056 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb 20 Mz.3-v.mz.23.

TACUAREMBO

DUPLICADO DE TITULO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Registro de Vehículos automotores de Tacuarembó

El Consejo Nacional de Subsistencias de Tacuarembó solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford matrícula R. 8-4146 empadronado en Tacuarembó N.o 31.999 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro — Tacuarembó, 28 de enero de 1976. — Ruben Rodríguez González. Escribano Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 1621 Feb.12-v feb.25

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ELGA S. A. Carpeta N.o 865|1976 anexo 19. Solicita fijación de recargo mínimo para la importación de: "Monoestearato de Glicerilo para su uso con mezclas de gomas vegetales".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30364 Feb.17-v.feb.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: JORGE GRUNERT. Carpeta número 865|1976|21. Solicita creación de un rubro con recargo mínimo para la importación de: "Producto espumógeno producido a base de proteínas hidrolizadas".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30363 Feb.17-v.feb.18

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 13 de febrero de 1976.
Cierre 18 horas.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1345	N$ 1,1555	U$S 0,3930
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0741	" 0,0752	" 0,0256
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,8990	" 2,9500	" 1,0045
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4710	" 0,4800	" 0,1635
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,8900	" 2,9200	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6450	" 0,6583	" 0,2235
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,0895	" 1,1090	" 0,3775
Inglaterra	1	Libra	" 5,7950	" 5,9515	" 2,0250
Italia	1	Lira	" 0,00375	" 0,00385	" 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6590	" 0,6710	" 0,2285
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,1325	" 1,1525	" 0,3925
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0145
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0102
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	" 0,0549
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1082
España	1	Peseta	—	—	" 0,0151
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1815
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0370
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0125	N$ 0,0130	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2700	" 0,2750	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 3,3850	" 3,3950	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 3,3600	" 3,3700	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones (C. C.) 1|pub. 30390 Feb.18-v.feb.18.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19704 del 16 de febrero de 1976, en la página 1396—C, se publicó un Balance de IMDUMSA, Aviso N.o 16232, padeciéndose los siguientes erro. res: donde dice 13:563.77 debe decir 12:563. 77, omitiéndose Distribución de utilidades.

Queda hecha la salvedad.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAUMATURGO OLIVERA y de MARIA LEONCIA de la SIERRA de OLIVERA (V|980|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2076 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LIMERES o LIMEAES CHAMADOIRA (644|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1693 Feb.18-v.mar 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MOREIRA, (F. 1102|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2108 Feb.18-v.mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVEIRA GOMEZ de VAZQUEZ ROLFI (F. A. 379|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1643 Feb.18-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GARCIA (573|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo B. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2081 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO IFRAN CACERES (S. 479|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2073 Feb 16-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ (F. 1029|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2077 Feb.18-v.mz.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AURELIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 11 de 1975 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2104 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA PETRONA ARCARDINI de IBALDI (Ficha N.o 6|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de febrero de 1976 - Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.18-v.mz.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO BULANTI RIOS (Ficha B. 245|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2102 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LUBENCO o LUBENKO (Ficha B. 225|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2101 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE IBARBURU ALTUNA (Ficha B. 244|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) • N$ 36.00 10|pub. 2100 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO TEODORO ARAMBURU ONETO (Ficha B. 243|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2098 Feb.18-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO MUSSIO DI SANTO (F. A. 222|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1976 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mz.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ MIERS SANTANA, citándose, a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2109 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA CORREA de ALDUNATE OTILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2110 Feb.18-v.mz.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INOCENCIO BERNARDINELLO SANCHEZ o BERNARDINELLI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuaro Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2117 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARMELO LOPETEGUI AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO MARCIAL MELGAREJO o CLAUDIO M. MELGAREJO y CECILIA SILVA o DA SILVA de MERGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2119 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MIRANDA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARMONTE ZULUAGA da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2121 Feb.18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO SOSA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2122 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SENA o LENA DENIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2126 Feb.18-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BASILIO o BACILIO NUÑEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2127 Feb 18.-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GENARO PEREYRA o PEREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2128 Feb.18.-v.mz.4.

3—Convocatorias Comerciales

VAZQUEZ COOPERATIVA DE TRANSPORTES

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 (veintiocho) de febrero de 1976 a las 14 (catorce) horas en el local de la calle Colón N.o 1580, 1.o piso, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, balances, cuadros de pérdidas y ganancias, proyectos de distribución de utilidades e informes de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios de 1972, 1973 y 1974.

2.o) Informe del Directorio sobre acta número 162 del ejercicio 1974.

3.o) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscal.

4.o) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 2124 Feb 18.-v.feb.24.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 9 de marzo de 1976 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1550, con el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1974|76.

2) Destino de las utilidades.

3) Designación de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Registro de acciones en dicho local con 3 días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 2075 Feb.18.-v.feb.24.

EL PROGRESO
CRISTIANI HNOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 25 de febrero de 1976 a las 17 y 30 horas en el local de calle Cno. Corrales 2885 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. — Consideración de los estados de situación y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de abril de 1973; 30 de abril de 1974 y 30 de abril de 1975, sus respectivas memorias e informes del Síndico.

2. — Elección de Directores, titulares y suplentes.

3. — Designación del Síndico titular y suplentes.

4. — Destino de las utilidades.

5. — Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o certificado bancario, hasta dos días antes del fijado para la asamblea (Art. 30 de los Estatutos Sociales).

3) N$ 69.60 3|pub. 2107 Feb.18.-v.feb.20.

SOCIEDAD DE BANCOS

(En liquidación ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 1

Venta de inmueble en la ciudad de Montevideo y sus instalaciones

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 14.332, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del inmueble ubicado en Cno. Ariel 4832|34, y sus instalaciones, para que retiren la información correspondiente en Avda. Uruguay 1123 (Sección Economato), en el horario de 14 a 18 horas.

Plazo de recepción de ofertas: hasta el 24 de febrero de 1976.

Apertura de ofertas: el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas — Banco Central del Uruguay, Liquidador.

3) N$ 34.80 2|pub. 2130 Feb.18.-v.feb.19.

IN FIN S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1976, a las 16 horas en el local de la calle Colonia 966 Piso 1, Esc. 103, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la memoria, balances generales y estados de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1971 al 75. (Art 6).

b) Elección de los miembros del Directorio y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Art. 4).

c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 6).

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos, la inscripción de acciones se cerrará en el momento de iniciarse el acto de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 2088 Feb.18.-v.feb.18.

CLUB "LA TERRAZA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la asamblea general ordinaria que se realizará en su Sede Social del Barrio Parque Peretti, Punta del Este, Departamento de Maldonado, el día sábado 28 de febrero de 1976 a las 12 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1975.

2.o) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.

3.o) Proposición del Directorio para la integración de la Comisión del Club.

4.o) Designación de Socio Honorario.

5.o) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas:

a) Que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría o el resguardo emitido por un Banco Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio.

b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 34.80 1|pub. 2125 Feb.18.-v.feb.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR MENDEZ TERRA y FORTUNA NICANORA ABREU (Ficha 1221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 2111 Feb.18 -v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA APARICIO LIMA y ROSALIO EUGENIO SOSA (Ficha 1209|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 31 de diciembre de 1975. — José Ramón Luna Fradere, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2112 Feb.18.-v.mz.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Se emplaza al funcionario Sr. JOSE WASHINGTON RODRIGUEZ VIGNOTTI, a presentarse en un plazo de tres días a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 30393 Feb.18-v.feb.20

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor ARMANDO PANEDAS a presentarse a la misma dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub 30392 Feb.18-v.feb.20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Oficial 3.o de Higiene Ambiental de la División Higiene, doctor ALBERTO ANTONIO BERTOLINI (hijo), destacado en comisión en este establecimiento, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30386 Feb.18.-v feb.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 188|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias, Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA; RUMI LIA y EMA y otros Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de febrero de 1976. — Esc. César Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 30384 Feb 18-v.ab.1.o.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI. Posesión Notoria de Estado Civil. Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI (Ficha N.o 651, C. Año 1975), para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

8) N$ 180.00 30|pub 2080 Feb.18-v.ab.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Fructuoso Rivera Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.

Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expedientes Nros. D|3144 - D 3161.

Propietario: ROSA B. ECHEGOYEN de KUSTER

Padrón: Nros. 369 y 1359 (partes)

Area a expropiar: 7 Hs. 9652 m.c. 31.

Ruta N.o 2 - Tramo: Acceso al Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro

Expediente N.o 0474

Propietario: CARLOS MARIA PEDROZO.

Padrón N.o 1572 (parte).

Area a expropiar: 7 Hs. 9821 m.c.

Ruta N.o 27 - Tramo Vichadero-Moirones.

Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera

Expediente N.o 0113.

Propietario WALTHER CABALLERO.

Padrón N.o 7338 (parte).

Area a expropiar: 2 Hs. 6182 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía Calle Sarandí número 390 Esq. Zabala 4 o Piso, por el término legal

Remitir ejemplares de la primera y de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández Ingeniero Agrimensor.

9) (C. C.) 8|pub. Feb.18-v.feb.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó el siguiente escrito. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno: ARIEL PEDEMONTE MESSANO, (V|1231|975), constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc 5 al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco sobre mi vida y costumbres la declaración de Roberto Benaba y Pedro E. Richino. — Ariel Pedemonte. — Hugo Yarza Ayala. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 2075 Feb.18-v mz.4.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública N.o 0-0338

La División Combustibles de ANCAP llama a licitación pública para la compra de nafta de aviación.

Recepción y apertura: 1 de abril de 1976 a las 15 y 30 horas.
Valor del pliego N$ 5.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap, ubicada en el primer piso de Av. Agraciada y Paysandú.
12) (C.C.) 3|pub. 30388 Feb.18-v.feb.20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 878
1er. y 2.o llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un microscopio para fluorescencia destinado a su Central de Servicios Médicos.
Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004) primer piso, en horarios de oficina.
La apertura del primer llamado se efectuará el 11 de marzo de 1976 a las 16 horas y del 2.o llamado media hora más tarde. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.18-v.feb.24.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 19|76. Adquisición de jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 11 horas.
Lic.)|76. Adquisición de lejía jabonosa (detergente).
Apertura: 12 de marzo de 1976 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas.
Valor de cada pliego N$ 0,60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 30383 Feb.18-v feb.27.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
D.I.L.F.A.
Sector Adquisiciones
Licitación pública N.o 1|976

Aprovisionamiento de ración para pequeños animales de laboratorio.
40.000 kilos de ración en pellets para lauchas.
60.000 kilos de ración en pellets para cobayos.
Apertura de ofertas en Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Montevideo.
Primer llamado 12 de marzo de 1976 hora 10.
Segundo llamado 12 de marzo de 1976 hora 10 y 30.
Los pliegos de condiciones a retirar en DILFA de 8 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 30389 Feb.18-v feb.18.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LLAMADO A PRECIOS
Balanzas

El Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) llama a interesados en prestar un "service" de mantenimiento de balanzas pertenecientes al organismo, contándose entre ellas: 26 marca Pibernat (8 con plataforma en el piso); 2 marca Berkel, 3 Toledo, 3 marca Negri, Quartino y Ferrario, 4 de precisión, 6 básculas, así como balanzas de otras marcas (América, Victoria, etc.) y balanzas colgantes y de mesa.
Las ofertas presentadas en sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 5 de marzo de 1976 a la hora 15 en el Terminal Pesquero (Sector Compras) Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes. — Dpto. de Compras.
12) (C.C.) 2|pub. 30377 Feb.18-v.feb.19

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de febrero de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intime a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, naciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OSCAR OMAR DIAZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3576 (Las Acacias) y OLGA GRACIELA RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4773 bis.
JUAN CARLOS BRONISLAV DOMBROVSKY, 22 años, soltero, Comerciante oriental, domiciliado Aldao 433 y SUSANA MARIA SALVATICO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle al Paso de la Arena 2087.
JULIO CESAR ANDRADE, 19 años, soltero, profesional, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3078 y CRISTINA CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4008.
YEIR DONAPETRI, 24 años, soltero, profesor E. Física, domiciliado Eduardo Acevedo 1468|6 y ADRIANA INES MORELL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rizal 3764.
JOSE EDUARDO DALVA, 22 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Massini 3339|401 y DIANA BRAUN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 1647 Apto. 909.
HORACIO TEODORO DOME, 26 años, soltero, maestro, argentino, domiciliado Juan Rosas 4234 y LOURDES LEILA SILVA, 20 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Juan Rosas 4234.
LUIS ENRIQUE ALURRALDE, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Guaná 2186 y RENEE MARIA DE LEON, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Guaná 2182.

OFICINA N.o 2

ALFREDO ECHEVERRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rosseau 3847 y OLGA IVONNE DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domicliada Fray Bentos 3901.
WALTER LUIS ESPINDOLA, 26 años, soltero, técnico electricista oriental domiciliado Casavalle 4405 y ALICIA IRENE ROSA, 22 años, soltera, obrera oriental, domiciliada Azcasubi 4739.
LUIS ALBERTO BONINO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4590, y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4937.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO FEDERICO CASTELLANOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4486 y NANCY SILVIA PEREIRA, 17 años, soltera oriental, domiciliada Comercio 2112.
FRANCISCO CALDA, 34 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Julián Laguna 5672 y MARIA TERESA ARRIOLA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5672.
DANIEL CIRILO CROSSA, 31 años divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Central 4513, y SUSANA NERI FERNANDEZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3418.
ROBERTO DANIEL CHIFFONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Bolognese 174 bis y ALICIA RAQUEL MATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4312.
AMBROSIO CARBONELL, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1181, y BRENDA ELISA FERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1181.
JOSE WALTER CUÑA, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 5505 (Colón) y LIDIA ARGEL RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5065.

OFICINA N.o 4

ELBIO WASHINGTON LOMBARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5989 y GLORIA CONCEPCION CEDRES, 23 años soltera, oriental, domiciliada China 1985.
GUSTAVO FRANCISCO LASARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested 1607 bis y MARIA CRISTINA BORREANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5103.
EXCELCIO LARROSA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patriotas 4365 y JUDITH RAQUEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas 4365.
LEONEL LAGUARDA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Reconquista 398|705 y NIBIA ANAHIR VILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1317.
JOSE LUIS LISORIO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Giménez de Aréchaga 2948 y PAULINA ESTELA ROMERO ORTIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5264 pasaje 305.
HECTOR MANUEL LOPEZ, 32 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Hum 3412 y MARIA CRISTINA BETANCOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4315.
ARIEL NADIR LACAVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1826 y MARTA RAQUEL RISSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2215|3.

OFICINA N.o 5

MANUEL HERMIDA, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Saint Bois 4613 Apto. 2 y ANA MARIA DOLORES GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2578.
GERVASIO GARCIA, 41 años, soltero, empleado, español ciudadano legal, domiciliado Celiar 3295 y MARIA IMPERIO LEMA, 36 años, soltera, modista, española, domiciliada José Martí 3209.
ALEJANDRO GAMMELLA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ibirapitá 2775 Apto. 1 y MARTHA MARIA RAIMUNDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Mazzini 3119.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3426 e IBIS PUIG, 31 años soltera, empleada, francesa, c.l. española, domiciliada Novara 3426.
GILBERTO CESAR GUEVARA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4780 y ALICIA MERY PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirosi 4670.

LUIS RAMON GOMEZ, 21 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581 y MARIA INES GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio 6024.

ANTONIO EMILIO GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 y MARIA ROSA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1832.

JORGE RAMON HUGHES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2516 Apto. 401 y MARIA TERESA FORTUNATO, 28 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2442|4 Apto. 9.

ANTONIO CARMELO GUTIERREZ, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chayos 5035 y REYNA HERMINIA LASSUS, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 4939.

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MILLAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1267 y ROSA EDHIT RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1267.

RUBEN WALTER MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3776 Apto. 310 y LILIAN MARIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

ARTURO MOLINA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 6 número 3666 y MARIA LUISA SUAREZ, 39 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3445.

CARLOS LUIS MASSININO, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1476 y ALBA GRACIELA DIAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1476.

ANTONIO ALBERTO MACHIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2221 y JULIA ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3214.

JOSE MACARIO MANCILLA, 37 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Oficial 2 N.o 9265 (Barrio Gori) y DOLORES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Oficial 2 número 9265 (Barrio Gori).

OFICINA N.o 7

MANUEL PAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 5324 y ANA ALBERTINA BUENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 número 5315.

FRANCISCO PORTO, 23 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Carreras Nacionales 4184 y ELENA GRACIELA GOMEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3662 Apto. 2.

HECTOR GUALBERTO PLADA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4516 y ELISABETH LA RUINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4435.

SERGIO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1314 y GRACIELA INES CAETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1780 Apto. 5.

JOSE MARIA PIÑEYRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 535 y MARTA CAROLINA CALLEJA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 428.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROJAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5187 y MARTA TERESA POSENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.

ENRIQUE RUZO, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cerrito 209 Apto. 4 y MIRTHA GABRIELA PARRAGUES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plutarco 3879.

RAUL ROMERO, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Estados Unidos 2193 y NICOLE HEHBLOT, 32 años, soltera, Secretaria, francesa, domiciliada Plaza Zabala 312.

OFICINA N.o 9

EDILSON NELSI SOTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia S|N. y ANA MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia S|N.

LUIS ANTONIO SILVA, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado China 2283 y MARIA JULIA GUILLAUMA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Holanda 1668.

CARLOS DANIEL SEGÑORINI, 27 años, sotero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3226 (Cno. Maldonado) y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3226 (Cno. Maldonado).

OFICINA N.o 10

FRANCISCO SOLANO TEODORO, 20 años, soltero, cartero, oriental, domiciliado Ecuador 1870 y MARIA GRACIELA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3737.

JOSE ENRIQUE OBES, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Calle B 4775 (Malvín Norte) y MARTA GRACIELA CASAIS, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2638.

ARMANDO VAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1535 y MARIEL PRIMAVERA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1693.

CARLOS RUBEN UMPIERREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3781 y LETICIA FORNOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2848.

GABRIEL VALERO URIOL, 51 años, viudo, chofer, español C. L., domiciliado Camino Santos 4977 y MARIA MIRTA CASAL, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5388.

WALTER TORT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canope 4004 y BLANCA ZULEMA dos SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canope 4004.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Feb.20.

16—Prescripciones

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamtnto de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cacheiro al Norte: igual extensión al Sur, con Manuel Llorente: 42 mts. 60 al Este, lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat, María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdon Moreno, J.C. Gómez y Dr. Raúl Fasolo Campos.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedmientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 2129 Feb.18-v.ab.1.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN LIMA solicitando la rectificación de: a) su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jorge Alvez" debe decir "Jorge Lima"; y b) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Martin Alvez" debe decir "Martin Lima" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de 1976 — Humberto A. de León Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2114 Feb.18-v.my.11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación. de part.da" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler" debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller" — Carmelo, 28 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.18-v.mar.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, Montevideo, en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 25, Carmelo c| ROBERTO CACCIOLA y CIA. S.R.L. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 755) el 25 de marzo de 1976 desde las 16 horas en salón de remate 19 de Abril y por intermedio del martillero Héctor Mario Albernaz asistido del Alguacil ad-hoc se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Carmelo 10 de febrero de 1976. — Dr. José María Peirano Storache, Juez Enc. Despacho.

20) N$ 60.00 10|pub. 2090 Feb.18-v.mz.4.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR ALEJANDRO BUTIN DAGHERO. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 557|1975) se hace saber que el día 9 de marzo de 1976 a la hora 17 en el Barrio Menéndez de la ciudad de Colonia el martillero don Severino R. Camacho procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las herramientas de carpintería inventariadas en el expediente citado.

Se previene: El mejor postor deberá abonar el total de su compra y la comisión del rematador en el acto.

20) N$ 60.00 10|pub. 2105 Feb.18-v.mz.4.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S.R.L. con MIGUEL TABAREZ CABRERA. "Medidas preparatorias" (Fa. 236|1975) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Demetrio Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.784.00; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto actuario del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en el paraje Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 39.001 con una superficie de cinco hectáreas siete mil ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2091 Feb.18-v.mz.11.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Capelli, Ronal c| LORENZO, JORGE. "Embargo". Hoy: "Juicio ejecutivo" (Ficha A 311|1975) el 16 de marzo de 1976 desde las 15 horas en 33 Orientales 995 de esta ciudad y por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Paysandú, febrero 18 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2103 Feb.18-v.mz.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

T.O.I.P. S.R.L.

Modificación del contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 14, Folio 52, Libro 1. Administran los socios indistintamente. Retiros a cuenta utilidades. 31|I|76. — JORGE M. y RICARDO T. BENVENUTO. — JORGE E. COPPES.
22) N$ 58.00 10|pub. 2082 Feb.18-v.mz.4

LEVIS STRAUSS LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción: N.o 70 Folio 247 Libro 1.
Socios: SUSANA MABEL PEREZ y NAKLE TANNOUS WEHBE.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Objeto: Confecciones y ventas de ropa para damas, hombres y niños, boutique tienda importación y exportación de sus bienes y productos, anexos, afines y derivados Importar máquinas, herramientas, repuestos y materias primas para uso propio. Realizar negocios mobiliarios e inmobiliarios relacionados con el objeto social.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 25 de Mayo 665, Esc. 202, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 2083 Feb.18-v.mz 4.

RAGLA LIMITADA

Contrato privado de enero 7 de 1976.
Registro de Comercio N.o 115. Folio 420, Libro 1 de Contratos el 16 de febrero de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT GLADYS TURNIANSKY y RAQUEL HECHT.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de Artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración — Uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 2092 Feb.18-v.mz.4.

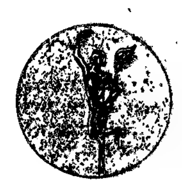
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.190 — Montevideo febrero 17 de 1976. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ARINAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2084 Feb.18-v.mz.4.

ACTA N.o 150.152 — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Erna Siegmund, por Juan Benzo S. A. (Uruguay) solicita marca: NIVION clase 13: (detergentes) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1644 Feb.18-v.mar.4

ACTA N.o 150.191. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Edibelsa S. A. (España), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 2086 Feb.18-v.mz.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.114. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Carlos Falcón (Montevideo), solicita patente de invención "Dispositivo proyectante de arena". — Publíquese conforme ley número 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mz.9

ACTA N.o 20.120. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A (Uruguay), solicita patente para "Juguete acuático de visualización submarina". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2066 Feb.18-v mz 4.

ACTA N.o 20.021. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Salomón Galimidi (Uruguay) solicita patente de invención para "Una máquina propulsora o impulsora de granos" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 1609 Feb.18-v.marz.4

25—Ventas de Comercios

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Carlos Araújo García y Gladys Medina, Panadería "La Especial" de Evaristo Ciganda N.o 1264 Acreedores: Ramos 4416. GILBERTO CAMARGO PORTO Y ELBIA TESAURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2076 Feb.18-v mz.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se intima al o los consignatarios, o a quienes se consideren con derecho a las mercaderías que seguidamente se detallan existentes en los depósitos de la Isla Libertad, a retirarlas dentro del término de 8 días contándose este plazo a partir de la última publicación.
Vapor Mormacstar, fecha 29 de abril de 1947, envase 83 tarros pintura consignatario sin.
Vapor Bowmonte, fecha 10 de julio de 1948, envase, 39 baldes pintura, consignatario sin.
Vapor Devis fecha 27 de abril de 1950, envase 18 tambores pintura, consignatario s|n.
Vapor Dunster Grange fecha 6 de octubre de 1955 envase, 235 tarros pintura consignatario s|n
Vapor Thorle Grange, fecha 6 de octubre de 1955, envase, 3 tarros pintura, cosignatario s|n.
Vapor Memling, 22 de julio de 1958, envase, 7 tambores pintura, consignatario s|n.
Vapor Langton Grange 24 de febrero de 1960, envase 18 tarros pintura consignatario sin número.
Vapor Montferland, fecha 25 de setiembre de 1962, envase, 2 cajones pintura, consignatario Gral Stores.
Vapor G. Transport, fecha 23 de enero de 1964, envase, 19 tarros pintura consignatario Sacro S. A.
Vapor Owestry Grange fecha 3 de abril de 1964 envase, 20 tarros pintura, consignatario Sacro S. A.
Vapor V. de Soriano fecha 13 de abril de 1967, envase 9 baldes pintura, consignatario sin número.
Vapor V. de Soriano, fecha 7 de febrero de 1968, envase 36 baldes pintura consignatario sin nómero.
División Ingresos, 4.o Piso Rambla 25 de agosto de 1825 N.o 160.
27) (C. C.) 3|pub 30376 Feb.18-v feb.20.

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONSEJO (Despacho)

Montevideo, 11 de febrero de 1976.

Exp. 760604. Se notifica a: Betty Bono de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de febrero de 1976:
Dado el tiempo transcurrido, no es posible acceder a lo solicitado.
Exp. 760376. Se notifica a: Eduardo Lasalvia la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de enero de 1975:
"Prorrogar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Dr. Eduardo Lasalvia en el cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de Clínica Médica "1" por el período 1.o de enero-29 de febrero de 1976 a los efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Profesor Agregado del mencionado Servicio".
Exp. 760364. Se notifica a: Sara Ballardini la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de enero de 1976:
"Confirmar a la Dra. Sara Ballardini de Morera en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Bacteriología y Virología (ex Asistente) por un período de un año a partir del 10 de marzo de 1976".
Exp. 760342. Se notifica a: Rodolfo Esperanza de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de enero de 1976:
"Designar al Dr. Rodolfo Esperanza para ocupar el cargo de Asistente de Dirección (en lo técnico) del Hospital de Clínicas (Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales, puesto número 1739) a partir del 1.o de febrero de 1976 con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de la designación, y no más allá del 31 de diciembre de 1976".
Exp. 758714. Se notifica a: Luis Korytnicki la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26 de enero de 1976:
"Designar al Dr. Luis Korytnicki para desempeñar interinamente el cargo de Profesor Adjunto Médico (ex Asistente Médico) del Departamento de Emergencia, atento a su calidad de suplente, en tanto dure la licencia sin goce de sueldo concedida al titular de dicho cargo".
Exp. 758698. Se notifica a: Juan Carlos Silvera la resolución del Decano Intervenor de la Faculad de Medicina de fecha 31 de diciembre de 1975:
"Teniendo en cuenta que el ejercicio 1975 se encuentra cerrado, pase a Sec. Personal a efectos de considerar la presente toma de posesión de cargo a partir del 1|1|1976".
Exp. 758500. Se notifica a: Alejandro Schroeder la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 18 de diciembre de 1975 reunido con el Consejo Consultivo y Asesor:
"De acuerdo al sorteo efectuado en Sala, encargar de la Dirección del Instituto de Neurología por el año lectivo 1976 al Prof. Alejandro Schroeder".
Exp. 758374. Se notifica a: Eduardo Lasalvia de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de enero de 1976:
"Prorrogar al Dr. Eduardo Lasalvia en el cargo de Profesor Agregado (ex Profesor Adjunto) de Clínica Médica "1" por el período 1.o de enero-29 de febrero de 1976".
Exp. 758234. Se notifica a: Zapicán Regules y Clemente Sazbón de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de enero de 1976:

"Autorízase a compensar su horario semanal en el Hospital de Clínicas con lo cumplido en el Hospital Vilardebó a los Dres. Zapicán Regules Clemente Sayhón y Alvaro Ramírez de acuerdo a lo señalado en el informe precedente".

Exp. 758277. Se notifica a: Matilde Achaval Griselda de Anda Mabel Medero y Carlos Zúñiga la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1975:

"Extender el horario de los siguientes docentes del Dpto. de Histología y Embriología a partir del 1.o de febrero de 1976 hasta el 31 de julio de 1976 con cargo al Rubro 079: Matilde Achaval (Asistente) (N.o 490) de 20 a 40 horas; Griselda de Anda (Asistente) (N.o 1220) de 20 a 40 horas; Mabel Medero (Asistente) de 20 a 40 horas; Carlos Zúñiga (Ayudante) de 10 a 30 horas".

Exp. 758279. Se notifica a: Hilda Decedo de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 5 de diciembre de 1975:

"Extender el horario de los siguienes docenes en los cargos que se mencionan a partir del 1.o de enero de 1976 y hasta el 31 de diciembre de 1976:

Hilda Decedo (Prof. Adjunto de la Cátedra de Higiene en comisión en el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico) de 20 a 24 horas".

Exp. 757845. Se notifica a: Ricardo Burghi, Néstor Berois y Ramona Fernández la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 3 de diciembre de 1975:

"Prorrogar a partir del 1.o de enero de 1976 hasta la provisión interina o definitiva supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 los siguientes docentes en los cargos que se detallan:

Ricardo Burghi (Profesor Adjunto ex Asistente) Dpto. de Anestesiología para cumplir funciones en las Clínicas Quirúrgicas del Hospital Maciel (Grado 3, 24 horas); Néstor Berois Profesor Adjunto (ex Asistente) Dpto. Clínico de Radiología (Grado 3, 24 horas); Ramona Fernández (Profesor Adjunto ex Asistente) Clínica Ginecotocológica "C" (Grado 3, 24 horas)".

Exp. 757435. Se notifica a Guillermo Braga la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1975:

"Prorrogar al Dr. Guillermo Braga en el cargo de Adjunto de Clínica Urológica (N.o 1743) que desempeña en calidad de suplente por el período 1.o de enero-30 de junio de 1976, financiándose la erogación correspondiente con cargo al Rubro 020|1 del Hospital de Clínicas".

Exp. 757383. Se notifica a: Eduardo Anavitarte y Alfredo Navarro la resolución de la Asesoría Jurídica de la Universidad de la República de fecha 12 de diciembre de 1975:

"Esta Asesoría entiende que de conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la ley 13.032 de 7|12|61 que sustituyó al artículo 55 de la ley 12.001 de 30|11|60 no se puede percibir por cada cargo que se desempeñe en la función pública aunque se permita la acumulación de los sueldos de los mismos con límite, un aguinaldo en cada uno de ellos. En tales situaciones y de acuerdo al artículo 86 de la ley citada los funcionarios deberán formular ante el organismo docente la opción del cargo por el cual percibirán la referida retribución especial".

Exp. 756201. Se notifica a: Carolina Seade la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de diciembre de 1975:

"Aplíquese los descuentos correspondientes por las inasistencias de los días 27 noviembre 1975 y 28 noviembre 1975".

Exp. 754186. Se notifica a: Francisco Roca Barcelo la resolución del Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 24 de noviembre de 1975:

"Autorizar el pago de N$ 164.80 al señor Francisco Alejandro Roca Barcelo, Adjunto del Dpto. de Fisiología, (N.o 343, R. 1, Esc. 4, Grado 2, 20 horas) de la Facultad de Medicina por concepto de obligaciones generadas en ejercicios anteriores con cargo a rubros del presente ejercicio".

Exp. 754958. Se notifica a María Volonté la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de diciembre de 1975:

"Prorrogar a la Dra. María Volonté como integrante del Cuadro de Suplentes (ampliación) del Dpto. de Anestesiología a partir del 1.o de enero de 1976 hasta la provisión interina o definitiva supresión o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976".

Exp. 751322. Se notifica a: Líber Mauro la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de enero de 1976:

"Se deja constancia de que la designación del Dr. Líber Mauro en el cargo de Profesor Agregado de Clínica de Traumatología y Ortopedia con carácter titular, debe considerarse a partir del 1.o de marzo de 1976".

Exp. 746959. Se notifica a: Ricardo Caritat (h) la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 16 de enero de 1976:

"Visto: los recursos jerárquicos promovidos contra las resoluciones originadas del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 31|3|75 por la que no se hizo lugar a la reelección del Dr. Ricardo Caritat en el cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo de fecha 10|10|75 por la que se decidió dejar expresa constancia en el legajo personal del mencionado profesional, como grave demérito, las opiniones vertidas en su nota renuncia del 4|11|74.

Considerando: 1) Que en lo que respecta a la primera resolución es facultad privativa y discrecional del señor Decano de cada Facultad la reelección o no, en base a razones de mejor servicio, por un nuevo período;

2) La decisión atacada no contraría ninguna regla de derecho ni disposición reglamentaria sino que por el contrario se ajusta a las normas en vigencia en cuanto confieren esa facultad al Administrador y ofrecen al docente la posibilidad de su reelección;

3) Que la sola lectura de la nota renuncia del Dr. Caritat del 4|11|74 justifica la resolución adoptada.

Atento: a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo

El Ministro de Educación y Cultura

Resuelve:

1) No hacer lugar a los recursos jerárquicos interpuestos por el Dr. Ricardo Caritat.

Exp. 760456. Se notifica a: Luis Paravis de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 28 de enero 1976:

"Designar al señor Luis Paravis para ocupar el cargo de Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas (Esc. 2, Grado 2, 24 horas, N.o 1741) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre de 1976 y a partir del 1.o de febrero de 1976".

27) (C.C.) 3|pub. 30381 Feb.18-v.feb.20

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Comunicamos que por resolución del Ministerio de Industria y Energía de fecha 2 de mayo de 1975 se le ha aceptado la renuncia al señor DARIO MAGGIOLI con motivo de haberse acogido a los beneficios jubilatorios al amparo del artículo 578 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — El Jefe de Relaciones Públicas Mayor (P.A.M.) Illodino Cruz.

27) (C. C.) 1|pub. 30394 Feb.18-v.feb.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCENTES - CIUDADANIA

Circ. 25-76
Expediente 2371|75|Od.

Señor.
Presente:

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a Ud. la siguiente Resolución Ministerial:

"Montevideo, 19 de enero de 1976.

Visto: la nota elevada a este Rectorado por el Sr. Secretario Docente de la Facultad de Odontología relativa a la exigencia del ejercicio de la ciudadanía para ocupar cargos docentes de grados 1 a 4;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Planeamiento Universitario, la Dirección General de Servicios Jurídicos y el Secretario Técnico del Rector, a lo que dispone el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo

El Ministro de Educación y Cultura,

RESUELVE

1) Derogar la resolución del ex Consejo Central Universitario del 29 de setiembre de 1954, interpretando que el artículo 76 de la Constitución de la República comprende o ampara a todos los profesores que ejercen la función docente en la Universidad de la República.

2) Comuníquese por Circular, publíquese en el "Diario Oficial" etc. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura. — Saluda a Ud. muy atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub 30378 Feb.18-v feb.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTO DE SELECCION Y PROMOCION

Llámase a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

1er. lamado — (Méritos)

5334 — Químico Farmacéutico Jefe de Laboratorio Central de Química División Higiene.

5333 — Médico Adjunto de Higiene Infantil (Centro de Salud) del Centro Departamental de San José. (Ordenanza 716).

5332 — Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Flores. (Ordenanza 716).

5331 — Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros. (Ordenanza 716).

5330 — Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Hospital Pedro Visca.

5329 — Médico Oftalmólogo de la Colonia Saint Bois.

5328 — Médico Oftalmólogo del Hospital Vilardebó.

5327 — Médico Veterinario Educador Sanitario de Unidades Sanitarias. (Ordenanza 716).

5326 — Director de Dpto. Médico Sanitario con especialización de Educación Sanitaria.

5325 — Director Médico del Dpto. de Hemoterapia (Dedicación Total) de División Asistencia.

5324 — Subdirector de División Técnica.

2.o Llamado — (Méritos)

5322 — Ingeniero Mecánico de División Administración.

5170 — Jefe de Laboratorio Central de la Colonia "Saint Bois".

3er. Llamado — Méritos y Pruebas (Entre Técnico Titulares)

5288 — Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Cerro Largo (Melo).

4.o Llamado — Méritos y Pruebas (Abierto)

5335 — 2 Químicos Farmacéuticos Ayudantes del Laboratorio Central de Química de División Higiene.

4963 — Odontólogo del Centro Auxiliar de Aiguá.

4765 — Médico Cirujano Adjunto del Centro Dptal. de Durazno.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Selección y Promoción.

El plazo de inscripción vence el día jueves 18 de marzo de 1976, hora 16. — Montevideo, 16 de febrero de 1976.

27) (C. C.) 2|pub. 30380 Feb.18 -v.feb.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MIGUEL ANGEL PABLO ESTEVEZ PARODI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) N$ 8.70 1|pub. 2095 Feb.18-v.feb.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a INES MARIA RODRIGUEZ SARMIENTO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) N$ 4.30 1|pub. 2116 Feb.18-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE QUIMICA

Sección Personal

Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química en cumplimiento de resolución del Decano Interventor de fecha 12 de febrero de 1976, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1976 de los siguientes cargos:

1) Asistente de Matemática, Esc. II, Grado 2, 14 horas semanales puesto N.o 374.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día jueves 26 de febrero de 1976.

2) Asistente de Bioquímica, Esc. II Grado 2, 14 horas semanales, puesto N.o 359.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día jueves 26 de febrero de 1976.

3) Ayudante de Farmacognosia, Esc. II Grado 1, 10 horas semanales, puesto N.o 421.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 27 de febrero de 1976.

4) Asistente de Farmacognosia, Esc. II Grado 2 18 horas semanales, puesto N.o 287.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 27 de febrero de 1976.

5) Ayudante de Química Analítica Cualitativa, Esc. II. Grado 1, 6 horas semanales, dos puestos, N.o 437 y N.o 438.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día miércoles 3 de marzo de 1976.

6) Ayudante de Química Analítica Cuantitativa, Esc. II. Grado 1, 12 horas semanales, puesto N.o 439.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día miércoles 3 de marzo de 1976.

7) Profesor Adjunto Química Analítica Cuantitativa, Esc. II. Grado 3, 6 horas semanales, puesto N.o 90.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día miércoles 3 de marzo de 1976.

8) Asistente de Microbiología General, Esc. II, Grado 2, 15 horas semanales, puesto N.o 301.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día jueves 4 de marzo de 1976.

9) Ayudante de Microbiología General, Esc. II, Grado 1, 12 horas semanales, dos puestos N.o 435 y N.o 436.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 12 del día jueves 4 de marzo de 1976.

10) Ayudante de Química Orgánica Esc. II, Grado 1, 15 horas semanales, puesto N.o 428.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 5 de marzo de 1976.

11) Asistente de Química Orgánica, Esc. II, Grado 2, 10 horas semanales puesto N.o 382.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día viernes 5 de marzo de 1976.

Asimismo, por resolución de fecha 12 de febrero de 1976 el Decano Interventor de la Facultad de Química convoca a aspirantes para la contratación —hasta 31 de diciembre de 1976— de los siguientes cargos:

1) Dos Ayudantes de Tecnología Microscópica y Parasitológica, Esc. II, Grado 1, 6 horas semanales cada uno.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día lunes 8 de marzo de 1976.

2) Dos Asistentes de Farmacotécnia, Esc. II, Grado 2, 10 horas semanales (uno de ellos destinado a colaborar con el curso de Química Cosmética).
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día lunes 8 de marzo de 1976.

3) Ayudante de Toxicología Esc. II, Grado 1, 6 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del día lunes 8 de marzo de 1976.

Nota: Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente, se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral y firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación ha implantado por su voluntad soberana, y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C. C.) 1|pub. 30385 Feb.18-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 22|976

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Decano Interventor y el Consejo Consultivo y Asesor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de diciembre de 1975 Exp. 758.667 (Res. N.o 3): Llámase a Aspirantes para la provisión titular del cargo:
Profesor Director del Dpto. de Medicina Legal N.o 93. R. 1, Escalafón 2, Grado 5, 24 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día martes veinte de abril de 1976.
27) (C. C.) 1|pub. 30382 Feb.18.-v.feb.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Llamado para la provisión definitiva del cargo de: Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares.

Llámase para la provisión definitiva de un cargo N.o 1087 de Director del Proyecto del Centro de Investigaciones Nucleares, Grado 5, con 40 horas semanales y dedicación total entre egresados de las Facultades de Ingeniería o de Química especializados en Ingeniería Nuclear.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Personal de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas, en papel florete, debiendo especificarse nombre y apellidos completos domicilios, teléfono y adjuntar la siguiente documentación:

Credencial Cívica.
Cédula de Identidad.
Certificado de Jura de la Bandera.
Certificado de Enrolamiento.
Título Habilitante.
Relación de Méritos y Antecedentes en 5 copias escritas a máquina.
En el momento de la inscripción los postulantes deberán firmar una Declaración Jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático que la Nación ha implantado por su voluntad soberana.
Previo a la designación de la Comisión Asesora, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día 16 de marzo inclusive hasta la hora 12 en la Sección Personal, Universidad de la República, Avda. 18 de Julio N.o 1824. — Oficinas Centrales — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 30379 Feb.18.-v feb.20.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor HECTOR MARIO RIVAS, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta "Toyota", Motor N.o V.154.667, empadronada en Florida N.o 07144, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante éste Registro. — Escribana Teresita Etcheverry de Taranto, Directora (I). — Elbio Milton Aloy Pereyra Encargado de Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 2106 Feb.18-v.mz.4.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MIMOAS S. A.

(Inscripción N.o 209.571)

Av. Centenario 2910

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Inmueble	927.000
Caja	486.748
Banco República Cta. 18 de Julio	2.000
	1:415.748

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Aportes p|Prp. Horizontal	126.00
Aportes de accionistas p|pagos (saldo)	289.748
	1:415.748

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Saldo Caja al 1.o de enero de 1973	63.236
Aportes para pago gastos	2:598.689
	2:661.925

Pérdidas —

Gastos mantenimiento (U.T.E. O.S.E., Otis)	698.611
Impuestos (Contrib. Inmob., impuestos municipales)	652.639
Gastos generales (limpieza, Banco Previsión, varios	823.927
Saldo en caja al 31|12|73	486.748
	2:661.925

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios a folios 11 y 12, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 31 de Agosto de 1966 con el N.o 4.568, al folio 245 del libro N.o 17.

N$ 78.40 — 27259 — 1 pub.

FINANCIERA LEIDEN S.A.

(Inscripción N.o 39.594)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	551.22
Accionistas	15.000.00
Acciones y valores	238.079.80
Pérdidas del ejercicio	195.053.00
Acciones a emitir	80.000.00
	528.684.02

Pasivo —

Fondo de reserva	428.684.02
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	80.000.00
Capital suscrito	15.000.00
	528.684.02

Estado de resultados al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.064.00
Gastos administración	12.950.00
	14.014.00

Ganancias —

Bonificación	106.00
Pérdida del ejercicio	13.908.00
	14.014.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2.465 al folio 72 del libro N.o 9 del año 1959.

N$ 53.20 — 27292 — 1 pub.

LA BOCA S.A.

(Inscripción N.o 40.889)

Paraguay 1321 Esc. 501

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	1:571.380
Banco República	126.509
Deudores varios	238.673
Campo, mejoras, herramientas y maquinaria	42:083.045
Semovientes	80:055.476
Marcas y señales	2.000
Gastos de constitución	6.551
Acciones a emitir	150.000
Resultados Ejerc. anteriores	665.405
Resultado del ejercicio	3:684.291
Solicitud de pastoreo	80.000
	128:663.330

Pasivo —

Acreedores varios	65:500.000
Banco República	11:753.960
Documentos a pagar	20:000.000
Banco de previsión Social	6.526
Capital integrado	100.000
Capital autorizado	150.000
Reserva revaluación Act. fijo	31:072.844
Semovientes en pastoreo	80.000
	128:663.330

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos del personal	1:636.432
Leyes sociales	1:434.380
Gastos varios	1:537.662
Semillas y fertilizantes	6:680.074
Impuestos	657.932
Gastos financieros	206.103
Amortizaciones	158.042
	12:310.625

Ganancias —

Ventas	8:433.600
Bonificaciones fiscales	118.854
Intereses bancarios	73.880
	8:626.334
Pérdida del ejercicio	3:684.291
	12:310.625

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1959 con el N.o 3.322 al folio 86 del libro 9.

N$ 79.80 — 27208 — 1 pub.

CYBARAN S.A.

(Inscripción N.o 137.485)

Gral Rondeau 1908

Estado de situación al 30 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	8:988.551
Deudores varios	3.367:614.709
Mercaderías	2.506:717.885
Inversiones	207:323.849
Activo fijo	2.481:723.663
	8.572:368.657

Pasivo —

Cuentas a pagar	7.376:966.841
Previsiones	1.097:403.138
Capital integrado	600.000
Adel. futura integración	7:890.925
Result. ejercicios Anter.	182:695.266
Pérdida del ejercicio	(93:187.513)
	8.572:368.657

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974

Ganancias —

	$
Ventas netas	8.468:345.000
Resultados varios	45:149.090
Pérdida del ejercicio	93:187.513
	8.606:681.603

Pérdidas —

Costo de ventas	6.734:133.664
Gastos fijos y variables	1.392:024.370
Resultados Financ. y cambiarios	480:523.569
	8.606:681.603

Las pérdidas son mantenidas en cuenta.

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 29 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 908 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de marzo de 1965 con el N.o 1.084 al folio 387 del libro N.o 14.

N$ 60.20 — 27213 — 1 pub.

FLEXITE S. A.

(Inscripción N.o 45.911)

Florida 1239

Estado de situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja	52:618.898
Bancos	8:837.636
Cuentas a cobrar	274:373.869
Imp. adelantados	38:662.925
Activo fijo	71:479.942
Mercaderías	269:876.234
Bco. c|Docum. Descont.	54:456.137
Doc. Entreg. a terceros	3:014.098
	773:319.739

Pasivo —

Cuentas a pagar	384:055.028
Capital integrado	1:000.000
Reservas	72:508.276
Res. Mant. Cap. circulante	117.355
Ctas. particulares	31:426.609
Documentos descontados	54:456.137
Doc. Entreg. a terceros	3:014.098
Utilidad	226:742.236
	773:319.739

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	1.100:733.996
Bonificaciones fiscales	8:281.827
	1.109:015.823

Pérdidas —

Costo de venta	447:160.789
Gastos varios	435:112.798
Utilidad	226:742.236
	1.109:015.823

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 22 y 23 del libro Inventario, certificado el 12 de junio de 1972 con el N.o 2.244 al F.o 69 del libro N.o 23.

N$ 64.40 — 27214 — 1 pub.

RUVERTONI Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 39.036)

Avda. 8 de Octubre 4812

Balance general al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja, Bancos y otros valores	23.521.30
Cuentas a cobrar:	
Deudores por ventas	158.626.75
Banco Central (Consignaciones)	10.714.63
Accionistas	30.000.00
Deudores varios	1.382.92
Deudores dudosos	291.32
Existencias:	
Materias primas, envases y mercaderías	293.852.95
Gastos anticipados:	
Gastos adelantados e intereses	31.428.70
Fijo:	
Inmuebles	56.775.30
Instalaciones	3.735.89
Máquinas y equipos de fábrica	28.583.73
Cascos y toneles	10.324.00
Muebles y útiles	424.68
Máquinas de oficina	951.77
Vehículos	1.930.40
Inversiones:	
Acciones y valores estatales	64.26
Cargos diferidos:	
Marcas y patentes	455.34
Llave	1.00
Gastos de constitución y reforma	2.486.16
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	80.000.00
	765.551.19

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Acreedores en moneda nacional	8.106.25
Acreedores del exterior, importaciones	21.787.83
Acreedores bancarios documentados	196.150.09
Acreedores financieros documentados	3.500.06
Acreedores especiales	667.02
Acreedores por obligaciones fiscales	36.635.14
Acreedores por obligaciones sociales	8.103.63
Acreedores por deudas fiscales y sociales consolidadas	416.44
Acreedores varios	6.160.78
Provisiones:	
Para aguinaldos y cargas sociales	7.545.92
Para salario vacacional	9.991.17
Para compras y servicios recibidos	958.37
Para gastos	35.535.97
Para impuestos	37.100.00
Previsiones:	
Para despidos	27.000.00
Varias	10.638.77
No exigible:	
Capital integrado	20.000.00
Capital suscripto no integrado, aprobado	30.000.00
Reservas estatutarias	1.771.00
Reservas facultativas	21.698.74
Reservas aplicación de exoneraciones fiscales	61.347.59
Reservas por revaluación de activo fijo	53.457.73
Resultado del ejercicio	89.978.84
Cuentas de orden:	
Capital autorizado no suscripto	50.000.00
Acciones suscriptas	30.000.00
	765.551.19

Estado demostrativo de Resultados del 1.o agosto 1974 al 31 julio 1975

	N$
Utilidad sobre ventas	453.441.79
Remuneraciones y cargas sociales	(227.891.10)
Tributos nacionales y municipales	(86.967.91)
Depreciaciones	(9.366.14)
Otros gastos	(36.565.55)
Utilidad bruta	92.651.99
Resultados financieros	(5.170.89)
Utilidad neta del giro	87.481.10
Resultados varios	2.497.74
Utilidad del ejercicio	89.978.84

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas facultativas	16.432.11
Reservas para mantenimiento del capital circulante	18.863.23
Reservas para reinversiones	14.683.50
Dividendos en efectivo	20.000.00
Dividendos en acciones	20.000.00
	89.978.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el 15 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 44 al 47 del libro Copiador de Balances.

N$ 173.69 — 27279 — 1 pub.

OROTEL S. A.

(Inscripción N.o 301.785)

Juan Benito Blanco 783

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	598.34
Inmuebles a recibir	78.106.85
Pérdidas ejercicio 1974	1.348.62
	80.053.81

Pasivo —

Cuenta de accionistas	21.955.47
Capital integrado	50.000.00
Utilidad del ejercicio	8.098.34
	80.053.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos municipales	220.30
Gastos generales	1.697.55
Impuestos	983.81
	2.901.66
Utilidad del ejercicio	8.098.34
	11.000.00

Ganancias —

Alquileres	11.000.00

Distribución de Utilidades

	N$
A pérdidas ejercicio 1974	1.348.62
A fondo de reserva	6.749.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 4 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 6, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 4.902 el 12 de noviembre de 1973.

N$ 60.20 — 27231 — 1 pub.

MANUEL REYNO S. A.

(Inscripción N.o 7.681)

Luis Melián Lafinur 1781

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	26:548.413
Títulos y acciones	4.045
Deudores varios	64:247.455
Repuestos	1:172.600
Acciones a emitir	31.100
Vehículos	38:748.452
Máquinas y herramientas	661.036
Muebles y útiles	578.933
	131:992.034

Pasivo —

Capital autorizado	31.100
Capital realizado	84.300
Reserva estatutaria	20.715
Reserva para ampliación de equipos	2:729.179
Reserva mantenimiento capital circulante	41.293
Reserva revaluación de activo fijo	16:228.185
Reserva amortización de activo fijo	21:380.159
Varios acreedores	76:855.982
Pérdidas y ganancias	14:621.118
	131:992.034

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1975

Ganancias —

	$
Fletes	194:967.338
Otros ingresos	444.658
Bonificaciones	3:362.368
	198:774.364

Pérdidas —

Conservación flota	31:628.033
Lubricantes y combustibles	26:459.059
Seguros	3:108.578
Alquileres	17:962.800
Gastos generales	10:481.000
Gastos financieros	122.500
Gravámenes fiscales	5:556.858
Fletes pagados	33:897.178
Sueldos y jornales	51:536.892
Cargas sociales	12:152.433
Amortizaciones	614.083
Utilidad	5:254.950
	198:774.364

Las utilidades del ejercicio se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada, el 30 de setiembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 156 y 157 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de mayo de 1953 y anotado con el N.o 4.640 al folio 94 del libro N.o 2.

N$ 85.40 — 27232 — 1 pub.

ALLENBY S. A.

(Inscripción N.o 51.509)

Colonia 2097

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	4:832.869
Deudores varios	7:320.880
Acciones	3.000
Mercaderías	89:749.801
Muebles, Inst. y rodados	9:816.447
Marcas	14.880
	111:737.877

Pasivo —

Acreedores varios	90:024.456
Capital integrado	433.500
Capital suscripto	66.500
Fondo de reserva	1:483.495
Ganancias Ejs. anteriores	10:456.047
Ganancia del ejercicio	9:273.879
	111:737.877

Balance de resultados del 1.o de julio de 1973 al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	57:788.130
Bonificaciones	95.301
	57:883.431

Pérdidas —

Gastos operativos	44:696.913
Impuestos	3:912.639
Utilidades del ejercicio	9:273.879
	57:883.431

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.258 a folios 16 del libro N.o 13.

N$ 64.40 — 27225 — 1 pub.

MATILDE S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 112.264)

Estado de situación al 30 de mayo de 1969

Activo —

Inmuebles	185.648
Gastos de organización	5.000
	190.648

Pasivo —

Documentos a pagar	90.648
Capital integrado	100.000
	190.648

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea realizada el día 22 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Inventario, certificado el 23 de julio de 1962.

N$ 40.60 — 27221 — 1 pub.

EL MAGO S. A.

(Inscripción N.o 14.550)

18 de Julio 931|35

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	62.924.74
Cta. Doc. a cobrar	2:375.857.25
Existencias	1:498.526.85
Bienes, muebles e inmuebles	396.257.23
Acciones y valores	142.93
Cargos diferidos	258.782.39
Documentos descontados	69.162.46
Acciones a emitir	75.000.00
	4:736.653.85

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	3:620.812.15
Fondo de amortizaciones	167.012.11
Bcos. Doc. descontados	69.162.46
	3:856.986.72
Reservas varias	544.180.71
Capital integrado	25.000.00
Capital suscrito	75.000.00
Capital a autorizar	75.000.00
Utilidad del ejercico	160.486.42
	4:736.653.85

Resultados

	N$
Resultados brutos	2:869.937.24
Gtos. Gles. y legales	2:709.450.82
	160.486.42

Distribución de utilidades

	N$
Reserva Mant. Capital circulante	149.852.69
Fondo de reserva general	10.633.73
	160.486.42

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 1.o de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 922 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.036 al folio 201 del Libro N.o 4 del día 22 de diciembre de 1955.

N$ 65.80 — 27223 — 1 pub.

ALLEMBY S. A.

(Inscripción N.o 51.509)

Colonia 2097

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	294.047
Deudores varios	6:076.996
Mercadería	50:617.709
Muebles, instalaciones y rodados	9:765.763
Acciones	3.000
Marcas	14.880
Adelantos de impuestos	1:792.683
	68:565.073

Pasivo —

Acreedores y documentos	55:944.248
Caja de Asignaciones	181.283
Capital integrado	433.500
Capital suscripto	66.500
Fondo de reserva	1:483.495
Ganancias ejercicios anteriores	4:350.676
Ganancias del ejercicio	6:105.371
	68:565.073

Balance de resultados 1.o de julio de 1972 - 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Mercaderías	29:876.521
Bonificaciones	176.010
	30:052.531

Pérdidas —

Gastos operativos	19:535.021
Amortizaciones	1:306.985
Impuestos	3:105.154
	23:947.160
Utilidad del ejercicio	6:105.371
	30:052.531

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 24 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.258 a F.o 16 del Libro número 13.

N$ 70.00 — 27226 — 1 pub.

ALLENBY S. A.

(Inscripción N.o 51.509)

Colonia 2097

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	4:693.064
Deudores varios	64:206.703
Acciones	3.000
Mercaderías	221:058.338
Muebles, Inst. y rodados	11:376.401
Marcas	14.880
	301:352.386

Pasivo —

Acreedores y documentos	233:661.760
Capital integrado	433.560
Capital suscripto	66.500
Fondo de reserva	1:483.495
Ganancias Ejs. anteriores	19:729.926
Ganancias del ejercicio	45:977.205
	301:352.386

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Mercaderías	183:687.000
Bonificaciones	395.794
	184:082.794

Pérdidas —

Gastos operativos	130:598.550
Impuestos	7:507.039
Utilidad del ejercicio	45:977.205
	184:082.794

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.o 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.258 a folios 16 del libro N.o 13.

N$ 64.40 — 27227 — 1 pub.

ELMI S.A.

(Inscripción N.o 262.412)

Brito del Pino 1367|5

Balance general al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	5:139.667
Deudores por inmuebles Prom. en venta	18:535.000
Intereses a vencer	121.467
Pérdidas y ganancias	180.215
	23:976.349

Pasivo —

Acreedores varios	300.000
Banco de Previsión Social	156
O.I.R. facilidades	386.862
Utilidad a obtener por venta de inmuebles	16:008.523
Capital integrado	5:000.000
Utilidad de Ejerc. anteriores	1:425.848
Utilidad del ejercicio	854.960
	23:976.349

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1973 al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

	$
Utilidad por venta de Inmueb.	1:603.332
Intereses y descuentos	32
	1:603.364

Pérdidas —

Gastos generales	312.150
Gravámenes fiscales	434.378
Leyes sociales	1.844
Recargos	32
Utilidad del ejercicio	854.960
	1:603.364

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Al Fondo de reserva general	854.960

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 7 y 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de noviembre de 1969.

N$ 65.80 — 27234 — 1 pub.

CEFIRO S.A.

(Inscripción N.o 239.925)

Juan Quevedo 5702

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Caja	2:502.500
Suscriptores	9:997.500
Acciones a emitir	12:500.000
	25:000.000

Pasivo —

Capital integrado	2:502.500
Capital suscripto	9:997.500
Capital autorizado	12:500.000
	25:000.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

(Sin actividad)

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 en el Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1971 con el N.o 5.819.

N$ 40.60 — 27235 — 1 pub.

CEFIRO S. A.

(Inscripción N.o 239.925)

Juan Quevedo 5702

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Caja	4:998.332
Suscriptores	7:500.000
Pérdidas del ejercicio	1.668
Acciones a emitir	12:500.000
	25:000.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Capital suscripto	7:500.000
Capital autorizado	12:500.000
	25:000.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	1.668

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro Copiador de Cartas (N.o 5.819 certificado el 31 de diciembre de 1971) a fojas 6.

N$ 43.40 — 27236 — 1 pub.

CEFIRO S. A.

(Inscripción N.o 239.925)

Juan Quevedo 5702

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	149.262
Inmuebles	8:000.000
Gastos de constitución	445.000
Pérdidas	5.738
Suscriptores de acciones	7:000.000
Acciones a emitir	12:500.000
	28:100.000

Pasivo —

Acreedores varios	3:100.000
Capital suscripto	7:000.000
Capital integrado	5:500.000
Capital autorizado	12:500.000
	28:100.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	4.070

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas (número 5.819 certificado el 31 de diciembre de 1971) a fojas 8.

N$ 46.20 — 27237 — 1 pub.

CEFIRO S. A.

(Inscripción N.o 239.925)

Juan Quevedo 5702

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja	8:703.568
Gastos de constitución	445.000
Pérdidas	351.432
Suscriptores de acciones	4:250.000
Acciones a emitir	12:500.000
	26:250.000

Pasivo —

Capital integrado	8:250.000
Fondo de reserva	1:250.000
Capital suscripto	4:250.000
Capital autorizado	12:500.000
	26:250.000

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	8.736
Aportes jubilatorios	4.114
Inmuebles	332.844
	345.694

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, (número 5.819 certificado el 31 de diciembre de 1971) a fojas 10.

N$ 49.00 — 27238 — 1 pub.

CEFIRO S. A.

(Inscripción N.o 239.925

Juan Quevedo 5702

Balance general al 30 de abril de 1974

Activo —

Caja y bancos	517.934
Inmuebles	5:840.000
Máquinas y muebles	25:164.150
Mercaderías	17:088.581
Deudores varios	2:199.170
Gastos de constitución	445.000
Suscriptores de acciones	4:250.000
Acciones a emitir	12:500.000
Pérdidas Ejs. anteriores	351.432
	68.356.267

Pasivo —

Fondo de reserva	1:250.000
Capital integrado	15:000.000
Capital suscripto	4:250.000
Capital autorizado	12:500.000
Acreedores varios	34:909.337
Utilidad del ejercicio	446.930
	68.356.267

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1973 al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	8:438.987
Sueldos y cargas sociales	10:035.094
Utilidad del ejercicio	446.930
	18:921.011

Ganancias —

Mercaderías	18:846.116
Bonificaciones fiscales	52.844
Intereses y descuentos	22.051
	18:921.011

Proyecto de distribución de utilidades

A cubrir pérdidas anteriores	446.930

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedadse Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1971.

N$ 68.60 — 27239 — 1 pub.

CEFIRO S. A.

(Inscripción N.o 239.925

Juan Quevedo 5702

Balance general al 30 de abril de 1975

Activo —

Caja y bancos	15:659.118
Deudores varios	40:332.213
Mercaderías	70:936.196
Inmuebles	5:840.000
Máquinas y muebles	59:981.854
Gastos de constitución	2:005.000
Suscriptores de acciones	4:250.000
Acciones a emitir	12:500.000
Intereses a vencer	900.000
Pérdidas de ejercicios anteriores	351.432
Pérdidas del ejercicio	11:583.855
	224:339.668

Pasivo —

Acreedores varios	105:892.738
Capital integrado	25:000.000
Capital autorizado	12:500.000
Capital suscripto	4:250.000
Fondo de reserva	1:250.000
Aportes para Integ. de capital	75:000.000
Utilidad de Ej. anteriores	294.387
Reserva por reinversiones	152.543
	224:339.668

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1974 al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

Gastos generales	42:742.415
Sueldos y cargas sociales	38:661.100
Gravámenes fiscales	2:835.657
	84:239.172

Ganancias —

Mercaderías	71:583.211
Intereses y descuentos	209.282
Bonificaciones fiscales	862.824
Pérdidas del ejercicio	11:583.855
	84:239.172

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1971.

N$ 74.20 — 27240 — 1 pub.

FIERRO Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 232.876)

Av. Artigas 810 (Las Piedras)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	52:571.432
Deudores, documentos a cobrar y en garantía	276:819.442
Mercaderías	464:074.201
Mejoras de inmuebles	1:108.074
Vehículos	13:702.981
Herramientas e instalaciones taller	26:019.029
Muebles y útiles	10:076.127
Pagos y gastos anticipados	42:780.516
Efectos descontados	*38:791.000*
	925:942.802

Pasivo —

Acreedores y Doc. a pagar ...	401:562.117
Acreed. fiscales y p|leyes Soc.	85:027.035
Capital integrado	1:000.000
Aportes p|aumento de capital	12:368.487
Reservas	207:852.839
Utilidades Ejs. anteriores ...	104:066.211
Utilidad ejercicio 1974	75:275.113
Acreed. p|Doc. descontados ..	38:791.000
	925:942.802

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1973 al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos varios	41:067.605
Leyes sociales	10:065.634
Remuneraciones	29:513.741
Costo venta de mercaderías ..	935:530.466
Gastos financieros	90:957.654
Impuestos varios	39:796.313
Utilidad del ejercicio	75:275.113
	1.222:206.526

Ganancias —

Venta de mercaderías	1.214:264.552
Ganancias varias	7:941.974
	1.222:206.526

Distribución de utilidades del ejercicio 1973 - 1974

Las utilidades que ascienden a la suma de $ 75:275.113 (setenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil ciento trece pesos m|n) se distribuyen en esta forma:

A reserva mantenimiento capital circulante	24:091.135
A utilidad de ejercicios anteriores	51:183.978
	75:275.113

Modificación de la distribución de utilidades del ejercicio 1972 - 1973

Utilidad del ejercicio	72:201.098.78
A reserva mantenimiento capital circulante	10:852.839.00
A utilidades ejercicios anteriores	61:348.250.78
	72:201:089.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 13 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 516 y 517 del libro Inventario, certificado el 14 de octubre de 1969 y anotado con el N.o 4.734 al folio 4 del libro N.o 21.

N$ 107.80 — 27276 —1 pub.

CRYDE S. A.

(Inscripción N.o 274.987)

18 de Julio 1516 (P. 8 Escr. N.o 6)

Balance al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja	9.105.18
Cuentas a cobrar	105.788.49
Acciones a emitir	77.000.00
Suscrip. de acciones	40.000.00
	231.893.67

Pasivo —

Cuentas a pagar	72.88
Utilidad Ejerc. anteriores	25.557.40
Utilidad del ejercicio	6.263.39
Cap. Suscr. a integrar	40.000.00
Capital integrado	83.000.00
Capital Autor. a suscribir	77.000.00
	231.893.67

Resultados

	U$S
Resultados brutos	6.507.00
Gtos. Grles. y legales	243.61
Utilidad líquida	6.263.39

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1969.

N$ 50.40 — 27298 — 1 pub.

URUGUAYANA S. A.

(Inscripción N.o ?0.178)

Rincón 467, P. 3, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3:495.000
Banco La Caja Obrera	1:326.374
Deudores varios	40.000
Edificio Rincón	377.271
Inmuebles	227.135
Alquileres a cobrar	4:240.623
Fondo fijo	5.000
Dirección Gral. Impositiva ..	30.296
	9:741.699

Pasivo —

Cuentas a pagar	951.353
Fondo prima antigüedad	2.422
Acreedores varios	14.934
Partidas transitorias	5.113
Fdo. Nal. de vivienda	27.350
Banco Previsión Social	14.514
Caja Asig. Familiares	30.504
Capital integrado	900.000
Fondo de reserva	18.617
Utilidad de ejercicios anteriores	4:800.573
Sueldos a pagar	137.972
Cuentas corrientes	23.229
Utilidad ejercicio 1974	2:755.118
	9:741.699

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Explotación Rincón	3:442.801
Bonificaciones	19.300
	3:462.101

Pérdidas —

Menos:

Explotación Rincón	706.983
Utilidad ejercicio 1974	2:755.118
	3:462.101

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 46 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.240 al F.o 202 del libro del 30 de junio de 1950.

N$ 79.80 — 27300 — 1 pub.

HORIZONTE S. A.

(Inscripción N.o 32.605)

Rincón 467, P. 5, Esc. A

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	3.945
Deudores varios	181.250
	185.195

Pasivo —

Capital integrado	150.000
Fondo de reserva	15.849
Pérdidas y ganancias	19.706
	185.195

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

	$
Intereses	65.000

Menos:

Gastos administración	12.000
Impuestos	808
Gastos generales	51.800
	64.608
Utilidad del ejercicio	392

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 47 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 140 a F.o 331 del libro respectivo N.o 3 de fecha 10 de enero de 1956.

N$ 56.00 — 27299 — 1 pub.

REFRIGERACION FRIELECTRIC S. A.

(Inscripción N.o 52.435)

Mercedes 783

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	17:794.143
Deudores comerciales	23:161.540
Otros deudores	75:705.774
Materiales y Merc. a recibir	141:213.254
Máquinas, muebles y útiles	12:139.762
Material rodante	24:190.103
Gastos de constitución	46.900
Acciones a emitir	1:600.000
	295:851.476

Pasivo —

Acreedores comerciales	16:435.993
Otros acreedores	26:601.145
Acreedores fiscales	1:886.033
Acreedores por importaciones	38:674.612
Acreedores por presupuestos	23:883.200
Capital integrado	3:400.000
Reservas	117:102.034
Pérdidas y ganancias	66:268.459
Capital autorizado	1:600.000
	295:851.476

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1975

Debe —

	$
Retribuciones al personal	40:613.021
Cargas sociales	12:356.499
Gastos generales de fábrica	18:473.782
Gastos generales	52:295.612
Int. Dtos. y Dif. de cambio	5:843.680
Impuestos	8:220.769
Utilidad del ejercicio	66:268.459
	204:071.822

Haber —

Utilidad Cta. mercaderías	196:304.132
Otros ingresos	7:767.690
	204:071.822

Proyecto de distribución de utilidades

	$
A reservas generales	58:742.574
A reservas Mant. capital circulante	7:525.885
Utilidad del ejercicio	66:268.459

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en la página 62 del libro Copiador de Inventarios certificado el 21 de abril de 1972 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 77.00 — 27310 — 1 pub.

REFRIGERACION COATES S. A.

Tristán Narvaja 1811

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Inversiones en otras empresas	2:046.295
	2:046.295

Pasivo —

O. I. R.	150.190
Acreedores varios	1:346.105
Capital integrado	550.000
	2:046.295

Cuadro de resultados

Ganancias —

(Sin movimiento)

Pérdidas —

Impuestos	441.026
Gastos generales	71.000
	512.026

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 167 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Juzgado de Comercio de Primer Turno, el 29 de agosto de 1931.

N$ 46.20 — 27363 — 1 pub.

LAZAR S. A.

(Inscripción N.o 40.905)

Dante 2368

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	18:197.211
Deudores varios	171:948.707
Mercaderías	95:946.884
Muebles e intalaciones	2:761.363
Máquinas y herramientas	693.614
Inmuebles	101:971.220
Gastos diferidos	1:364.772
	392:883.771

Pasivo —

Cuentas y gastos a pagar	270:953.361
Capital integrado	20:000.000
Reservas	102:738.970
Resultados acumulados	(29:386.189)
Ganancia del ejercicio	28:577.629
	392:883.771

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	$
Mercaderías	317:543.170
Resultados varios	9:780.055
	327:323.225

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	181:172.772
Gastos de venta y propaganda	86:284.315
Gastos generales	15:956.574
Impuestos	15:331.935
Ganancia del ejercicio	28:577.629
	327:323.225

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 29 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encutntran copiados a F.c 307 del libro Inventario.

N$ 72.80 — 27107 — 1 pub.

ALISUR S. A.

(Inscripción N.o 232.724)

Andes 1272

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	5.359.23
Deudores varios y documentados	173.795.18
Máquina	5.884.39
Mercadería	167.910.50
Deudores fiscales	632.06
Pérdidas	1.081.64
	354.663.00

Pasivo —

Acreedores varios y documentados	293.620.99
Acreedores fiscales	2.361.59
Banco vale	4.000.00
Reservas varias	14.968.78
Capital integrado	500.00
Capital integrado a autorizar.	7.500.00
Utilidades	31.711.64
	354.663.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Mercadería	284.031.52
Gastos generales	22.218.77
Descuentos y amortizaciones	3.465.47
Sueldos y leyes sociales	57.240.04
Impuestos	2.255.81
Utilidad 1975	16.283.38
	385.494.99

Ganancias —

Ventas	384.494.29
Bonificaciones	1.000.70
	385.494.99

Se propone que las utilidades del ejercicio sean distribuidas en dividendos.

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio N.o 9.

N$ 70.00 — 27378 — 1 pub.

IMPORTEX S. A.

(Inscripción N.o 16.598)

Río Negro 1394

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja - bancos	10.204.7[illegible]
Bco. Palestino M. E.	18:068.530
Deudores varios	64:478.927
Deudores fiscales	22:138.429
Mercadería	16:516.303
Acciones y valores	2
Acciones a emitir	215.000
	131:621.963

Pasivo —

Acreedores varios y documentados	57:746.158
Bancos vale	36:778.192
Fdo. reservas varias	652.959
Capital autorizado	215.000
Capital integrado	785.000
Utilidades	35:444.654
	131:621.963

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	21:690.043
Sueldos y leyes sociales	10:371.176
Impuestos O. I. R.	12:086.974
Mercadería	72:786.139
Utilidad 1975	34:557.794
	151:492.126

Ganancias —

Ventas	146:838.606
Bonificaciones fiscales	4:524.459
Bonificaciones legales	129.061
	151:492.126

Las utilidades del ejercicio se distribuirán en dividendos.

Aún no aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas folio N.o 33.

N$ 70.00 — 27379 — 1 ub.

JALMO Y CIA. S. A.

(Paysandú)

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja y bancos	5:808.788
Cuentas a cobrar	34:829.627
Mercaderías	54:871.570
Material rodante, muebles y útiles, herramientas	1:172.743
Acciones en otras empresas	100.000
	96:782.728

Pasivo —

Acreedores	50:746.129
Efectos a pagar	400.000
Impuestos al valor agregado	2:391.975
Previsión para impuestos	2:000.000
Reservas	3:541.614
Reserva estatutaria	1:097.890
Dividendos a distribuir en acciones	14:436.185
Capital integrado	35.000
Utilidades a distribuir	1:406.553
Utilidad del ejercicio	20:727.382
	96:782.728

Balance de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Mercaderías	154:045.392
Deducciones a las ventas	2:023.090
Pérdidas y ganancias	211.600
Gastos generales	48:205.421
Utilidad del ejercicio	20:727.382
	225:212.885

Ganancias —

Ventas	219:604.258
Ingresos varios	5:608.627
	225:212.885

Proyecto de distribución de utilidades (Artículo 16)

	$
a) 5 o|o reserva estatutaria	1:036.369
b) a distribuir	19:691.013
	20:727.382

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el Libro Diario N.o 1 folios 193 al 206 inclusive e Inventario N.o 3 folios 131 y 132 certificados por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

N$ 78.40 — 27381 — 1 pub.

SOLDY S. A.

(Inscripción N.o 226.848)

República 1827

Balance de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y bancos	25.499.16
Ctas. y Doc. a cobrar	154.979.31
Existencias	241.144.21
Bienes muebles	11.114.12
Gastos de constitución	5.223.60
Activo transitorios	12.919.55
Títulos y acciones	30.00
Activo eventual	7.221.73
Suscrip. de acciones	44.000.00
	502.131.68

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar	222.968.88
Pasivo eventual	7.221.73
Res. Amp. Equip. Indus	845.00
Res. Mant. Cap. circulante	10.520.88
Fondo de reserva	48.916.80
Capital suscripto	44.000.00
Capital integrado	56.000.00
Utilidad Ej. 1974|1975	111.658.39
	502.131.68

Resultados

Resultados brutos	636.260.03
Gastos generales y legales	524.601.64
	111.658.39

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	111.658.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1974 con el N.o 3.413 al F.o 11 del libro N.o 25.

N$ 64.40 — 27403 — 1 pub.

MARROQUI S. A.

(Inscripción N.o 91.347)

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

	$
Caja y bancos	442.349.47
Deudores varios	340.316.74
Mercaderías	205.723.15
Materia prima	274.514.29
Máquinas y herramientas	43.803.59
Muebles y útiles	8.755.98
Gastos de constitución	2.583.40
Acciones a emitir	61.100.00
	1:379.146.62

Pasivo —

Acreedores varios	715.395.54
Caja de Jubilaciones	156.989.03
Caja de Asig. Fami. 35	8.221.72
Sueldos y jornales a pagar	28.988.16
Dirección General Impositiva	33.117.84
Efectos a pagar	85.504.23
Capital autorizado	61.100.00
Capital integrado	138.900.00
Utilidades a distribuir	150.930.10
	1:379.146.62

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

	$
Aporte Jubilatorio	96.317.99
Asignaciones Familiares	26.455.09
Gastos generales	117.038.80
Impuestos s|ventas y Ent. Brutas	227.066.59
Gastos de constitución	1.984.00
Amortizac. máquinas y herramientas	33.011.61
Amortizac. muebles y útiles	5.871.86
Utilidades a distribuir	58.243.01
	565.988.95

Ganancias —

Mercaderías	564.787.05
Intereses y descuentos	1.201.90
	565.988.95

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el día 6 de mayo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 56 al 67 del libro Copiador de Inventarios certificado el 22 de abril de 1964.

N$ 86.80 — 27334 — 1 pub.

DOMINGO R. LORENZO

(Inscripción N.o 7.409)

Sarandí 514

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO—

Caja		202.906.00
Banco		371.685.00
Mercadería		16:690.500.00
Deudores		14.827.00
Consignaciones		1:628.488.00
Muebles y útiles		20.000.00
Inmuebles		88.059.00
Acciones a emitir		8.800.00
		19:025.267.00

PASIVO—

Acreedores		1:010.000.00
Banco Previsión Social		728.468.00
Oficina Impuesto Renta		297.920.00
Subtotal		2'036.388.00
Mantenimiento capital circulante		475.478.00
Fondo de reserva		450.157.00
Capital realizado		391.200.00
Capital autorizado		8.800.00
Resultados:		
Ejercicios anteriores	8:807.636.00	
Ejercicio 1975	6:555.608.00	15:663.244.00
		19:025.267.00

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1974 AL 30 DE JUNIO DE 1975

GANANCIAS—

Mercaderías	28:555.260.00
	28:555.260.00

PERDIDAS—

Sueldos, jornales	8:601.598.00
Contribuciones sociales	2:686.098.00
Impuestos	1:435.826.00
Estuches imprenta	1:101.072.00
Agua, luz y teléfono	1:020.604.00
Gastos generales	693.592.00
Seguros	1:856.800.00
Timbres	704.327.00
Alquiler	1:920.000.00
Exportación inmueble	509.652.00
Avisos, donaciones, honorarios	1:170.083.00
Ganancia neta	6:855.608.00
	28:555.260.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día 1.o de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripcos a fojas 394 a 395 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio del día 15 de marzo de 1955 con el N.o 2.292 al F.o 35 del libro respectivo N.o 2.

N$ 289,80 — 24255 — 1 pub.

RAYTEL S.A.

(Inscripción N.o 284.217)

Ramón Anador 3408 (1.o)

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	2:322.500
Pérdidas y ganancias	677.800
	3:000.300

Pasivo —

Banco de Previsión Social	300
Capital integrado	3:000.000
	3:000.300

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	99.780
Impuestos	106.040
	205.820

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	40.770
Pérdidas del ejercicio	165.050
	205.820

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de febrero de 1973.

N$ 46.20 — 27385 — 1 pub.

SCANDINAVIAN AIRLINES SYSTEM

(Inscripción N.o 4.923)

Río Branco 1389

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO —

Caja		235.490.00
Bancos		60:175.114.00
Deudores varios	137:944.648.40	
Menos: Reserva para deudas dudosas e incobrables	17:593.799.50	120:350.848.90
Muebles y útiles		5:637.800.26
Vehículos		2:738.167.00
Depósitos en garantía		2.388.00
Gastos pagados por adelantado		130.359.00
		189:270.167.16

PASIVO —

Capital asignado	3.000.00
Cuentas a pagar	5:563.530.00
Acreedores varios	27:733.352.07
Reserva para gastos generales	12:406.205.00
Reserva para gastos del sistema	12:738.396.00
Reserva para indemnización por despido	26:767.890.00
Resultados a liquidar en ejercicios futuros	9:722.716.00
Casa Matriz	94:335.078.09
	189:270.167.16

MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CASA MATRIZ AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

		DEBE	HABER
Saldo al 30 de setiembre de 1973		511:587.541.76	
Gastos generales		130:224.777.00	
Gastos del sistema		109:877.489.96	
Intereses cancelados		319.293.00	
Quebrantos de caja		6.424.00	
Ingresos de tráfico:			
Ventas ejercicio 72/73	783:969.656.00		
Más: Utilidad diferida sobre ventas a crédito saldo al 30 de setiembre de 1972	23:658.117.00		
Utilidad diferida s/ventas a crédito saldo al 30 de setiembre de 1973	(9:722.716.00)		797:905.057.00
Otros ingresos			5:928.465.10
Diferencias de cambio			36:440.283.21
Intereses percibidos			314.587.00
Pérdida por incobrables			5:762.211.50
Saldo al 30 de setiembre de 1973		94:335.078.09	
		846:350.603.81	846:350.603.81

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o N.o 211 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1947 y anotado con el N.o 3.900 al F.o 189 del libro respectivo.

N$ 247.80 — 25635 — 1 pub.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

(Inscripción N.o 43)

Paysandú 1094

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO

	$
Caja y bancos	684:991.123
Deudores varios	1.851:200.198
Valores al cobro depositados en banco	885:660.599
Depósitos en garantía	608.405
Deudores por préstamos de materias primas	1:590.445
Banco Central del Uruguay - Circular N.o 260	11:945.235
Productos elaborados y en proceso	3.725:515.905
Materias primas	621:857.390
Materiales y suministros	59:820.177
Materiales en tránsito	57:189.430
Edificios, maquinarias, etc.	1.295:633.331
Cargos diferidos	14:866.333
Oficina de Recaudación del Impuesto a las G. Elevadas	265.519
Intereses a vencer S|Cons. y Fac. fiscales y C. sociales	49:689.516
Valores descontados	1.427:068.490
Marcas y patentes	991
Cuentas de orden:	
Valores entregados en garantía	104:698.209
	10.792:601.296

PASIVO

	$
Acreedores a corto plazo	3.396:411.903
Acreedores a largo plazo	3.747:824.280
Bancos por cuentas efectos descontados	1.427:068.490
Capital integrado	26:719.400
Dividendo a pagar en acciones	1.825
Reserva estatutaria	22:500.500
Reservas varias	192:302.836
Reservas P|revalúo activo fijo	1.583:123.901
Reservas P|mantenimiento capital circulante	216:824.892
Cuentas de resultados:	
Resultado del ejercicio	75:125.060
Cuentas de orden:	
Depositantes de valores entregados en garantía	104:698.209
	10.792:601.296

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

	$	$	$
Ventas netas			8.098:537.949
Costo de ventas			5.743:406.523
			2.355:131.426
Gastos de ventas e impuestos			182:906.099
			2.172:225.327
Gastos financieros:			
Intereses y descuentos		576:197.868	
Diferencias de cambio		2.096:831.425	
		2.673:029.293	
Menos:			
Renta S|valores públicos	50.448		
Recargos por financiación	410:916.415		
Bonificaciones especiales	164:962.163	575:929.026	2.097:100.267
			75:125.060

Las utilidades pasan a reservas.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 124 y 125 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 28 de agosto de 1958.

N$ 193.20 — 21379 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

(Inscripción N.o 24.998)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO —

	N$	N$
Disponible:		
Caja y Bancos	8:503.300.09	
Deuda pública MN y ME	3:020.210.00	
		11:523.510.09
Realizable:		
Acciones y valores	5.00	
Caja en ME	510.111.29	
		510.116.29
Exigible:		
Cuentas corrientes	280.65	
Valores descontados	8:196.361.34	
Préstamos en ME	18:633.778.27	
Otras colocaciones	105.614.95	
Saldos deudores no especificados	5:041.629.14	
Corresponsales y operaciones pendientes	4:986.000.00	
Sucursales	774.633.18	
		37:738.297,53
Fijo:		
Máquinas e inventario	947.224.19	
Inmuebles	1:785.705.77	
		2:732.929.96
Cuentas de orden		28:120.900.47
		80:625.754.34

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital	2.500.00	
Reserva legal	1.880.00	
Radicación de divisas	102.375.00	
Reservas varias	3:006.387.04	
		3:113.142.04
Exigible a la vista:		
Ctas. Ctes. MN y depósitos vista ME		12:832.064.05
Exigible plazo:		
Caja de ahorro	506.333.65	
Depósitos a plazo fijo	9:939.746.56	
Depósitos especiales en garantía	1:233.147.51	
		11:679.227.72
Exigible:		
Corresponsales y operaciones pendientes	14:289.305.41	
Sucursales	279.884.61	
Varios acreedores en MN y ME	2:830.789.60	
Saldos acreedores no especificados	6:591.474.42	
		23:991.454.04
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		888.966.02
Cuentas de orden		28:120.900.47
		80:625.754.34

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

DEBE —

	N$
Gastos generales, honorarios e impuestos	3:961.326.58
Comisiones e intereses pagados	1:918.455.57
Ganancia	888.966.02
	6:768.748.17

HABER —

Cambios	459.995.53
Intereses, revaluaciones y comisiones	6:308.752.64
	6:768.748.17

Las utilidades se remiten a Casa Matriz.

Por tratarse de Sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 79 del libro de Inventario N.o 20, con fecha 13 de febrero de 1976.

N$ 424.80 — 02033 — 1 pub.

COMPAÑIA DEL GAS Y DIQUE SECO DE MONTEVIDEO LIMITADA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO —

Disponible:		
Caja y bancos		200:120.279
Realizable:		
Existencia de materiales, etc.		986:880.951
Exigible:		
Deudores varios		1.657:581.239
Inversiones:		
Títulos		529.942
Fijo:		
Inmuebles, terrenos y edificios, (menos: amortización)	244:403.908	
Muebles, planta y maquinaria, caños, vehículos, embarcaciones, muebles y útiles, (menos: amortización)	557:157.042	801:560.950
Cargos diferidos:		
Pagos adelantados		200:023.888
Casa Matriz		214:249.559
Comisión Interventora		320:712.403
Pérdida del ejercicio		428:250.165
		4.809:909.376

PASIVO —

A corto plazo:	
Acreedores varios	2.929:353.903
A largo plazo:	
Acreedores varios	863:955.716
Reserva por revaluación de activo fijo	982:947.599
Reserva para impuestos	33:652.158
	4.809:909.376

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

DEBE —

Consumos:		
Materias primas, materiales, combustibles, mercaderías etc.		4.757:213.018
Remuneraciones:		
Sueldos y jornales de fabricación	926:136.206	
Sueldos y jornales de administración	430:271.905	
Aguinaldos y licencias	225:059.089	1.581:467.200
Cargas sociales:		
Jubilaciones, Asignaciones Familiares, Seguros de Accidentes, Pensiones a la Vejez, etc.		786:408.785
Amortización de activos:		
Inmobiliario	5:702.417	
Mobiliario	54:160.867	59:863.284
Impuestos		118:731.978
Intereses		401:267.669
Gastos varios		417:346.283
		8.122:298.217

HABER —

Explotación:		
Industrial	7.104.842.677	
Comercial	8:779.300	7.113:621.977
Activos inmobiliarios:		
Arrendamientos		3:284.318
Activos mobiliarios:		
Intereses, etc.		55:730.573
Prestación de servicios:		
Trabajos por cuenta de terceros	493:373.817	
Contribuciones	27:948.520	521:322.337
Recuperación de valores:		
De activo:		88.847
Resultados negativos		428:250.165
		8.122:298.217

Compañía Intervenida.
Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 238 y libro Copiador.

N$ 323.40 — 22614 — 1 pub.

MELILA S. en C.

(Inscripción N.o 116.171)

Avenida General Rondeau 1921

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1975

ACTIVO		PASIVO	
Deudores varios	3:000.000	Cuentas a pagar	10:162.328
Terrenos	25:832.328	Capital colectivo	3.000
		Capital comanditario	18:511.650
	28:832.328	Reservas Rev. activo fijo	13.350
			28:832.328

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1975

GANANCIAS —		
Alquileres	7:128.779	
Bonificaciones	11.813	7:140.592
PERDIDAS —		
Impuestos y leyes sociales	864.030	
Honorarios	6.263.212	(7:127.242)
Utilidades del período		13.350

Distribución de utilidades: 100% a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

No necesita ser aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio N.o 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de setiembre de 1963.

N$ 54.60 — 22036 — 1 pub.

RETRACUA S. A.

(Inscripción N.o 40.553)

José L. Terra 2676

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

	$	$	$
ACTIVO —			
Disponible:			
Caja		8.727.425.00	
Banco U.B.U.R.		14:008.230.00	
Banco del Plata		12:816.567.00	35.552.222.00
Realizable:			
Deudores varios		28:400.090.00	
Envases		12:238.000.00	
Productos elaborados		2:135.995.00	
Materias primas		4:029.618.00	46:803.703.00
Fijo:			
Maquinarias, instalaciones y otros	1:132.401.72		
A deducir: amortizaciones	274.056.00	858.345.72	
Muebles y útiles	1.376.655.19		
A deducir: amortizaciones	275.277.00	1:101.378.19	1.959.723.91
Nominal:			
Marcas y patentes	276.723.50		
A deducir: amortizaciones	69.201.00	207.522.50	
Gastos de fundación		1.00	207.523.50
Total del activo			84.523.172.41
PASIVO —			
Exigible:			
Acreedores varios comunes	22:858.481.00		
Acreedores varios especiales	3:000.000.00		
Gastos a pagar	2:413.553.00		
Caja de Jubilaciones	122.303.62		
Oficina de impuesto a la Renta	2:860.160.00		
U.B.U.R. cuenta préstamo	15:000.000.00		46:254.497.62
No exigible:			
Capital integrado	5:000.000.00		
Fondo de reserva	48.931.28		
Utilidades de ejercicios 1964 - 1973	12:688.489.51		
Utilidad del ejercicio 1974	20:531.254.00		38:268.674.[illegible]9
			84:523.172.41

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

PERDIDAS —

	$
Impuestos, tasas y contribuciones	5:699.305.00
Reparaciones y mantenimiento automóviles	14:522.106.00
Gastos transporte mercaderías	14:308.412.00
Sueldos y retribuciones al personal	90:803.757.00
Alquileres	4:329.400.00
Propaganda	23:732.590.00
Locomoción	874.250.00
Combustibles	15:628.610.00
Gastos varios administración y fabricación	4:539.475.00
Reparación de local de fábrica	3:678.031.00
Seguros varios	1:417.513.00
Ute - Ose	2:377.370.00
Material de escritorio	619.245.00
Patente de automóviles	605.560.00
Amortizaciones	233.053.00
Impuesto a la Renta	2:779.396.00
Impuesto Sust. de Herencias	145.249.00
Impuesto al Patrimonio	283.381.00
Honorarios profesionales	6:250.000.00
Intereses y descuentos	4:066.350.00
Total de pérdidas	196:893.053.00
Ganancias del ejercicio	20:531.254.00
	217:424.307.00

GANANCIAS —

Productos elaborados	217:099.321.00
Bonificaciones fiscales	324.986.00
Total de ganancias	217:424.307.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1974

	N$
A reserva para reinversiones	333.65
A fondo de reserva	20.197.60
Total de utilidades a distribuir	20.531.25

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el 11 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 258 del libro Copiador N.o 852, inscripto en el Registro Público de Comercio.

N$ 294.00 — 22030 — 1 pub.

ESTANCIA SAN JUAN DE VIZCAINO S. A.

(Inscripción N.o 26.590)

Misiones 1373

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1974

ACTIVO —

Inmuebles	106:616.591	
Alambrados y caminos	5:831.929	
Plantaciones	47:608.174	
Equipos	8:104.624	
	168:161.318	
Menos:		
Amortizaciones	37:846.574	130:314.744
Deudores varios		127:433.674
Provisiones y stocks		9:792.857
Caja y bancos		41:895.095
Zafra en curso		6:361.960
		315:798.330

PASIVO —

Capital y reservas	152:313.100
Acreedores varios	8:192.755
Ganancias y pérdidas	155:292.475
	315:398.330

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE—

Gastos de explotación	63:217.419
Amortizaciones	3:584.639
Utilidad del ejercicio	124:510.854
	191:312.912

HABER—

Explotación estancia	191:312.912

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 31 de diciembre de 1962.

N$ 58.80 — 20957 — 1 pub.

COMPRALANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

ACTIVO—

	$	$
Caja y bancos		12:693.419
Deudores varios		66:382.467
Mercaderías		1.199:340.000
Exportaciones en trámite		515:005.226
Suscriptores de acciones		40:000.000
Muebles, útiles e instalaciones	4:936.155	
Menos Amort. M. Util. e Instal.	601.271	
		4:334.884
Instalaciones de oficina	3:449.704	
Menos Amort. Instal. Ofic.	263.666	3:186.038
Vehículos de transporte	43:349.700	
Menos Amort. Vehíc. Transp.	258.000	43:091.700
		1.884:033.734

PASIVO—

Bancos	1.128:817.731
Acreedores varios	600:040.162
Acreedores fiscales	2:332.654
Capital integrado	10:000.000
Capital suscripto a autorizar	40:000.000
Fondo de reserva	15:066.655
Utilidad del ejercicio	87:776.532
	1.884:033.734

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

PERDIDAS—

	$	$
Gastos de administración		571:471.795
Gastos financieros		515:994.804
Gastos de producción		437:914.424
Subtotal		1.525:381.023
Utilidades del ejercicio		87:776.532
Sumas iguales		1.613:157.555

GANANCIAS—

Explotación de lanas	1.613:157.555

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	87:776.532
A fondo de reserva	87:776.532

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 20 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 19 y 20 del libro Copiador de Cartas que se halla inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7759 al F.o 308 del libro 15. con fecha 2 de diciembre de 1964.

N$ 193.20 — 21900 — 1 pub.

HIELOGAS S. A.

(Inscripción N.o 22.739)

Cno. Tomás Tomkinson 1468

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO —

	$	$
Caja y bancos		73:095.667
Valores oficiales		4:499.346
Cuentas a cobrar		225:829.782
Deudores varios		2:918.647
Existencias		70:824.870
Consignaciones por importaciones		232:487.169
Depósitos en garantía		6:763.449
Pagos anticipados y cargos diferidos		3:343.290
Modificación estatutos sociales		9:145.748
Inmuebles	272:138.363	
Maquin.. equipos e instalaciones	1.517:286.230	
Herramientas útiles	37:796.245	
Cilindros p/C02	139:947.188	
Material rodante	43:330.380	
Muebles y útiles	46:837.565	
	2.057:335.971	
Menos: Amortización	1.538:609.010	
	518:726.961	
Repuestos al costo	6:410.104	
Trabajos en curso	3:583.639	528:720.704
		1.157:628.672

PASIVO —

	$	$
Acreedores varios y cuentas a pagar		180:845.628
Documentos a pagar		50:496.000
Impuestos y contribuciones sociales		145:857.680
Depósitos sobre cilindros		3:201.525
Dividendos a pagar		964.500
Previsiones varias		22:717.586
Capital integrado		150:000.000
Reservas		455:031.613
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	270.271	
Del ejercicio	178:243.869	
	178:514.140	
Menos:		
Dividendo provisorio	30:000.000	148:514.140
		1.157:628.672

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1975

DEBE —

	$
Amortizaciones	74:581.505
Impuestos	74:602.356
Gastos venta, administración y generales	212:868.048
Afectaciones Art. 24 estatutos sociales	57:153.462
Ganancia del ejercicio	178:243.869
	597:449.240

HABER —

	$
Utilidad bruta sobre productos plaza	496:923.008
Entradas varias	14:035.069
Diferencias de cambio	12:232.593
Producido por exportaciones	74:258.570
	597:449.240

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	$
Reserva por reinversiones	69:000.000
Reserva mantenimiento capital circulante	11:382.745
Reserva facultativa	20:000.000
Honorarios del síndico	2:415.616
Dividendos: Ya pagados	30:000.000
A pagar	45:000.000
A cuenta nueva	715.779
	178:514.140

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 4 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92 y 93 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1951, y anotado con el N.o 3630 a folios 369 del libro respectivo.

N$ 382:20 — 23411 — 1 pub.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(Inscripción N.o 34.358)

Avenida Suárez 3020

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO —

	$	$
Disponible:		2.305:047.045
Caja y Bancos	2.305:047.045	
Exigible:		337:002.020
Deudores varios	310:520.556	
Documentos a cobrar	26:481.464	
Realizable:		548:371.470
Equipos	204:129.952	
Supergás	239:930.550	
Materiales y repuestos	51:605.545	
Equipos industriales	14:116.701	
Instalaciones en proceso	38:404.484	
Válvulas reguladoras reparadas	184.238	
Fijo:		531:190.077
Maquinarias	9:744.501	
Muebles y útiles	89:323.996	
Vehículos	63:778.744	
Stock cilindros reposición	143:749.683	
Plantas industriales	13:639.003	
Inmuebles	210:904.150	
Títulos caucionados	50.000	
Transitorio:		18:408.401
Mercaderías en trámite de importación	17:301.724	
Intereses a vencer	407.121	
Adelanto impuesto Industria y Comercio	699.556	
Especial:		24:374.000
Acciones propias en cartera	24:374.000	
		3.764:393.013
De orden:		
Acciones depositadas en garantía		833.000
Acciones a emitir		215:950.000
Suscripción de acciones		99:680.000
		316:463.000

PASIVO —

Exigible a corto plazo:		2.891.749.576
Acreedores varios	2.771:632.802	
Documentos a pagar	24:724.820	
Acreedores en moneda extranjera	7:835.178	
Seguros a pagar	12:787.936	
Fletes y servicios a pagar	74:768.840	
		872:643.437
Patrimonial:		
Capital integrado	84:050.000	
Aporte futuras capitalizaciones	779.025	
Fondo de reserva	148:658.176	
Reserva diferencia de cotización	9.955	
Reserva reavalúo activo fijo	369:128.285	
Reserva mantenimiento capital circulante	23:965.214	
Utilidades del ejercicio	246:052.782	
		3.764:393.013
De orden:		
Depositantes de acciones		833.000
Capital autorizado a integrar		215:950.000
Capital suscrito		99:680.000
		316:463.000

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1975

PERDIDAS —

	$
Descuentos y bonificaciones	103:643.076
Gastos de Dirección	565:185.669
Gastos división administración	330:479.381
Gastos división planta	524:096.497
Gastos división comercial	224:060.893
Gastos división contable	47:503.880
Gastos división servicios	828:758.173
Varios rubros que arrojan pérdida	16:430.148
Intereses	6:474.417
Diferencias de cotización	9:811.133
Amortizaciones	96:239.817
Utilidades del ejercicio	246:052.782
	2.999:281.836

GANANCIAS —

Venta de Supergás	2.802.167.959
Venta de equipos	111:806.687
Venta de válvulas reparadas	3:823.349
Fletes	2:187.488
Instalaciones industriales	79:296.353
	2.999:281.836

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Dividendos a distribuir	24.275.84
Directorio 20% sobre utilidades	49.210.56
Personal 8% sobre utilidades	19.684.24
Reserva mantenimiento capital circulante	20.134.18
Fondo de reserva	122.747.96
	246.052.78

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a fojas 398 a 432, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1966.

N$ 428.40 — 26206 — 1 pub.